

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Departamento de Filosofía**

**Doctorado en Filosofía**

**SOBERANÍA EN EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE  
LAUREANO GÓMEZ. 1953**

**AUTOR:**

**MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA MEDINA**

**DIRECTOR:**

**FRANCISCO ORTEGA MARTÍNEZ**

**BOGOTÁ D.C.**

**ABRIL DE 2021**

## **Agradecimientos**

Agradezco a mi familia, a mis amigas y amigos por su compañía y cariño. Al departamento de filosofía de la Universidad Nacional y a Colciencias por su apoyo en las actividades académicas que hicieron posible la realización de este trabajo. A los miembros del seminario de investigación que amistosamente nutrieron con sus observaciones y aportes el contenido y la metodología de la tesis. A los compañeros del Centro de Pensamiento Pluralizar la Paz, con quienes nos adiestramos en el abordaje de los conceptos sociopolíticos en movimiento. A Iberconceptos por ofrecer las herramientas para abordar la historia conceptual a través de sus publicaciones y eventos. A los miembros del grupo Religión y Política de la Universidad de Guadalajara por su trabajo investigativo, que permite ver la trayectoria conceptual de la región en conjunto. Al profesor Kirill Postoutenko de la Universidad de Bielefeld por recibirme en mi período de pasantía. A la Universidad de Caen por permitirme participar en sus actividades académicas.

Agradezco también a Francisco Ortega, por su asesoría en la construcción de este proyecto, su pasión por la investigación, su calidad humana y su invitación para participar en las actividades que enriquecieron mi formación académica y humana. A mis compañeros y amigos de doctorado Francisco González y Camilo Corredor, por las constantes conversaciones que orientaron muchas de las indagaciones que aquí presento y estimularon en mí la pasión por pensar y vivir con nihilismo optimista.

## Resumen

Esta tesis recorre la trayectoria argumentativa de Laureano Gómez desde 1938 hasta 1953, para abordar el uso del concepto de soberanía que movilizó su proyecto de reforma constitucional de 1953. Para ello, tomo cuatro episodios de la historia colombiana de la primera mitad del S. XX en donde surgieron disputas acerca del papel del pueblo, como legitimador del ejercicio de la autoridad, en una democracia. Allí analizo la postura de Laureano y las discusiones con sus contendores políticos, para señalar las tensiones acerca del origen, el lugar y la actualización de la soberanía. Para ello, utilizo herramientas de la historia conceptual, que permiten rescatar la argumentación en la sincronía de un período y conjugarlo con una diacronía de más larga duración. Estos insumos históricos permiten hacer un abordaje filosófico político que señala a la aporía como una situación constitutiva de lo político.

**Palabras clave:** Laureano Gómez, reforma constitucional, corporativismo, soberanía, representación, pueblo, autoridad, aporía.

### **Abstract:**

This thesis goes through Laureano Gómez` argumentative journey, from 1938 to 1953, to present the use of the concept of sovereignty that inspired his constitutional reform project in 1953. To do that, this text includes four episodes of the first half of 20<sup>th</sup> century of the Colombian history, when political contests about the role of the people emerged, as legitimator of the exercise of authority, in a democracy. There, Laureano`s position and the discussions with his political contenders were analyzed, to point out the tensions about the origin, place and actualization of sovereignty. For that purpose, tools of the History of Concepts were used in order to retrieve the argumentation within the synchrony of a period and mix it with a longer lasting diachrony. These historical supplies allowed for a philosophical approach that points at the aporia as a constitutive aspect of politics.

**Keywords:** Laureano Gómez, constitutional reform, corporativism, sovereignty, representation, people, authority, aporia.

## Tabla de contenido

	Página
Tabla de contenido.....	1
Introducción .....	2
I. El monstruo antiliberal .....	25
1. Convención conservadora de 1938.....	25
2. Mundo antiguo y cristiano .....	28
3. Mundo moderno .....	35
4. Colombia en el mundo moderno .....	45
5. Lucha agonal .....	57
Corolario .....	59
II. Unanimidad moral .....	69
1. Tras la conciencia nacional .....	69
2. Los enemigos de la Nación .....	77
3. Tras la moral .....	82
4. Los principios de 1789 .....	88
5. Historiografías .....	98
6. Regreso a la barbarie .....	104
Corolario .....	108
III. El proyecto de reforma constitucional .....	115
1. Un soberano moralizable .....	115
2. Mensaje al Congreso .....	124
3. Proyecto de reforma constitucional .....	131
Corolario .....	151
IV. La prognosis de Laureano .....	156
1. Críticas a la reforma .....	156
2. La prognosis de Laureano .....	163
3. Yerrores constitucionales .....	176
Corolario .....	187
Conclusiones .....	196
Bibliografía .....	213

## Introducción

1. En un óleo de la expresionista Débora Arango llamado *La salida de Laureano*, de 1953, aparece el presidente saliente, como un enorme sapo malformado y lánguido, con un largo listón que sale de su cuello con los colores de la bandera de Colombia. El presidente está tendido sobre una camilla cargada por cuatro pájaros negros, que lo conducen por un camino en diagonal hacia la parte superior derecha del plano. Lidera la pompa un esqueleto que levanta una bandera blanca con sus brazos, con el motivo de una calavera cruzada en x por dos fémures, y se dirige hacia una luz. Detrás de ellos, un soldado trata de aplastar con la culata de su escopeta a dos sapos pequeños que siguen la camilla. De un lado, en la parte inferior derecha se encuentra un grupo de cuatro soldados testificando la escena y, opuesto a ellos, en la oscuridad un grupo de personas de rostro pálido con diferentes expresiones, entre los que sobresale un tonsurado con un crucifijo en el pecho y sus manos levantadas. Delante de ellos hay una hilera de cuatro cañones de guerra apuntando hacia el cielo<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Tomado de **Débora Arango: *El arte, venganza sublime***. 100 Personajes, 100 Autores. Panamericana. [www.fundarteciencia.wordpress.com/tag/debora/arango](http://www.fundarteciencia.wordpress.com/tag/debora/arango).

La escena representa el golpe de estado del general Rojas Pinilla a Laureano Gómez, el 13 de junio de 1953. Los aspectos zoomorfos de la obra son evidentes en la figuración de los cargadores de la camilla, unos pájaros, nombre con el que se designaban a las fuerzas privadas causantes de la horripilante violencia en el campo colombiano en las décadas de los cuarenta y cincuenta, asociados con la figura de Laureano. Los pequeños batracios huyen de los culetazos, que simulan el intento por acabar con los rezagos que ha dejado el sapo mayor. Los cañones aparecen enfilados en una posición no hostil, en representación de un saludo jubiloso de celebración militar. En el cuadro, los sectores civil, político, religioso y militar de la sociedad colombiana de la época ocupan un lugar definido desde donde observan la transición del poder de un gobierno civil a uno militar.

En la escenificación de Débora Arango, el pueblo aparece simbolizado como una multitud sumergida en un claro oscuro que la hace ver difusa y poco discernible. En un primer momento, este detalle invita a pensar en pueblo como algo heterogéneo pero representable, a lo que se le pueden asignar imágenes y sentidos<sup>2</sup>. De otro lado, el contraste con la representación de la fuerza y la ley del Estado, a través del trazo más definido con el que la autora pintó a las autoridades del poder civil y militar, invita a interrogarse por la legitimación que debe dar el pueblo a la autoridad a la que se quiere someter. Es decir, invita a preguntarse por el lugar de la soberanía del pueblo en una democracia y por la importancia que ha adquirido en los diferentes períodos de la vida nacional.

Las definiciones de los diccionarios históricos ibéricos dan cuenta de la transformación del concepto de soberanía y de la inclusión de la agencia del pueblo, desde el S. XVIII al XX. Es decir, de la incursión de un nuevo poder constituyente, dentro de un orden político que antes estaba legitimado únicamente

---

<sup>2</sup> DIDI-HUBERMAN, Georges. To render sensible. En: *What is the people?*. Columbia University Press. 2016. P. 65.

por un derecho divino<sup>3</sup>. Estas definiciones trasladaron el ejercicio del gobierno de una sociedad, desde la autoridad al poder constituyente del pueblo<sup>4</sup>.

El material que permitió la consolidación de estos significados fue proveído por las experiencias políticas y por el desarrollo de los procesos sociales que trajo consigo la irrupción del pueblo constituyente. El pueblo apareció como una heterogeneidad con demandas y exigencias en el escenario político<sup>5</sup>. Esta presencia significó la ruptura de un marco normativo previo y la construcción de uno nuevo, que contara con un vocabulario que diera cuenta del ejercicio del poder, del lugar del pueblo y de su participación en una democracia representativa. A su vez, hizo necesaria la construcción de un discurso que diera cuenta del lugar del Estado y determinara su manera de actuar, de lo que resulta la incompatibilidad entre la facticidad del poder institucional y las exigencias populares<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Nuevo Tesoro Lexicográfico. NTLLE. Rae.es: En 1734 y hasta 1846, el diccionario Salvá definió la soberanía como la alteza y el poderío sobre todos, significaba *celstudo, sublimitas, potestas suprema* y se refería a la dignidad del soberano que ejercía la autoridad sobre el pueblo en nombre de una instancia perenne, inmutable e incontrovertible. Más adelante, en 1853 cuando España había perdido la mayoría de sus territorios en América, el diccionario Domínguez condensó en la soberanía la autocracia imperial o regia aún subsistente con la soberanía nacional, que era el poder y el derecho que reside en el pueblo para “poner ó quitar monarcas, según mejor le parezca, como dueño de las coronas antes consideradas cual por derecho divino garantidas”. En 1936, el diccionario RAE amplió la definición de soberanía como aquella que, “según algunas teorías del derecho político, corresponde al pueblo, de quien se supone emanan todos los poderes del estado, aunque se ejerzan por representación”. Esta última definición permaneció hasta 1984 y atribuye al pueblo la fuente de donde procede el poder del Estado. El siguiente año, RAE agregó que era el principio jurídico en virtud del cual “cada nación tiene derecho a disponer de sí misma” y también la que “reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos”. Las definiciones de los diccionarios dan cuenta tardía del uso de un concepto y obedecían a la comprensión conceptual de España. Sin embargo, es posible afirmar que existía un tronco común de acepciones del término que circulaba en el mundo iberoamericano debido al contexto imperial que unió a América con España y a la genealogía latina que remite a palabras como *cives, populus, gens* o *natio, plebs* o *vulgus*. De otro lado, los diccionarios americanos empezaron a circular a finales del S. XIX.

<sup>4</sup> GARRIDO, Margarita y LUX, Martha. En: *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Fundación Carolina Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2009. P. 1176. La expresión pueblos y luego pueblo tuvo diferentes significados en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. Se observa una serie de voces sobrepuestas, recuperadas o reinstaladas en distintos discursos, más que el abandono sucesivo de acepciones anteriores. A grandes rasgos, coexistió el significado territorial, demográfico y étnico (especialmente como pueblos de indios), con el significado peyorativo o compasivo de los discursos de clasificación moral (pueblo ocioso e ignorante, plebe) complemento de las propuestas ilustradas de felicidad de los pueblos, y fueron ganando centralidad los significados abiertamente políticos desde el antiguo de comuneros, el muy polémico de pueblo soberano, hasta el novedoso de pueblo de ciudadanos con derechos y de pueblo dueño de la cosa pública a mediados del XIX.

<sup>5</sup> OLSON, Kevin. Fragile collectivities, imagined sovereignties. En: *What is the people?*. Columbia University Press. 2016. P. 107.

<sup>6</sup> PALTI, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo veintiuno editores Argentina s.a. 2007. P. 254.

En América hispánica, tras el proceso de emancipación y la formación de las nuevas repúblicas, el concepto atravesó por esta transformación. De estar vinculado a los atributos del monarca, como vicario de Dios en la tierra, la soberanía pasó a indicar también una propiedad y un ejercicio del pueblo en el escenario político. De ser un concepto vinculado a una realidad trascendental, fija, inmutable, de voluntad única y verdadera que garantizaba la unidad social, pasó a estar anclado a una realidad contingente, dinámica, mutable y sumergida en la incertidumbre de lo heterogéneo; de estar relacionada con un orden natural creado y revelado por Dios, sustentado metafísicamente por un aparato filosófico y teológico, se trasladó al terreno de los mecanismos de consulta que se referían al pueblo y se sustentaban en producciones humanas como el Derecho Natural Moderno y el Derecho de Gentes; de confiar en la voluntad única del monarca, expresado en las decisiones racionales de una sola cabeza, se mudó a la deliberación de los representantes escogidos por el pueblo policéfalo.

Así, el problema de constituir una autoridad republicana legítima, enfrentó al poder institucional al problema de fundamentar su legitimidad en la voluntad popular. De este modo, podría determinar el lugar y el poder que debería tener el pueblo en la sociedad<sup>7</sup>. Como consecuencia, las repúblicas utilizaron el mecanismo de la representación expresado en el sufragio universal, para legitimar el poder de las nuevas autoridades<sup>8</sup>. De aquí el trabajo inacabado y siempre deficitario de representar la heterogeneidad de lo social, a través de las instituciones.

En Colombia, esta problematización se dio al comenzar el S. XIX, cuando los dirigentes criollos enfrentaron la preocupación por encontrar el fundamento de la legitimidad de su autoridad. Para enfrentar este problema se valieron, de un lado, de un vocabulario que afirmaba el republicanismo de corte civil y, del otro, de uno que suplementaba el sistema representativo con una institución paralela que otorgara los cimientos trascendentes que la democracia no proveía. Estos vocabularios expresaron el choque existente entre las pretensiones realistas frente a las republicanas en el período de la Reconquista (1815-1819). Los realistas se oponían al sistema republicano e invitaban a estrechar los lazos de los españoles de América y Europa alrededor del monarca para restituir la antigua tranquilidad:

---

<sup>7</sup> BARTELSON, Jens. *A genealogy of sovereignty*. Cambridge University Press. 1995. P. 21.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ, Javier. GOLDMAN, Noemí et al. *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano. Conceptos fundamentales, 1770-1870*. Iberconceptos II. Tomo 10. País Vasco. Euskal Herriko Unibersitatea. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2014. P. 15-42.

La felicidad del Nuevo Reyno de Granada baxo la legítima dominación de sus Soberanos, y los deseos del que Reyna actualmente el Señor Don Fernando VII., para restituirla a su antigua tranquilidad y fomentar todos los medios que hagan felices à sus amados vasallos de ambos mundos: con todo lo demás que sea conducente à rectificar las ideas del público, sembrando la buena opinión y confianza que han de tener de las ideas legítimas autoridades, y aquella unión de sentimientos que debe estrechar à todos los Españoles de América y de Europa, al rededor del Trono de S.M.<sup>9</sup>.

De acuerdo con esto, la legitimidad del Monarca se manifestaba en su capacidad de restituir la tranquilidad previa a la irrupción del pueblo como sujeto político. De este modo, el fundamento legítimo de la soberanía de la corona, garantizaría la unión de los pueblos americanos y, con ello, el aumento de la felicidad de los vasallos. Sin embargo, los abusos del llamado Régimen del Terror (1815-1819) y la consolidación de la República condujeron a la renuncia por retomar la monarquía como forma de gobierno cuyo fundamento era lo trascendental.

En 1832, los neogranadinos depositaron la soberanía en la nación, es decir en la unión de las provincias y así lo plasmaron en la Constitución: “la nación es para siempre esencial e irrevocablemente soberana, libre e independiente de toda potencia o dominación extranjera” (Sección 1. Art. 3). De esta manera, se aglutinaron en ella: el orden que garantizara la libertad, el gobierno de la ley y el poder constituyente del pueblo. La soberanía de la nación tomó forma incluso cuando Colombia atravesaba por guerras civiles a causa de la lucha entre centralistas y la confederación, y se encarnó de nuevo en la proclamación del Pacto de la Unión en 1861. Allí se defendió la soberanía de la Unión entre los estados, soberanos semi-independientes los unos de los otros, que garantizaba la fuerza del gobierno como una condición para la libertad, hasta que la Constitución de 1886 declaró la República de Colombia como un gobierno centralista<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Gazeta de Santafé, Capital del N.R. de Granada. Jueves 13 de Junio de 1816. Num. 1. P. 5.

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ, Javier. THIBAUD, Clément. CALDERÓN, María Teresa. *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano. Conceptos fundamentales, 1770-1870*. Iberconceptos II. Tomo 10. País Vasco. Euskal Herriko Unibersitate. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2014. P. 123-135.

No obstante, el problema por el fundamento de la soberanía se actualizó en 1849, cuando el gobierno de José Hilario López propugnó la separación del Estado con la Iglesia y el derecho al voto para elegir a sus representantes. Sus reformas motivaron la libertad del pueblo para escoger a las personas idóneas para gobernar. Además, reafirmó el principio de representación como un mecanismo que permitía al pueblo ser soberano y fundar la unidad en los mecanismos democráticos:

Y apelar al pueblo, no es concitar la rebelión, porque si en esta tierra se profesa el Santo dogma de la Soberanía popular, si aquel principio no es una amarga ironía, ni una arma de dos filos esgrimida pérfidamente por ciertas notabilidades de la época con objetos siniestro, decidido está que el pueblo soberano es el juez competente para decidir entre sus representantes y los demagogos; entre los que suplantán su nombre y los que ligímitamente lo representan<sup>11</sup>.

Nuevamente, el liberal José María Obando en 1853, defendió la soberanía popular, la libertad y la justicia: “la lucha está empeñada entre los doctrinarios del pasado i los defensores del dogma político de la soberanía popular: entre los gobiernos del falso oríjen, i los gobiernos de oríjen verdadero: entre el sistema de represión i el sistema de Libertad, sistema que, bien entendido i aplicado, puede traducirse por el imperio de la Justicia”<sup>12</sup>. Obando opuso la falsedad del dogma pasado a la novedad del nuevo dogma del poder constituyente, para definir el origen verdadero del poder que asignara el lugar del pueblo, como heterogeneidad normativa.

En 1863, el presidente Mosquera afirmó la oposición entre un gobierno que buscaba una alianza con la Iglesia y uno basado en el deseo del pueblo por fundar su propio gobierno: “el partido centralista i de la escuela retrógrada, que soñaba con la alianza entre el Poder público i la Potestad eclesiástica, creía encontrar la resolución del problema en fundar gobiernos fuertes, como medio adecuado para gobernar, i atribuía nuestra inestabilidad al deseo vehemente del pueblo de fundar gobiernos propios”<sup>13</sup>. De acuerdo con esto, los conservadores creían que la voluntad popular era débil y no brindaba un fundamento para la sociedad, porque no ofrecía la estabilidad necesaria para establecer y sostener a un gobierno.

---

<sup>11</sup> Apelación al pueblo. Impresor José Ayarza. 8 de marzo de 1849.

<sup>12</sup> Mensaje del presidente de la República al Congreso Constitucional de la Nueva Granada. 1853. P.3.

<sup>13</sup> Discurso del presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia. Tomás Cipriano de Mosquera. 1863. P. 4.

Mosquera llevó a cabo la medida de la protección de cultos de otras confesiones religiosas y la desamortización de los bienes eclesiásticos<sup>14</sup>. Este hecho aumentó la incertidumbre tanto del partido conservador como de los sectores eclesiásticos que argumentaban la inestabilidad de la voluntad popular. Para el obispo Manuel Canuto Restrepo de Pasto, interpretando un levantamiento de negros libertos en el Cauca en 1864, el pueblo era un instrumento de las pasiones y un verdugo de la virtud, a la vez que una víctima oprimida bajo el poder de los gobiernos liberales. Por esta razón, no era posible depositar la confianza de un gobierno a una realidad tan volátil.

¿Qué ha sido siempre i en todas partes ese pueblo soberano? ¡Ah, señor! Cuando ha dejado de ser por sí mismo el verdugo del mérito i de la virtud, ha sido para pasar a ser un instrumento ciego de las pasiones de los grandes malvados, i su parte sana una víctima degradada i doliente que se atreve apenas a respirar humillada en las plantas inmundas de sus bárbaros opresores<sup>15</sup>.

Restrepo señalaba el hecho de que gracias a las doctrinas adelantadas por los liberales, el pueblo se convirtió en un instrumento de odio contra la Iglesia. Para él, la doctrina liberal resultaba disociadora y los métodos que utilizaba para administrar el poder eran inadecuados para dirigir la comunidad. Las únicas garantías que ofrecía la administración liberal para depositar la soberanía en el pueblo eran “el puñal de los asesinos, las cadenas del esbirro y el látigo de los salvajes”<sup>16</sup>.

En este sentido, en el sentir de buena parte del clero colombiano, el pueblo era un concepto utilizado por el gobierno para oprimir a la nación. Para Restrepo, ese pueblo utilizado por los liberales estaba compuesto de ladrones, negros libertos y hombres sin fe religiosa o política. De esa manera, resultaba más una amenaza que un depositario confiable que utilizaba el sufragio para escoger representantes, porque siempre seguía, como perro hambriento, los trozos de pan que le diera cualquier amo.

---

<sup>14</sup> GONZÁLES, Fernán. *Iglesia y estado desde la convención de rionegro hasta el olimpo radical 1863-1878*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. N° 15.1987. La "tuición" o inspección de las actividades del clero, lo mismo que la desamortización de bienes en manos muertas, fueron las medidas legislativas del gobierno de Mosquera que desataron un enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado colombiano.

<sup>15</sup> Carta dirigida al señor Tomás Cipriano de Mosquera. Manuel Restrepo. Obispo de Pasto. Abril 1 de 1864. P. 9-10.

<sup>16</sup> Carta dirigida al señor Tomás Cipriano de Mosquera. Manuel Restrepo. Obispo de Pasto. Abril 1 de 1864. P. 12.

Si existe ese pueblo soberano que no dejais de la boca i es compuesto de todos los que estaban en el día o en vísperas de declararse en quiebra, para quedarse con el dinero de sus acreedores; es compuesto de todos los negros del Cauca estimulador por las riquezas de sus antiguos amos; es compuesto de todos esos seres degradados, de esos hombres sin fé religiosa, ni política ni principios de ninguna clase en el orden del bien; esos miserables descamisados que se anonadan, i hablan i escriben i adulan i se venden a todo el que les ofrece pan, semejantes a aquellos perros hambrientos que siguen a un extraño i se arrastran debajo de su mesa, esperando con tristes i ávidos ojos el mendrugo que le arroja su nuevo amo<sup>17</sup>.

La experiencia de las revueltas de los negros libertos a las que se refirió Restrepo, fortaleció la convicción conservadora de que la soberanía del pueblo era una expresión indeseable. Cuando se le daba un sentido falso, resultaba un estímulo para la sublevación de la población civil contra la autoridad. En este sentido se entiende que para Sergio Arboleda, en 1869, el pueblo era “la porción ignorante y pobre de la sociedad”, una muchedumbre dispuesta al crimen y al caos que no podía gobernarse ni siquiera a sí misma. Para él, la democracia consistía en un “artificio ingenioso” porque en ella lo único que podía hacer el pueblo, era influir en el gobierno con su opinión y con la elección de gobernantes a través de votos que se cuantificaban, pero ni siquiera eran los votos de una mayoría: “sólo la minoría puede tener influencia decisiva; porque sólo en ella residen la inteligencia y dotes morales, indispensables para gobernar. El gobierno de la mayoría es imposible”<sup>18</sup>. Este tipo de gobierno necesariamente conduciría a la anarquía, a la barbarie, a la disolución y al desierto<sup>19</sup>.

La turba solamente se detenía ante el “suave influjo de la religión cristiana” que controlaba el ímpetu de las pasiones y permitía compartir los principios que evitaban las discordias y la guerra entre los individuos y los pueblos. Por esa razón, las sociedades mejor dispuestas a la democracia eran las católicas porque la religión proveía de una moral que promovía la virtud, y “sin virtud no hay democracia”. En consecuencia, la única manera de exaltar la inteligencia y la raza americana, “la mezcla

---

<sup>17</sup> Carta dirigida al señor Tomás C. De Mosquera. Manuel Restrepo. Abril 1 de 1864. P. 14.

<sup>18</sup> ARBOLEDA, Sergio. República en la América española. Noveno artículo. 1869. Vocabulario político. Democracia. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional. 1951. P. 170.

<sup>19</sup> El programa del partido conservador de 1849 de Mariano Ospina y José Eusebio Caro propugnaba en el punto 3. La moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo; y en el punto 8. La civilización contra la barbarie.

de todas las razas que el pueblo europeo desprecia”, consistía en mantener la creencia y el culto católico que aseguraran la unidad<sup>20</sup>.

Los conservadores del diario *El Tradicionista*, Miguel Antonio Caro y Carlos Martínez Silva, reafirmaron en 1872 que la soberanía del pueblo solamente dejaría de ser engañosa en la medida en que los gobiernos civiles rigieran a las sociedades de acuerdo con los intereses temporales de los pueblos, sin dejar de lado la doctrina que promovía la Iglesia en materia de fe y moral. Para ellos, la supuesta unidad perdida que la monarquía proveía, tendría que ser reemplazada por la unidad en un solo credo que asegurara la uniformidad en los criterios morales. Para ello, se hacía necesario la coordinación entre la educación y la enseñanza moral de la Iglesia.

La Iglesia Católica recibió de Dios la autoridad para enseñar el dogma y la moral. Los gobiernos civiles están encargados de administrar los intereses temporales de los pueblos, pero sujeción a intereses morales. En principio los gobiernos tienen el derecho de educar; pero en doctrina religiosa deben enseñar la doctrina que la Iglesia aprueba<sup>21</sup>.

De acuerdo con esto, un gobierno debería asegurar la unidad a través de la sujeción de los criterios de la educación a los del catolicismo romano. Esa fusión entre gobierno y religión vincularía a la soberanía nacional con un mandato divino a la vez que con un deseo popular: “en una nación católica el Estado y la Iglesia deben estar unidos porque así lo manda Dios y lo quiere el Pueblo”<sup>22</sup>. Los redactores de *El Tradicionista* aseguraban que el gobierno civil debería trabajar en armonía con el religioso. De no ser así, estarían sujetos al cambiante ritmo del tiempo, de las opiniones y los afectos, que amenazaban la estabilidad social. En consecuencia, era necesario vincular el poder soberano con un elemento aglutinante que proveyera de unidad a la sociedad. Debido a que la Iglesia había estado presente en América desde su conquista, este aglutinante no podría ser otro que el catolicismo.

Que los Gobiernos sean religiosos es una necesidad imprescindible para la sociedad, pero ni la sola ley natural, ni los establecimientos eclesiásticos satisfacen la necesidad propuesta; luego

---

<sup>20</sup> ARBOLEDA, Sergio. República en la América española. Noveno artículo. 1869. Vocabulario político. Democracia. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional. 1951. P. 176-186.

<sup>21</sup> Soberanía del pueblo. Semanario El Tradicionista. 6 de febrero de 1872. P. 112.

<sup>22</sup> Soberanía del pueblo. Semanario El Tradicionista. 6 de febrero de 1872. P. 112.

hay que buscar el objeto de ella en otra parte. [...] El ciego de nacimiento a quien sanó Jesucristo miraba alrededor sin reconocer la mano divina que le volvía la vista; así las naciones a quienes Dios hizo sanables por su Iglesia, vuelven a mirar y no ven que la salud está en el catolicismo<sup>23</sup>.

Miguel Antonio Caro sostuvo que los partidos mismos tendrían que propugnar la unidad de la nación, cuyos principios eran inmutables e incontrovertibles. El único sentido racional y justo con el que se podría vincular la soberanía popular al orden consistía en el respeto a la unidad nacional. Esta unidad, por lo tanto, debería ser protegida a través de una relación armoniosa entre la Iglesia y el Estado, que consistía en otorgarle a ella la formación del carácter moral de la población desde la escuela<sup>24</sup>.

Para los redactores de *La Unión Católica*, cuyo director era José María Vergara y Vergara, la unidad consistía en una idea abstracta, pero la más importante de la vida política e intelectual, por la universalidad de su aplicación. Dicha idea representaba “el orden, la regla, la dirección; es decir, los principios supremos y reguladores de la sociedad y del hombre”. Así, establecer el fundamento de la soberanía en la moral permitiría constituir un pueblo idóneo que fuera digno de ejercer el poder constituyente. De este modo surgiría la libertad, cuya condición fundamental era amar a Dios porque “si se ama a Dios se hace su voluntad y la voluntad de Dios es la justicia y la caridad, sin las cuales no se da la libertad”<sup>25</sup>.

Posteriormente, en el período conocido como la Regeneración (1886), se integraron los principios de la unidad religiosa en la Constitución y se delegaron a la Iglesia algunas responsabilidades como la instrucción pública, el control del estado civil de los ciudadanos y la administración de los cementerios. La reacción conservadora buscaba dar unidad cultural y moral a la nación para frenar la progresiva laicización propuesta por los anteriores gobiernos liberales. El mismo Rafael Núñez expresó la necesidad de mantener la unidad del pueblo a través de la adhesión al catolicismo.

La tolerancia religiosa no excluye el reconocimiento del hecho evidente del predominio de las creencias católicas en el pueblo colombiano. Toda acción del gobierno que pretenda

---

<sup>23</sup> Libertad de cultos. El tradicionista. 12 de diciembre de 1871.

<sup>24</sup> El tradicionista. No basta la paz. 26 de marzo de 1872. P. 168.

<sup>25</sup> La Unión Católica. Leovigildo. 28 de febrero de 1872.

contradecir ese hecho elemental encallará necesariamente como ha encallado en efecto entre nosotros y en todos los países de condiciones semejantes<sup>26</sup>.

Miguel Antonio Caro, otro ideólogo de la Regeneración, afirmó la fuente divina de la autoridad en el gobierno civil. De esta manera, la adopción de las tradiciones y la moralidad católica permearían las iniciativas de gobierno, configurado por un aparato normativo que igualara los criterios de conducta de los ciudadanos: “el poder civil ejerce una autoridad que viene de Dios, pero encaminada sólo al orden temporal; debe atender a las honradas tradiciones nacionales y a la moral católica, y en las relaciones entre el orden temporal y el religioso, cúmplesle acomodarse a aquellos principios que mejor consultan la bien entendida felicidad de los pueblos”<sup>27</sup>. La compañía de la religión fundamentaría las raíces que lograrían la construcción de una sociedad feliz, en la medida en que el reconocimiento de la autoridad no se apoyaba en meras bases transitorias contingentes, ni en la opinión de las mayorías.

Para Caro y Núñez no era posible entender la soberanía separada de la religión católica porque ésta había sido un elemento histórico del país que había traído la civilización, educó y acompañó siempre a la población. Renunciar a la religión, conduciría al país hacia el salvajismo y la barbarie, con lo que renunciaría a todo lo positivo que ella había construido en América. Así que se enfrentaba la disyuntiva de tener a la religión católica como herramienta educativa y cultural o la incredulidad que la haría retroceder en su camino de progreso.

El catolicismo es la religión de Colombia, no sólo porque los colombianos la profesan, sino por ser una religión benemérita de la patria y elemento histórico de nacionalidad, y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó la raza criolla, y acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos tiempos, en prospera y adversa fortuna. [...] Si Colombia dejase de ser católica, no sería por adoptar otra religión, sino para caer en la incredulidad, para volver la vida salvaje. La

---

<sup>26</sup> Discurso de Rafael Núñez al Consejo de 18 delegados de ambos partidos, Bogotá, 11 de noviembre de 1885. Tomado de: CORTÉS, José David. *Regeneración, intransigencia y régimen de Cristiandad*. Historia Crítica. 1997.

<sup>27</sup> CARO, Miguel Antonio. *Artículos y discursos*. Bogotá: Biblioteca Popular de la cultura colombiana, 1950. P. 410.

religión católica fue la religión de nuestros padres, es la nuestra y será la única posible religión de nuestros hijos. O ella o ninguna<sup>28</sup>.

Así, desde 1810 existe el supuesto de que el pueblo es representable y la disputa por la manera como se instrumentaliza o actualiza dicha representación. La disputa por el fundamento y la fuente de la autoridad, tomó forma en la conflictividad entre voluntades que han pretendido organizar la comunidad política y consolidar la identidad moral de un pueblo considerado débil. Con la Constitución de 1886, el gobierno de la Regeneración aseguró la adhesión del aparato estatal a los criterios de la moral católica para consolidar las bases de la nación, y con ello, la unanimidad en los criterios normativos y en la práctica social. Fue hasta 1930 cuando se volvió a cuestionar esta relación entre la Iglesia y el Estado, con la administración de cuatro gobiernos liberales hasta 1945. Ellos pretendieron diferenciar la esfera de los asuntos administrativos del Estado del campo de influencia de la Iglesia en la educación y en la formación moral de la escuela pública, como consecuencia, resurgieron los debates sobre el fundamento y el lugar del poder constituyente.

Desde 1886, la historia política del país mostró la posibilidad de realización de un programa que encontraba soporte en el fundamento trascendental de la sociedad. Laureano Gómez buscó la actualización de ese programa que se ajustaba a su sistema de creencias y deseos, y consideraba óptimo para el país. Para él, había una crisis causada por el materialismo, que debía ser superada por la adhesión a valores trascendentales que perduraran a ideologías pasajeras. Uno de los síntomas de la crisis espiritual era el expresionismo que Laureano calificaba como “un disfraz y una manifestación de pereza para adquirir la maestría en el dominio de los medios artísticos. Nada de lo que produce, sobrevivirá al ruido con que su aparición es saludada”<sup>29</sup>. Paradójicamente, diez y seis años después de estas

---

<sup>28</sup> Academia Colombiana de Historia, *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886* (Bogotá: Editorial Plaza y Janés, 1983) 137.

<sup>29</sup> GÓMEZ, Laureano. *El expresionismo como síntoma de pereza e inhabilidad en el arte*. Bogotá 1937. *Obras Completas. Crítica sobre literatura, arte y teatro*. Tomo I. Edición del Instituto Caro y Cuervo. 1937. Bogotá. 1984. P. 173. RUIZ Santos, Ricardo. En este artículo, Gómez afirma que “la indecente farsa del expresionismo empieza a dar manifestaciones en Colombia. Con el pretexto falso e insincero de buscar mayor intensidad a la expresión, se quiere disimular la ignorancia del dibujo, la carencia del talento de composición, la pobreza de la fantasía, la falta de conocimiento de la técnica, la ausencia de preparación académica, de la investigación y el ejercicio personales, de la maestría de la mano, y la perspicacia subconsciente del ojo, en suma, de cuanto hace al artista dueño y señor de los medios adecuados para exteriorizar la luz divina de la inspiración que haya podido encenderse en su alma”. P. 168.

afirmaciones, Débora Arango saludaría la desaparición del gobierno de Gómez del país, con una obra que plasmaba su salida.

2. Laureano Gómez, presentó un proyecto de reforma constitucional en 1950 que pretendía actualizar el papel del poder constituyente del pueblo, que debería estar adherido a la moral cristiana para reducir la contingencia de lo político y fijarlo a un esquema trascendental. Con ello, buscó establecer un orden orgánico y unificar al país a través de un aparato normativo único. Gómez retomó la preocupación de Caro y Núñez por asignar el sentido de unidad en una soberanía que no dependiera de principios contingentes y pasajeros. Por esa razón, planteó establecer un ejecutivo fuerte que tuviera la autoridad y la capacidad de decisión sobre los asuntos nacionales. Una autoridad que no estuviera subordinada a la deliberación que ralentizaba la gestión administrativa, envolvía a los dirigentes en discusiones ideologizadas y sumergía a Colombia en la violencia.

Por las posturas que asumió frente a la política del país, la figura de Laureano Gómez ha sido objeto de valoraciones encontradas que se ubican en polos controversiales irreconciliables. Su extensa actuación en la política ha generado diferentes apreciaciones, cuyos juicios oscilan entre el ser un caudillo dominador político y el de un neurótico resentido. Para sus seguidores políticos era un líder avasallador, para sus enemigos un polemista inconforme y para todos un monstruo, como lo calificaba la prensa liberal de los años 40<sup>30</sup>.

Un recorrido por la bibliografía que aborda su vida y obra muestra la diversidad de apreciaciones que se originaron frente a él. Baste con citar algunos ejemplos. Según Augusto Ramírez, político militante del propio partido conservador al que pertenecía Gómez: “Laureano Gómez odia a la juventud, olvida e ignora al pueblo y desdeña la autoridad”<sup>31</sup>. Guillermo Camacho, otro conservador, encuentra que “Laureano Gómez es un espíritu moderno que tiene las condiciones del hombre capacitado para

---

<sup>30</sup> Son varios los autores que escribieron biografías sobre él, a saber: Felipe Antonio Molina: *Laureano Gómez. Historia de una rebeldía* (1940); Guillermo Camacho Montoya: *Gómez. Un dominador político* (1941); José Francisco Socarrás: *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido* (1942); Luis Gracián: *Laureano Gómez un hombre... un partido... una nación* (1950); Hugo Velasco: *Ecce homo. Biografía de una tempestad* (1950); Alfredo Cock: *Las víctimas de Laureano Gómez* (1959); Alberto Dangond Uribe: *Laureano. Su vida es su victoria* (1962); Alberto Bermúdez: *El buen gobierno. Administración Laureano Gómez* (1974); Antonio Cacia Prada: *Si viviera Laureano...* (1989); Raimundo Emiliani: *Laureano el grande* (1989).

<sup>31</sup> RAMÍREZ Moreno, Augusto. La crisis del partido conservador en Colombia. Tip. Granada. 1937. P. 99.

intervenir en política”<sup>32</sup>. Sin embargo, para el psicoanalista Francisco Socarrás toda su conducta se encaminaba hacia el fin típico de los neuróticos: “voluntad de poder, para compensar el sentimiento de inferioridad que roe sus entrañas”<sup>33</sup>. Alfredo Cock, un jurista conservador, escribió que él “hace en Colombia el legítimo papel de fetiche humano, a quien se le rinde culto idolátrico como lo hacen los pigmeos con sus propios fetiches de madera”<sup>34</sup>. De otro lado, Alberto Dangond dijo a los adversarios de Gómez que deberían agradecer porque “su limpieza de intención y generosidad perfecta salvó al conservatismo y salvó a la patria”<sup>35</sup>. Por último, el informe sobre Gómez y la Iglesia en Colombia de 1942, que reposa en los archivos diplomáticos de Nantes, lo califica como “más católico que el Papa”. (Bogotá102PO/B.94).<sup>36</sup>

El historiador contemporáneo César Ayala señaló que la historiografía tanto liberal como de izquierda produjeron la imagen que hoy tiene la mayor parte de los colombianos. “La memoria colectiva ha guardado tan sólo el recuerdo de un Laureano culpable de la violencia de mitad de siglo. Otra mirada, sin la pasión del militante, sin la animadversión liberal y sin prejuicios, nos coloca frente a un Laureano vigente, actual, histórico y estadista”<sup>37</sup>. El intento por entender su actividad como estadista se vio reflejado en la publicación de diversas obras que tratan de entender su figura dentro de la historia y su actualidad<sup>38</sup>.

---

<sup>32</sup> CAMACHO Montoya, Guillermo. Laureano Gómez. Un dominador político. Ed. Revista Colombiana. Bogotá. 1941. P. 65.

<sup>33</sup> SOCARRÁS, José Francisco. Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido. Librería Siglo XX. Bogotá. 1942. P. 222.

<sup>34</sup> COCK Arango, Alfredo. Las víctimas de Laureano Gómez. 1959. P. 4.

<sup>35</sup> DANGOND Uribe, Alberto. Laureano. Su vida es su victoria. Editora Colombiana S.A. Bogotá. 1962.P. 76.

<sup>36</sup> Los ejemplos no terminan aquí. Raimundo Emiliani afirmó que solamente el odio de sus enemigos había podido labrar una imagen tan falsificada de su personalidad “presentándolo como pesimista y aún retrógrado”. Alberto Bermúdez escribió, con ocasión del centenario de su nacimiento, que se habían escrito muchas hojas memorables destacando aspectos singulares de su existencia y que no hubo “en esta oportunidad, como no ha solido haberla, unanimidad de criterios en torno a lo que fue Laureano Gómez y lo que para el país representó su presencia en el escenario nacional”. Evidencias de lo anterior, son las diferentes valoraciones que se encierran en las aproximaciones que sus biógrafos hicieron de él ya sea para alabar su personalidad y obra o para condenar su conducta.

<sup>37</sup> AYALA, César. *Revista Credencial. Los 10 mejores estadistas del siglo XX en Colombia*. N° 109. 1999. P. 10.

<sup>38</sup> En este sentido, algunos autores han abordado el análisis del proyecto de reforma constitucional que adelantó Gómez y señalaron los efectos que traería, estos son: Blanca Salazar y Clara Cuevas: *La constituyente laureanista*. 1951-1953. Departamento de historia (1983); James Henderson en : El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia (1986);y Diego Pardo: *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional*. 1950-1953 (2008). De otro lado, James Henderson abordó del conjunto de sus ideas políticas en: *Las ideas de Laureano Gómez* (1985), posteriormente analizó diferentes aspectos del proceso de modernización de Colombia en el S. XX y la participación política y administrativa que protagonizó en: *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez*, 1889-1965 (2006); Eduardo Sáenz, acerca de sus convicciones ideológicas en el

La bibliografía producida alrededor de la figura de Laureano resulta valiosa y útil en la medida en que distingue diferentes aspectos históricos, políticos, sociales y jurídicos de sus iniciativas en contextos específicos de la historia del país. Todos son de gran utilidad para abordar el estudio de sus discursos en contexto, especialmente los detallados estudios de Henderson, que se encuentran consultados por todos los investigadores que han escrito sobre Laureano. Igualmente, el texto de Williford ofrece indicaciones importantes sobre el ambiente político de los años cuarenta. Estos trabajos investigativos me permitieron abordar su figura, el pensamiento político que propugnó, la relevancia que dicho pensamiento tuvo para el desarrollo de la vida política del país, los conceptos que fundamentaron su posición política y los objetivos que perseguía su proyecto de reforma constitucional.

Este proyecto indaga en el discurso político de Laureano de 1938 a 1953, para señalar las redes de conceptos que dan cuenta de la disputa conceptual por establecer la fuente, el lugar y la actualización del poder en los grupos políticos preponderantes en la sociedad colombiana. De otro lado, señala el problema filosófico político que surge al abordar el concepto de soberanía como la tensión que emerge entre la autoridad del gobierno que ejerce el poder y el pueblo que legitima ese uso para someterse a las leyes, en el contexto de la democracia<sup>39</sup>.

3. Para identificar la importancia de sus iniciativas, es importante reconocer el dinamismo de su trayectoria política<sup>40</sup>. Los diferentes cargos públicos que ocupó constituyeron parte de las experiencias

---

artículo: *Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo* (2001); luego, Héser Eduardo Pérez presentó un estudio sobre el núcleo ideológico liberal que Laureano quería mezclar con un nacionalismo católico, en : *Acerca del nacionalismo católico de Laureano Gómez 1930-1946* (2003); Thomas Williford escribió *Laureano Gómez y los masones. 1936-1942* (2005) en donde abordó la relación de Gómez con diversos sectores políticos del país. De otro lado, Andrea Gómez, Victoria Meza y otros, ofrecen una interesante compilación de reflexiones alrededor de la figura de Laureano para hacer una crítica a la violencia que desató, en: *Hacer invivible la república* (2018).

<sup>39</sup> En este trabajo no abordo el sentido de *Multitud* (2004), teorizado por Negri y Hardt como un sujeto social y político constituyente por su propia aparición. Más bien abordo las estrategias administrativas por las cuales el pueblo es constituido y gobernado por los representantes.

<sup>40</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Universidad de Antioquia. 2006. P. 280-286. Llegó a la presidencia en 1950 tras una larga carrera política que inició en 1911 como representante a la Cámara, cargo que ejerció en repetidas ocasiones. Posteriormente, fue enviado por Pedro Nel Ospina como embajador a Argentina de 1923 a 1925 tras lo cual regresó al país a ejercer el cargo de ministro de Obras públicas, hasta que fue enviado en 1930 a Alemania por Enrique Olaya Herrera como ministro plenipotenciario. En 1932, retornó a Colombia bajo la administración liberal, se entregó al periodismo con fervor y fundó el diario El Siglo en 1936, durante ese período fue elegido senador en distintas ocasiones hasta 1945. Ospina Pérez en 1945 lo nombró ministro de Relaciones exteriores. Ostentaba este cargo cuando sucedió el Bogotazo, una ola de violencia desatada por la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948, que le costó a Gómez la destrucción de su diario El Siglo, de sus propiedades y unos meses de exilio. Tras el retiro del candidato liberal, se presentó como candidato único a las elecciones de 1950 y fue elegido presidente. Después del golpe de estado de 1953, estuvo exiliado en España hasta 1957 cuando retornó para ver la

que consolidaron sus reflexiones teóricas y políticas, en las que tomó el papel de crítico de la cultura y del gobierno del país. Sus escritos señalan una tradición conceptual que utilizó para leer la historia colombiana y proyectar un futuro razonable, de acuerdo con su interpretación de Occidente. Sus escritos de 1911 a 1923<sup>41</sup> muestran una posición firme contra los escándalos de corrupción que tocaron a la administración pública<sup>42</sup>. Después de ser embajador en Chile y Argentina, regresó a Colombia en 1923. Viajó a Alemania en 1930 regresó a Colombia en 1932 con la intención de oponerse y criticar los principios del liberalismo representado por Olaya Herrera, López Pumarejo y Eduardo Santos. Este período es fundamental para comprender su pensamiento y su contexto, porque es allí donde más se aglutinan sus experiencias y preocupaciones sobre la representación del pueblo en la democracia. Su incertidumbre por la forma adecuada de legitimación de la autoridad será determinante para impulsarlo a formular todo un proyecto constitucional, vinculado a un fuerte sentido de la moralidad y la religión<sup>43</sup>. Sus escritos de 1932 a 1945 muestran un espíritu crítico frente a las bases intelectuales sobre las que se desarrolló el liberalismo y el comunismo, y las consecuencias que dicho desarrollo trajo para el mundo y para Colombia. La radicalización de su postura se vio marcada por su interpretación sobre la crisis de las democracias que había visto en Europa Occidental, después de la Revoluciones Industrial y Francesa.

Por último, retirado del Senado y nombrado ministro de Relaciones internacionales (1946-1948) por Mariano Ospina, siguió escribiendo invectivas contra el régimen liberal y organizó la IX Conferencia Panamericana interrumpida por el Bogotazo. En 1950 llegó a la presidencia e impulsó su proyecto político, que no se llevó a cabo debido al golpe de estado que lo hizo salir del país. Regresó a Colombia con el proyecto de echar a funcionar el Frente Nacional<sup>44</sup> y murió en 1965, pero su influencia política

---

realización del Frente Nacional, idea que había estructurado desde Benidorm en 1956 de la mano de Alberto Lleras Camargo. Dicha alianza entre partidos pretendía retornar el poder civil al gobierno, retomar el desarrollo de la democracia y turnarse la administración de la república hasta 1974.

<sup>41</sup> Este período se caracteriza por su fuerte espíritu crítico frente a algunas medidas gubernamentales tales como el contrato entre el Sindicato de Muzo, el gobierno colombiano y la Colombian Emerald Company (1912), el escándalo por los despilfarros en los rubros nacionales en la construcción del ferrocarril del Puerto Wilches (1913), la protesta por la inconstitucionalidad del tratado entre Colombia y los Estados Unidos frente a la indemnización de Panamá (1914) y el enfrentamiento con el presidente Marco Fidel Suárez (1916), entre otros.

<sup>42</sup> RUIZ Santos, Ricardo. *Laureano Gómez. Obras Completas*. Edición del Instituto Caro y Cuervo. Tomo IV. Volumen primero. 1912-1927. Bogotá. 1989.

<sup>43</sup> RUIZ Santos, Ricardo. *Laureano Gómez. Obras Completas*. Edición del Instituto Caro y Cuervo. Tomo IV. Volúmenes segundo y tercero. 1932-1935. Bogotá. 1989.

<sup>44</sup> RUIZ Santos, Ricardo. *Laureano Gómez. Obras Completas*. Edición del Instituto Caro y Cuervo. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013.

estuvo presente al menos durante medio siglo de la historia nacional.

Por lo anterior se puede afirmar que la figura de Gómez ofrece indicaciones para comprender mejor el período de mitad del siglo XX de la historia del país. Dicha comprensión aborda el patrimonio conceptual que nutrió su proyecto político, la proveniencia de estas representaciones, su desarrollo, su uso, su reinsertión en un determinado contexto político y las consecuencias a las que conduciría su proyecto. De otro lado, permite restituir el régimen discursivo y la participación de Gómez en el Estado para abordar los interrogantes acerca de la actualización de los mecanismos de representación en la sociedad democrática.

4. ¿Cómo leer el pensamiento político de Laureano, sus conceptos orientadores y sus horizontes de expectativa? Para responder a esta pregunta, acudo a ciertos elementos de la historia conceptual (*Begriffsgeschichte*), como herramienta metodológica que aborda distintos conceptos disputados en un escenario político<sup>45</sup>. La historia conceptual cuenta con un potencial filosófico que permite reconstruir las condiciones de posibilidad en la que un discurso surgió y señalar el aspecto aporético de la representación política, es decir, la pretensión de recoger la heterogeneidad en una unidad política, en un contexto permanente y ahistórico.

La historia conceptual vuelve significativo el concepto, dentro de la matriz intelectual en la que se originó y desarrolló para los contemporáneos. Esto lo hace abordando el análisis filológico y lingüístico de los discursos para permitir la clarificación de la diversidad de niveles de significados y usos de un concepto, que procede de épocas diferentes y pretende reinsertarse en nuevos contextos con intenciones específicas<sup>46</sup>. El abordaje conceptual analiza y compara la permanencia y el cambio estructural de las nociones para determinar un campo de argumentación posible, realiza preguntas estructurales que aborden la sincronía, el presente del acontecimiento, y la diacronía, la profundidad temporal de un concepto, la esfera vital en la que existió y sus sedimentos temporales<sup>47</sup>.

Los conceptos proveen de ciertos indicadores que llevan a indagar sobre una cuestión que lo rebasa, el estado de cosas en donde se movieron, o la historia social. Para ello, es importante puntualizar que ambos campos son irreductibles el uno del otro, por eso los discursos políticos indican, en parte, las

---

<sup>45</sup> KOSELLECK, Reinhard. *Futuro pasado, para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. 1993. P. 205-211.

<sup>46</sup> KOSELLECK, Reinhard. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Trotta. 2012. P. 221.

<sup>47</sup> KOSELLECK, Reinhard. *Futuro pasado, para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. 1993. P. 281-283.

circunstancias que dieron origen a dichos lenguajes, pero también, la incidencia de éstos en las prácticas de algunos sectores sociales y en su toma de posición<sup>48</sup>.

Los conceptos aglutinan experiencias del pasado, pero también plasman nuevas relaciones en el presente, generando una estrecha relación entre la semántica de las palabras y la pragmática de las acciones. La historia conceptual señala que en esta relación entre el lenguaje y las prácticas opera la comprensión del mundo para inferir de allí, el desarrollo del pensamiento y la acción. Esto se debe a que el lenguaje registra lo exterior en un momento específico de la historia, rastrea el estado de cosas del período donde fue escrito e invita a construir uno nuevo. Por esta razón, el lenguaje tiene una característica doble: es índice y factor. Índice, en la medida en que es una huella para la reconstrucción de realidades del pasado y factor, porque con las palabras quiere movilizar las acciones de la sociedad en el presente y a futuro<sup>49</sup>.

Es aquí donde radica la utilidad de la historia de los conceptos como herramienta para dibujar el campo semántico en el que se relacionaron diferentes discursos, que pretendieron interpretar y transformar el campo de lo extralingüístico. También, es útil para analizar los procesos de producción de los discursos y la formación de significados en el interior de una sociedad, a través del análisis de sus contenidos, de quienes lo produjeron y de sus contextos de producción. En últimas, para la reconstrucción e interpretación de la dimensión contextual de los discursos o el acceso al discurso por el contexto y, como afirma Francisco Ortega, para “encontrar la preocupación palpable por las motivaciones e intenciones de los sujetos sociales envueltas en un carácter problemático y azaroso, no necesario ni unívoco del orden político”<sup>50</sup>.

Para Piérre Rosanvallon, la historia de los conceptos permite rehacer la genealogía de las cuestiones políticas para que resulten inteligibles en el presente. Esto significa, procurar una intelección del pasado para que, a través de una historia comprensiva, se interrogue el ahora. El pasado es una experiencia que informa sobre la nuestra y que actualiza las resonancias de discursos anteriores y sus implicaciones para la vida civil. Es un laboratorio en actividad que busca restituir los problemas de un período

---

<sup>48</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Trotta. 2012. P.19-26.

<sup>49</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje social y político*. Editorial Trotta. Madrid. 2012. P. 27-43.

<sup>50</sup> ORTEGA, Francisco y CHICANGANA, Yobenj. *Conceptos fundamentales de la cultura política de la independencia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá-Medellín. 2012. P. 15.

determinado<sup>51</sup>. Gracias a estas categorías, se recuperan las incertidumbres de los protagonistas de un período y se evita una lectura teleológica de sus móviles políticos.

Entonces, existe un vínculo interdisciplinar entre la historia conceptual y la filosofía política que resulta muy enriquecedor. Este vínculo consiste en el hallazgo de lo político como algo inacabado, como algo que activa el litigio entre el pueblo y la autoridad y que no puede evadir la confrontación ni la irreductible diferencia de los actores políticos. La historia conceptual provee de herramientas a la filosofía para indagar sobre los conceptos disputados que constituyeron el debate de una situación específica, y a confrontar el producto del análisis de las categorías locales con las de una escala intelectual global mucho más amplia. De otro lado, permite abordar de manera rigurosa el pasado como un escenario problemático sin olvidar el carácter vital de su actualidad.

La aproximación histórica permite mantener una relación entre la reflexión filosófica y los procesos históricos porque señala la irresolubilidad de los asuntos políticos de un contexto específico, que está en relación con los modelos intelectuales de comprensión social. El análisis conceptual de soberanía en el proyecto de reforma constitucional de Laureano Gómez, permite señalar las disputas acerca de la legitimación que el poder constituyente da a la autoridad. En ese sentido, Gómez pretendió actualizar el mecanismo representativo democrático a través de la homogenización ideológica y orgánica del pueblo y su identificación con el Estado.

Entonces, la historia conceptual permite explorar la argumentación posible de los lenguajes políticos sobre la fuente, el fundamento y el alcance de la soberanía, a través de los discursos sobre la reforma constitucional de 1953. A partir de allí, la filosofía aborda los problemas que surgen en el ejercicio del poder de una soberanía representativa que testifica la tensión entre la imagen de un pueblo representable con fuerza normativa y el intento de la autoridad por asignar una identidad definitiva a lo heterogéneo. La filosofía señala la incomensurabilidad de los lenguajes políticos que se preguntan y se responden por el fundamento de la legitimidad del Estado que pueda establecer la fuente de la unidad de la sociedad. De otro lado, aborda el problema de la sede de la soberanía como el intento de figurar lo social y expresarlo en una representación para darle un lugar fijo y permanente. Por último, la filosofía señala la tensión constante que resulta por pretender reemplazar el déficit de representación

---

<sup>51</sup> ROSANVALLON, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*. Lección inaugural en el Collège de France. Fondo de Cultura Económica. 2003.

con la identidad del pueblo con el Estado. Es decir, señala la relación siempre insoluble entre los lenguajes contingentes, con fundamentos arbitrarios, que entran en disputa por el fundamento último de la soberanía y que hace posible lo político como el lugar donde se desenvuelve el trabajo del pueblo. Esta situación es aporética porque necesita de opuestos que se rechazan y se necesitan mutuamente para funcionar y, en este sentido, es irresoluble.

Así, se puede notar que las tendencias de organización política, que se entienden como opositores irreconciliables, abren el campo de la política a una violencia simbólica que toma forma en una violencia política, en la confrontación ciudadana y en la imposibilidad de reconciliación de la sociedad. En este sentido, la delimitación del pensamiento y la acción del contendor político, conduce a una política de la antipolítica. Es decir, un descreimiento de lo político como acción colectiva y como campo en donde se vinculan los nexos sociales. Una antipolítica que prioriza la acción autoritaria, ejecutiva y administrativa del Estado, que contiene también dentro de sí una latente violencia. Es urgente señalar que esta confluencia de fenómenos en el escenario político nacional, puede conducir a un cortocircuito político catastrófico.

5. La lectura en contexto de los lenguajes políticos permite comprender la postura y las herramientas retóricas de los sujetos que las propugnan. Esto es, partir de las fuentes con una lectura que vaya más allá de los imaginarios sobre sus figuras y de los calificativos tradicionales sobre sus posturas. También, permite encontrar diferentes lugares de enunciación que se opusieron las unas a las otras y que muestran debates de corte político, histórico y filosófico. Además, señala los criterios que le sirvieron a Laureano Gómez para atacar al liberalismo y al comunismo, y proponer la actualización de los mecanismos de representación, el origen y el lugar de la soberanía.

Este trabajo abordó las Obras Completas de Laureano Gómez, la principal fuente expositora de la postura conservadora histórica, y se analizó el enfoque argumentativo que lo llevó a las conclusiones a las que llegó. En este sentido, hay un gran trabajo de sistematización del recorrido intelectual de Gómez y una historización de su arsenal intelectual y su obra, que persigue una comprensión menos indiferenciada de sus posturas. Es por esta razón que se expone de manera amplia el desarrollo argumental del expresidente en cuatro episodios que muestran su trayectoria argumentativa: i. Un conjunto de conferencias en el marco de la convención conservadora de 1938, ii. Las discusiones parlamentarias sobre la reforma concordataria en 1942, iii. Los aspectos jurídicos que el proyecto

pretendió reformar a partir de 1950 y iv. Las proyecciones hechas en 1953. Esta exposición del pensamiento conservador se sometió a discusión con distintas voces con las que se confrontó en su período, para derivar de allí algunas consideraciones de corte filosófico político.

Para proceder de acuerdo con estos criterios, el escrito se ha dividido en cuatro capítulos. El primero de ellos, “El monstruo antiliberal”, explora una serie de conferencias que se dieron en el marco de la convención conservadora en 1938, en distintas ciudades del país. En ellas Gómez hizo una genealogía del espíritu liberal, de su desarrollo y consecuencias en Occidente y afirmó que el liberalismo era fruto de la ruptura con el espíritu cristiano y de la adhesión a los principios de la Ilustración, que dejaron sin fundamento trascendental al individuo y lo condujeron al materialismo. Su preocupación hundía sus raíces en la irrupción del pueblo constituyente que podía tender al caos. Para él, el liberalismo manipuló al pueblo para sus propios fines valiéndose del corpus de verdades heredadas por la Ilustración. Asimismo, señaló que los pilares del liberalismo estaban viciados y que era necesario retornar a los principios cristianos, que señalaban el contexto perdurable de auténtica realización humana, y que conducirían a una soberanía que no dependiera de la voluptuosidad popular.

En el segundo capítulo, “Unanimidad moral”, se analizan los debates parlamentarios frente a la reforma al Concordato de 1887 entre la Santa Sede y Colombia en el año de 1942. En este contexto, Gómez propugnó la adherencia a la teología católica para aglutinar en la moral el criterio unificador de la nación, que subordinara las acciones a una instancia perenne de juicio. Es decir, propuso a la razón revelada como la fuente que otorgaba validez universal a los basamentos culturales católicos que la voluntad general debía legitimar. Así, el pueblo que autoriza el ejercicio de la representación es a la vez algo que debe ser moralizado, porque la sujeción de las voluntades a un dispositivo de corte moral vincularía la identidad de la población con los criterios trascendentales. Allí mismo señaló a los enemigos de la nación que atacaban los principios morales para defender el individualismo y el materialismo propios del liberalismo y se enfrentó con los liberales que propugnaban la distinción entre la moral civil y religiosa. En estas sesiones, sostuvo un debate con Jorge Eliécer Gaitán sobre el presunto fracaso de los principios de la Revolución Francesa de 1789, en los que se revelan dos lecturas sobre la historia, los fundamentos de los que parten para sus análisis y las diferentes conclusiones a las que llegan, para abrir camino a la acción.

El tercer capítulo, “Proyecto de reforma”, expone las modificaciones propuestas a la constitución de 1886 y las razones por las que el proyecto se centró en ciertos mecanismos de tipo jurídico y de

administración del poder público, para establecer la sede de la soberanía en un poder terrenal atado, a través de la moral, a un poder trascendental. La subordinación a una instancia única, ostentadora de la autoridad inteligente que figure lo social para volverlo representable, daría el lugar adecuado al pueblo elector. Con esto, Laureano perseguía lo que llamó la restitución de la “fuerza moral” de la nación para luchar contra el comunismo, combatir la violencia, la crisis legislativa y judicial que atravesaba el país en ese momento. Para ello se haría necesario fortalecer los poderes del presidente y debilitar los del Congreso, a través de su reducción y diferenciación en una cámara administrativa y otra propiamente política. Esta última sería elegida bajo criterios morales unificados que vehicularan la decisión de la mayoría, que, en su concepto, resultaba ser un elemento antitécnico y mediocre, y que no encarnaba de manera eficiente el ejercicio de representación democrática. Así, la construcción de un ejecutivo fuerte fue la estrategia para concentrar la soberanía en la unidad moral y así aplicar las estrategias moralizantes al soberano formable.

En el cuarto capítulo, “La prognosis de Laureano”, se analizan las críticas que recibió el proyecto de reforma por parte de liberales y conservadores. Dichas críticas señalaron el intento de identificar al pueblo con el Estado y el carácter homogenizador hacia el que conduciría a la sociedad. A partir de las críticas se identificó el intento de lectura mesiánica sobre el futuro de Colombia y el deseo de constituir una unidad moral y orgánica sobre el pueblo como intento de zanjar la contingencia de lo político. La actualización y manifestación de la soberanía a través de la fusión de la representación y la identidad, conducen a reflexionar que la estructura política otorga un contenido a la inmanencia y orienta la multiplicidad hacia la unidad para dar sentido a la sociedad y, en esa medida, activa constantemente un modo de conflictividad sistémica que conduce al desacuerdo. Por último, se despliega un abordaje de corte filosófico político que orienta al reconocimiento de la condición aporética a partir del cual surge lo político como una realidad siempre en conflicto, que se activa en diferentes estratos temporales y se expresa en la inconmensurabilidad de los lenguajes.

Este abordaje pretende diferenciarse de la sola descripción jurídica de la reforma, del recorrido de su biografía o del señalamiento que hacían los críticos de Laureano. Aunque contiene los anteriores elementos, busca darle una trayectoria al discurso político en contexto y relacionar la postura de sus opositores, para obtener un bagaje más amplio y así señalar las condiciones de posibilidad de lo político que se traslucen a través de él. El proyecto de reforma no se llevó a cabo, pero su análisis histórico y filosófico muestra una atmósfera discursiva que tiende a substancializar la autoridad y la legitimidad,

que observa al pueblo con desconfianza, que se puede rastrear en distintos sedimentos temporales de la historia nacional, y que sigue peligrosamente vigente en el pensamiento político colombiano hasta nuestros días<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> En el presente trabajo se ponen en discusión los discursos de diferentes actores políticos que enfrentaron las posturas del Laureano Gómez. Debido a la vastedad de discursos, me centro en los que resultaron más relevantes para la reconstrucción del problema de la soberanía. Debido a la elección de este criterio, el escrito no contiene el arsenal argumentativo de todos sus contradictores.

## I. El monstruo antiliberal

### 1. Convención conservadora de 1938

Durante la primera administración de Alfonso López Pumarejo, en 1935, el directorio del partido conservador decretó abstención electoral a raíz del estado de violencia política en que se encontraba el país, hecho que fue lamentado por el presidente en una carta dirigida a los miembros del directorio nacional conservador: “[...] debo decir que me siento decepcionado al observar cómo no ha sido posible establecer entre el conservatismo y el poder ejecutivo una fórmula de relación que sirva más al país y que desfigure menos la realidad, en provecho de todos.”<sup>53</sup> Eduardo Santos en 1938, al posesionarse como presidente de la república, defendió una doctrina de “Convivencia” e invitó al partido conservador a regresar y participar en las elecciones; a finales de ese año se reunieron convenciones departamentales conservadoras, en algunas de las cuales intervino Laureano Gómez, para despertar los ánimos de los miembros del partido<sup>54</sup>.

El conjunto de conferencias de 1938 representa un lugar de enunciación privilegiado en el que Gómez asienta su postura frente a lo que él entendía por liberalismo -no solo colombiano, sino por el liberalismo en general-, su origen, desarrollo y efectos en el mundo, y la toma de postura que el partido conservador debía jugar frente a ese fenómeno. Es decir, pretendía indicar que la autoridad propuesta por el liberalismo estaba viciada por la razón ilustrada y que, por lo tanto, no estaba en capacidad de dirigir al país.

Estos postulados permiten dibujar el campo de experiencia que le suministraba las herramientas argumentativas a Gómez para afrontar al liberalismo y proyectar un horizonte de expectativas en el espectro político a futuro. El conjunto de postulados que se encuentran en las diferentes conferencias, nos permite identificar un proyecto conservador de participación en la política, basado en algunos principios fundamentales que no serán fácilmente negociables por Gómez, de ahí la importancia de

---

<sup>53</sup> EASTMAN, Jorge Mario. *López Pumarejo, obras selectas. Primera parte (1926-1937). Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. Julio de 1979.* El gobierno y la oposición. Marzo 31 de 1935. Carta a los miembros del directorio nacional conservador. P. 222.

<sup>54</sup> Las intervenciones de Gómez fueron: i. Oración por la libertad. Cúcuta, octubre 12 de 1938. ii. La opresión del mundo moderno. Pasto, noviembre 26 de 1938. iii. La bancarrota del liberalismo. Popayán, noviembre 28 de 1938. iv. El espectro del comunismo. Cali, noviembre 30 de 1938. v. La posición conservadora. Magdalena, diciembre 5 de 1938. vi. El peor enemigo: el moderado. Barranquilla, diciembre 8 de 1938<sup>54</sup>.

abordarlas. Además, nos revela la incertidumbre que sentía el líder conservador frente a los efectos que pudiera tener el liberalismo en la moralidad del pueblo y en la conservación de su espíritu católico; incertidumbre que le hizo adoptar una postura completamente antiliberal.

Sin embargo, algunos conservadores quisieron diferenciarse de la trayectoria tradicional del partido y establecieron la distinción entre nacionalistas e históricos. Los jóvenes nacionalistas, se identificaban como la versión progresista y con mayor sensibilidad social del conservatismo, en cabeza de Silvio Villegas. A su vez, señalaban que el ala histórica daba respuestas insuficientes a las cuestiones sociales. Ellos dirigieron un telegrama a la prensa para mostrar la escisión interna entre nacionalistas e históricos, representados estos últimos por Gómez:

Conferencias pronunciadas esta ciudad, por Laureano Gómez, Amadeo Rodríguez, Juan Uribe Cualla, carentes por completo de ideas forman anhelos juventud. Convencidos hoy más que nunca, que solo el nacionalismo presenta en Colombia el programa definido de verdaderas proyecciones sociales. Servidores y camaradas<sup>55</sup>.

En éste, los nacionalistas consideraban que el mensaje de las conferencias no satisfacía el espíritu juvenil del partido ni las reformas sociales requeridas para la transformación del país. De esta manera se pone de manifiesto que el conservatismo no era una unidad homogénea, sino que había desacuerdos en el mismo partido tanto en la manera de concebir la política como en su puesta en marcha como proyecto para el país. Gómez, pretendía unificar esas divisiones para formar un bloque que resultara más contundente en los resultados de los escrutinios y no permitir puntos medios o “moderados” frente a la situación. Es así que tuvo que enfrentarse con sus contendores del partido liberal y con la escisión interna del partido conservador, para orientar sus diferentes fuerzas en una sola dirección.

El diario El Tiempo hizo el seguimiento de su recorrido, describiendo cómo Laureano Gómez había instalado la convención en Cúcuta en octubre de 1938, acompañado por otros representantes del partido: Luis Ignacio Andrade, Uribe Cualla y el general Amadeo Rodríguez y enfatizando que la visita del máximo jefe conservador era de trascendencia política para el conservatismo, que se preparaba para una concentración de fuerzas<sup>56</sup>. En noviembre se dirigió a Pasto, junto con su hija Cecilia, Juan Uribe

---

<sup>55</sup> El Tiempo. Diciembre 4 de 1938. P. 10.

<sup>56</sup> El Tiempo. Octubre 13 de 1938. P. 10.

Cualla, Sergio Antonio Burbano y Guillermo León Valencia, en donde fue interrumpido por un grupo de exaltados cuando pronunciaba su discurso en el balcón del hotel donde se hospedaba; la policía tuvo que disparar al aire para despejar a quienes lo interrumpieron. Seguidamente viajó a Popayán, en donde el conservatismo mostraba una especial expectativa por la convención nacional del partido<sup>57</sup>. También informó que el doctor Gómez fue recibido en diciembre en Barranquilla en los hangares de Scadta por los partidarios y dirigentes del conservatismo y que allí “hizo un elogio de la tranquilidad que se observa en todos los círculos políticos para deducir este estado como consecuencia de la política del presidente de la república”<sup>58</sup>. Con estas afirmaciones se percibe el ambiente de paz que quería establecer el pacto de la Convivencia que propugnó Santos para los partidos, es decir, el despliegue democrático de ambos en condiciones de respeto mutuo.

Paradójicamente, el elogio de la política de la convivencia venía acompañada del señalamiento de los moderados y de la necesidad de combatir las ideas destructoras de la civilización. El diario resumió el contenido de su última conferencia en estos términos:

Analizó primeramente el fracaso de la revolución en marcha, diciendo que éste no obedece a otra cosa que al plagio de gérmenes fatales. Agregó que los comunistas son menos peligrosos que aquellos que arrancan desde la izquierda liberal y llegan hasta el nacionalismo. Criticó violentamente las diferentes clases de políticos y especialmente los hombres moderados [...] corresponde al conservatismo contener la marcha de las ideas destructoras de la civilización. Y agregó que el conservatismo sale a la vida cívica por eso: para evitar el desvanecimiento de la cultura colombiana, para que no sucumba la libertad por el imperio comunista y socialista, para que no sucumba la república y el Sagrado Corazón de Jesús, es que se hace necesaria la defensa de la nacionalidad amenazada<sup>59</sup>.

¿Cuál era la ruta argumentativa que siguió Laureano para llegar a las conclusiones que reportó El Tiempo? ¿Fundado en qué premisas es posible deducir lo que dedujo? Basados en la lectura de sus conferencias, podemos afirmar que la ruta argumentativa que él recorrió se basa en la afirmación de que el mundo antiguo recibió la luz del cristianismo y que la negación de los valores cristianos condujo

---

<sup>57</sup> El Tiempo. Noviembre 27 de 1938. P. 11.

<sup>58</sup> El Tiempo. Diciembre 6 de 1938. P. 10.

<sup>59</sup> El Tiempo. Diciembre 8 de 1938. P 10.

a un racionalismo individualista del que nació el liberalismo y de allí el comunismo. Él quería identificar la naturaleza del poder constituyente del pueblo, la multitud que había irrumpido en la escena política después de la Revolución Francesa y demostrar que los liberales lo habían manipulado con los ideales propugnados por la Ilustración y lo querían conducir hacia el materialismo. Por lo tanto, el papel que el partido conservador debía desempeñar era la defensa de la civilización basada en un orden trascendental de la sociedad. Caractericemos estos pasos de manera más detallada.

## 2. Mundo antiguo y cristiano

Gómez afirmó que, si bien la antigüedad greco-romana había heredado a la humanidad la confianza en la razón y su uso como una herramienta privilegiada para descubrir la realidad, resultaba insuficiente para dar sentido pleno a la vida de los hombres pues estaba cerrada a los aspectos trascendentales. Este hecho enclaustró al hombre en el plano meramente contingente y cíclico de la vida porque la razón humana: “llegó en la edad antigua a construir a la manera de una bóveda antropocéntrica, donde surgían, se desarrollaban para extinguirse luego y volverse a repetir sin término, con monótono ritmo, todos los episodios de la vida [...] No había allí horizontes trascendentales. Todas las perspectivas ideológicas estaban constituidas por curvas cerradas cuya inflexión sobre el punto de partida imposibilitaba cualquier escape hacia lo trascendente”<sup>60</sup>. Para él, esta manera de razonar eludía cualquier principio metafísico que fundamentara el ser de las cosas y su operar, por eso interpretó a la antigüedad como una realidad subordinada a la materia que la encerraba en una repetición sin sentido.

Como consecuencia de esta renuncia a lo trascendental y la adhesión a la visión materialista del mundo, la vida del hombre se sumergía en un mar no solo de penumbra sino también de locura y desesperación: “el mundo pagano no tenía para juzgar la vida otra base que la interpretación materialista de la historia [...] Todo era oscuridad, atrás, encima, y adelante. Era una humanidad enloquecida, desesperada, que gemía entre las tinieblas bajo la pezuña de la bestia”<sup>61</sup>. De acuerdo con esto, la humanidad quedó atrapada en el error y la desorientación tanto en el plano teórico como ético, porque no contaba con una doctrina metafísica o trascendental que diera sentido a su vida terrena y orientara su conducta en

---

<sup>60</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 202.

<sup>61</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 202.

la sociedad. En consecuencia, los conceptos de libertad y dignidad de la persona no existían para todos, sino que quedaban restringidos como privilegios justificados por la fuerza para el grupo dominante de la sociedad, que marginaba a la multitud:

Engendraron una ética injusta que llevó a la mesa del festín de la vida a unos pocos mientras dejaba multitudes innumerables y desesperadas llorando su hambre y su desamparo en el umbral de los palacios. Y en el mundo político creó un variado mosaico de sistemas para gobernar la sociedad, ya para el provecho de uno, o de algunos, o de una casta, una tribu, una multitud privilegiada [...] a falta de conocer la entidad, la esencia y la trascendencia de los dos valores supremos de la vida civil: la libertad y la dignidad de las personas [...] un criterio que ahora se llamaría racista dominaba las concepciones civiles. Como consecuencia necesaria, la dignidad de la persona humana como un valor independiente, actuante por sí solo, fundamental, orgánico, inspirador de instituciones y costumbres, también era desconocida. No había sino el déspota, el rey, el emperador, el tirano. O no lo eran sino los aristócratas, los miembros de la casta, los hombres de la tribu privilegiada, los habitantes de la ciudad dominadora, o la plebe de las villas opresoras<sup>62</sup>.

El modo de razonar de los antiguos resultaba deficiente para dar respuestas auténticas a las esperanzas de los hombres, porque el fundamento teórico de la causalidad y la finalidad carecían de sentido trascendente. Es decir, la causa de todo y hacia lo que todo se dirigía eran definidas como una instancia racional, contingente e impersonal. Esta interpretación sobre los fines últimos del hombre arrojaba una perspectiva hueca y triste de la vida. Por esta razón: “llegó un momento de la historia en que aquella fábrica se encontró deficiente e inoperante [...] Aquella carencia filosófica de la causalidad y la finalidad, ese raciocinio brillante pero hueco, no podía menos de engendrar la desesperanza y también la tristeza<sup>63</sup>”. El terreno del mundo antiguo resultaba árido para el surgimiento de realidades como la libertad, la dignidad y la igualdad entre los hombres y más bien propiciaba una situación opresora por parte de las clases dirigentes frente a una población vulnerable desprovista de protección y condiciones de justicia.

---

<sup>62</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 202-203.

<sup>63</sup> GÓMEZ, Laureano. *La bancarrota del liberalismo*. Popayán. El Siglo. Noviembre 28 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 208.

La antigüedad que Gómez concebía estaba cerrada a la trascendencia, era cíclica, desesperanzada, triste, injusta, racista, elitista y, fundamentalmente, era un momento de la historia en donde no existía verdadera libertad y no se reconocía la dignidad de la persona. ¿Y cuál es la razón que tiene para concebir a la libertad y a la dignidad humana de esa manera y no de otra? La respuesta la da él mismo al afirmar que el cristianismo sacó al hombre de la racionalidad materialista y contingente, de un mundo concebido desde la óptica meramente física y le abrió el horizonte del pensamiento hacia la trascendencia, para liberarlo de una catástrofe intelectual: “la aparición del cristianismo sobre la tierra sacó al hombre del remolino del mundo físico natural, rompió la rotación extenuante en torno de principios huecos y movedizos ante el empuje del gran viento purificador que, rota la envoltura, invadió el espacio antes cerrado e inmóvil y dispersó el polvo y las cenizas de aquella gran catástrofe intelectual”<sup>64</sup>. Este aire renovador que describió Gómez, permitiría a la reflexión filosófica anclarse en los valores de la trascendencia, que aseguraran una comprensión más profunda del hombre y de la vida social. En consecuencia, movilizaría el supuesto estado árido del pensamiento hacia un horizonte más amplio de comprensión ya no limitado por el aspecto físico y libre de la “pezuña del diablo”. De otro lado, el cristianismo operó un cambio en la manera de comprender la temporalidad, pues de ser entendida de manera cíclica y repetitiva se proyectó como algo lineal que tiende a un fin. El fin del mundo en el día del Juicio.

Además de abrir el horizonte de reflexión a la trascendencia, la enseñanza cristiana trajo consigo dos enseñanzas fundamentales para la humanidad: la libertad auténtica de las almas y la enseñanza de la dignidad de la persona humana, valores que, según Gómez, eran desconocidos y, por lo tanto, no practicados por los antiguos. Es así que “primero fue necesario que la sociedad sumida en el más profundo abismo de la servidumbre y la desigualdad se impregnase de la nueva doctrina que brotó de los labios divinos de Jesús, y traía para redimir al extenuado mundo de las nuevas especies de la libertad de las almas y la dignidad de la persona humana”<sup>65</sup>. Entonces, el mensaje evangélico no solo disipó el cansancio generado por las reflexiones de corte físico, material y cíclico de los antiguos, sino que insertó en el pensamiento un postulado teológico que luego se vería fraguado en el derecho. Ese postulado

---

<sup>64</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 202.

<sup>65</sup> GÓMEZ, Laureano. *La bancarrota del liberalismo*. Popayán. El Siglo. Noviembre 28 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 209.

teológico señalado por Gómez desplegaba una teleología que orientaba la vida de los hombres tanto en la doctrina, en cuanto que la historia tenía un sentido y se dirigía hacia un fin, como en la práctica, a través de un código de conducta expresado en las leyes.

Gómez argumentó que, con la aparición del cristianismo y su concepción del hombre como hijo de Dios, un orden nuevo había llegado al mundo. La implicación práctica que trajo esta verdad teológica se reflejó en la presunta igualdad de todos los hombres frente a Dios y, por lo tanto, la ilegitimidad de la desigualdad frente a ellos mismos: “cuando fue dicho que todos eran hijos de Dios [...] se introdujo en el pensamiento de los hombres una especie radicalmente distinta de las existentes que dio en tierra con todos los fundamentos, los pretextos, los sofismas que sustentaban la desigualdad”. Es decir, si todos los hombres son hijos de Dios, son iguales frente a él y no estaría justificada la opresión despótica que describe Gómez como típica del mundo antiguo. Así, el cristianismo heredó a la cultura occidental el principio de igualdad de los hombres.

La reflexión teológica heredó a Occidente la semilla de la construcción de un orden jurídico que Gómez calificaba de equilibrado, fuerte y armonioso. “Quienes eran iguales ante Dios no podían ser desiguales ante los hombres y de aquella revelación inaudita surgió el concepto de la persona humana, como algo real, independiente, positivo y eterno, firmísima base sobre la que pudo levantarse, la equilibrada, fuerte y armoniosa construcción de un orden jurídico”<sup>66</sup>. De acuerdo con lo anterior, Gómez recorrió el desarrollo histórico-teológico del término “persona”, introducido al lenguaje filosófico por los estoicos con la palabra *πρόσωπον* (*prosoopon*), máscara, que se utilizaba para indicar los papeles representados en la vida por el hombre, sus tareas y las relaciones que lo ataban a determinadas situaciones, y que más tarde tomaría connotaciones ontológicas para señalar su sustancialidad, individualidad y racionalidad.

Por otra parte, Gómez señaló que el cristianismo explicó el sentido de la materialidad propia del mundo antiguo, cuando la puso en tensión con un plano trascendental. De este modo, lo pasajero estaría llamado a adherirse a valores universales, estables, al respeto a la lógica y a una disciplina razonable:

---

<sup>66</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 204.

La doctrina evangélica no vino a destruir sino a explicar la existencia del mal y del dolor, y a coordinar las apariencias enloquecedoras de la existencia humana dentro de las construcciones armoniosas de la redención y de la gracia [...] la nueva doctrina infundía el apego a lo universal y lo estable, la rectitud de espíritu, el amor a lo verdadero, el sentido de las realidades, el respeto a la lógica, a la disciplina razonable, a la jerarquía que dicta la razón, a la igualdad de los hombres basada sobre categorías trascendentales y eternas, a la libertad del espíritu, a la dignidad de la persona, que no resulta como fruto de un explicable fenómeno biológico, sino había sido hecha a la semejanza de Dios<sup>67</sup>.

Las afirmaciones de Gómez señalaban que las discusiones teológicas impactaron las estructuras del pensamiento político en la antigüedad. Es decir, que las connotaciones teóricas y antropológicas proveyeron un material que transformó el campo de lo social y lo jurídico. Esta transformación se tradujo en una valoración de la persona que superaba el dato biológico. En adelante, la conducta del hombre debería adecuarse al orden trascendental que le proveía libertad de espíritu y dignidad<sup>68</sup>.

Así las cosas, Gómez podía afirmar que el cristianismo enriqueció al mundo antiguo con el principio de libertad y dignidad, luego aglutinados en el patrimonio jurídico de Occidente. Estos principios ofrecieron a la humanidad un horizonte nuevo y más justo, a través de la consolidación de instituciones sociales y políticas basadas en la fe cristiana: “esa fue la laboriosa construcción de la ciudad antigua que desapareció cuando el mensaje de Cristo, la Buena Nueva, trajo al patrimonio jurídico de la humanidad los dos valores desconocidos: la libertad y la dignidad de la persona”<sup>69</sup>. Gómez pensaba que la riqueza

---

<sup>67</sup> GÓMEZ, Laureano. *La bancarrota del liberalismo*. Popayán. El Siglo. Noviembre 28 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 209.

<sup>68</sup> En las discusiones teológicas de los primeros siglos del cristianismo, la noción de persona jugaría un papel de vital importancia no solo para el terreno de la reflexión teórica, sino para las implicaciones jurídicas que éstas tendrían posteriormente. La necesidad de explicar las relaciones entre Dios Padre y Cristo, y la de ellos con el Espíritu Santo, trajo discusiones de corte aristotélico sobre la supremacía de la relación, como accidente, al de sustancia, pues hacer énfasis en la relación atribuiría características aparentes y no sustanciales a la Divinidad. Después de largas disputas teológicas, se concluyó en el concilio de Nicea (325) la naturaleza de la Trinidad y se reemplazó la palabra *πρόσωπον* por *ὑπόστασις* (*hypóstasis*) para insistir en la sustancialidad de las personas divinas. Como consecuencia del calificativo de persona a la Trinidad y, siguiendo el pasaje de la Escritura que afirma que el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios, se le atribuyó el calificativo de persona humana al hombre para asemejarlo, por el concepto de la Gracia, a las personas divinas. Cf. BURITICÁ, Diego. *El concepto de persona humana en la tradición cristiana y su progresión hasta el personalismo*. Cuestiones Teológicas. Vol. 41.Nº. 96. Medellín. 2014. P. 470-473.

<sup>69</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 203

racional que el mundo antiguo aportó a Occidente, fue superada por la nueva luz de los valores trascendentes que sumaron otra óptica interpretativa sobre la persona humana.

Sin embargo, las cosas no se detienen aquí. “Fueron trescientos años de lucha incansable, de persecuciones, de martirio y de santidad hasta que el edicto de Milán (313) puso la fuerza humana al servicio de los principios desconocidos e inició en la historia del hombre una nueva cultura que hasta la fecha permanece y por cuya sagrada defensa nos hallamos aquí reunidos”. Luego de las persecuciones iniciales a los cristianos por parte del Imperio y de las discusiones teológicas sobre la naturaleza humana y divina de la persona de Jesús, la doctrina cristiana se decantó para aglutinar las nociones de la libertad y la dignidad humanas en los futuros códigos jurídicos. Dichos códigos establecían la distinción entre la soberanía terrena y la soberanía divina discutidos posteriormente durante la Edad Media. “Porque nada tiene un valor comparable para la libertad de las almas como haber podido contraponer a la ciudad pagana, que pretendía ser todo para el hombre y absorbía el poder espiritual en el temporal, la idea cristiana de la distinción entre los dos poderes que desde entonces ya no podrán mezclarse ni confundirse”<sup>70</sup>. Según esto, el cristianismo permitió establecer dos esferas de manejo del poder, uno material que se encargaba de la administración de los recursos terrenales y uno espiritual, que proveía al primero de los principios a los que se subordinaba la creación de las leyes.

Ahora, siguiendo estas afirmaciones, nos surge la pregunta: ¿no resulta contradictorio el hecho de alegar la separación de los poderes político y espiritual en un discurso con pretensiones políticas abogando a principios religiosos? Esta pregunta no será respondida por Gómez directamente, pero en discursos y proyectos posteriores podremos hacer un bosquejo de lo que presuntamente podría ser su respuesta.

Lo que sí podemos afirmar de momento es que, para él, toda vez que se faltara a alguno de los principios de la libertad, de la dignidad humana o de la separación de los poderes espiritual y temporal heredados por el cristianismo, se caería en una desgracia o tentación. Por eso, Gómez comparó la situación del partido conservador con la de Jesús en el desierto, cuando fue tentado por el Demonio, luego de cuarenta días de ayuno. En la lectura de Gómez, el episodio evangélico (Mt. 4,1-11) narra que

---

<sup>70</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 203.

Jesús venció las tentaciones y con esto demostró la subordinación del pan material a la palabra, signo de la auténtica libertad del espíritu. De igual modo, el partido había sufrido esas tentaciones y Gómez quería demostrar que, siguiendo los principios evangélicos, se podía lograr aquello que él llamaba la verdadera libertad y la emancipación del pan material.

Las tentaciones a las que Cristo fue sometido eran la del pan, el milagro y la dominación. Para obtener el pan, el partido tenía que renegar de su conciencia y para obtener la dominación debía prosternarse a adorar al poder. Sin embargo, la tentación del milagro fue reemplazada por la persecución liberal: “régimen de persecución y de espanto, en que se dejaban de un lado todos los estímulos y aspectos risueños de la vida a trueque de la apostasía y la degradación moral, y del otro la devastación de las casas y la destrucción y pérdida de los bienes, la tortura y la muerte si se mantenía incólume la conciencia”<sup>71</sup>. Cuando Cristo afirmó que no solo se vive del pan material, sino de la palabra divina, emancipó al hombre de la servidumbre del pan y cuando despreció el poder, conquistó la libertad del espíritu que heredó al mundo. Del mismo modo, el conservatismo debía vencer las tentaciones del pan y del dominio permaneciendo firme a sus ideales y no postrándose frente al partido opositor.

Entonces, según Laureano, el cristianismo logró reconocer la dignidad del hombre y realizar una unión orgánica del individuo y las instituciones. Esto lo hizo a través de la interpretación sistemática de la sociedad en analogía con el orden natural, por eso el cristianismo era la “solución sensata y única para el logro de la posible felicidad humana”<sup>72</sup>. Sin embargo, este estado de cosas fue interrumpido por una “borrasca racionalista con el intento de borrar de la conciencia humana la doctrina evangélica, y siglo y medio ha sido bastante para que el universo quede anegado en el diluvio de errores, que fueron vencidos una vez, pero han vuelto a alzar la cabeza con altanería y oprimen el mundo moderno con diabólica eficacia”<sup>73</sup>. Según él, el nuevo momento al que la humanidad se enfrentó estaría lleno de retos para el pensamiento cristiano<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 196-198.

<sup>72</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 215.

<sup>73</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 203.

<sup>74</sup> Laureano había afirmado que había llegado a estas conclusiones por el camino de la investigación teológica de Tomás de Aquino, que Balmes había renovado en el siglo XIX. El Siglo. *La Constitución de 1886*. Agosto 6 de 1936. En: *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 179. De allí se nutre su convicción sobre la naturaleza orgánica del Estado que se debe fundamentar en la ley divina y en la

### 3. Mundo moderno

¿En qué consistía dicha borrasca racionalista? ¿Cómo operó para que los valores del cristianismo quedasen trastocados y desplazados del escenario teórico y político tan optimista y vívidamente descrito por Gómez? Para él, el racionalismo pretendía demostrar el reinado de la razón sobre la naturaleza olvidando los valores sobrenaturales “y ese trastrocamiento de los valores tradicionales ha sido fatal para la misma inteligencia que se ahoga entre el piélago de una materia incomprensible e incoercible [...]”<sup>75</sup>. Este fenómeno fue leído por Gómez como un retroceso en la historia del pensamiento porque volvía a materializar una realidad que ya había superado el nivel físico y lo había elevado a categorías más amplias de reflexión. Este retroceso conduciría nuevamente al hombre a una interpretación de la vida cerrada a toda instancia metafísica y, con ello, lo sumergiría en un caos oscuro dominado nuevamente por el demonio.

Es así, que la apertura hacia lo trascendental de la que el cristianismo proveyó al mundo antiguo para sacarlo del materialismo se vio nuevamente desplazada y, con esto, la separación de los poderes, la dignidad y libertad de la persona humana se leyeron en adelante desde una óptica racionalista. Pero ¿en dónde comenzó esa desafectación de los conceptos? La respuesta la encuentra Gómez en la reforma protestante porque el protestantismo “trató de detener la eficacia de la obra libertadora de Cristo e hizo el torpe ensayo de volver a entregar en las manos de los príncipes seculares la espada del poder espiritual. El fracaso del protestantismo que pretendía la libertad del examen y condujo a ominosa esclavitud de la vida”. En este sentido, la reforma operó dos cambios fundamentales en la manera de comprender la conciencia del hombre y de la vida política. Por un lado, daba al hombre la libertad de una razón individual para interpretar la Biblia en la propia vida. Por otro lado, subordinó la esfera espiritual de lo privado a la secular en el campo público, es decir anuló la autonomía de una soberanía

---

disposición de las libertades del hombre al servicio del bien común. De otro lado, Schmitt afirmó que “la convicción teísta de los escritores conservadores de la contrarrevolución pudo hacer el ensayo de fortalecer ideológicamente la soberanía personal del monarca con analogías sacadas de la teología teísta. Son los filósofos políticos católicos de la contrarrevolución, Bonald, De Maistre y Donoso Cortés, quienes de manera más interesante han sabido utilizar políticamente esas analogías [...] que encuentran los más varios símbolos e imágenes para los demás campos y, también naturalmente, para el Estado y la sociedad”. SCHMITT, Carl. *Teología política*. Trotta. Madrid. 2009. P. 37.

<sup>75</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 202.

trascendental y una terrenal al subordinar la autoridad religiosa a la secular, conduciendo de nuevo al hombre a la esclavitud precristiana.

Una vez sucedida esta entrega del poder espiritual al secular, sobrevino la Revolución Francesa: “como hija de la reforma apareció la revolución, que era un paso más adelante: el intento decidido de excluir toda influencia cristiana sobre la vida, la proclamación de la quiebra del cristianismo, el ensayo gigantesco, el experimento decisivo de conservar la dignidad y de garantizarla en una esfera independiente y extraña a la influencia de Cristo”. De esta manera, para Gómez, la noción de dignidad se vació de su carácter trascendente y la dejó como una categoría hueca, de contenido meramente nominal que no daba completa razón de su origen espiritual y teológico. Es decir, con la Revolución se interpretó a la dignidad humana desde categorías jurídicas que no reclamaban el origen teológico del término y que lo arrojaban a la mera formalidad contingente de la interpretación humana.

La enajenación del concepto de dignidad humana de todo contenido espiritual, del cual -según Gómez- era heredero, buscó un sustento no metafísico para asegurar los derechos de los hombres, pero este vaciamiento de contenidos trascendentales, no encontró un fundamento que lo atara a una realidad permanente e inmutable. “Hizo la declaración de los derechos del hombre para violarlos en magnitud desmesurada con la cuchilla de la guillotina. La revolución fue un fracaso porque no supo, no pudo, no alcanzó a dar a la humanidad un solo día de muestra de esa libertad desafectada y esa dignidad atea anunciada jactanciosamente en sus proclamas subversivas. La revolución trajo la tiranía y el envilecimiento del hombre”<sup>76</sup>. Gómez subrayó que el terror que sobrevino tras la Revolución no era más que un síntoma que reflejaba la contradicción propia de la proclamación de una libertad y dignidad deformadas e ineficientes para hacer realidad sus pretensiones teóricas y jurídicas. Por lo tanto, el operar de la Revolución era contrafáctico en la medida en que la afirmación de la libertad y la dignidad tuvieron que ser validadas a través de actos que desdecían de los mismos conceptos que defendían.

Siguiendo los pasos de reconstrucción histórica propuestos por Laureano Gómez, tenemos que la reforma protestante fue el prelude de la Revolución, cuya intención consistía en vaciar los valores espirituales que habían dado origen a una comprensión espiritual del hombre. El terreno estaba listo

---

<sup>76</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 205.

para que el liberalismo, basado en la concepción de que la razón individual era absolutamente libre, hiciera su aparición en la tierra:

Apareció la reforma protestante, que no vino a ser sino el preludio de embestida más implacable y todavía más universal: la revolución [...] su tarea consistió en destruir e impedir que renacieran todos los organismos naturales que hasta entonces habían encuadrado y sostenido al hombre en el recinto de la dignidad conquistada [...] como era innegable que el cristianismo había traído al mundo el concepto y el sentido de la libertad, la igualdad y el amor, se consideró preciso hacer el magno experimento de conservar los principios, o su apariencia, o su falsificación, repudiando todos los valores espirituales y divinos que les habían dado fundamento [...] esa fue la explosión del liberalismo sobre la tierra, que consistió en considerar el derecho como un producto de la voluntad humana en cuanto se parte de la base que la razón individual es absolutamente libre<sup>77</sup>.

Nos encontramos, entonces, con una descripción de un liberalismo que toma de base principios vaciados de su fundamento espiritual, sometidos al criterio de la voluntad humana y de la razón individual. Estos dos principios de carácter humano y civil no parecían suficientes a Gómez para mantener el orden natural que habían dado grandeza a las conquistas civiles y jurídicas durante la historia y, más bien, conducirían a la humanidad al encerramiento en una dimensión meramente contingente. El abandono de las fuentes espirituales que nutrieron la herencia de Occidente tendría que ser alimentado por nuevas intuiciones de orden teórico y práctico. Ahora el liberalismo debía proveer de herramientas teóricas a esa razón individual, en reemplazo de la justificación teológica y filosófica con que el cristianismo había dado al concepto de persona y lo hizo con algo que Gómez calificó “un nuevo dogma intransigente”, el de la voluntad general. Así, quienes, en un principio, negaron todo dogma de corte espiritual afirmaron un nuevo dogma contingente que consistía en seguir la voluntad general, la de la mayoría, la del pueblo constituyente.

En efecto, el liberalismo debía “inventar o descubrir un criterio que sustituyera el sistema teológico y filosófico cristiano, al que procuraba privar de toda influencia en la sociedad de los hombres” y, para ello, enajenó de los derechos individuales a cada persona en provecho de la colectividad. El liberalismo

---

<sup>77</sup> GÓMEZ, Laureano. *La bancarrota del liberalismo*. Popayán. El Siglo. Noviembre 28 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 210.

quedó regulado por el nuevo dogma de la voluntad general, que se impuso por la fuerza a quienes supuestamente no querían aceptar ninguno: “el dogma de la voluntad general que en el orden de la realización práctica y política se constituye por la mitad más uno de los concurrentes a un comicio, a un tribunal, a una asamblea deliberante”. Es así que se reemplazó la fuente teológica, estable y universal, de la que se podían deducir las consecuencias prácticas de la vida social y enfrentó la vida política al movimiento de una emergente voluntad mayoritaria que se mostraba amorfa, pasional y contradictoria, pero legitimadora del poder. Esta sustitución no traía consigo el reino de la libertad, sino su propia negación.

Por eso Gómez contrastó la concepción de libertad del liberalismo con la del cristianismo a la que caracteriza, siguiendo el relato de las tentaciones de Jesús, como ajena a la tentación del materialismo del pan y del poder, y como la facultad de elegir el bien humano, querido por la voluntad y reconocido por el intelecto. *Contrario sensu*, la libertad del liberalismo era una libertad física que se basaba en la capacidad de hacer lo que se puede, llena de imperfección y corta de miras. “La libertad en el sistema liberal, se convierte en la simple libertad física, o sea, la facultad de hacer lo que se puede. Aprecia, pues, la libertad únicamente por el lado de su imperfección y no por el de su nobilísima naturaleza que es la facultad de elegir lo conveniente al propósito humano bueno y justo, conceptos que no se determinan por la mitad más uno, sino por el conocimiento intelectual”. Para Gómez el conocimiento intelectual y la comprensión de los valores trascendentales que movilizaban las medidas políticas, tenían un rol primordial para la elección de lo conveniente, de lo bueno y justo. Su opuesto consistía en la voluntad general, la elección del número mayor de una comunidad electora, de una colectividad que ahora contaba con una capacidad normativa en la sociedad. Así vistas las cosas, la libertad del liberalismo no era más que un efecto del vaciamiento del contenido metafísico de la realidad y el traslado de los valores espirituales a los procedimientos electorales del voto popular, como mecanismo decisorio de la sociedad.

La libertad liberal reforzó el sentido individualista del sujeto y el fruto que ese individualismo había dado a la humanidad, y que Gómez calificó de espantoso, era el capitalismo. “Para el sistema liberal el individualismo era la panacea. Pero en siglo y medio de preponderancia de tal teoría se ha visto nacer, desarrollarse e invadir todas las formas de la vida con un empuje incontenible la creación única y espantosa a que el individualismo ha dado origen: el capitalismo”. Una suerte de vaciamiento de los valores de la cultura cristiana, referidos a la libertad, la igualdad y el amor, mirados ahora desde una

óptica racional, engendró al liberalismo y, con él, al capitalismo. “Quiso romper las estructuras básicas de la cultura cristiana, conservando los valores de la libertad, la igualdad, y el amor, deducidos ahora de premisas simplemente racionalistas y naturalistas. Más no pudo engendrar sino el capitalismo”<sup>78</sup>. De la mano de la encíclica *Rerum novarum* (1891) de León XIII, Gómez designó al capitalismo como una “usura devoradora” que revive la tiranía en las más odiosas de sus formas: sobre los obreros, por el abuso de las condiciones económicas; sobre los productores, por el acaparamiento que el *trust* capitalista hace posible; sobre los consumidores, por el monopolio; sobre los pequeños capitalistas e industriales, que los mayores arruinan y destrozan; sobre la nación entera, estrujada por la opresión plutocrática y sobre el mismo Estado, que ha de doblar la frente ante la banca internacional<sup>79</sup>.

Sin fines trascendentales y poniendo al individuo como centro de toda reflexión filosófica, el liberalismo obtuvo un arsenal argumentativo lo potencialmente elástico como para subordinar a la sociedad al uso individualista del sujeto, justificando así lo que para Gómez sería el peor abuso de la historia humana; “llegó el liberalismo a declarar que el hombre carecía de fines trascendentes [...] creyó poder lograr su intento haciendo del individuo centro de su sistema filosófico. Subordinó la sociedad al uso egoísta del individuo, que muy luego se convirtió en abuso no cualquiera, sino el peor que registra la historia humana, bajo la pezuña de la bestia capitalista a que dio vida [...] Siglo y medio de prueba ha pasado para que el sistema liberal haya caído despedazado por la realidad”<sup>80</sup>. El capitalismo no fue fruto de circunstancias fortuitas o azarosas, sino que fue un fenómeno que obedeció a la desespiritualización de la comprensión del hombre, su dignidad y libertad y de la consiguiente sumisión de lo común al egoísmo del individuo; la mezcla de materialización e individualismo dio como fruto la situación de abuso que Gómez señaló. Además de eso, abocó a la colectividad al provecho de individuos que pudieron abusar de ella y aprisionó de nuevo a la humanidad en las manos del capital.

Gómez reiteró que el estado del capitalismo, despedazado por la realidad, encontró su fundamento en el olvido de la subordinación de los fines políticos a los fines espirituales: “es innegable que el

---

<sup>78</sup> GÓMEZ, Laureano. *La bancarrota del liberalismo*. Popayán. El Siglo. Noviembre 28 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 212.

<sup>79</sup> Con la *Rerum Novarum* (sobre las cosas nuevas) de León XIII en 1891 y con *Quadragesimo anno* de Pío XI en 1931, los pontífices ofrecieron la interpretación de la Iglesia sobre las cuestiones sociales y laborales del mundo moderno causadas por el capitalismo. En ellas criticaban el individualismo que generó situaciones de explotación y señalaban la necesidad de buscar la justicia social en la economía y la industria.

<sup>80</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 215.

liberalismo ha conducido al mundo contemporáneo a un estado de injusticia y de opresión motivado porque se descuidó primero, y por último se olvidó la subordinación de los fines políticos a los fines espirituales<sup>81</sup>. El descuido y posterior olvido de la jerarquización de los valores espirituales sobre los materiales condujo al mundo que Gómez conoció a la situación de injusticia y de opresión. Sin embargo, el liberalismo en su forma de capitalismo como “usura devoradora” engendraba dentro de sí un huevo de serpiente mucho peor: el comunismo enemigo de la libertad, del concepto de patria y de Dios, que pretendió explicar la realidad basado en el dogma no ya de la mitad más uno, sino de los hechos económicos:

Del cadáver del liberalismo se engendra el comunismo como un sistema filosófico con pretensiones de realidad. Con mayor desenfado que su predecesor presume dar nuevo sentido a la vida del hombre y sus adeptos abandonan la vieja postura de esconder la imposición bajo los untuosos procedimientos de la previa polémica y el sofisma de la voluntad general. Los comunistas irrumpen en la escena humana, no a discutir sino a imponer, no a analizar sino a enseñar el nuevo dogma, que lleva el respaldo de la opresión como razón suprema para que sea confesado. Son unos dogmáticos imperiosos, que no permiten que su creencia sea discutida, ni examinada siquiera. Para la implantación de su sistema comprenden que la libertad humana es un estorbo y abiertamente declaran que son enemigos de la libertad. El concepto de patria es un tropiezo para sus desarrollos y son enemigos de la patria. El concepto de Dios no encuadra con su concepto materialista de la vida, y son enemigos de Dios. Los grandes valores de todas las culturas deben ceder el campo al fetiche comunista de los hechos económicos<sup>82</sup>.

Gómez caracterizó al materialismo dialéctico e histórico, basado en la encíclica *Divini Redemptoris* N°9 (1937) del Papa Pio XI sobre el comunismo ateo, como una doctrina que reducía la realidad a la materia, con sus fuerzas ciegas, inescrutables y brutales, que empujaba necesariamente a la sociedad, por causas desconocidas e inexplicables, por medio de una colisión perpetua de sus fuerzas, hacia la síntesis final de una sociedad sin clases<sup>83</sup>.

---

<sup>81</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 222.

<sup>82</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 216.

<sup>83</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 216.

El comunismo, afirmaba Gómez, quería destruir la fe calificándola de superstición y hacía uso de una interpretación materialista de la historia, que era propiamente la tesis marxista de los postulados económicos; sus procedimientos ofrecían la felicidad a los hombres a cambio de su libertad, a cambio de caer en la tentación del pan. De acuerdo con este estado de cosas, Gómez concluyó que los sistemas totalitarios hacían las mismas promesas a los hombres y que “vivimos en una época desairada, turbulenta y ambigua, en que gran parte de los pueblos han caído en tentación”<sup>84</sup>. Por un lado, el liberalismo con su individualismo, que ponía a la colectividad al servicio de intereses egoístas y, por el otro, el comunismo, que daba primacía a los hechos económicos y veía en la historia el desenvolvimiento de la lucha de clases para conducir a la dictadura del proletariado.

Como derivación de esta concepción materialista de la historia y de la sociedad, se desprende una concepción del sujeto en la que “ya no existe personalidad, sino solamente el movimiento fatal de larvas polimorfos del mundo subterráneo del instinto y del deseo según dice el mismo Freud, y toda la antigua y venerable majestad de la conciencia humana queda reducida a la sucesión de episodios conflictivos entre animáculos despreciables, movidos por instintos rudimentarios y groseros [...] Por eso se ha dicho que el marxismo es una patología y no una fisiología de la sociedad humana”<sup>85</sup>. Para Gómez, la interpretación del hombre ofrecida por el cristianismo se nutría de elementos teológicos que hacían derivar de la divinidad sus atributos fundamentales. Así, el hombre era un ser dotado de características trascendentales, con la salvación de sí mismo y del mundo como objetivo que daba sentido a su vida. Contrario a esto, el comunismo ofrecía una visión materialista, basada en los instintos y el deseo que reducía a la conciencia humana a la de un animal que actúa por inclinaciones sensibles.

Gómez citó al pensador religioso ruso Berdayéf (1874-1948), adversario del comunismo, para afirmar que dicha concepción materialista del hombre acarrearía la muerte de la personalidad humana y de la libertad. Es así, que no traía solamente una negación de Dios sino también del hombre. En una

---

<sup>84</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 198.

<sup>85</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 217.

sociedad comunista el hombre dejaba de existir y su personalidad se esfumaba como valor independiente<sup>86</sup>.

La humanidad sufría un estado patológico del que no se salvaba ninguna nación de la tierra que estuviera sometida al sistema capitalista o comunista, sin embargo, tampoco la respuesta en defensa de esos dos sistemas aportaba salidas al estado de morbilidad de la humanidad:

La tragedia del mundo moderno ha sido igual en todas partes. Las naciones de la tierra han estado sujetas a idéntico proceso y la diferencia solo está en el grado de la enfermedad y el punto hasta donde se ha llegado del morbífico ciclo [...] El movimiento de defensa que ha hecho caer a algunas, y no de las menos importantes, en el extremo opuesto. También allí se ahogan la dignidad y la libertad de la persona humana bajo la opresión dictatorial, y especialmente en Alemania aparece la forma inaudita de la divinización del estado, que reclama con intransigencia el dominio completo, no solo en la órbita de lo temporal sino en el mundo del espíritu<sup>87</sup>.

Ni el liberalismo atomizante del individuo, ni el colectivismo comunista dieron respuesta a las necesidades políticas de los hombres, pero tampoco la divinización del Estado de corte nazi. El nazismo buscaba el dominio absoluto del Estado sobre las esferas privada y pública de la sociedad. Así que ningún sistema ofrecía una alternativa en la que la dignidad de la persona humana y su libertad jugaran un rol fundamental en la construcción de un proyecto político nacional.

La intención de desmarcarse del individualismo atomizante, del colectivismo comunista y de la divinización estatal, estaba presente en Gómez desde años anteriores. Él había escrito durante 1933 y 1934 un libro llamado *El Cuadrilátero*, basado en algunos artículos que había escrito acerca de Stalin, Hitler, Mussolini como modelos de dictadores totalitarios y de Mahatma Gandhi, como modelo de líder de la paz de su nación y de su tiempo. En dicho libro comentó acerca del nazismo:

---

<sup>86</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 223.

<sup>87</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 218.

En el sistema nacional socialista existen poderosos fermentos de pasiones malsanas, odio, soberbia, petulancia, ambición desmedida, apetito conquistador. Hay postulados científicamente falsos como el de la pureza de la raza germánica, que no responden a ninguna realidad objetiva. Hay un exceso de fe en la eficacia de la violencia, y exagerada confianza en el predominio de la fuerza. Es un sistema social, materialista y frío, un autómatas de piezas de acero, maravillosamente articuladas, triste remedo, deficiente reemplazo del cuerpo vivo de un sistema político que se inspirase en los principios eternos de la equidad y la justicia, vivificado por el concepto generoso y en definitiva, más científico, de la igualdad del género humano [...]. Y el partido nacional socialista no tiene ese espíritu<sup>88</sup>.

Al rechazo del liberalismo y del comunismo, le siguió el rechazo por el contenido teórico y político del nacional socialismo. La pureza racial, el uso de la violencia y la fuerza, pero sobretodo, el materialismo que invisibilizaba los principios eternos, en los que se basaba la dimensión espiritual del hombre, hicieron que Gómez lo señalara como una salida falsa a los problemas del mundo. Así se completaba el panorama internacional como un campo viciado por la subordinación de la dignidad humana, la libertad y la igualdad a principios de orden material, económico y racial. No parecía haber salida aparente ante esta encrucijada.

En resumen, para Laureano Gómez, la racionalidad humana sin ninguna clave trascendental, estaría condenada a un cíclico devenir de repetición inmanente. La luz de la Revelación Cristiana le otorgó la posibilidad de interpretar al hombre y a la historia de acuerdo con principios trascendentales que lograron incorporar en la tradición jurídica de Occidente los principios de libertad, dignidad humana y la separación de los poderes divino y humano en la sociedad. No obstante, la renuncia a estos principios y su vaciamiento de todo contenido trascendental, aunque manteniéndolos nominalmente, hizo que el hombre volviera a naufragar por el mar de la contingencia.

Como consecuencia de la visión racionalista, que imprimió la modernidad sobre el hombre, surgió el orden liberal individualista que desembocaría en el capitalismo abusador. De allí surgiría posteriormente el materialismo dialéctico e histórico, que propugnaba la construcción de un orden comunista para las sociedades humanas. De ahí que ni el liberalismo angloamericano, ni el comunismo

---

<sup>88</sup> GÓMEZ, Laureano. *Hitler y la enseñanza de Fichte*. Revista Colombiana. Abril 1 de 1933. Num. 1 Vol. I. Pag. 3. *Obras completas*. Tomo II. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 17.

chino-ruso resultaban ser una opción legítima de gobierno. El nazismo tampoco era una salida legítima a la crisis de los dos sistemas por su sobrevaloración de la raza, de la violencia y, desde luego, del materialismo.

Este discurso era enunciado, de un lado, por autores cristianos como Jacques Maritain, y, de otro, por autores ajenos al cristianismo como Oswald Spengler de quienes Gómez se valió para abordar la interpretación de Occidente como un mundo en decadencia. Baste con citar, por ejemplo: “desde Smith hasta Marx todos han practicado el análisis del pensamiento económico de una sola cultura y en un solo período de su desarrollo. Es un análisis totalmente racionalista y parte, por lo tanto, de la materia y sus condiciones, de las necesidades y de los estímulos, en vez de partir del alma de las generaciones, clases, pueblos y de su fuerza morfogenética”<sup>89</sup>. Así, su análisis del liberalismo, el comunismo y el nazismo pretendía reafirmar un principio interpretativo que superaba el pensamiento materialista y económico de una sola cultura y buscaba ir más allá de éste para afirmar fuerzas o principios de orden más perdurable.

Sin embargo, más allá de los autores que leyó Gómez para validar sus argumentos, lo que le interesaba era llevar a su audiencia a concluir que Colombia formaba parte de esa situación “desairada y turbulenta”: “no se necesita esfuerzo alguno para relacionar el presente desorden político de Colombia con el cuadro aterrador que ofrece la tierra entera”<sup>90</sup>. Para él, la tierra temblaba al ritmo de la convulsión revolucionaria y “nuestra patria no es una excepción. El peligro nos ha amenazado y nos acecha, acaso con mayor intensidad que a otros pueblos”<sup>91</sup>. Laureano insistió en la profunda carencia de valores espirituales en la que se encontraba la civilización y, a través de ese recurso retórico, buscaba despertar en sus oyentes la urgencia de su respuesta ante la situación del país. Para él, el mundo se encontraba amenazado por el individualismo, representado en el capitalismo, el colectivismo, presente en la amenaza comunista, y el totalitarismo europeo, resultado de la reacción alemana. Ninguno de estos tres intentos había resultado satisfactorio, pues no contenían dentro de sí el fermento de la Revelación.

---

<sup>89</sup> SPENGLER, Oswald. *La decadencia de Occidente. Bosquejo de una morfología de la historia universal*. (1918). Espasa Calpe. Madrid. 1932. P. 302.

<sup>90</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 205.

<sup>91</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 227.

#### 4. Colombia en el mundo moderno

¿Cómo se manifestaba el peligro que Gómez sentía como una amenaza inminente en el país? ¿Cuáles eran los síntomas que reflejaban el estado de lo que él llamaba el desorden político? Gómez encontró uno de esos signos en la adopción e imitación de ideas foráneas que llevaban a deducir el destino del país a partir de un supuesto materialista que se desenvolvía de manera apodíctica sobre la sociedad. Esta manera de razonar, enmarcaba los acontecimientos en una teoría y los hacía coincidir con un modelo que nutría el resentimiento entre las clases sociales. “Las tesis aducidas, el desarrollo de los razonamientos, la deformación de los hechos, la táctica para hacer brotar el resentimiento y la ira, el cultivo del odio entre las clases sociales como primero y principal motor de las agitaciones colectivas, todo es entre nosotros imitación y plagio, concurso venido de fuera, importancia menesterosa de las convulsiones foráneas. Es un viento extranjero cargado de gérmenes letales el que ha desatado su furia sobre la sociedad colombiana”<sup>92</sup>. Entonces, tanto las indicaciones teóricas como las estrategias de orden práctico del mundo político colombiano estaban inspiradas por un producto ajeno a la cultura colombiana y no respondían a la situación propia del país.

Para rebatir este impacto extranjero, era necesario recurrir a la manera como el medio ambiente influía de manera oculta y decisiva en las modalidades aparentemente arbitrarias de la especie. Es decir, que el paisaje geográfico, entre otras cosas, determinaría de modo radical la manera propia de ser de los individuos colombianos y su organización social. Gómez utilizó algunos de los argumentos revisados de una polémica conferencia que impartió 10 años antes, en 1928 en el Teatro Municipal de Bogotá, en donde acudía a la antropogeografía de Jean Brunhes (1869-1939) para explicar que existían condiciones ambientales y geográficas que determinaban la formación del hombre y su modo de relacionarse en sociedad. Existía un enorme influjo de la raza para la formación de las civilizaciones y la mezcla de indígenas, negros y españoles en América no ofreció ninguna ventaja para el desarrollo de sociedades avanzadas en el territorio americano<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 228.

<sup>93</sup> Cf. MARTÍNEZ, Abel. *La degeneración de la raza. La mayor controversia científica de la intelectualidad colombiana*. Miguel Jiménez López, 1913-1935. FEDESALUD. Bogotá. 2016. P.381-392.

Ni por el origen español, ni por las influencias africana y americana, es la nuestra una raza privilegiada para el establecimiento de una cultura fundamental, ni la conquista de una civilización independiente y autóctona. La cultura colombiana es y será siempre un producto artificial, una frágil planta de invernadero que requiere cuidado y atención inteligente, minuto tras minuto, para que no sucumba a las condiciones adversas [...] El problema se llena de sombras cuando se considera que la situación de nuestro país en el globo terrestre establece una suerte de determinismo geográfico. La distribución del calor y de la humedad no hace apto nuestro territorio para el establecimiento de una buena organización social<sup>94</sup>.

El argumento de 1928 no era nuevo, Sergio Arboleda en 1869 establecía una diferencia entre el carácter del “español entusiasta y activo, el indígena taciturno y frío y el africano indolente pero comunicativo”. Era necesario que esta mezcla de razas, que convivía en sociedad “bajo un clima y sobre un suelo que no dejan sentir nunca el aguijón de la necesidad”<sup>95</sup>, fuera sustancialmente modificada, a través de la enseñanza del catolicismo. La conferencia de 1928 fue tan polémica, que Laureano recibió una avalancha de críticas tal, que dos meses después reformuló públicamente su postura inicial: “mi tesis es que esta tierra no es el marco natural espontáneo para una cultura humana; que esa cultura puede darse aquí, pero solamente a fuerza de inteligencia, trabajo y de dinero”<sup>96</sup>. Aunque en adelante no volvería a sostener este tipo de argumentación, sí conservó la convicción de que el pueblo merecía cuidado para que pudiera desarrollarse en las condiciones que el suelo colombiano le ofrecía.

De manera que la adopción de un proyecto político debía tener como base dos elementos fundamentales: i. La herencia que el cristianismo dejó a Occidente, sin ser ésta vaciada de su contenido trascendental y ii. Las condiciones antropogeográficas del país en donde se aplican estas ideas. Solamente el partido conservador pudo hacer esta adaptación. “La doctrina del partido conservador colombiano es la adaptación cuidadosa, sabia y sincera de la filosofía cristiana a las condiciones antropogeográficas y etnográficas del pueblo colombiano [...] formuló una doctrina que se resumió

---

<sup>94</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conferencia dictada en el Teatro Municipal de Bogotá. 5 de junio de 1928*. Populibro 29, Revista Colombiana. Bogotá, 1970. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 2

<sup>95</sup> ARBOLEDA, Sergio. *La república en la América española. Décimo artículo: elementos de nuestra sociedad*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. 1951. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. P. 192-193.

<sup>96</sup> GÓMEZ, Laureano. *Segunda conferencia dictada en el Teatro Municipal de Bogotá. Agosto 3 de 1928*. Populibro 29, Revista Colombiana. Bogotá, 1970. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 50.

en la constitución de 1886 y en los diversos programas conservadores que han ido interpretando los principios eternos y adaptándolos a las mudables condiciones del inestable tiempo”<sup>97</sup>. Laureano retomó la experiencia del proyecto conservador del S. XIX., que pretendía fundar a la soberanía en un principio inamovible que no dependiera de la veleidad humana y que no fracturara la herencia metafísica de Occidente. Según él, el espíritu constituyente sabía “dónde estaba el origen del poder y cuáles eran las condiciones de su ejercicio porque había leído y obedecía el gran principio de san Pablo: *Omnis potestas a Deo per populum*”<sup>98</sup>.

Por eso quiso demostrar que la ruptura con la cristiandad había conducido al fracaso de los regímenes occidentales y que era necesario asignar un sentido perdurable a la sociedad, pero adaptado a una temporalidad siempre movediza. Sin embargo, esta asignación de sentido cristiano operaba de la misma manera que él criticó al comunismo, es decir, conducía el camino del pueblo heterogéneo, a través de una dirección única, que se dirigía hacia el cumplimiento de la historia. Esta teleología señalaba la plenitud de los tiempos con la llegada del Apocalipsis y ordenaba la lectura de los acontecimientos de acuerdo con el fin fundamental de la salvación. Por eso leyó en las respuestas de su partido la base para enfrentar los interrogantes de su presente y el fundamento para la construcción del futuro, que condujera el decurso histórico del país hacia la realización del cristianismo.

Podríamos preguntar a Gómez ¿Acaso el cristianismo no era una doctrina foránea proveniente de la herencia judía de Israel, conceptualizada teológicamente en términos griegos, con elementos morales estoicos e institucionalmente inspirada por Roma y que, por tanto, el país imitaba y plagiaba? Las indicaciones para responder a esta pregunta las presentaría Gómez luego, al abordar la relevancia del proyecto de gobierno conservador, como lo veremos más adelante.

Su intención estribaba en el hecho de mostrar que el partido conservador había comprendido los grandes principios fundamentales sobre los que se debía cimentar el país, condensados en la constitución de 1886, y que existía una amenaza para dichos principios que se llamaba comunismo. En efecto, para Gómez la constitución del 86 fue una perfecta adecuación de principios trascendentales y

---

<sup>97</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 197.

<sup>98</sup> GÓMEZ, Laureano. *La Constitución de 1886*. Bogotá. El Siglo. Agosto 6 de 1936. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 180.

las condiciones geográficas, que aglutinaron las fórmulas que garantizaban la libertad en el orden, daban a la sociedad protección para los derechos fundamentales de la persona humana y aseguraban la realización de las aspiraciones individuales y colectivas de la nación. “Pero el comunismo en forma disimulada se introdujo en el recinto de los legisladores y borró todas las disposiciones que pudieran estorbar a su futuro predominio”. Solamente una sabiduría eterna podría dar fundamento sólido a la sociedad para asegurar el respeto a la persona y a las instituciones, por lo tanto, su exclusión minaría la seguridad y estabilidad del orden ya previsto en el período de la Regeneración.

Gómez señaló al comunismo no como un fenómeno aislado o lejano, sino como una amenaza presente que impactó a Colombia de una manera profunda, con el objetivo de conducirla hacia el totalitarismo de izquierda: “entre los países del mundo, Colombia ha sido uno de los más amenazados porque, a favor de circunstancias bien conocidas, se imposibilitó el armonioso juego de nuestras instituciones democráticas y se comenzó a hundir la república en el sombrío vértice del totalitarismo izquierdista, que no es sino la máscara traicionera con que el comunista se disfraza”<sup>99</sup>. Laureano observó con mucha inquietud y sospecha la incursión de ideas comunistas en las instituciones que inclinaban la balanza política hacia una tendencia izquierdizante. Este señalamiento permite ver que ya en 1938 los conservadores veían en las ideas sindicalistas o marxistas un proyecto de conquista del discurso político del país.

¿Quiénes eran los agentes de estas “conocidas circunstancias” que iban hundiendo al país en la ola de lo que Gómez llamó el totalitarismo izquierdista? Gómez interpretaba que esa iniciativa comunista, presente en la República, contaba con ciertos agentes liberalizantes como la masonería, el judaísmo y el marxismo, que luchaban contra los principios de la cultura cristiana. “Pero no es fácil dar a nuestros amigos como legítimo los odiosos productos falsificadores por la demagogia, la masonería y el judaísmo, para conseguir su concurso, ni siquiera momentáneo, del lado donde se pelea con furia diabólica, contra la cultura cristiana. El marxismo disimula sus acometidas iniciales tras de las banderas de la república y la democracia, con la pretensión de conseguir el apoyo de los hombres que tienen por esos sistemas una predilección declarada”<sup>100</sup>. De acuerdo con lo anterior, estos sectores combatían con

---

<sup>99</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 218.

<sup>100</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 223.

ahínco los fundamentos del cristianismo que había nutrido los ideales y las instituciones de Colombia hasta ese momento. Además, incursionaban en la escena política en los bordes del liberalismo para subsistirlo como partido y posteriormente obtener una mayor representación política.

Afortunadamente, para Gómez, Colombia había sido permeada por la cultura cristiana. Esta adherencia a la tradición, a las instituciones y costumbres, permitía la subsistencia de un orden jurídico que aseguraba la permanencia del orden y la libertad, frente al ataque de las ideas liberales y comunistas. Tales ideas estaban expresadas en la reforma constitucional de 1936, bajo el gobierno de Alfonso López y su lema “La Revolución en marcha”. “Si subsiste la arquitectura de nuestro orden jurídico, si la fábrica robusta del orden y de la libertad no se han rendido a la desenfrenada acometida de la revolución en marcha, por obra es del hondo raigambre que los principios de la genuina democracia tienen en los espíritus colombianos y por la marca profunda que las ideas conservadoras lograron imponer por igual en las instituciones y costumbres”<sup>101</sup>. Esa inscripción en las verdades cristianas había sido un muro de contención lo suficientemente fuerte como para que el partido conservador no solo se mantuviera firme en sus convicciones, sino también para conservar la unidad de criterio normativo propio del catolicismo y así formar una identidad nacional alrededor de las verdades.

Pero para Alfonso López no era correcto este anclaje y veía necesario remover las estructuras fijas del pensamiento que habían mantenido al país en un orden estático. Él mismo afirmó en su discurso de posesión que iniciaría:

Un ambicioso proceso de movilización intelectual de las masas populares que ha principiado a sacudir la estructura ideológica de la república con vigor, y ha creado una necesidad de cambio social como quizás no se sintió tan intensa en otra época de la vida colombiana [...] el país entero está conmovido por una aspiración revolucionaria, que vuelve los ojos hacia la república liberal, anunciada por los directores de mi partido [...] Hemos aprendido en nuestras luchas posteriores a 1929 que hay una dócil y espontánea facilidad en la democracia colombiana para

---

<sup>101</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 228.

hacer revoluciones sin violencia, sin imposición, sin alterar el ritmo legal y la estabilidad republicana<sup>102</sup>.

En este sentido, la iniciativa de López ponía en crisis dos aspectos neurálgicos defendidos por Gómez. Por una parte, la movilización intelectual que se operaba en las masas populares y que se inclinaba hacia las ideas liberales para buscar una respuesta de cambio social. De otra parte, la aspiración revolucionaria que agregaba una carga semántica lo bastante fuerte como para que Gómez viera en ella un ataque velado del bolchevismo, que traería inestabilidad y violencia.

Sin embargo, el deseo renovador señalado por López no consistía en comenzar todo desde cero, pues mantenía un firme propósito de conservar los elementos valiosos que había heredado el país y quería impedir el sacrificio de su concepción republicana: “he seguido con interés constante un debate que se prolonga casi tanto como nuestra historia intelectual [...] Quiero que el depósito moral y espiritual que guarda nuestra legislación, se vea sacudido de su polvo para que entren en vigor aquellas disposiciones que cristalizaron un deseo de mejoramiento democrático y no fueron nunca cumplidas”.<sup>103</sup> El depósito moral y espiritual esta vez eran leídos desde la óptica del mejoramiento democrático, desde la civilidad que no dependía estrictamente del orden religioso. López quería distanciar ambas esferas sin que entrasen en pugna y sin que la una explicara a la otra. Su proyecto consistía en marcar la autonomía de la esfera religiosa de la política sin permitir que la una abarcara a la otra o la subsumiera dentro de sí<sup>104</sup>.

Para López no hacía falta remitirse a principios de orden religioso para poner en práctica su plan político, no era necesario acudir al cristianismo para validar la democracia ni justificar el orden de la República con la filiación divina dada a los hombres por Jesucristo. Más bien consideraba sana la distinción de las esferas de acción entre el discurso religioso y el político, como lo hizo saber en una intervención ante Ismael Perdomo, el arzobispo de Bogotá:

---

<sup>102</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. Discurso de posesión. Agosto 7 de 1934. P. 111.

<sup>103</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. Discurso de posesión. Agosto 7 de 1934. P. 113.

<sup>104</sup> ROMERO, Zulma Rocío . *Colombia Soviética. El concepto de nación en el Partido Comunista de Colombia, 1930-1938*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. 2019. P. 82. La reforma constitucional de López redefiniría las relaciones del Estado con la Iglesia e instituía una nueva versión de la ciudadanía porque buscaría extender la instrucción pública, quitándosela a la Iglesia.

Es posible una cooperación como la que ahora ofrecéis al gobierno liberal, entre el clero que sirve a los intereses espirituales de la Iglesia, y el estado que sirve por comisión directa los intereses del pueblo, para lograr la prosperidad de la república [...] Cuando cada potestad – habéis dicho- se mueve dentro de su propia esfera y se conserva en propio plano, sin que haya intromisión de la una en la órbita de la otra, no es posible el choque. Si lo hubo en otras oportunidades fue precisamente por no haberse observado una regla de conducta tan clara, tan sencilla como ésta<sup>105</sup>.

El depósito moral y espiritual ya no sería leído en términos de moralidad cristiana, sino desde la institucionalidad democrática y desde el campo civil en aras de lograr la prosperidad de la nación y evitar choques entre ambos planos. En este sentido, Gómez señalaba que la libertad liberal operaba únicamente en el campo jurídico y esto resultaba limitado y reduccionista si se comparaba con la concepción de la libertad católica, en donde la voluntad informada por el intelecto, era capaz de tomar decisiones que superaran un marco legal.

Aparte del programa de gobierno liberal de “La Revolución en Marcha” de López, Gómez citaba como otra circunstancia de corte izquierdista que demostraba su argumentación, al Congreso Sindical de Cali al que asemejaba con una asamblea bolchevique del extranjero tanto en su procedimiento como en la proclamación de sus consignas: “entre otros el congreso sindical de Cali fue una repetición exacta de las asambleas bolcheviques del extranjero, desarrollado con programa foráneo, en que el coro gregario, dirigido por batuta internacional, entonó las conocidas salmodias del resentimiento”. Para Laureano, lo peor de todo era que esos brotes comunistas se camuflaban en diferentes formas de liberalismo esperando el momento idóneo para echar a rodar su proyecto político: “su actividad es incansable y peligrosa porque se esconde y mimetiza bajo diversas formas de liberalismo; pero allí está latente, perseverante, asechando desde la encrucijada el momento de descuido de la república, para hacerla desaparecer”<sup>106</sup>. La amenaza comunista acechaba esta vez no con especulaciones o teorías conspirativas, sino con un evento concreto sucedido en una ciudad del país.

---

<sup>105</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. La Iglesia y el clero. Agosto 27 de 1934. Discurso ante el arzobispo primado. P. 127-128.

<sup>106</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 218.

En efecto, del 20 al 25 de enero de 1938 sesionó el Tercer Congreso Nacional del Trabajo en Cali, cuya tarea fundamental -de acuerdo con el periódico comunista Tierra, Bogotá enero 14 de 1938- consistía en consolidar la unión de la clase obrera, es decir, la unidad sindical y, sobre esta base, estimular la unidad en la acción de las masas laboriosas del país<sup>107</sup>. El periódico El Espectador informó que el número de representantes comunistas en dicho congreso era de 190, mientras que Julio Cuadros Caldas en “Comunismo criollo y liberalismo auténtico” afirmó que eran 150. La siguiente tabla compara las cifras de los números de representantes en dicho congreso y, aunque ambos datos no coinciden, se puede apreciar un número de representantes comunistas era considerable.

Autores	Liberales	Socialistas	Comunistas	Sin partido
El Espectador	300	110	190	100
J. Cuadros Caldas	350	50	150	

¿Cuáles eran las conocidas salmodias del resentimiento que el coro gregario entonó? Una de ellas estaba escrita en el periódico Tierra, Bogotá, enero 14 de 1938, que expresaba que: “las masas laboriosas voltean el principal filo de sus luchas hacia las compañías imperialistas extranjeras”. Esta lucha contra el imperialismo extranjero, era interpretado por Gómez como parte de ese “resentido balido comunista”. De otro lado, ese Congreso del Trabajo tuvo un contenido internacionalista y asistieron delegaciones fraternales de los trabajadores de México, Ecuador y Venezuela. A instancias de los comunistas el Congreso dedicó atención a la solidaridad con la lucha de liberación del pueblo español. Lino Gil Jaramillo, miembro de la dirección del PC, afirmó que: “por lo que respecta a nuestro Partido Comunista, queremos decir que hemos aceptado una minoría ínfima, que en manera alguna corresponde a las fuerzas de que disponíamos dentro del Congreso, para facilitar así la unidad de las tres corrientes que orientan y dirigen el movimiento popular, dejándose la totalidad casi del comando al liberalismo, al que corresponde en este momento la misión histórica de conservar la democracia contra las embestidas rabiosas de la reacción goda fascista y clerical”. Este uso de términos indicaba a Gómez una permeabilidad de la ideología mimetizada y escondida en el escenario político del momento, aglutinada en el partido liberal.

---

<sup>107</sup> PALACIO, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Grupo Editorial Norma. Santafé de Bogotá. 1995. P. 156. La Confederación Sindical de Colombia (CSC) se transformó en la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), en el Congreso Sindical de Cali de 1938, que buscaba consolidar la unidad y la democracia de los sindicatos.

Luego, en la Segunda Conferencia Nacional del Trabajo que se realizó del 12 al 18 de junio de 1938, el periódico *Tierra*, Bogotá, junio 10 de 1938, afirmó que: “el problema principal que se debe estudiar es el de las tendencias liquidacionistas que en algunos sectores del país se han suscitado hasta conducir a muchos dirigentes a cometer los más funestos errores, y lo peor, a entregarse de manera claudicante a otras toldas políticas; contra esta tendencia derechista es que debemos prestar la mayor atención leninista a fin de extirpar de raíz en nuestras filas esta tendencia”<sup>108</sup>. El canon leninista contaba con una programación concreta en la lucha de los sectores sociales implicados en el escenario político no conservador y este tipo de discursos completaban eso que Gómez llamó: las salmodias del coro gregario.

El mensaje de Laureano Gómez mostraba a un mundo en crisis y, por lo tanto a una Colombia en crisis, cuya solución no podía provenir de modelos extranjeros, es decir ni del liberalismo ni del comunismo ni tampoco de la ideologización del Estado de corte alemán. El único agente que podía ofrecer una solución auténtica al problema de la izquierdización de la política colombiana necesariamente tenía que provenir de su partido. Retomando la pregunta acerca del uso del cristianismo como doctrina que orienta de manera certera el destino de la nación, Gómez afirmó que el partido conservador no era una simple sociedad anónima que quería explotar el mando público y el presupuesto, ni una muchedumbre reunida en torno a la figura de un caudillo, sino un “partido doctrinario, con firmes principios definidos, poseedor de un completo sistema filosófico que abarca toda la vida del hombre, explica sus orígenes, justifica su desarrollo y expone los fines racionales a que debe tender la actividad de los seres inteligentes. Esa filosofía es la mejor que ha descubierto la mente humana y resiste la comparación, superándolos, con todos los sistemas y teorías que haya podido inventar la humanidad a través de su dilatada meditación”.<sup>109</sup> Esto quiere decir que el cristianismo, al mostrar fundamentos universales y perennes, sería aplicable a todos los principios humanos sin distinción de territorio y que, al ser un sistema filosófico que abarcaba toda la vida del hombre, la explicación de su origen, desarrollo y finalidad trascendía los límites geográficos y temporales que hacían caducos a los otros sistemas cargados de “gérmenes letales” para la sociedad.

---

<sup>108</sup> MEDINA, Medófilo. *Historia del partido comunista de Colombia*. Centro de investigaciones sociales CEIS. Bogotá 1980. P. 329-332.

<sup>109</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 197.

Bajo la premisa de que la filosofía de la doctrina cristiana era la mejor que había descubierto la mente humana y superaba a todo sistema y teoría que hubiera inventado la humanidad, no estaba obligada a subordinarse a la práctica de la voluntad general de corte enciclopedista, originada en Francia por Rousseau, “que hace de la palabra un mito al cual debe sacrificarse todo, y de la forma, la apariencia y el nombre dogmas fundamentales de la obligatoria obediencia y superiores a la esencia de la cosa misma, el partido conservador colombiano se siente distanciado tan profundamente como lo están en el otro extremo, de las teorías y las prácticas totalitarias que inmolan la libertad y la dignidad humanas ante un ídolo no menos insaciable que el sangriento Moloch de la Antigüedad: el Estado-dios”<sup>110</sup>. En consecuencia, el cristianismo mostraba una verdad universal que aproximaba los hombres a los ideales de libertad y dignidad, que ninguno de los otros sistemas materialistas y de corte totalitario les podía ofrecer.

Dadas las diferentes respuestas de los sistemas políticos de los que Gómez era testigo en su momento, su imposibilidad para sacar al mundo de la crisis en que se encontraba y la presunta idoneidad que tenía el conservatismo colombiano para dar solución al problema de la materialización del hombre, surge la pregunta: ¿Cuál era la opción que respetara la libertad y la dignidad del hombre y que, a su vez, mantuviera un sano equilibrio entre la potestad divina y humana? Para responder a esta pregunta, Gómez acudió al filósofo tomista Jacques Maritain, a quien se refirió como uno de los grandes maestros del pensamiento político contemporáneo, para distinguir tres sentidos de la palabra democracia:

- 1) La democracia, como tendencia social a la cual se refieren las grandes encíclicas y que no es sino el ciclo de dar a las clases trabajadoras, más que nunca oprimidas en el mundo moderno, condiciones de vida razonables y humanas, exigidas no solo por la caridad, sino también por la justicia.
- 2) La democracia política, entendida en el sentido de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, que no es sino una de las formas de gobierno posibles en derecho y que está indicada en mayor o menor grado para los distintos pueblos según las peculiares condiciones de su desarrollo y las leyes que rigen la formación de la respectiva nacionalidad y
- 3) el democratismo o la democracia en el sentido de Rousseau, que quiere hacer de esa palabra un

---

<sup>110</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 222.

mito religioso, una especie de divinidad laica para sustituir con ella la creencia en Dios y en el mundo sobrenatural, y para detener en la sola esfera de lo material y visible todas las obligaciones y relaciones espirituales del hombre. La democracia así entendida se confunde según este filósofo con el dogma del pueblo soberano, es decir, el detentador único y perpetuo de la soberanía. Y este dogma, unido al de la voluntad general, expresado en cada caso por la mitad más uno, viene a constituir en su límite el panteísmo político, porque es la adoración y el sometimiento a la multitud-dios<sup>111</sup>.

Así, Laureano Gómez, como representante del ala histórica del partido conservador, entendía a la democracia como una forma de gobierno fija que se adecua a las condiciones de las sociedades, desde que fue propuesta por Aristóteles y retomada por Tomás de Aquino, y como una tendencia social que da mejores condiciones de vida a las personas, ajena al dogma de la voluntad general. El conservatismo abominaba lo que llamaba las “libertades absolutas” y el “extremo del individualismo” porque de ellas había nacido el capitalismo, pero también repudiaba la igualdad ofrecida a cambio de la libertad porque era fruto del materialismo.

Cualquier uso de la democracia que se ubicara fuera de la comprensión del conservatismo era engañoso y provenía de agentes no idóneos para el liderazgo político. “Los conservadores han comprendido que esta palabra se emplea por engaño y falacia en el perverso sentido de democratismo y han cerrado sus oídos a los llamamientos proferidos en penumbra de logia y sinagoga”<sup>112</sup>. En el democratismo se reunía la tendencia materialista, de abandono a las obligaciones y principios religiosos del hombre, y se dirigiría a la divinización laica de un pueblo soberano que utilizaría el dogma de la voluntad general para someter al individuo a la multitud divinizada. Además de esto, trasladar el sustento del poder al pueblo operaría la transición de la soberanía basada en la unidad, a una que fuera polimorfa y tomara como sustento a la elección de la mayoría, es decir a una idolatría política.

Gómez utilizó estas conclusiones para identificar al partido conservador con el vencedor de las tentaciones del pan y del poder, del ya citado relato evangélico, y afirmar que el conservatismo no había

---

<sup>111</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 221.

<sup>112</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 224.

repudiado la enseñanza evangélica y no se había avergonzado de Cristo para no sacrificar la libertad con el pretexto de la igualdad, porque “para la una y para la otra tiene fundamentos más altos, sólidos y eternos que los que ha creído descubrir el racionalismo”<sup>113</sup>. Era evidente su insistencia en la capacidad del partido conservador para entender con claridad un sentido más alto, que orientara los destinos del país hacia la estabilidad, y que alejara a la nación de los errores que lo pudieran sumergir en la esfera de la contingencia.

Es más, quien no concebía el orden político de la manera como lo hacía el partido conservador parecía estar cegado por la imprecisión de los términos, por la falta de claridad en las ideas y por actitudes poco definidas. Sólo el partido conservador observaba con compromiso la realidad materialista en la que se estaba sumiendo el país:

Ha visto con luminosa precisión la gravedad de la hora, se ha incorporado en toda la imponente majestad de su estatura para acudir a la gran lucha contra las potencias del infierno. Por eso los hijos de esta tierra, como ningunos amantes de las mejores tradiciones de la cultura patria; como pocos adictos a los términos precisos, las claras ideas y las actitudes definidas, singulares en su adhesión a la creencia católica y a sus profundas convicciones conservadoras, están aquí reunidos con entusiasmo inenarrable para escoger y preparar las más sabias formas de intervención en la vida de la república<sup>114</sup>.

Las ideas materialistas no eran solo, entonces, indicadores de un desarrollo de los hechos o factores de acción a futuro, sino además “potencias infernales” a las que había que hacer frente por medio de términos precisos, ideas claras, actitudes definidas y la adhesión al catolicismo. Además de plantear una lucha ideológica, Gómez plantea un combate mayor a los conservadores que acudían a las conferencias y a sus copartidarios.

Colombia se enfrentaba así a una lucha “definitiva y mortal” que oscilaba entre una absoluta incompatibilidad entre el concepto de la vida cristiana y el de la vida comunista [...] la creencia en

---

<sup>113</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 212.

<sup>114</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 206.

Dios, en la santidad e indisolubilidad de la familia, en el derecho de los padres a la educación de los hijos, la independencia de la persona humana en frente de la absorción estatal”<sup>115</sup>. Los bandos estaban establecidos y era necesario adelantar una cruzada de propaganda anticomunista, motivo por el cual Laureano Gómez enfrentaba dos polos opuestos de lucha: “los extremos del campo de batalla están mantenidos, de un lado, por el concepto cristiano y de la vida y, por el otro, por la doctrina cerradamente impía del materialismo histórico y de la preponderancia de los hechos económicos. La primera posición la defendemos los conservadores, la segunda los comunistas”<sup>116</sup>. La invitación para los asistentes a las convenciones conservadoras se hacía cada vez más clara y llena de emocionalidad: “no podemos permitir que sucumba la libertad ante la dictadura comunista”<sup>117</sup>.

## 5. Lucha agonal

Para finalizar los postulados de sus conferencias, Gómez señaló a su audiencia que el estado actual de cosas no obedecía a la mera coincidencia de circunstancias fortuitas que llegaron a encontrarse por casualidad en el terreno nacional. Por el contrario, lo que vivía el país y el mundo, la lucha entre los polos de comprensión materialista y trascendental de las cosas, siempre había estado presente en la historia de la humanidad como lucha agonal: “según el sentido de San Pablo, (la humanidad) siempre ha estado solicitada por dos extremos: un puro materialismo infrahumano y una vida sobrehumana [...] es ley de la historia y de la vida que no hay orden y paz en el ser humano sino cuando el sentido está sometido a la razón y la razón a Dios”<sup>118</sup>. De esta manera, la lucha del escenario político superaba la ubicación de lugares enunciativos de conceptos disputados y la conducía a un combate de fuerzas que se resolvería cuando todo estuviera sometido a la razón divina, transpolando así el campo de acción puramente humano a un plano con tintes escatológicos, y a la moral privada al campo de lo público.

Gómez señaló que no solamente san Pablo advertía esta lucha agonal entre los dos opuestos en los albores del cristianismo. También hubo aportes agustinianos al tema durante la Edad Media y, con el

---

<sup>115</sup> GÓMEZ, Laureano. *El espectro del comunismo*. Cali. El Siglo. Noviembre 30 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 219.

<sup>116</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 228.

<sup>117</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 232.

<sup>118</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 204.

objeto de llevar a su actualidad la confrontación, citó de nuevo a Maritain para explicar el estado actual de opresión del mundo y afirmaba que “al estudiar la sucesión de la historia es justamente esa pretendida civilización pagana y usurpadora de todos los tiempos y de todos los países la que quiso simbolizar el Apocalipsis en la bestia blasfemadora del mar y de la tierra, poderosa en prodigios, que ambas a dos obtienen de los hombres la adoración rehusada al cordero [...] En el poder de blasfemar son iguales las bestias y este poder no es otra cosa que el odio a la doctrina cristiana que brota con idéntico estallido de ira en los extremos del campo racionalista”<sup>119</sup>. Es por eso que no era extraño para él encontrar las diferentes manifestaciones del liberalismo como “proceso de la delicuescencia ideológica del liberalismo racionalista reflejo de la ocurrencia universal”<sup>120</sup>. En últimas, el capitalismo y el comunismo no eran solamente fruto del racionalismo, sino que encarnaban el papel de la bestia apocalíptica que, por un lado, blasfemaba del cristianismo y, por el otro, lo atacaba para obtener la adoración que ya no le era dada.

Esta lucha agonal entre dos opuestos se hacía evidente en el país en forma de “episodio del drama universal” o de una “horripilante pesadilla” que enfrentaba “los dos conceptos, el materialista y el espiritualista, el ateo y el cristiano. La lucha se precisa entre la violencia y la libertad”<sup>121</sup>. Gómez no escatimó recursos para enfrentar los dos campos oposicionales en un “medroso ambiente de conflicto supremo, de esfuerzo desesperado por el predominio exclusivo, de lucha mortal [que] envuelve al universo, que perdió la alegría, y no tiene más luz que la siniestra de las hogueras y los bombardeos”<sup>122</sup>. La lucha era decisiva y el tiempo en el que se desarrollaba el combate era también definitivo para Colombia y la humanidad. En este combate se definiría la historia.

Esta vez, en el contexto de la lucha oposicional, vuelve a citar al tentador de la libertad “el diablo se inclinaba sin cansancio sobre el oído de la humanidad para musitarle la eterna tentación: ¡eres libre, pero no eres feliz! Solamente que en ese momento Gómez ya creía saber el desenlace fatal de dicha lucha: “quienes profesamos cierta filosofía bien sabido tenemos que lo que ahora pasa había ocurrido

---

<sup>119</sup> GÓMEZ, Laureano. *La posición conservadora*. Magdalena. El Siglo. Diciembre 5 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 223.

<sup>120</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 227.

<sup>121</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 199.

<sup>122</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 227.

ya. Conocemos el desarrollo del drama del materialismo y su desenlace fatal”<sup>123</sup>. “Más ya se sabe cuál es el vencedor”<sup>124</sup>. Los hechos del pasado le señalaban un sentido hacia el que todo se debía conducir; además, le proveían la esperanza de que el desenlace de la lucha entablada entre el materialismo y el cristianismo terminaría con el triunfo de Cristo al final de la historia. Gómez utilizó este lenguaje dramático del apocalipsis para revelar a su auditorio el fin del mundo como teleología y como término en donde los contrarios se definen en la lucha. De este modo podría señalar el propósito y el final de la historia, así como los medios necesarios para orientar las cosas hacia su cumplimiento. Por eso estableció una conexión entre la versión religiosa y secular de una teoría apocalíptica que debería infundir el sentimiento de urgencia en sus adeptos<sup>125</sup>.

Como elemento final, Gómez invitaba a los conservadores a asumir un papel definitivo como ciudadanos que no podían ubicarse en la esfera neutral ni moderada porque una postura como esta lo único que favorecería sería el orden izquierdizante del país: “la permanencia en esas posiciones intermedias mientras se prepara la lucha suprema, es netamente favorable a la organización, adiestramiento, toma de posiciones y seguridades de éxito final para las fuerzas revolucionarias”<sup>126</sup>. De esta manera, buscó zanjar las divisiones entre conservadores históricos y nacionalistas y formar un frente común de lucha contra el liberalismo, que huyera de posiciones medias. Es decir, enfrentó a su audiencia a una carencia de tiempo frente a la toma de decisiones y la instó a unirse para impedir que el liberalismo corrompiera la conciencia del pueblo.

## Corolario

Laureano Gómez hizo una lectura teratológica y apocalíptica de la historia política de Occidente, que se derivaba de la teleología propia del catolicismo romano. Su interés consistió en identificar y proponer unas verdades universales y ahistóricas, que constituían el contexto permanente en el que se debía realizar la vida humana y a las que se debían someter el gobierno, la sociedad y los individuos<sup>127</sup>.

---

<sup>123</sup> GÓMEZ, Laureano. *Oración por la libertad*. Cúcuta. El Siglo. Octubre 12 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 198.

<sup>124</sup> GÓMEZ, Laureano. *La opresión del mundo moderno*. Pasto. El Siglo. Noviembre 26 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 204.

<sup>125</sup> BULL, Malcolm. *Apocalypse Theory and the End of the World*. University of Oxford. Blackwell Pub. 1995.

<sup>126</sup> GÓMEZ, Laureano. *El peor enemigo: el moderado*. Barranquilla. El Siglo. Diciembre 8 de 1938. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 229.

<sup>127</sup> RORTY, Richard. *Contingency, irony and solidarity*. Cambridge University Press. 1989. P. 26.

El análisis de las conferencias presentadas por Gómez en las convenciones conservadoras de 1938 señala algunos aspectos constitutivos de su campo de experiencia, basados en lo que él señaló como la paulatina izquierdización del país, en su remisión a un pasado cristiano que supo dar la mejor respuesta a los interrogantes trascendentales del hombre y en su aplicación a la construcción de un orden jurídico y social que consideró equilibrado y justo. Por esa razón, su lectura de la historia estaba permeada por una visión pesimista del mundo moderno, tanto en su origen como en su desarrollo y consecuencias. Recordemos que, para él, el racionalismo operó un vaciamiento del contenido trascendental de los conceptos de libertad, dignidad y separación de los poderes y los dejó nuevamente enclaustrados en la contingencia del modelo antiguo, superado por la revelación cristiana. Este diagnóstico asemeja, más que un análisis histórico, una patología de su propio tiempo o una descripción de la caída del mundo moderno en manos del materialismo por causa del abandono de los ideales trascendentales, un mundo en decadencia.

Esta desviación devastadora, como la calificó Gómez, se dio gracias a la “perversión” que la Ilustración y el Enciclopedismo inyectaron en la lectura del hombre como un ser sin trascendencia, sin valores espirituales, concebido con características individualistas y avocado a la participación política basada en el dogma rousseauiano de la voluntad general. Estos errores teóricos saturados de individualismo produjeron una suerte de anemia espiritual representada en el liberalismo, responsable de los males económicos y sociales del mundo moderno y causante del materialismo de corte totalitarista.

La tarea heurística que revelan las conferencias de Gómez estaba anclada en la búsqueda del error intelectual que zambulló a Occidente en un estado monstruoso. Así que no es gratuita la descripción teratológica que hace del liberalismo y del materialismo dialéctico con calificativos como la “pezuña de la bestia” y que enarboló de allí en adelante. Diez años después de estas conferencias que hemos abordado, Gómez condensó todas las amenazas del país en una figura que le haría objeto de posteriores caricaturizaciones: la del basilisco: “el basilisco era un monstruo que reproducía la cabeza de una especie de animal, de otra la cara, de una distinta los brazos y los pies y de otra cosa deforme, para formar un ser amedrentador y terrible del cual se decía que mataba con la mirada. Nuestro basilisco camina con pies de confusión y de ingenuidad, con piernas de atropello y de violencia, con un inmenso estómago oligárquico; con pecho de ira, con brazos masónicos y con una pequeña, diminuta cabeza

comunista, pero que es la cabeza”<sup>128</sup>. Por estas declaraciones la prensa empezaría a llamarlo el basilisco o el monstruo. Un monstruo que resultaba ser antiliberal<sup>129</sup>.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es el uso retórico que hizo el partido conservador, y particularmente Gómez en este caso, de conceptos asimétricos contrarios. Un concepto contrario asimétrico es la calificación desigualmente contraria que un grupo asigna para sí mismo y para el otro de manera unilateral. Estos conceptos le permiten identificarse a sí mismo, en este caso a los conservadores históricos, y clasificar unilateralmente al otro, a los liberales, comunistas y en general cualquier “moderado”, para reclamar la generalidad de la verdad para sí mismo. Esta calificación resultó de un análisis de los postulados teóricos y prácticos de las posturas políticas que se disputaban el significado único o más relevante de un concepto.

Tanto liberales como conservadores utilizaron figuras argumentativas asimétricas del lenguaje para fundar o fortalecer un espacio interior político y protegerlo del mundo exterior. De ese modo, los conceptos asimétricos ejercieron una doble labor. Por un lado, aglutinar las fuerzas y el pensamiento al interior de un grupo para fortalecer la unidad en la lucha del escenario político, por el otro, calificar al grupo ajeno como enemigo del proyecto común de bienestar social<sup>130</sup>. El uso de este recurso permitía ostentar la validez interpretativa de los acontecimientos y de los principios que forjan el mundo político para contar con la autoridad de otorgar sentido al devenir histórico de la sociedad. También, buscaba congelar la disputa semántica y establecer un sentido fijo a los conceptos para dar punto final a la pugna por los fundamentos y estrategias de los que debería valerse la sociedad. Además, el ataque al enemigo común aunaría los desperdigados intentos de, en este caso, los conservadores nacionales e históricos para cohesionar las fuerzas divididas y obtener mayor representación en las urnas.

---

<sup>128</sup> GÓMEZ, Laureano. *El basilisco*. El Siglo. Junio 27 de 1949. *Obras completas*. Tomo V. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 313.

<sup>129</sup> PÉREZ, Héser Eduardo. *Acerca del nacionalismo católico de Laureano Gómez 1930-1946*. Revista Colombiana de Sociología. N° 20. 2003. Afirma que: la postura de Laureano es, sin duda, una posición nacional de derecha pero no anti-democrática. En esos años Laureano Gómez distingue los principios liberales (la libertad individual, el sistema representativo, la independencia de los tres poderes del Estado), que considera funcionales dentro de un contexto estatal fundamentado en la doctrina católica, del manejo del Estado por liberales integrales, hijos de la Ilustración que, según él, inevitablemente le imprimen un carácter materialista y ateo a la sociedad.

<sup>130</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. Barcelona. 1993. P. 205-250.

Es así que la asimetría establecida por Gómez, estaba cifrada en la oposición no solo liberal-conservador, sino “moderado”-conservador, es decir, todo aquel que no fuera conservador histórico. Pero el asunto fue llevado más allá porque al relacionar al partido conservador con el corpus jurídico-teológico del cristianismo, Gómez buscaba prolongar la argumentación de su pertinencia para la sociedad a una interpretación territorial, espiritual y escatológica. Por eso, las circunstancias políticas no eran para él meras circunstancias accidentales, sino la puesta en escena de la lucha entre dos fuerzas de corte universal.

En este sentido se entienden los elementos de juicio de Gómez. Afirmar que Colombia había hecho una adhesión al cristianismo, le permitía remitirse a la tradición como fortaleza para saber hacia dónde se dirigía el destino del país. Además, la aceptación de los principios espirituales aseguraba el repetido respeto por la dignidad humana, la libertad, la separación de los poderes y fundamentaba la soberanía en la unidad y en la adhesión a un código normativo, que asignara un sentido unitario y definitivo al pueblo. Por último, su referencia a la lucha agonal, con características apocalípticas, remite a pensar en el carácter escatológico que permeaba la lucha entre los partidos, no solo como una contienda política contingente, sino como una toma de posición por la historia del país y del mundo.

La calificación del adversario por medio del uso de conceptos contrarios asimétricos no se presentó solamente desde partido conservador, los distintos protagonistas del mundo político del momento también hicieron uso de ellos. Las críticas a Gómez provenían tanto del conservatismo como de las posturas más liberales. En ambos casos, su figura se mostraba como enemiga de un proyecto de nación articulado y actual. Sin embargo, la calificación asimétrica contraria a la que el partido conservador hacía mayor frente, era la que propugnaban los liberales.

Algunos liberales calificaron la anterior administración conservadora del país como injusta y contraria a los intereses del pueblo: “hay que recordar que con anterioridad a 1930 lo natural en la hacienda pública colombiana eran los déficits... la miseria asolaba los campos... la usura, única institución de crédito del régimen conservador, les arrebató sus tierras”. También afirmaban que ellos sí estaban cercanos a los intereses del pueblo: “los liberales nos acercamos al pueblo... sin sentir repugnancia... en cambio los conservadores se quedan en sus casas esperando el tributo del electorado”. Esta argumentación encontró su tinte paradigmático hacia los conservadores por parte de Alfonso López, quien el 13 abril de 1942 enarboló la frase “los conservadores abominan del pueblo” y que se

popularizó en el discurso liberal durante la década<sup>131</sup>, haciendo evidente la estructura argumentativa de corte dualista de estos lenguajes.

El mismo Alfonso López apuntó en una carta al directorio departamental liberal de 1935 que “no se oculta que el país está siendo trabajado abierta o clandestinamente por las fuerzas de una reacción tenaz y aguerrida contra el criterio de gobierno que deseamos implantar, y a cuyo desarrollo nos hallamos unidos por el vínculo de una larga y sincera promesa hecha desde la oposición”<sup>132</sup>. Esta fuerza tenaz y aguerrida se tradujo, en este caso, en la decisión de los conservadores de retirarse de las urnas para evitar que su partido se mezclara con medidas liberalizantes y en las invectivas que se lanzaban contra el partido liberal.

López afirmó en una respuesta del 26 de marzo de 1936 al directorio nacional conservador que “muchos de sus jefes han mirado hasta hoy con irrevocable desvío: el de lanzar contra el gobierno un movimiento político atizado por la propaganda religiosa, con pretexto de defender la fe”<sup>133</sup>. Estas declaraciones, enmarcadas en el inicio de un nuevo acuerdo con la Santa Sede, señalaban que los jefes conservadores utilizaban la propaganda religiosa para minar los ánimos de las negociaciones. Un par de años después, Gómez hará manifiesto en sus conferencias la defensa religiosa del cristianismo como elemento aglutinador de la sociedad colombiana.

Pero para López no existía un conflicto con el cristianismo en su proyecto de reforma constitucional del 36 ni se justificaba la lucha religiosa en el país: “[...] visible en todos los índices, que no dejará de ver cómo en la reforma constitucional no hay nada que provoque ni busque, ni justifique la lucha religiosa, como no sea un afán de oposición, que se renueva ahora después de sus anteriores insucesos”<sup>134</sup>. Para él, los argumentos de los conservadores se anclaban en el afán de oponerse a los

---

<sup>131</sup> PEREA, Carlos Mario. *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Santillana S.A. Santafé de Bogotá. 1996. P. 38 y 41.

<sup>132</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. Directorio departamental liberal. Abril 13 de 1934. P. 228.

<sup>133</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. Respuesta al directorio nacional conservador sobre la reforma constitucional. Marzo 26 de 1936. P. 334.

<sup>134</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. *Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes*. 1979. Respuesta al directorio nacional conservador sobre la reforma constitucional. Marzo 26 de 1936. P. 334.

planes de gobierno liberal. Tanto para el uno como para el otro, la calificación unidireccional era utilizada como una herramienta retórica para invalidar la postura ajena y asumir el rol de garante de la verdad.

En este sentido, Carlos Mario Perea afirma que el problema central no era “la verdad” que cada colectividad pretendía atribuir a sus afirmaciones respecto del adversario porque de distintas maneras, pero con gestos idénticos, con titulares rimbombantes, con fotografías que daban evidencia sobre pruebas irrefutables del uno contra el otro y viceversa, ambos partidos formaron el rasgo distintivo de la década de los años 40 en Colombia. “Todos los días, sin excepción, reiterativa y tercamente, los discursos propiciatorios de una cruenta confrontación entre los partidos invadieron hasta el último rincón de los diarios”<sup>135</sup>. Esta confrontación hizo que gran parte de la sociedad colombiana se viera sumergida en la retórica bipartidista y algunos sectores sociales tomaran partido por una u otra posición.

La operatividad de la asimetría resultó evidente en el hecho de que ninguna realidad pudo falsear los principios que cada partido tomaba como fundamentales. Como dice Perea: “Ni el catolicismo liberal ni la política social del conservatismo lograron modificar el guion imaginario: sólo el partido conservador puede refundar lo social y lo político sobre el fundamento titular del cristianismo; y sólo el liberalismo logra activar el Estado interventor en los nudos sociales y económicos”<sup>136</sup>. Esto demuestra, por un lado, que las calificaciones desigualmente contrarias se aplicaron en un solo sentido por parte de cada lugar de enunciación y que el significado aludido por unos no era reconocido por los otros.

De otro lado, permite notar que los discursos de cada partido pretendían establecer una representación del pueblo, es decir, buscaban articular una imagen que lo recogiera en una unidad. De ese modo asignaban sentido a la multitud para volverla representable y otorgarle un lugar en el escenario democrático. Sin embargo, como señaló Hannah Arendt, lo colectivo siempre se figura y se modula de diferentes maneras, y esta dinámica hace del pueblo una imagen representable cuya heterogeneidad

---

<sup>135</sup> PEREA, Carlos Mario. *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Santillana S.A. Santafé de Bogotá. 1996. P. 41.

<sup>136</sup> PEREA, Carlos Mario. *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Santillana S.A. Santafé de Bogotá. 1996. P. 101.

se resiste a una síntesis<sup>137</sup>. De ahí que ninguna representación del pueblo pueda ser completa, siempre habrá un déficit en las representaciones que se hagan de él, un déficit sobre el que trabaja lo político.

La preocupación de Laureano consistió en responder a la irrupción del pueblo como sujeto soberano, que había prescindido del marco normativo previo a la Revolución Francesa, es decir, a la emergencia de una parte de la sociedad que exigía su parte en la legitimación del poder del Estado. Para él, esta multiplicidad simbólicamente representable<sup>138</sup> contaba, por un lado, con una suma de los intereses heterogéneos que podían traer caos a la vida social y, por otro, con el poder constituyente de la autoridad del gobierno. De este modo, el pueblo se puede entender como una colectividad representable con fuerza normativa a la que se le atribuye una identidad política<sup>139</sup> y a la que -según Gómez- los liberales manipularon valiéndose del corpus de verdades propugnadas por la Ilustración.

Por otra parte, Laureano también recibió críticas desde otros escenarios políticos, por ejemplo Augusto Ramírez, nacionalista fundador de los Leopardos, afirmó en 1937 que Gómez “no ha enriquecido al partido con una sola idea. Cuando gobernaba el Senado con su inteligencia de maestro parlamentario, dijo muchas veces: yo no sé hacer sino esto: poner pereque. [...] De su gran cerebro salen ideas frustradas, insignificantes, tambaleándose, y se mueren como expósitas a la puerta de hierro que es su boca<sup>140</sup> y hablando del aspecto social, un tema que para Ramírez hería con gritos y púas la realidad nacional y ante el que Gómez permanecía con sordo-ceguera política, dijo: “nuestra solicitud ha estado siempre con los humildes, porque la justicia social es fundamento de todo nacionalismo. En este campo, nosotros superamos las soluciones de izquierda, conducidos por la infalible brújula del ideal católico. [...] De suerte que no es de hoy y por causas de cesantía como me ocupo de los temas sociales que los doctores Gómez y Palacio no han afrontado”<sup>141</sup>. En esta calificación, Gómez era mostrado como un hombre inteligente cuyas ideas eran insignificantes y cuyo discurso resultaba inoperante en la medida en que eran inútiles. Además era alguien que no se había ocupado de los asuntos sociales como debería, dadas las circunstancias de una sociedad que contaba con un movimiento ascensional de las clases obreras y al que la clase política debía dar respuesta coherente y eficiente. Esta calificación

---

<sup>137</sup> ARENDT, Hannah. *On Revolution*. Penguin. New York. 2006. P. 248-250.

<sup>138</sup> DIDI-HUBERMAN, George. *Rendering sensible*. En: *What is the people?*. Columbia University Press. 2016. P. 65-66.

<sup>139</sup> OLSON, Kevin. *Fragile collectivities, imagined sovereignties*. En: *What is the people?*. Columbia University Press. 2016. P. 127-129.

<sup>140</sup> RAMÍREZ Moreno, Augusto. *La crisis del partido conservador de Colombia*. Granada. Bogotá. 1937. P. 25-26.

<sup>141</sup> RAMÍREZ Moreno, Augusto. *La crisis del partido conservador de Colombia*. Granada. Bogotá. 1937. P. 31-39.

alimentaba la conocida crítica a los conservadores de que eran indiferentes en materia social y odiaban al pueblo.

Los comunistas, por su parte, calificaron a la posición conservadora como “embestidas rabiosas de la reacción godo fascista y clerical” que detenía los empeños de los trabajadores sindicalizados por lograr condiciones de vida más justas. Mientras tanto Gómez calificaba al comunismo como una dictadura de los hechos económicos, como totalitarismo y a los comunistas como dogmatizados imperiosos que imponen su visión de los hechos y no permiten la discusión. Es evidente que en ninguno de los casos existen puentes comunicativos que permitan hablar propiamente de una discusión entre dos o más protagonistas con una búsqueda de fusión de horizontes, sino más bien de ratificación unidireccional de su propia razón, la descalificación del otro y el deseo de reducir la diferencia del opuesto.

El último de los calificativos aplicados a Gómez proviene del psicoanalista José Francisco Socarrás, quien afirmó que se le entiende en sus diversas facetas de político, periodista, ministro y agitador social con el perfil de un hombre resentido: “para mí, el odio genérico tantas veces mencionado, típico de los resentidos, ha sido el elemento unificador de la conducta de Gómez. Sobra decir que tal odio se trasluce en falsa voluntad de dominio”. El polifacetismo laureanesco y su congénita capacidad de polemizar en el campo público se explicaría bajo el sello unificador de su temperamento resentido. Frente a la argumentación de corte teológico y político afirma Socarrás que: “es natural que se encolerice con la censura religiosa, porque la aparente defensa de los dogmas le ha servido de maliciosa estratagema para saciar su espíritu anticristiano<sup>142</sup>. Es así que su argumentación histórica no pertenecería a la reflexión y estudio de la historia, sino a una herramienta externa a sus convicciones para truncar el proyecto político de los gobiernos liberales.

Socarrás concluye su calificación de la figura de Gómez afirmando: “yo debo confesar que no entendí a Gómez hasta tanto comprendí todo lo que hay en él de femenino. Las gentes, con ese instinto sensible de las multitudes para juzgar a sus conductores han dicho: es un monstruo, sin caer en la cuenta de que estaban formulando una profunda observación psicológica. Evidentemente, Gómez es un

---

<sup>142</sup> SOCARRÁS, José Francisco. *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido*. (1942) Planeta Colombiana. Santafé de Bogotá. 3ª edición. 1994. P. 115. 269.

monstruo”<sup>143</sup>. Es decir, Laureano Gómez era molesto porque tenía rasgos femeninos que, según la disciplina del momento, designaban una emocionalidad muy fuerte que primaba sobre la dimensión racional, emocionalidad que impregna a las masas y que parece ser condición para el éxito en el escenario democrático.

En definitiva, era un monstruo. Ninguna de estas calificaciones evitó que Gómez ejerciera el rol de juez diez años después, una vez sucedido el Bogotazo y exiliado en España. En un reportaje para la revista llamada *Criterio*, luego publicado en el Siglo, explicó la razón de las revueltas civiles y el estado actual de encrucijada en el que se hallaba Colombia:

Los partidarios de las libertades absolutas, los que habían venido inmolando sobre sus aras tumultuosas los fundamentos de la equidad y el orden, de improviso les dieron la espalda y se pusieron al servicio de la “bestia”, sacrificándole lo que le habrían adorado. Esta apostasía de la libertad en un partido que la presentaba como razón primordial de su existencia: esta estrepitosa quiebra de la conciencia de toda una colectividad será la marca y el signo de su disolución. En Colombia, los campos políticos quedan con nuevo alindamiento: comunismo y orden cristiano. Los matices liberales morirán, porque la mayoría de sus adeptos abjuró de su doctrina<sup>144</sup>.

El liberalismo había entregado a la “bestia” materialista el patrimonio jurídico que había consignado Colombia durante los últimos años en la Constitución y esto había generado la violencia y la quiebra de la conciencia colectiva. Ahora Colombia se enfrentaba a la lucha agonal más evidentemente que nunca: el comunismo contra el cristianismo. El horizonte de expectativa de un Laureano Gómez, que en 1938 denunciaba la materialización de la cultura espiritual presente en el país, se hizo una convicción cuando interpretó al Bogotazo como el hundimiento en una atmósfera comunista diez años después.

Este ejercicio de semántica histórica permite abordar el ambiente en el que los discursos políticos se manifestaron en su momento como índice de los hechos y como factor de sucesos posteriores. Es así,

---

<sup>143</sup> SOCARRÁS, José Francisco. *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido. (1942)* Planeta Colombiana. Santafé de Bogotá. 3ª edición. 1994. P. 170.

<sup>144</sup> GÓMEZ, Laureano. *La encrucijada de Colombia*. El Siglo. Octubre 17 de 1948. *Obras completas*. Tomo II. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 253.

que se descubren los distintos aspectos que constituyeron el campo de experiencia desde donde Laureano Gómez atacó los grupos opuestos a su partido y desde el que consolidaría su proyecto de reforma constitucional cuando ejerciera la presidencia en 1950. Para él, la soberanía debería vincularse de nuevo con la *potestas* suprema, para zanjar la ruptura con el orden trascendente y subsumir la voluntad y el criterio del pueblo a un modo de operar unitario en la sociedad. Su postura antiliberal lo llevó a comprender la soberanía como un elemento aglutinante de la identidad nacional que se ubicaba más allá de la decisión de las mayorías. La soberanía tendría que remitirse, tanto en su justificación teórica como práctica, a la *celsitudo* para soportar los principios teóricos y evaluar las acciones bajo un aparato normativo universal, es decir, una moral. Desde entonces, soberanía y moral serán las claves para comprender sus iniciativas en la sociedad colombiana, en cuanto que reconoce la necesidad de vincular un poder soberano que tenga la suficiente capacidad de establecer las estrategias de homogenización doctrinaria y moral de una multitud voluptuosa, como se verá en el siguiente capítulo.

## II. Unanimidad moral

### 1. Tras la conciencia nacional

Laureano llegó al Senado en 1939 como jefe del Partido Conservador y aprovechó este escenario para extender su crítica a los gobiernos liberales y defender un fundamento trascendental que diera solidez perdurable al Estado. Él veía con sospecha la relación de Eduardo Santos con los Estados Unidos, particularmente el patrocinio de las reuniones de los ministros de relaciones exteriores de los países americanos, para acordar una posición frente a la seguridad colectiva del continente en la Segunda Guerra Mundial. El ministro de relaciones exteriores, Luis López de Mesa, firmó el Tratado de Panamá (1939) y el de La Habana (1940) con los países americanos, para determinar la posición de Colombia ante el conflicto y este hecho levantó una controversia en las sesiones del Congreso, en donde los tratados serían aprobados. Gómez se opuso porque consideraba que la cultura anglosajona socavaba y se oponía a las tradiciones católicas latinas<sup>145</sup> y aprovechó la discusión para cuestionar las bases culturales de la herencia ilustrada.

En una de las sesiones de agosto de 1940, Laureano reafirmó que Occidente se había alejado del camino de la libertad al renunciar al patrimonio heredado por el cristianismo, cuya mejor conquista fue la separación de las dos potestades, es decir, la autonomía del poder religioso y civil. Él señaló que dicha separación de los poderes humano y divino fue una creación de la Edad Media, que aseguraba la libertad humana y la dignidad de la vida, pero “[...] vino la reforma y la rompió. La reforma destruyó la libertad, y eso es lo que la humanidad está pagando ahora, porque lo que sucede en la actualidad no es una cosa que tenga su origen hace diez o veinte años o en el congreso de Versalles o en la guerra pasada. ¡No! Este por ser tan grande y por ser tan hondo y tan definitivo es una cosa que viene de atrás, es una lucha por la libertad”<sup>146</sup>. Por eso, el estado del mundo obedecía entonces a causas más profundas de las que la inmediatez de un análisis de corte socio-económico pudiera ofrecer.

---

<sup>145</sup> BUSCHNELL, David. *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino. 1938-1942*. Bogotá. 1984. El Áncora Editores. P. 39-49.

<sup>146</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. Obras completas. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 121.

En este contexto, Laureano Gómez criticó los gobiernos de López y de Santos arguyendo que la reforma protestante, esa ruptura de la unidad católica, generó el movimiento racionalista que produjo la Revolución Francesa con los principios de 1789 y que, a su vez, se cristalizó en el liberalismo y su deformación comunista. Es así que los sistemas políticos que presenció no fueron más que el desarrollo de una ruptura mucho más radical que quería implantarse en Colombia. “Estrechos lazos de unión y a manera de agarradera vinculan la situación colombiana con la situación universal, los episodios que estamos viviendo son episodios del gran drama que presencia la humanidad presente de la crisis de la civilización llamada por algunos el giro, el cambio, el derrumbamiento tal vez más colosal que recuerdan los espíritus humanos”<sup>147</sup>. La Ilustración fue, para él, una catástrofe que desvinculó los principios políticos de Occidente de la honda tradición espiritualista que el cristianismo legó al mundo y el desplome de los fundamentos que daban seguridad a las instituciones políticas.

Por esta razón, elaboró un abordaje crítico sobre el rol que Rousseau jugó en esta trama como artífice de los nuevos principios que, según Gómez, enturbiaron la dignidad y la libertad humanas y, a la vez, se hicieron pasar como reveladores de la dignidad de la persona:

Se había dicho que el linaje humano había perdido sus títulos y que Rousseau los recuperó y entregó a la humanidad [...] Se nos infundieron esas ideas, se nos hicieron creer y el mundo entero por muchos años ha transitado esos caminos engañosos en los que no es verdad que los títulos del linaje humano hubieran sido descubiertos cuando se lanzó la teoría del contrato social, sino todo lo contrario, con esa teoría, los verdaderos títulos de la persona humana se confundieron, se enturbiaron, se destruyeron y aniquilaron hasta llegar a la trágica, a la inenarrable catástrofe presente [...] toda persona humana está destruida y aniquilada bajo el peso de fuerzas hercúleas que la oprimen y desconocen<sup>148</sup>.

Laureano señalaba que, al vaciamiento del carácter trascendental de los principios de libertad y dignidad humana, le siguió su afirmación jurídica. Sin embargo, dicha afirmación era sancionada por una

---

<sup>147</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*. Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 187.

<sup>148</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*. Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 188.

autoridad contingente, guiada por el individualismo y el racionalismo. El sistema liberal anglosajón y comunista chino-ruso, eran el resultado de lo que él calificó como las fuerzas opresoras del mundo. Del mismo modo, los catastróficos efectos que tuvo el fascismo, y que habían conducido a Europa a una guerra mundial, aumentaron su desconfianza en las formas de organización que abandonaron la tradición espiritual.

Debido a este estado de cosas, Gómez tomó para sí el deber de aclarar el decurso histórico del desarrollo de la doctrina materialista aplicada al país y la necesidad de formar una conciencia nacional que combatiera la ejecución práctica de principios materiales en el orden constitucional: “lo que considero mi deber en esta hora no es cosa distinta que formar una conciencia nacional [...] me permití presentar hechos anteriores por aquello de que la historia es maestra de la vida; cómo una nación había llegado al extremo de la degradación y la anarquía y la vida era imposible”<sup>149</sup>. Ya lo había hecho en 1938 con sus conferencias al partido conservador y volvería a analizar el panorama para demostrar, a partir del esquema de la historia como *magistra vitae*, como colección de ejemplos instructivos para el futuro, que la renuncia al cristianismo y la adopción de ideas materialistas eran indicadores de degradación que pronto conducirían a la anarquía.

La pérdida de la libertad otorgada por el cristianismo generó una concepción del hombre que había perdido su categoría ontológica y que se vino degradando hasta ser interpretada en términos materiales y específicamente económicos:

El hombre moderno [...] ya no es un individuo, una molécula del cosmos organizada, con arriba y con abajo, una intensa vida de relaciones; ya no es tampoco un universo que se baste a sí mismo, hijo del racionalismo, del renacimiento, ahora es simplemente un ser apegado sobre la superficie de la tierra; plano, chato, de dos dimensiones, sin profundidad; es el hombre económico cuya influencia se transparenta en aquellas personas que nos dicen que en el conflicto actual no hay sino una cuestión económica<sup>150</sup>.

---

<sup>149</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*. Septiembre 25 de 1940. Obras completas. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 180.

<sup>150</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 119.

Dar preponderancia a las cuestiones económicas en el estado en el que se encontraba la tierra significaba reducir la importancia del asunto y simplificarlo. En consecuencia, hacía imposible su verdadera dilucidación: el origen y desarrollo de la óptica rousseauiana que, además de poner en duda la soberanía monárquica y afirmar la del pueblo, condujo al enclaustramiento del hombre en una esfera de tipo material y, posteriormente, económica.

Laureano aceptaba que existían personajes de autoridad que desarrollaban este concepto de la lucha económica como una consecuencia ineludible del momento en que se encontraba la civilización, pero dicha visión había hecho llegar a la historia al punto de la civilización mecánica “que ha puesto en conocimiento de los hombres un modo de vida, un tipo de vida superior a aquel que la madre tierra es capaz de alimentar para el común de la humanidad. Y entonces resulta que forzosamente se tiene que imponer sobre la tierra un tipo de coloniaje”<sup>151</sup>, que los países desarrollados utilizaban para explotar las materias primas de las naciones menos afortunadas. Esta problemática se presentaba, entonces, como una consecuencia de la pérdida de valores espirituales que condujeron a la civilización al colonialismo, al triunfo del liberalismo, tan criticado por él, en el mundo.

Laureano consideró necesario acudir a la argumentación filosófica para indagar en la lógica de los conflictos heredados por la Ilustración y para establecer los valores de una moral objetiva. Él compartió las interpretaciones de Spengler sobre la decadencia del mundo occidental, pero además se adhirió a la necesidad de encontrar el fundamento ideológico de la civilización: “ya Spengler analizó el concepto del hombre y de la máquina y examinó cómo es un error considerar morfológicamente el concepto y [...] que no son sino apariencias momentáneas, espectáculos fugaces, y cómo para analizar profundamente el problema no se puede reducir a esa sola consideración superficial, sino que es necesario considerar la fuerza anímica e ideológica que gobierna la misma civilización mecánica”<sup>152</sup>. Es decir, que un análisis de tipo más profundo debía considerar los móviles primigenios que daban vida al concepto de civilización para no reducirlo a una fría, esquemática y estéril plataforma de lucha económica. Una respuesta de corte materialista no era suficiente para Gómez. ¿Cuál era su invitación?

---

<sup>151</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 116.

<sup>152</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 118.

Yo invito a presentar una doctrina, una filosofía, una moral más alta, más pura, más permanente e inatacable [...] otra democracia completamente distinta a la de Rousseau y del contrato social, que pone como norma suprema por encima de todas las consideraciones la tiránica ley de las mayorías, como deducción del contrato social y como consecuencia ineluctable, allí donde se consigna la mayoría de uno, ésta es la razón a la que es preciso obedecer [...] ¿Con qué teoría se podría reemplazar dicho dogma rousseauiano? [...] con ésta, con la teoría católica. Porque la mayoría, en la democracia cristiana es el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a intervenir en el gobierno, a censurar el gobierno, a averiguar si ese gobierno y sus distintos órganos ejecutivos y legislativos están procediendo de acuerdo al bien común, si las leyes que se dictan son ordenaciones de la razón para el bien común dictadas por quien tiene ese encargo. Si el poder público se ejerce únicamente con esa mira y propósito de corregirlo y reemplazarlo<sup>153</sup>.

Gómez propugnaba el derecho a la libertad individual, la división del poder y el sistema representativo propio de las democracias. Sin embargo, su invitación señalaba la necesidad de encontrar el fundamento de todo esto en una razón que no dependiera de la voluntad de la mayoría. Para él, el pueblo podía averiguar si las leyes que dictan los gobernantes eran racionales y su comprensión de lo racional se encontraba cifrada en la doctrina y en la moral cristiana. De esta manera, Gómez quería vincular el criterio de racionalidad con la unidad de conciencia de un pueblo que reconociera los preceptos a partir de los cuales se derivaban valores morales objetivos.

Por eso, buscó establecer a la moral como la fuente perenne de la soberanía, es decir, argumentó que las creencias y los deseos del pueblo deberían girar en torno a un fundamento racional que le asignara identidad y unidad. Dicho fundamento, que en la tradición occidental pretendió establecer la matriz verdadera, natural y metahistórica de todo conocimiento y lenguaje posible, otorgaría las condiciones de validación universal a las leyes racionales de la autoridad, que la voluntad popular debía legitimar<sup>154</sup>. En este sentido, la dinámica política se enfrentaba al problema de vincular la heterogeneidad de la voluntad general con una razón que la representara.

---

<sup>153</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*; Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 191.

<sup>154</sup> RORTY, Richard. *Contingency, irony and solidarity*. Cambridge University Press. 1989. P. 61.

Para vincular la conciencia nacional con la moral señaló la importancia de entender a la cultura como el conjunto de los progresos espirituales y materiales, de los adelantos, de las adquisiciones y conquistas que se verifican en esos dos órdenes de actividad. “Es una obra humana como ninguna otra; es un producto de la actividad reflexiva e irreflexiva, voluntaria e involuntaria de los hombres: No es una cultura superior sino la que es un producto de la voluntad y de la resolución”.<sup>155</sup> En este sentido, el progreso se leía como el avance en las adquisiciones no solo materiales, sino también espirituales de un grupo humano que cultivaba la voluntad y la resolución en las iniciativas que se propusiera.

No obstante, esta voluntad y resolución no se daban en un terreno etéreo y desprovisto de localidad, sino que este grupo humano debía estar vinculado consigo mismo por dimensiones de tipo físico y espiritual que se condensaban en la formación de una conciencia lingüística y religiosa que aglutinara los diferentes aspectos de una comunidad como “un conjunto que tiene igual origen racial, filosófico, religioso, iguales aspiraciones y tendencias, una indiscutible comunidad [...] que es lo que se llama la ‘cultura hispánica católica’, hay un imperio: es el imperio hispano-católico, que bordea el mar Atlántico haciéndolo una especie de mare nostrum con elementos todos posibles y susceptibles de una concepción imperial<sup>156</sup>. Así las cosas, la conciencia ya no sería solo nacional, sino hispánica y obedecería a los principios que tan insistentemente Gómez había expuesto en el catolicismo como garante del respeto por la libertad y la dignidad. En este sentido, la defensa de los principios lingüístico y religioso permitían condensar en la dimensión moral el elemento unificador de la nación; un país sin la moralidad del catolicismo entregaría sus valores fundamentales a las lecturas de corte racionalista y, por tanto, materialista y económico.

Es por dicha razón por la que atacó con vehemencia a los gobiernos liberales, particularmente el de Alfonso López como agresor de la unidad moral del país, afirmando que “la administración López obtuvo el borrar de la constitución nacional aquellos artículos que decían relación a la protección de

---

<sup>155</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 124.

<sup>156</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 127.

los intereses religiosos de la mayoría, de la unanimidad moral de los colombianos”<sup>157</sup>, pero esta iniciativa no provenía solamente de una motivación individual de López, sino que, según su concepto, derivaba del fomento de ideas extranjeras que pretendían destruir la cultura y conducirla a su materialización y pérdida de identidad; era resultado de “una propaganda tendenciosa de las culturas enemigas que nos viven sembrando conceptos delicuescentes, que nos viven enseñando tesis destructoras y aniquiladoras para llenarnos de odio y recelo”<sup>158</sup>. Dichas tesis eran los principios del racionalismo, del liberalismo y el comunismo, que influían en la opinión de la sociedad.

En este sentido se entienden las palabras de Gómez: “nosotros no necesitamos acudir a una cultura extraña. Nosotros lo que necesitamos es no dejar caer y periclitar la cultura que poseemos, que es insigne; es una cultura superior o por lo menos igual a la mejor de las culturas de la tierra, no tenemos que hacer el trabajo de crearla, sino simplemente de conservarla [...] Nosotros tenemos una misión cultural y el país debe dedicarse a formar esa conciencia y hacer sentir dentro de todos los pueblos que participan de la misma cultura”.<sup>159</sup> De esta manera, la formación de la conciencia nacional se relacionaba con un fuerte trabajo de conservación de la herencia que la cultura hispánica-católica legó a América a través de conceptos y relaciones transatlánticas que vinculaban a la nación con un elemento unificador y que se traducían en términos de unanimidad moral. La oportunidad de defender esta conciencia nacional, que obedecía a la pertenencia a una cultura hispánico-católica y que garantizaría unanimidad moral de los colombianos, se dio en el Congreso con motivo de las discusiones en las sesiones sobre la reforma concordataria en 1942.

La reforma constitucional de 1936, adelantada por el gobierno de la “Revolución en Marcha” de Alfonso López, presentó algunas incompatibilidades con el concordato previo de 1887 y para disminuirlas se nombró primero a Enrique Olaya Herrera y, luego de su muerte en 1937, a Darío Echandía, como representante ante la Santa Sede para negociar una reforma al concordato que se celebró con el convenio Magliole-Echandía (1942). Dicho convenio generó amplios debates en las

---

<sup>157</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*; Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 196.

<sup>158</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 20 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 129.

<sup>159</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 22 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 134.

sesiones de octubre-diciembre de 1942 en el Congreso, en donde el partido conservador presentó una fuerte oposición ante los aspectos reformados. La convención Maglione-Echandía fue criticada por la Iglesia y el partido conservador, razón por la cual el gobierno se abstuvo de ratificarla, aunque fue aprobada por la ley 50 de 1942<sup>160</sup>.

La reforma de 1936 provocó, en un primer momento, la protesta de la Santa Sede porque abrogaba las disposiciones a favor de la Iglesia y violaba el concordato del 87 al consagrar las libertades de culto y de conciencia. Esa fue la razón por la que se debatieron ampliamente los temas a reformar, fundamentalmente: los aspectos civiles del matrimonio católico, la educación religiosa, los cementerios, los territorios destinados a las misiones y el nombramiento del arzobispo y los obispos diocesanos.

La discusión de dichos aspectos abrió una polémica que se volcaba sobre la vida civil de los ciudadanos y que localizó, en debate público del Congreso, las posturas de diferentes sectores de la escena política. De un lado se encontraban Darío Echandía, López Pumarejo y Gabriel Turbay, en la defensa de la reforma al concordato y, como impugnadores, se encontraban Alfonso Uribe Misas en la Cámara y Laureano Gómez en el Senado. Aunque los temas que se planteaban eran de orden diverso y de índole jurídica y administrativa, había a la base de las discusiones un concepto que resultaba polémico y que se movilizaba detrás de los debates como fundamento de las demás disposiciones.

La indicación dada por Laureano Gómez, como representante del partido conservador, de que “no hay que atenerse a las fórmulas pragmáticas y mecánicas de las cosas, sino a su alcance, a su significado y a su espíritu”<sup>161</sup>, extendió la polémica a un concepto de mayor potencial argumentativo y éste era el de la unanimidad moral, del que dependían todas las consecuencias prácticas para la vida de la sociedad y del individuo. El concepto de moral resultó importante porque ofrecía un fundamento racional que garantizaba solidez, unidad y conservación a los aspectos tradicionales de la cultura. Además, lo guiaría en su defensa del catolicismo, contra lo que él consideraba los enemigos del país, y lo llevaría unos años después a establecer un proyecto de reforma constitucional basado en el vínculo entre el orden moral de la voluptuosidad popular y la autoridad capaz de establecer las estrategias para su

---

<sup>160</sup> Se dará una nueva reforma en 1973 que echará a andar los aspectos discutidos en las sesiones de 1942.

<sup>161</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. Obras completas. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 305.

moralización. De esta manera, podría formar la voluntad popular para que legitimara el rol de la autoridad racional.

## 2. Los enemigos de la nación

El momento en el que se presentaron las discusiones sobre el concordato, era considerado por Laureano una vez más como un período de crisis para el país, dado que las decisiones que allí se tomaran determinarían el camino de materialización de la cultura colombiana y la entrega de los valores cristianos a culturas foráneas. Además, era un período crítico en la medida que, para él, la toma de decisiones no contaba sino con una alternativa que los demás no querían ver.

Es curioso que el problema del concordato se haya presentado al país en momentos en que el universo carece de sólida orientación y de faros luminosos que guíen el pensamiento de los hombres por rutas que ofrezcan, si quiera medianas apariencias de verosimilitud [...] Ya no se nos puede mencionar aquí la equivocada tendencia que preconizaba el retorno a la filosofía kantiana, el “Zurück zu Kant” que por un momento parecía ser una escuela destinada a arrollar el pensamiento contemporáneo. Pero ese intento y sus derivaciones hegelianas y positivistas ha quedado desautorizado ¿Fuera de esta escuela se nos puede nombrar alguna otra, bien materialista, positivista o vitalista, que logre satisfacer el pensamiento humano? Ninguna<sup>162</sup>.

Gómez alegaba desde 1934 que el espíritu kantiano fue la tendencia científicista que veía al mundo como apariencia y que describía la moral como algo independiente de la religión, la ciencia y las artes. Esta comprensión formal de una moralidad independiente de la experiencia humana fue la que hizo posible las matanzas hitlerianas, pero resultaría exótica en un país de cultura latina formada sobre la base del derecho romano<sup>163</sup>. Este espíritu predominó en Alemania en la década de los 30 y condujo al abandono de las fuentes clásicas de Aristóteles y santo Tomás en España, pero Colombia “no necesitaba la filosofía de Kant que condujo a sistemas de gobierno abominables que se destruyeron a sí mismos, por la naturaleza de sus conceptos, la insinceridad de sus promesas y la barbarie de sus

---

<sup>162</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. Obras completas. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 343.

<sup>163</sup> GÓMEZ, Laureano. *Humanismo y científismo*. Noviembre 3 de 1934. Obras completas. Tomo IV. V. 2. Discursos parlamentarios. 1932-1935. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 278.

procedimientos”<sup>164</sup>. Así las cosas, la única vía razonable era la conservación del espíritu católico de la nación.

Ya Alfonso López había señalado desde el 36 que muchos de los jefes del partido conservador habían lanzado “contra el gobierno un movimiento político atizado por la propaganda religiosa, con pretexto de defender la fe”<sup>165</sup>. Seis años después, Gómez respondió que los demás sistemas políticos, como el comunismo por ejemplo, también se presentan a manera de religión porque trataban de satisfacer “ese anhelo íntimo del hombre de no limitarse a las cosas que personalmente le interesan sino que aspira a irradiar sobre los demás. Es una filosofía que da una explicación a su modo de la aparición y el término del hombre sobre la tierra y de la significación de su existencia; y es un sistema también político de organización del mundo”<sup>166</sup>, un sistema de corte materialista y económico que no satisfacía los anhelos espirituales de la humanidad y que anulaba su dimensión trascendental.

Sin embargo, para él, no solo el comunismo se presentaba como religión, también el nazismo pretendía arrogarse una actitud similar: “surge el nazista y dice: yo también tengo mi religión, tengo mis principios universales para satisfacer ese mismo anhelo del espíritu humano, y tengo también mi filosofía [...] y mi sistema político sobre la organización del estado y lo presenta y lo ejecuta; y está tan profundamente convencido de la verdad de lo que profesa que da testimonio de su fervor, entregando su sangre”<sup>167</sup>. Además, los fascistas también se atribuían un rol semejante al de la religión; incluso los masones acudían a esta estrategia argumentativa: “y aparecen también los fascistas con sus propios análogos haciendo reflexiones semejantes; y aparecen los demócratas masónicos que quiere regular todo sobre la tierra dentro del orden estrictamente natural, conexión con el orden sobrenatural y divino”<sup>168</sup>. Gómez quería invalidar la crítica que se le hacía desde el liberalismo de ser un propagandista religioso fanático que atacaba al gobierno con el objetivo de defender una fe, pues los otros contendores

---

<sup>164</sup> GÓMEZ, Laureano. *De la cultura aldeana y de las dictaduras*. Diciembre 7 de 1934. Obras completas. Tomo IV. V. 2. Discursos parlamentarios. 1932-1935. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 296.

<sup>165</sup> LÓPEZ, Alfonso. *Respuesta al directorio nacional conservador sobre la reforma constitucional*. Marzo 26 de 1936. P. 334. EASTMAN, Jorge Mario. *López Pumarejo, obras selectas. Primera parte (1926-1937)*. Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. Julio de 1979.

<sup>166</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 346.

<sup>167</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 346.

<sup>168</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 345

políticos de alguna forma también defendían y propugnaban una suerte de religión, lo que permitía la neutralización de la contienda en ese sentido, por lo menos para él. En últimas, cada corriente política buscaba asignar un sentido a la sociedad y orientarla hacia un fin último, a través de una ordenación teleológica de lo heterogéneo, como suelen hacerlo los sistemas religiosos.

Lo que Gómez señaló era que existían unos protagonistas con intenciones materialistas que buscaban debilitar la fe de la nación y dichos protagonistas eran los liberales, los comunistas, los masones y, por último, los judíos. “¿En dónde está el anhelo de la reforma, esa necesidad imperiosa de conseguir un cambio que afecta las creencias de la casi unanimidad de la nación? Únicamente en un sector, o en dos sectores, exclusivamente: los masones y los comunistas<sup>169</sup>. Para él, los comunistas deseaban que la República se separara jurídicamente de las creencias religiosas, pues su sistema se basaba en la lucha contra Dios al igual que los masones, que querían borrar las manifestaciones cristiana y católica de la vida civil de la sociedad y este propósito atentaba contra la unanimidad moral del país.

En efecto, la imposición de una minoría racionalista y masónica, insignificante en número, encarnaba el espíritu materialista que Gómez había señalado como la causa de la decadencia de Occidente y ahora tocaba a la puerta del Senado con un proyecto de reforma concordataria, armado “con el racionalismo masónico para destruir las instituciones católicas que el país venía disfrutando”<sup>170</sup>. Ya era normal escuchar invectivas contra el liberalismo y el comunismo por parte de Gómez, pero esta vez ¿cuál era la intención de señalar al grupo masónico, propugnador de los ideales materialistas, como enemigo de los principios cristianos que daban unidad moral a la nación?

El historiador Thomas Williford observa que los derechistas colombianos acusaban a la masonería de una conspiración internacional anticristiana, aunque hubieran pocas pruebas para afirmar que existiese una cosa tal. El hecho de que no hubiera presencia del tema antimasonía en sus discursos entre 1916 y 1936 y luego de 1942 muestra que el célebre conservador no creyó realmente en una amenaza masónica que socavara las tradiciones de la patria y que utilizó el discurso como táctica<sup>171</sup>. Con esta táctica política, que apoyaba la tesis de que existía un complot para descristianizar a Colombia, se basaba en

---

<sup>169</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 317.

<sup>170</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Noviembre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 367.

<sup>171</sup> WILLIFORD, Thomas J. Laureano Gómez y los masones. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005. P. 229.

que casi todos los masones colombianos eran miembros del partido liberal y de que muchos ministros, senadores y representantes liberales eran masones. Entonces, Laureano utilizó este ardid para reunir a los conservadores históricos y nacionalistas bajo su liderazgo, especialmente durante y después del debate antimasonónico de 1942<sup>172</sup>.

Por otro lado, Laureano argumentó contra Darío Echandía que “es masón y la masonería consiste esencialmente en y casi exclusivamente, desde el punto de vista filosófico e ideológico, en la oposición a la doctrina católica, y en procurar por todos los medios y caminos aniquilarla, destruirla”<sup>173</sup>. Como una evidencia de que la conspiración no era una invención o un arma política o una estrategia argumentativa falaz, acudió a las enseñanzas de León XIII, quien en la carta encíclica *Humanum genus* hablaba de la secta de los masones. Allí afirmaba que el objetivo principal de la masonería era “la destrucción radical de todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y la creación, a su arbitrio, de otro orden nuevo con fundamentos y leyes tomados de la entraña misma del naturalismo”<sup>174</sup>. Sea cual sea la causa de este ataque a los masones, es claro que su argumentación se adecuaba al modelo de historia y de ordenación de los valores que había propugnado durante su vida, como miembro militante del partido conservador. El señalamiento del materialismo en el país era uno de sus objetivos primordiales para mantener la tradición hispánico-cristiana, que aportaba el arsenal teórico para comprender el presente y el futuro de Colombia.

Otro de los enemigos políticos que promovían la reforma concordataria eran los judíos. El 11 agosto de 1942, Gómez realizó un discurso (el único que no aparece en las Obras Completas, compiladas por Ricardo Ruíz Santos) contra los judíos en el Senado y posteriormente publicó un editorial en donde utilizó el contenido de los Protocolos de los sabios de Sión para reafirmar la manida tesis de la existencia de una conspiración judía. Gómez no volvió a acudir al delicado tema del anti-semitismo probablemente por las declaraciones de la Santa Sede, cuya cabeza en ese momento era Pio XII (quien

---

<sup>172</sup> WILLIFORD, Thomas J. Laureano Gómez y los masones. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005. P. 71.

<sup>173</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 308.

<sup>174</sup> LEÓN XIII. Carta encíclica *Humanum Genus*. N. 8. Más adelante, León XIII aclara que “es principio natural de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y, sentado esto, descuidan los deberes para con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio”. N.11.

había contribuido a preparar la encíclica *Mit Brennender Sorge* en 1937 en la que Pío XI condenaba al nazismo) y porque un discurso anti-semita de tales características no gozaba de mucho eco en un país donde la comunidad judía era casi nula<sup>175</sup>. Sin embargo, la presencia de una creencia religiosa externa al catolicismo era una piedra en el zapato para vincular la heterogeneidad del pueblo en una unanimidad de criterio moral.

¿De dónde provenían las fuentes que le permitían hacer estos señalamientos? Laureano Gómez y su colega conservador José de la Vega inauguraron un nuevo diario capitalino llamado *El Siglo* el 1 de febrero de 1936. Los inversionistas debían contratar una agencia internacional de noticias para recibir artículos y noticias provenientes del exterior. La *United Press* y la *Agence France Presse* eran contratadas por los diarios de corte liberal, como *El Tiempo*, mientras que de la Vega y Gómez contrataron a *Havas*, una agencia francesa calificada como derechista. El mismo Gómez la citó: “ayer comentaba la agencia *Havas* un editorial que ha llamado mucho la atención”<sup>176</sup> que trataba sobre la situación de México y sus ideas irreligiosas como ejemplo clásico de las revoluciones masónicas o judías, socialistas o comunistas, soviéticas, bolcheviques o izquierdistas. Según él, Colombia estaría copiando el modelo mexicano<sup>177</sup> con la reforma constitucional del 36 contra el catolicismo y la propiedad privada<sup>178</sup>.

Una segunda fuente de donde se nutrían estos señalamientos, afirma Williford, era la lectura de pensadores franceses, como el monarquista Charles Maurras a quien Gómez y otros conservadores declararon como un “pensador fecundo” y un “verdadero maestro [...] absolutamente seguro de sí mismo” cuyas tesis consistían en la afirmación de un fuerte nacionalismo basado en el orden, la

---

<sup>175</sup> WILLIFORD, Thomas J. *Laureano Gómez y los masones*. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005. P. 230.

<sup>176</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 19 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 107.

<sup>177</sup> GÓMEZ, Laureano. *Conflicto de dos culturas*. Agosto 19 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 103-5: “Era indispensable, según declaración del propio Poinzet, un proceso de disolución; había que “disolver” a México para arrebatarle esas partes de su territorio que codiciaba; y ese propósito de disolución se encaminó en el sentido, aconsejado por Poinzet, de dominar a México destruyendo a la Iglesia católica y su cultura [...] corromperla, debilitarla; destruir a la Iglesia católica, acabar con su influjo [...] El país fue anarquizado, y estallaron las guerras intestinas irreconciliables; y entonces cada bando con tal de aniquilar a su contrario, entregaba a los Estado Unidos esas posiciones que andaban persiguiendo. ¿Cómo se procedió en Texas, que era la primera y ambicionada presa, por el imperialismo yanqui? Se suscitó una revolución separatista, y con el apoyo americano, Texas se declaró independiente”.

<sup>178</sup> WILLIFORD, Thomas J. *Laureano Gómez y los masones*. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005. P. 105 y 118.

jerarquía y el vínculo con la religión en la sociedad. En tercer lugar se encuentra la lectura de la “revista especializada Judenkenner”, cuyos artículos provenían de las derechas europeas, que Gómez y otros conservadores recibían y leían. Judenkenner era una revista de propaganda antisemita nazi dirigida a los alemanes del tercer Reich que, junto con la conocida, Der Stürmer de Julius Streicher, divulgaba su antisemitismo violento y morboso<sup>179</sup>.

Este era el escenario político colombiano en donde se presentó la discusión sobre las modificaciones que ofrecía el gobierno liberal al concordato de 1887. De un lado, unos conservadores que enarbolaban contra su enemigo político el calificativo de rojo-masón, mientras que del otro, unos liberales que abogaban al de nazi-falangista con el objetivo de calificarse mutua y unidireccionalmente con conceptos contrarios asimétricos para obtener mayor legitimidad frente a la opinión pública<sup>180</sup>. Los liberales no buscaban un abandono de la moral del mundo político, sino un alejamiento de la moral religiosa de sus pretensiones políticas, mientras que los conservadores, a la cabeza de Gómez, pretendían formar la conciencia nacional bajo el signo de la unanimidad moral propuesta por el catolicismo para establecer el fundamento permanente de la soberanía en la razón.

### **3. Tras la moral**

El presidente López Pumarejo, en el mensaje al Congreso sobre la “prevención” del episcopado colombiano de marzo 23 de 1936 daba continuidad al discurso de autonomía entre las esferas religiosa y civil: “el gobierno no exige nada distinto de respeto y autonomía para el ejercicio de sus deberes constitucionales, y ofrece, recíprocamente, respeto y consideración no sólo a las creencias religiosas de los ciudadanos, sino también de los poderes eclesiásticos para el desarrollo de su labor espiritual”. Además reiteraba la independencia de la esfera político-administrativa más allá de la aprobación de la jerarquía eclesiástica propuesta en el concordato recientemente iniciado: “el estado colombiano quiere ahora un concordato en que la Iglesia no prevalezca sobre el poder civil y los agentes de éste no tengan necesidad de aprobación eclesiástica”<sup>181</sup>. En sus palabras se manifestaba el deseo de que existiera

---

<sup>179</sup> WILLIFORD, Thomas J. *Laureano Gómez y los masones*. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005. P. 103-106.

<sup>180</sup> Sin duda, cada partido lograba un grado de legitimidad entre sus seguidores, pero por otro lado, también propiciaba una fragmentación del espacio público que abocaba a la violencia.

<sup>181</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. *Obras selectas. Primera parte (1926-1937)*. Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. 1979. P. 339.

independencia entre las esferas religiosa y política sin que la una prevaleciera sobre la otra y sin que la una necesitase de la aprobación o desaprobación de la otra para operar en su campo diferenciado.

De esta manera, la moralidad ya no se descifraría bajo el marco interpretativo de una ruptura desafortunada entre los principios espirituales y temporales, sino como una diferenciación de cada esfera. Es decir, la esfera de la civilidad propugnada por las leyes, no debería subordinar a la esfera religiosa lo que los códigos civiles habían sancionado: “he manifestado al nuncio apostólico en Bogotá la voluntad del gobierno de mantener con la Iglesia de Roma relaciones cordiales; pero sin aceptar que el poder civil quede en condiciones de inferioridad al eclesiástico, ni con relación a otros estados, ligados a la Iglesia Católica por concordatos, patronatos o convenios”<sup>182</sup>. Esto se transparentaría en una independencia del clero de los intereses políticos del Estado y viceversa, pero a la vez en la promesa de una cooperación entre el clero, que serviría a los intereses espirituales y el Estado que serviría a los intereses materiales del pueblo, para lograr la prosperidad de la república<sup>183</sup>.

Esta iniciativa de López Pumarejo frente a las reformas concordatarias se traduciría en algunos aspectos que serían: “aceptables para los católicos, garantizan la paz de las conciencias y no justifican la rebelión religiosa [...] que los cultos que atenten contra la moral cristiana deben someterse al derecho común; que las normas sobre la familia y el divorcio deben ser materia de leyes, y no de cánones constitucionales; que el estado debe garantizar la libertad de enseñanza reservándose el derecho de vigilarla e inspeccionarla, y la potestad de fijar el grado mínimo de instrucción; y que el nombre de Dios está patrocinando la constitución de 1886, que vais a reformar y no a derogar”<sup>184</sup>. Así, cada potestad, la religiosa y la política, se movería dentro de su propio campo sin que hubiese intromisión

---

<sup>182</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. *Respuesta al directorio nacional conservador sobre la reforma constitucional. Marzo 26 de 1936*. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. 1979. P. 341.

<sup>183</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. *La Iglesia y el clero. Agosto 27 de 1934. Discurso ante el arzobispo primado*. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. 1979. P. 127.

<sup>184</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. *Respuesta al directorio nacional conservador sobre la reforma constitucional. Marzo 26 de 1936*. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. 1979. P. 342.

de la una en la órbita de la otra y se evitaría el amparo de una causa política temporal bajo la bandera de una religión profesada por los colombianos<sup>185</sup>.

López pretendía modificar la interacción que se había establecido entre Iglesia y Estado con ciertos fines políticos que no competían directamente a los intereses espirituales de la Iglesia y no cabían dentro del campo de la soberanía del poder civil temporal. En su opinión, esta autonomía de las esferas religiosa y civil, daría mayor dignidad a la actividad pastoral de la Iglesia pues no se comprometería con complicidades políticas que causarían zozobra en los creyentes católicos. Como consecuencia, la moralidad no estaría única y plenamente vinculada a un orden católico tradicional, sino que permitía la entrada a otras formas de abordar el fenómeno moral por parte de los individuos. La unanimidad moral, el conjunto de creencias de la sociedad basado en una doctrina y un código normativo único, no parecía ser un concepto relevante sobre el que se fundamentaran ni sus iniciativas políticas ni su pretensión de reformar el concordato.

Otra de las voces del partido liberal que se mostraba de acuerdo con la postura de López era Gabriel Turbay, quien en 1935 había declarado que el liberalismo:

No es en su esencia un partido de propaganda religiosa ni antirreligiosa, proclama la libertad de cultos y el sistema concordatario, aspirando a reformar el Concordato vigente para adaptarlo a la realidad nacional. Considera que el alejamiento voluntario del clero de las actividades políticas y eleccionarias hará imposible la repetición de las luchas religiosas del siglo XIX. Es partidario de la escuela gratuita, única, laica y obligatoria, y considera que la vida civil debe regirse por la ley civil: debe llevarse el divorcio vincular a la legislación nacional<sup>186</sup>.

Una vez más la moralidad que subyacía bajo estas declaraciones no pretendía ser antirreligiosa, pero tampoco religiosa, sino que buscaba establecer en la conciencia nacional, a través de la educación gratuita, laica y obligatoria, una civilidad sin vínculos espirituales de ninguna clase. Una neutralidad que

---

<sup>185</sup> LOPEZ Pumarejo, Alfonso. Obras selectas. *La Iglesia y el clero. Agosto 27 de 1934. Discurso ante el arzobispo primado*. Primera parte (1926-1937). Compilación de Jorge Mario Eastman. Bogotá D.E. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. 1979. P. 128.

<sup>186</sup> GONZÁLEZ, Fernán, 1989. *La Iglesia católica y el Estado colombiano (1886-1930)*, en: Nueva Historia de Colombia. V. II. Bogotá. Planeta. P. 372.

a los ojos conservadores no sería más que el síntoma de la ruptura con los valores auténticamente espirituales y civiles que dieron origen a la crisis de Occidente.

La voz oficial de la Iglesia se hizo sentir en la voz de obispos como Miguel Ángel Builes e Ismael Perdomo, que se encontraban en desacuerdo con la desaparición del nombre de Dios del preámbulo de la constitución pues esto manifestaba el cambio de “la fisonomía de una constitución netamente cristiana por la de una constitución atea”. Por el otro, los jesuitas constituyeron una fuerza sindical de corte católico, confesional y anticomunista como una respuesta al sindicalismo lopista para apartar de la conciencia obrera el concepto de la lucha de clases y vincularlo más al de la doctrina social de la Iglesia<sup>187</sup>.

No obstante, para Gómez, permitir que la unanimidad moral se basara en el laicismo como principio civil, abocaría a los individuos a la libre interpretación de los fenómenos morales. En consecuencia, la unidad se quebrantaría y conduciría a la sociedad al caos. El laicismo acabaría con el eje filosófico, moral y político que daba armonía tanto a las ideas filosóficas como a la mejor de las teorías políticas<sup>188</sup>, que era el sistema católico. Una solución de corte laico no sería una respuesta satisfactoria al problema de la moralidad “en cambio la sociedad organizada de acuerdo a la doctrina católica eliminaría los conflictos, dominaría las injusticias, acallaría las pasiones, sometería los atropellos, haría reinar sobre la tierra una era de paz perfecta organizada por la razón, presidida por la justicia y bendecida por Dios [...] El catolicismo es, pues, una solución total para dos cosas: para la concepción del hombre y del mundo y para la organización del hombre en la vida en sociedad”<sup>189</sup>. Si la solución total para la concepción del hombre y la organización social únicamente se encontraba en el catolicismo, renunciar a sus principios, terminaría llevando a Colombia por el camino de la adopción de las ideas foráneas que concluían en la disgregación social, en el comunismo ateo o en ambas.

---

<sup>187</sup> GONZÁLEZ, Fernán, 1989. *La Iglesia católica y el Estado colombiano (1886-1930)*, en: Nueva Historia de Colombia. V. II. Bogotá. Planeta. P. 374.

<sup>188</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Noviembre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 372.

<sup>189</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 345.

Es por eso que la única manera de lograr un equilibrio verdadero para la sociedad y una auténtica paz consistiría en la reafirmación de la unanimidad moral de los colombianos, basada en la adhesión a los principios católicos:

La paz religiosa es la convicción fundada en los hechos, en las leyes, en el orden jurídico de un estado, de las convicciones íntimas que la conciencia dicta para el cumplimiento de los deberes que la creatura humana tiene con su creador y, por consiguiente, con la iglesia a la cual pertenece y con la sociedad en que vive, pueden ser ejercidos sin ninguna dificultad ni tropiezo sin estar sometidos a la amenaza de un alfanje que cercene esa libre realización de las aspiraciones del espíritu [...]. Todo el mundo reconoce, inclusive los que defienden la reforma, que esta es una población de unanimidad moral católica [...] la paz religiosa en un país como Colombia no puede ser cosa distinta de aquello que garantice a la unanimidad moral de los colombianos el ejercicio de todos sus derechos espirituales<sup>190</sup>.

Toda pretensión ajena a la conformación de la unanimidad moral era leída por Gómez como un intento de quitarle a la patria su timbre de espiritualidad e idealidad. Basado en la iniciativa de que frente al nombramiento del arzobispo y de los obispos diocesanos, la Santa Sede comunicaría el nombre del candidato al presidente de la República para cerciorarse que éste no tenía objeciones de carácter político por su nombramiento, afirmó que lo que pretendían los materialistas era “buscar un principio de sujeción de la autoridad religiosa a la civil, que es la peor de las cosas que ha sufrido la humanidad porque es la tiranía, la más odiosa de las tiranías [...] porque el hombre no es libre allí donde las dos autoridades, las dos espadas, están llevadas por una sola mano. La libertad no nace sino allí donde el poder material, la autoridad del estado no puede mandar sobre las almas”<sup>191</sup>. De esta manera, Gómez transportó el campo de la defensa religiosa a un ataque contra la tiranía gubernamental que pretendía arrogarse las autoridades civil y religiosa en una sola mano, un principio que la Edad Media había heredado para Occidente y, por lo tanto, representaría un retroceso en el campo político.

---

<sup>190</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Noviembre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 356.

<sup>191</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Noviembre 27 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 374.

Pero Gómez no se detuvo aquí y afirmó que la reforma, además de ser una iniciativa tiránica, tenía rasgos de absolutismo porque “su misión es extralimitarse e invadir funciones ajenas; en la reforma el gobierno invade el campo religioso, luego la reforma representa la intromisión del gobierno para esclavizar a la Iglesia”<sup>192</sup>. Estas acusaciones señalaban al gobierno como absolutista, al estilo del soviétismo ruso o del nazismo alemán debido a que la potestad material tendría la opción de oprimir al principio espiritual de las personas. Así que la adopción de la reforma no solo llevaría al retroceso político del país, sino a un estado de esclavitud espiritual de la Iglesia que subordinaría su independencia a las manos del Estado. Además, un Estado absolutista no garantizaría los derechos de los ciudadanos en ninguna esfera de la vida social y sería antidemocrático e ilegítimo. Por lo tanto, defender la unanimidad moral de la nación significaría lo mismo que luchar contra la tiranía y el totalitarismo.

Llegado a dichas conclusiones, Gómez se armó de un depósito de argumentos contra la tiranía y a favor de la guerra en legítima defensa de los valores democráticos: “hay cosas a las que a nosotros los conservadores, como espiritualistas que somos, no podemos renunciar; antes renunciamos a la vida; es por eso por lo que tenemos que preparar la guerra porque, puestos en la alternativa de escoger: o renunciamos al concepto de patria, al concepto de cultura, al concepto de moralidad que está arraigado en el fondo de nuestra conciencia o renunciamos a la vida”<sup>193</sup>. Con vehemencia en sus proposiciones, Gómez afirmó que la disyuntiva era clara, no existía un punto medio entre ceder los principios defendidos por el catolicismo y aceptar las prerrogativas del liberalismo frente a la relación Iglesia y Estado.

Ya en una convención del Partido Conservador en enero 21 de 1939, los conservadores se comprometieron con una política de defensa propia armada, a la que Eduardo Santos no tardó en llamar “acción intrépida” en la transmisión radial del 23 de enero y a la que Laureano llamó “derecho de defensa de las colectividades”. Así, la declaración de una defensa legítima de las verdades auténticamente democráticas, basada en los principios de teólogos españoles como Domingo de Soto (1494-1570), Juan de Mariana (1525-1624) y Francisco Suárez (1548-1617) en los que justificaban el asesinato del jefe de Estado que permitiera que la violencia existiera en sus dominios, se dirigió,

---

<sup>192</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 337.

<sup>193</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*. Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 200.

retóricamente, al campo de la guerra en donde se defendería la unanimidad moral no ya esta vez con la sangre de campesinos, sino con la de los mismos senadores: “si hay que derramar sangre, que se vierta la de los de arriba, de las cabezas, indiscutiblemente de uno y otro lado, la de aquellos que sabemos qué estamos haciendo. ¡Pero seguir con la matanza de los campesinos inocentes es una iniquidad, de modo que mil veces es preferible que la cosa se haga por arriba, y yo, encantado”<sup>194</sup>. Esto demuestra que, aunque Gómez manifestara que estaría dispuesto a que el enfrentamiento por el concepto de moral se desarrollara en un combate intelectual entre los líderes del pueblo, también, si era necesario, en un combate bélico. Su pretensión fundamental consistía en la defensa de los principios cristianos y en el desenmascaramiento de los principios que dieron origen al materialismo en el que se vio envuelto Occidente gracias a los principios de 1789, fundadores de esta situación.

#### 4. Los principios de 1789

Para Laureano Gómez había una necesidad imperiosa de oponerse a “este alejamiento de mi país, infundado, ilógico, antidemocrático según los nefandos principios del 89, a este alejamiento de una situación jurídica que era perfecta y lógica”<sup>195</sup>. Su postura frente a la filosofía de la Ilustración expresaba un descontento por la adopción de los sistemas jurídicos republicanos de los principios propugnados por la Revolución Francesa de 1789. Es por esta razón por la que emprendió contra ellos una fuerte crítica, que tenía como fundamento el vaciamiento del sentido espiritual que operó el racionalismo en los conceptos espirituales de la libertad y la dignidad humanas.

La enseñanza del racionalismo permeó a la sociedad, orientando la dimensión religiosa al campo meramente personal, sin tener influencia directa en la normatividad civil, es así que propugnó una separación de las prácticas civiles y las creencias personales; “el racionalismo de la revolución francesa ha tenido el fatal influjo sobre el mundo, de hacer creer que la concepción religiosa es algo que debe reducirse a segundo plano, reducirse únicamente a la esfera de la vida interior, y así se anteponen la

---

<sup>194</sup> GÓMEZ, Laureano. *Contra el gobierno de Santos y la reelección de López*. Septiembre 25 de 1940. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 208.

<sup>195</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 353.

prácticas ante las creencias”<sup>196</sup>. Pero de aceptar dicha separación o aislamiento, ¿qué sucedería con el fundamento de la moralidad y, por tanto, de la unanimidad moral que debía unir a los colombianos en una conciencia nacional? Aceptar dicha separación implicaría la enajenación de los fundamentos prácticos que orientaban la conducta moral de los individuos y por lo tanto, la aceptación de moralidades de fuero interno ajenas a la conciencia nacional. Es decir, la voluntad de las mayorías quedaría disgregada en una heterogeneidad de criterio individual, que haría más difícil la adopción de un horizonte de objetividad que vinculara las creencias y deseos del pueblo. Esa disgregación de las creencias y la adopción del individualismo exacerbado habían dado origen al capitalismo y a su posición de dominio del rico sobre el pobre.

Los principios de 1789 rompieron la unidad de criterio previa a la Revolución y pluralizaron el espectro político al incluir al pueblo como soberano. Con esto, rompieron la base de una unidad que permitiera la adopción de criterios morales socialmente compartidos y condujeron a la autoridad del gobierno a la necesidad de legitimar sus proyectos a través de la voluntad popular. Por tal razón, Laureano consideró necesario formar esa voluntad bajo el criterio de la perfección moral y, con esto, vincular los lazos heterogéneos de la comunidad sobre un fundamento ontológico permanente, ajeno al individualismo.

Laureano nutrió su red de creencias con el vocabulario propuesto por el Magisterio de la Iglesia para criticar al individualismo como un comportamiento peligroso para la moralidad del país<sup>197</sup>. Esta postura se hizo evidente en la sesión del Congreso de diciembre 18 de 1942, cuando sostuvo una discusión con Jorge Eliécer Gaitán, en donde Gómez afirmó que: “el individualismo ha creado el capitalismo moderno derivado justamente de esos sacrosantos principios del 89 puestos como única norma, conducen al capitalismo, a ese individualismo exagerado, a esa odiosa imposición del rico y del fuerte sobre el débil y el pobre”. Gaitán se encontraba en desacuerdo con esta postura y alegó que: “esa situación no se debe a los principios del 89, sino a la oposición que hay entre su parte doctrinaria y

---

<sup>196</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 347.

<sup>197</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 386-387. Para James Henderson estos ataques contra el liberalismo se basaban en la doctrina del conservatismo filosófico, que derivaba su contenido intelectual específico de las encíclicas de Pio IX y de León XIII y de la ideología que le habían inculcado los jesuitas a Gómez en el Colegio de San Bartolomé.

filosófica y la parte económica. Desde el punto de vista doctrinario, esos principios del 89 proclaman la igualdad de los hombres. ¿En qué aspecto se quebranta esa igualdad? En el aspecto económico. De modo que hay una contradicción entre el principio doctrinario y el principio económico”<sup>198</sup>. Gaitán contrapuso el aspecto filosófico de los fundamentos del racionalismo con su aspecto económico para argumentar que los principios de base pretendían la igualdad del género humano, pero su funcionamiento económico desdijo dicha realidad. Para Gaitán habría que fijar la atención en la aplicación económica de una administración del Estado que juntase ambos aspectos.

¿De dónde provenían estas afirmaciones y cuál era la trayectoria conceptual que proponía Gaitán con la oposición entre el aspecto filosófico y el económico expresado en sus postulados? Las raíces de esta relación oposicional se encuentran en el manifiesto del partido UNIR (Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria) de 1933. Allí Gaitán señaló que:

Dentro del pensar político en el siglo anterior, que aún goza de supervivencia en países como el nuestro alimentador de repercusiones y no de creaciones, todo tiene un poder conceptual, trascendentalista, subjetivo, metafísico. Es el concepto de libertad, el concepto de la igualdad, el concepto de la fraternidad lo que divide a unos hombres de los otros por razonamientos, en razón de postulados filosóficos. Los valores económicos y sociales son mantenidos al margen de esa pugna de especulaciones mentales<sup>199</sup>.

Para Gaitán, la manera de abordar los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad gozaba de una interpretación metafísica y trascendentalista encerrada en luchas meramente especulativas dentro de la mente de los actores políticos. Dichas consideraciones de tipo conceptual tenían carácter repetitivo y estéril para la nueva comprensión que sobre el mundo político se debía tener, porque lo que daría validez y solidez a los nuevos discursos de dicho mundo sería la valoración mayor de los aspectos económicos y sociales que habían sido marginados por las clases dirigentes, a favor de reflexiones ajenas a las verdaderas necesidades de la población.

---

<sup>198</sup> GÓMEZ, Laureano. *La filosofía y la política*. Diciembre 19 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 389-390.

<sup>199</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 129-130.

¿En dónde debería ubicarse, pues, el polo de reflexión sobre los nuevos principios de interpretación del fenómeno político? Para Gaitán “no son los conceptos los que dan las realidades, sino éstas las que determinan aquellos. La realidad básica es la economía [...] la libertad, la justicia, la democracia, la igualdad, serán palabras vacías de verdad si no se las regula con el criterio de la economía respecto de los ciudadanos. Esa regulación, ese criterio nos llevan forzosamente al reconocimiento de que hay dos fuerzas en la lucha: de un lado están los poseedores de los medios de producción y de otro, los que no tienen sino su trabajo”<sup>200</sup>. Esta manera de interpretar la realidad política entendía a los conceptos como reflejos de las condiciones materiales de existencia de una sociedad, cuyos medios de producción se encontraban en las manos de unos que estaban en condiciones de explotar la fuerza laboral de aquellos que la poseían.

Por lo tanto, si la realidad fundamental era la economía, y ésta regulaba la formación de la red de conceptos, lo más apropiado para emprender una auténtica acción política, sería la transformación y la administración de los medios de producción. De esta manera, la discusión sobre conceptos como libertad o democracia deberían desvincularse de las abstracciones que Gaitán señalaba como metafísicas, subjetivas y meramente conceptuales, mantenidas por los dirigentes de la nación. Su abordaje de los conceptos políticos no provenía de la argumentación histórica sobre el fundamento de una tradición cultural, sino de consideraciones administrativas que regularan las relaciones económicas en la sociedad.

La oposición de la realidad conceptual y económica le permitió reconocer a Gaitán que “la actividad política no se asienta, repito, sobre los postulados filosóficos, en donde sí se diferenciaban las dos grandes fuerzas históricas: conservatismo y liberalismo, sino en problemas diversos: el económico y el social”<sup>201</sup>. Existía en Gaitán un redireccionamiento de la comprensión del fenómeno político y de la discusión de conceptos disputados hacia un polo económico, que era más concreto. Por dicha razón, las discusiones parlamentarias deberían representar las fuerzas económicas existentes en el país y no “combinaciones politiqueras sin ningún respaldo de la verdadera actividad política”<sup>202</sup>. Es así que

---

<sup>200</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 133.

<sup>201</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 136.

<sup>202</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 150.

abordar los conceptos políticos con el trascendentalismo, señalado por Gaitán, limitaba la visión de lo que en realidad debía ser la acción política.

Ahora, ¿política y economía se repelían a sí mismas como realidades completamente opuestas y excluyentes? Gaitán afirma que “no, la política de estado es la forma de administrar la economía del estado”<sup>203</sup>. Así las cosas, el papel del Estado no consistiría primordialmente en la formación de una conciencia nacional, o en la conservación de la unanimidad moral que garantizara la cohesión en la cultura y la religión hispánico-católica, sino en la administración de los bienes de producción y en la regulación de las relaciones entre quienes poseen esos medios y quienes ofrecen su fuerza de trabajo. Por lo tanto, las discusiones metafísicas y trascendentales quedarían agotadas frente a dicho modelo de organización social.

Entonces ¿cuál sería el papel de la moral y de la religión en esta postura del UNIR? El “estado respetaría y debería respetar todas las creencias religiosas y mantendría relaciones con la Iglesia por medio de concordatos, los cuales deberían partir de la norma inmodificable de la absoluta independencia del estado y de la Iglesia, limitación de ésta al simple radio de la actividad espiritual con dominio pleno para evitar el encuentro de legislaciones distintas dentro de un mismo país como actualmente sucede”<sup>204</sup>. En el programa de Gaitán no existiría exclusión de los principios religiosos y morales del catolicismo ni la independencia absoluta de la legislación canónica y la civil, sino el respeto por cada una de estas esferas de acción. Esta postura, presentada también por liberales como López y Turbay, reafirmaba la lectura de Gómez como una reducción de los principios religiosos a la vida interior y la preferencia de las prácticas a las creencias.

Este interrogante se abordó en un discurso posterior, escrito en el año en que se discutía el concordato<sup>205</sup>, en donde Gaitán se preguntó qué sentido había tenido la revolución liberal democrática de 1789 que propugnaba la igualdad, la libertad y la justicia, si aún existían muchas personas en el

---

<sup>203</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 151.

<sup>204</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *El manifiesto del unirismo. Octubre de 1933*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 152.

<sup>205</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 280.

mundo sin poder gozar ninguna de ellas. Esta situación no era óbice para creer firmemente en sus principios:

No es que la Revolución Francesa, como en veces suele oírse, merezca ser vituperada. Pero, ¡cómo vituperarla si era la etapa indispensable en aquel momento histórico! [...] Puerilidad inmensa la de quienes, ante la obra de la Revolución Francesa, que ha dejado cimientos indestructibles para la posterior evolución humana, se vuelven contra ella como hijos desagradecidos. Sin esa evolución no estaríamos aquí inquietándonos por saber cómo ha de ser el futuro de los hombres y cuáles son las cosas que deben permanecer y cuáles las que deben derruirse<sup>206</sup>.

Para Gaitán, cada una de las civilizaciones cumplía un ciclo histórico que tuvo su origen, su zenit y su decadencia, es decir su curva histórica. La etapa posterior a la postulación política de los principios de 1789 había aportado a la humanidad la libertad política y la libertad de conciencia, pero había fracasado en la seguridad económica para los individuos. Es así que la nueva labor consistía en llevar esos logros que el republicanismo había defendido a un nuevo proyecto de realización económica concreta.

La etapa posterior de desarrollo y progreso para la humanidad y para Colombia tendría que ser aquella que, guiada por la administración de la economía, llevara a la realidad social aquellos principios políticos del 89, a través de medidas económicas estatales que ya no estuvieran encerradas en “una palabra, no la igualdad concepto, norma, que se traducirá en desigualdad preestablecida para un grupo, sino la igualdad efectiva, positiva, de los medios económicos al servicio de los distintos hombres, los cuales derivarán de ellos distintos beneficios [...] Así, es el estado el que tiene que intervenir; es el estado, como representante de la colectividad, el que tiene que actuar, es la sociedad jurídicamente organizada, la que debe dar medios”<sup>207</sup>. Los principios del 89 serían estériles si el Estado no llevase a cabo el propósito económico de administrar, a través de su intervención, los medios de producción para que garantizaran un desarrollo efectivo de los principios políticos. Es decir, esa situación de fracaso que Gómez señalaba, sería una etapa intermedia entre la injusticia real y evidente y la iniciativa estatal de

---

<sup>206</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 301.

<sup>207</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 303-304.

acabar con ella. Por eso, no era a la democracia a la que debían asignarse los fracasos de los hombres ni la incapacidad para manejar el mundo, sino a su falsificación en forma de gobierno oligárquico y al olvido de la aplicación de los principios del 89 en su forma de administración económica. Gaitán buscaba “la democracia que no olvide las realidades económicas y sociales”<sup>208</sup>.

Una vez abordada la cuestión del origen y desarrollo de esta defensa gaitanista de los principios de 1789, corresponde preguntar ¿era esta una postura que abogaba por la total desaparición del concepto de moral como uno de esos conceptos trascendentales y metafísicos por superar? En su programa de gobierno Gaitán afirmó que:

Quando decimos moral, definimos la fuerza específica de la sociedad [...] la moral es la más evidente, real y concreta de todas las realidades sociales. Porque es un derivado, una culminación de experiencias, de rectificaciones y de ensayos, de angustias rechazadas y de alegrías conseguidas, que en la intensidad de un largo proceso llegan a constituir la norma de la conducta, el método de hombres que viven en común, sobre la base de limitar sus designios, conservar sus derechos, impedir los abusos, santificar la verdad y desarrollar el trabajo en una escala ascendente de compensaciones merecidas [...] la moral, unidad de conducta en el tiempo y en el espacio hacia un fin determinado de civilización y de cultura, se extiende a todas las relaciones entre los hombres, desde las materiales hasta las que se desarrollan en el más alto plano de la espiritualidad<sup>209</sup>.

Para Gaitán, entonces, la moral representaba un valor histórico primario o fundamental de la especie, no era un accidente. Era un producto que se elaboraba a partir del ensayo y el error de las experiencias humanas y que se aglutinaba en la creación de un aparato normativo de la conducta de un grupo de personas que vivían en común y que debían limitar sus voluntades para asegurarse el disfrute de sus derechos e impedir los abusos de unos por otros. Era una unidad de conducta en un tiempo determinado que conducía a la constitución de una civilización y una cultura, expresada en valores espirituales, pero también materiales. No era meramente un discurso o una improvisación ideológica

---

<sup>208</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 305.

<sup>209</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Discurso programa de su candidatura presidencia. (1945)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 174.

de carácter fugaz o un producto metafísico heredado intersubjetivamente, sino una elaboración sistemática hecha por los hombres.

Esto no quería decir que la moralidad estuviera exenta de dinamismo y transformaciones que tendieran al mejoramiento de las relaciones entre los hombres pues existían fuerzas encontradas que entraban en debate y de este combate quedaba “un nuevo sistema y un método nuevo, fundado en la marcha inexorable del progreso humano”<sup>210</sup>. Tanto el sistema como el método de administración de la economía y la política, en términos de Gaitán, se renovaban constantemente de acuerdo con las circunstancias en las que vivía la comunidad humana. Por esa razón, la moral no se estancaba en un significado fijo que permitiera deducir universalmente, para todos los hombres y todos los tiempos, la conducta que les debía regir, sino que estaba en constante mutación y se dirigía siempre a una presunta mejora de las condiciones de vida de los hombres, basada en la premisa de que el progreso humano no se detendría. En ese sentido, Gaitán señalaba la urgencia de reconocer la existencia del progreso como principio movilizador de la historia, que debía realizarse y hacia el cual debía dirigirse toda la sociedad. El vínculo de la comunidad ya no sería el deseo de perfección moral o la unificación de la conciencia en una comprensión trascendental de las cosas, sino la capacidad de optimizar las relaciones productivas entre los dueños de los medios y quienes trabajaban para ellos.

De allí que Gaitán afirmara que: “para cualquier observador resulta patente el objetivo de la literatura política de hoy y la que inspiraba a la de los grandes varones de la nacionalidad. El encomio, estímulo y defensa de las virtudes primordiales del hombre, que eran esencia en las admoniciones políticas de un Santiago Pérez, de un Miguel Antonio Caro, o de un Rafael Uribe Uribe, tendría hoy el valor de una ingenua y cándida impertinencia”<sup>211</sup>. Las aproximaciones sobre la política o la moral debían entonces entrar en contacto constantemente con la sociedad para que no se desajustara de las condiciones concretas de los hombres y no resultaran ser ingenuas y cándidas impertinencias, sino sistemas que fueran verdaderas normas de conducta.

---

<sup>210</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Discurso programa de su candidatura presidencia. (1945)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 172.

<sup>211</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Discurso programa de su candidatura presidencia. (1945)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 178.

Alejarse de los conceptos trascendentales y metafísicos, dejar de lado la impertinencia de las aproximaciones desajustadas de la sociedad, evitar la ingenuidad en la interpretación del fenómeno político y moral, asegurar la unidad de conducta, entender la política como la administración de la economía y permitir que los hombres fueran libres para marchar por la senda del progreso, era el objetivo del programa Gaitanista. “Bajo la montaña de conceptos abstractos, la vida del hombre que ama, que sufre, que tiene ideales, necesidades fisiológicas y apetencias espirituales, ha sido olvidada. Bajo el concepto abstracto de la libertad se olvidaron los actos libres de los hombres que viven [...] El concepto trascendental de la libertad ha hecho olvidar las condiciones para que los actos de los hombres sean libres. Reivindicar al hombre tiene que ser nuestro cometido.”<sup>212</sup>. Esas eran las razones por las cuales Gaitán señalaba que los valores políticos de 1789 no habían fracasado, sino que se habían separado de su dimensión económica y que la manera de abordar la realidad política debía alejarse de los aspectos meramente conceptuales y metafísicos para permitir una acción efectiva del Estado en la administración de la economía.

Estas consideraciones son esenciales para comprender mejor la naturaleza del debate sostenido en la sesión del Congreso sobre el concordato en 1942 en donde Gómez reiteró su crítica a los principios del 89 que: “

Proclaman la igualdad, pero desconocen los otros principios y creen que con esos tres solos la vida humana puede regularse y acaban los otros conceptos de justicia, de caridad, de conmiseración; y sobretodo porque los derechos del hombre sustituyeron los derechos de Dios, que se ignoran sistemáticamente por los partidarios de esta doctrina [...] dondequiera que los principios del 89 fueron proclamados, no engendraron sino el capitalismo y el pauperismo [...] este fenómeno se presenta sin excepción donde quiera que se aplican los principios del 89<sup>213</sup>.

La línea argumentativa de Gómez siguió fundamentada en la quiebra del orden jurídico de Occidente gracias a la pérdida de la dimensión espiritual que dio vida a la libertad y la dignidad humanas y los

---

<sup>212</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Discurso programa de su candidatura presidencia. (1945)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 186.

<sup>213</sup> GÓMEZ, Laureano. *La filosofía y la política*. Diciembre 19 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 389-390.

quiso reemplazar por los principios de igualdad, libertad y fraternidad. Esta quiebra representó un reemplazo de los derechos de Dios y la afirmación de los derechos del hombre encerrado en un mundo interpretado desde la contingencia. El efecto de esta trasposición de los valores generó el capitalismo y la pauperización en donde se aplicaron los principios del 89.

Gaitán respondió a Gómez que las situaciones de opresión y pauperización surgieron “por la negación que la economía individualista hace de esos principios [...] Cuando la política pragmática no se armoniza con esos principios, empieza la contradicción. Entonces el hecho pragmático devora al hecho moral y al hecho filosófico y al hecho jurídico y al sociológico”<sup>214</sup>. Para Gaitán la quiebra de los principios jurídicos no se hizo evidente en el abandono de las ideas trascendentales, que él mismo criticó, sino en la separación de la economía de la política y en la priorización del principio económico como un hecho meramente pragmático que no estaba iluminado por los ideales de una administración de la economía basada en la libertad, la fraternidad y la igualdad. La sumisión de los hechos morales, filosóficos, jurídicos y sociológicos a los principios de una economía individualista había producido la crisis en la que se encontraba el mundo y no ya, como en Gómez, en la separación de los conceptos trascendentales.

Posteriormente, Darío Echandía, ministro de relaciones exteriores y responsable de la reforma concordataria, le preguntó a Gómez si antes de la Revolución Francesa, cuando no se había dado la escisión entre los valores espirituales y políticos, no había habido pobres y Gómez le respondió: “había habido pobres, pero no lo horrible opresión que hubo después de la invención de las máquinas y las máquinas son hijas del capitalismo”. A primera vista, pareciera que Gómez rechazaba a las máquinas, pero posteriormente aclaró que “si las máquinas estuvieran gobernadas por otros principios, no los individualistas, [...] serían fuentes de bienestar y no motivo de inquietud social. Las máquinas, gobernadas por el individualismo, producen el aumento del capitalismo y el aumento del pauperismo, y establecen la iniquidad”<sup>215</sup>. Es decir, la máquina *per se* no era una invención destinada principalmente al aumento de la injusticia, sino que el uso individualista, orientado por la mera búsqueda del lucro individual, había impreso en ella su instrumentalización para el aumento de la injusticia en el mundo.

---

<sup>214</sup> GÓMEZ, Laureano. *La filosofía y la política*. Diciembre 19 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 390.

<sup>215</sup> GÓMEZ, Laureano. *La filosofía y la política*. Diciembre 19 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V.3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 389-390.

Con estas afirmaciones quería reiterar que donde quiera que los principios del 89 se aplicaran, surgirían situaciones de esta índole.

Tanto la visión de Gaitán como la de Gómez apuntaban a la crítica de los principios de una economía individualista que generó al capitalismo y, con él, a las relaciones de explotación de los ricos hacia los pobres. Ambos abogaban por asignar una unidad de conducta y por el papel rector de la moral en los procesos sociales, pero existían diferencias radicales en la aproximación de su postura crítica, que se fundamentaban en su lectura histórica sobre Occidente y en sus nociones sobre el progreso. Es importante, entonces, hacer una aproximación a sendas maneras de abordar la historia, es decir, de comprender sus versiones de la historiografía, para entender la relación entre moral y soberanía en cada una de estas posturas.

## 5. Historiografías

Por un lado, Gaitán basó su lectura de la historia de Occidente en la premisa de que “el hombre cuando va a realizar un acto presente, acumula las experiencias del ayer para prospectarlas hacia el mañana. Es decir, que en la actuación del hombre consciente hay una perspectiva histórica y a diferencia de las escalas inferiores y de los tipos mínimos de la especie humana, en las cuales el acto corresponde nada más que al momento, hay un futuro previamente establecido”<sup>216</sup>. Es decir, que el presente determinaba la interpretación del campo de experiencias acumuladas en el pasado para proyectarlas a un futuro y, aunque, las experiencias determinaban las decisiones presentes, no limitaban la interpretación al inmediatismo del momento, sino que dilucidaban una realidad de un espectro temporal más amplio.

En ese proceso de construcción histórica, los hechos contaban con dos dimensiones que actuaban en un momento dado. Sin embargo, el espíritu humano tenía la capacidad de crear un ideal con tres dimensiones: “el hombre mira el hecho en el pasado, lo mira en el presente y tiene una cualidad, de la cual carece el fenómeno, y es que puede proyectarlo idealmente en el porvenir. Tomados los valores externos por un procesado de inducción y deducción, el hombre se anticipa conceptualmente, traza

---

<sup>216</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *País político y país nacional (1945)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 157.

un plan a futuro”<sup>217</sup>. Los hechos en sí mismos contaban con el pasado, que los generó en determinadas circunstancias, y con el presente que actualizaba los hechos del pasado en una circunstancia específica; pero la mente humana era la responsable de la construcción conceptual que ampliaría la mirada hacia los planes futuros para la sociedad.

Ejemplo de ello es el cuestionamiento de Gaitán sobre la Revolución del 89: ¿Acaso el pensamiento de sus filósofos, el grito de los tribunos, la sangre vertida por sus descamisados, le dieron a la humanidad la igualdad, la libertad y la justicia que la iluminaron? Gaitán evidenciaba que aún existían situaciones de desigualdad, de opresión y de injusticia que debían ser superadas por la aplicación de los principios democráticos a la administración de la economía por parte del Estado. La red de conceptos creada por los hombres en el pasado no parecía corresponder a la realidad presente y, por lo tanto, debía existir un perfeccionamiento de dichos principios basado en medidas prácticas que tuvieran en cuenta las características esenciales en lo social, lo jurídico, lo médico, lo psíquico que “no es entonces la humanidad –concepto- sino el hombre, realidad viviente; aptos para los actos libres; no la propiedad, noción abstracta, sino el propietario que nos da la noción de la justicia o la injusticia, según que haya gozado o no de la igualdad efectiva de las oportunidades”<sup>218</sup>. Así las cosas, la medida de interpretación y adaptación de los ideales creados por los hombres en el pasado no tendrían más eje al que vincularse que el hombre que tiene necesidades fisiológicas y espirituales concretas.

Por esa razón, Gaitán pensaba que el capitalismo había cumplido, en su hora, una labor profunda en bien de la humanidad, indispensable para las futuras transformaciones, así como el feudalismo, en su tiempo, realizó una misión en la marcha hacia el progreso. En ese sentido, Occidente no había hecho una ruptura decadente con ciertos valores trascendentales, sino que había llegado el momento de superarlos y adaptarlos a las nuevas circunstancias, basados en las experiencias que habían constituido la historia del mundo y de Colombia.

Los valores trascendentales ya no daban cuenta de las situaciones de injusticia y opresión concretas que Gaitán señalaba y por eso resultaban agotados, era necesario basar la construcción del futuro a

---

<sup>217</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 279.

<sup>218</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *Rusia y la democracia (1942)*. En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 301.

partir de la experiencia histórica de los hombres para que existiera la posibilidad de adaptar tanto las premisas como la aplicación práctica de los principios a la vida social. En este sentido, la moral, tan dinámica como la vida, también estaría sumergida en ese proceso histórico, que se construía a partir de las experiencias de los hombres y, por lo tanto, contaba con la posibilidad de ser adaptada al campo social y económico y debía acomodarse a las circunstancias para conseguir el bienestar social, a través del progreso.

Esta confrontación de los principios trascendentales con las realidades que deberían adaptarse a las circunstancias le hizo contraponer dos tipos de países dentro del mismo país. Un país político y un país nacional: “en Colombia hay dos países: el país político que piensa en sus empleos, en su mecánica y en su poder, y el país nacional que piensa en su trabajo, en su salud, en su cultura, desatendidos por el país político. El país político tiene rutas distintas a las del país nacional. ¡Tremendo drama en la historia del pueblo!”<sup>219</sup>. El país político de los conceptos trascendentales áridos, caducos, agotados y que no respondían ya a la realidad de Colombia y el país nacional que basaba su proyección a futuro en las necesidades concretas del pueblo.

Laureano Gómez, por otro lado, basado en su comprensión de la historia como una lucha agonal subyacente a los hechos, entre la materia y el espíritu, consideraba que la renuncia que hizo la Ilustración a los valores trascendentales fue la causa de la decadencia en la que se encontraba el mundo y Colombia. Él consideraba que la Reforma Protestante, la Revolución Francesa, el nacimiento y desarrollo del liberalismo, encerraban la pretensión de borrar la doctrina evangélica de la conciencia humana. Dado lo anterior, Gómez desaprobaba el decurso de los acontecimientos tal y como se dieron desde la Ilustración hasta inicios del S. XX.

Esta aproximación historiográfica corresponde a la manera como se entendía a la historia en la antigüedad, es decir, como un *speculum mundi*, *speculum rerum*, un cúmulo de acontecimientos que aportaba reflexiones de corte moral sobre las enseñanzas que dejaban las experiencias del pasado. Era la historia concebida como *magistra vitae* que se valía de una colección de ejemplos para instruir mediante ellos, gracias a la posesión de conocimientos de casos similares. Este ángulo interpretativo de la historia asumía que el horizonte de expectativa no excedería al campo de experiencia en la medida

---

<sup>219</sup> GAITÁN, Jorge Eliécer. *País político y país nacional*. (1945). En *Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos*. EASTMAN, Jorge Mario. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 162.

en que el *profectus*, la profecía, tenía la capacidad de hacer una predicción de lo que sucedería a futuro en tal o cual caso sin que se rompiera el equilibrio entre ambas categorías, dado que la expectativa más alta estaba fundada en el horizonte de la esperanza de salvación<sup>220</sup>.

Por esta razón, este modelo greco-cristiano preveía los modelos de organización política, basado en la clasificación del esquema aristotélico, en tres formas con sus degeneraciones y posibles mezclas entre ellas, deduciendo de allí toda experiencia política posible a futuro, lo que le otorgaba un carácter repetitivo. Gómez, por ejemplo, era iterativo en la aseveración de que donde se aplicaran los principios del 89, allí habría los mismos resultados de pauperización y explotación.

Para Koselleck, en la época moderna aumentó progresivamente la diferencia entre experiencia y expectativa, debido a que las experiencias del pasado no daban cuenta de las nuevas transformaciones a las que se enfrentó la sociedad y las expectativas desbordaban el campo establecido, para lo cual se hicieron necesarias nuevas conceptualizaciones que superaban los modelos anteriores de comprensión de los hechos<sup>221</sup>. Es así que sólo se podía concebir la modernidad como un tiempo nuevo desde que las expectativas se habían ido alejando cada vez más de las experiencias conocidas<sup>222</sup>. Esto quiere decir que, en la medida en que la experiencia se volvía cada vez más insuficiente para abordar el futuro, se daba una ruptura en el universo conceptual y surgió el fenómeno de la *temporalización*. Éste consiste en la inserción de conceptos con un nuevo sentido en el desarrollo de la historia humana, nuevas formas de concebir los proyectos a futuro y la planeación de sus fases de desarrollo.

Previa a esta ruptura del universo conceptual dado, la comprensión histórica operaba bajo la visión greco-cristiana que contaba como premisa de base con una teleología escatológica y apocalíptica, es decir, la expectativa del cristianismo estaba determinada por la Parusía, el retorno de Jesucristo<sup>223</sup>. Por

---

<sup>220</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. Barcelona. 1993. P. 44.

<sup>221</sup> La invención de la imprenta, la expansión de la lectura, la invención del compás, del telescopio y del microscopio, el desarrollo de las ciencias experimentales, el descubrimiento del globo y la colonización en ultramar, la comparación con los salvajes, la querrela del arte moderno con el antiguo, el ascenso de la burguesía, el desarrollo del capitalismo y de la industria, el aprovechamiento de las fuerzas de la naturaleza por la técnica. En: KOSELLECK, Reinhart. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta. Madrid. 2006. P. 102-108.

<sup>222</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. Barcelona. 1993. P. 343.

<sup>223</sup> KOSELLECK, Reinhart. *The temporalisation of concepts. Finnish yearbook of political thought*. Vol. I. 1997. P. 21-22.

eso para Koselleck, ésta era una experiencia típica de la modernidad debido a que, en ésta, el horizonte de expectativa se transformó y excedió las categorías dadas por el anterior campo de experiencia y nació una apertura del horizonte de futuro mucho más amplia que diferenció de manera cualitativa el pasado y el futuro. Es decir, que las experiencias del pasado no fueron suficientes para iluminar las determinaciones tomadas a futuro porque se encontraban agotadas y ya no respondían a la situación actual de las sociedades humanas.

Dadas las características de la modernidad como tiempo nuevo y apertura creciente, el *profectus* religioso, la profecía, fue desbancado o sustituido por un *progressus* mundano que tenía como fundamento que si la historia es única, también ha de ser diferente respecto al pasado. Este axioma de la filosofía de la historia, fue resultado de la Ilustración y eco de la Revolución Francesa, y es la base tanto de la concepción de la historia en general como del progreso en el mundo moderno<sup>224</sup>. De acuerdo con esto, Gaitán se inscribió en la nueva tradición teleológica de asignar sentido a la sociedad a través del progreso, el fundamento que heredó de la tradición ilustrada, en la que pervivía la necesidad religiosa de sostener proyectos suscritos por una autoridad no humana<sup>225</sup>. Así, “la antigua finalidad ultraterrena de la salvación futura fue integrada en la historia como esperanza mundana” que servía de guía para la acción de los hombres autónomos, para el dominio de la naturaleza y para la auto-organización de la sociedad constituida políticamente<sup>226</sup>.

En el abordaje historiográfico que hizo Gómez se muestra la reafirmación de que existió una falsación de unos principios que iluminaron desde el inicio del cristianismo, y para siempre, a Occidente. Por lo tanto, su reemplazo no es leído sino como una adulteración y disminución de una herencia perenne que fue reemplazada por la ficción de la voluntad de la mitad más uno. Gómez no comprendió la modernidad como un período en donde el campo de experiencia no era suficiente para conceptualizar las nuevas realidades que mostraban un nuevo horizonte de expectativa, sino como un atrofio teórico que renunció a la mejor herencia que pudo haber recibido el código jurídico desde la antigüedad y durante la Edad Media. Para él sería necesario establecer unos factores de estabilización que condujeran a un orden, tanto teórico como práctico, para asegurar la verdadera y sólida constitución de la sociedad.

---

<sup>224</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. Barcelona. 1993. P. 348.

<sup>225</sup> RORTY, Richard. *Contingency, irony and solidarity*. Cambridge University Press. 1989. P. 71.

<sup>226</sup> KOSELLECK, Reinhardt. *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia. PRE-TEXTOS. 2003. P. 58. 54.

Estoy hablando en virtud de los principios cristianos, más altos y mejor expresados que los del 89. Los principios del 89 no trajeron nada nuevo, no hicieron sino adulterar, cambiar, disminuir y darle una base racionalista a los eternos principios cristianos que le dieron la dignidad a la persona humana [...] profundo error que consiste en desconocer la verdad real y crear una verdad ficticia. La verdad entonces, no es lo que es, de acuerdo con la naturaleza de las cosas y con la justicia, sino lo que está expresado por la ley y la ley, según la revolución, es la expresión de la voluntad común y la expresión de la voluntad común es la mitad más uno de los miembros de una corporación dada<sup>227</sup>.

Para Gómez, los principios del 89 propugnaron que la soberanía ya no provenía de una fuente trascendental que aseguraba la unidad y el gobierno, sino de las voluntades humanas de una sociedad y esto trajo una nueva manera de comprender la naturaleza de la comunidad política frente a sus propias acciones. Así enfrentó dos aspectos de la soberanía, por un lado, la representación de la heterogeneidad contingente y, por el otro, la garantía de la unidad basada en el orden moral metafísico. En este último, la moralidad garantizaba la unidad, en la medida en que determinaba criterios únicos de elección y de acción, por eso, si la elección era heterogénea y cambiante, también lo sería la moral y la manera de elegir la constitución de la comunidad. Esto mostró una relación circular entre moral y soberanía pues esta última propugnaba un código normativo único para todos, que señalaba lo que debían querer y elegir para garantizar, a su vez, que sus acciones y elecciones revirtieran en el sostenimiento de ese mismo modelo estable de gobierno.

En este sentido, la moralidad no podía depender de las circunstancias ni cambiar los fundamentos de su propia constitución, sino que los principios morales ya estaban dados y tanto las sociedades humanas como los actos individuales debían ajustarse a ellos. Es así que, independientemente de las cambiantes circunstancias que se presentaran en la sociedad, el orden moral y político debía contar con los mecanismos necesarios para orientar la acción del pueblo, hacia la adopción de una moral fija. Esta moralización del pueblo aseguraba la conciencia nacional y la formación de una cultura sólida, exenta de la volubilidad de los hechos y de los caprichos humanos. La solidez política y la unidad nacional de la conciencia debían encontrar sus fundamentos más allá de las veleidades económicas, de la idea de

---

<sup>227</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 344.

un progreso constante e inexorable, de las influencias adventicias o de las decisiones de la mayoría que, seguramente, pasarían de moda y se llevarían tras de sí los fundamentos de la nación.

Por otra parte, para Gaitán la historia consistía en la planeación del futuro, que era la anticipación conceptual que hacía la mente humana, a través de inducciones y deducciones, y que era fruto de la proyección de experiencias pasadas vistas desde su presente. Él señaló que la Revolución había abierto el horizonte de reflexión histórica hacia el cambio, es decir, a comprender que la historia no se repetía, que era diferente respecto del pasado. Además el fin hacia el que se dirigía era el progreso del mundo moderno, es decir, la satisfacción material y espiritual de las necesidades humanas, pero esta vez, basado en la administración de los medios de producción por parte del Estado a favor de la colectividad. El punto nodal en donde se bifurcaban estas dos versiones historiográficas sobre la historia y su asignación de sentido a la sociedad, se encontraba en la aceptación o negación de adecuar su red de creencias para responder a las nuevas circunstancias económicas.

## **6. Regreso a la barbarie**

La interpretación histórica sostenida por Gómez le hizo afirmar que asumir los principios de 1789, como proyecto de nación, correspondía a un regresar a un estado imperfecto de valoraciones sobre el derecho y la persona humana “porque la persona humana jamás ha tenido esa plenitud de majestad sino cuando, aplicada a la doctrina católica, ella ha hecho valer la totalidad de sus derechos”<sup>228</sup>. Es decir, no existía manera de superar el estado de plenitud doctrinaria, filosófica, jurídica y moral que el cristianismo había legado al mundo. Alterar ese orden de tipo jurídico y moral correspondía a aceptar el retroceso de la civilidad y de los progresos logrados por la doctrina cristiana.

Es así que la pérdida de la unanimidad moral católica traería un “retroceso hacia la barbarie”<sup>229</sup>, ya que la moral no resultaba ser un concepto aislado de la vida social, sino uno que gozaba de profunda conexión con todas las dimensiones de la vida y de la unidad ciudadana, una cuestión de costumbres que se expandía a todas las ramas del comportamiento legal, social y económico de cada persona. De

---

<sup>228</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 29 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 333.

<sup>229</sup> GÓMEZ, Laureano. *Obras completas. Tomo IV. Volumen III (1939-1942). Discursos parlamentarios. Sesión de noviembre 27 de 1942*. Bogotá. Instituto Caro y Cuervo. 1989. P. 359.

esta manera, Gómez quería hacer evidente el nexo entre la civilidad, propia de la nación con los fundamentos del catolicismo, ya como principio unificador de la identidad nacional en el campo jurídico, político y administrativo, ya como vehículo para conservar su verdadero espíritu. En este sentido, se entiende la afirmación de Henderson sobre los conservadores del siglo XIX que defendían a la moral “como institución encargada de formular y defender los derechos humanos fundamentales, y como su principal fortaleza institucional contra la inmoralidad y el desorden social”<sup>230</sup>. El eje sobre el que giraría la civilización, sería la moral y, por lo tanto, la afirmación de una moral no católica sería indicio de retroceso a un estado bárbaro.

José Eusebio Caro sostenía esa convicción en 1848. Para él, el progreso no era “un principio que pueda proclamar un partido; el progreso es un impulso puesto por Dios en las entrañas de cada sociedad”. Este impulso se orientaba al perfeccionamiento moral del pueblo, al que identificaba con la civilización y era validado por una ley no humana y ahistórica que garantizaba su perdurabilidad. Así, afirma Francisco Ortega: “Caro centra el tiempo etéreo, del progreso y la contingencia, en la certeza de un tiempo eterno”<sup>231</sup>. Para Caro, el fundamento de la civilización consistía en la moralización del pueblo al que era necesario formar en sus costumbres, fortificando el principio religioso, para anular su potencial carácter barbárico.

La oposición entre moral como fundamento de la civilización, y su negación como barbarie, había dejado rastro en los sedimentos temporales de algunas discusiones en la prensa conservadora durante el período de 1871 sobre la enseñanza del utilitarismo en los Estados Unidos de Colombia<sup>232</sup>. En éstas, se resalta la necesidad de la moral como factor aglutinante que proveía de felicidad y orden a la República: “queremos la república representativa fundada en la justicia, regida por la moral de la santa religión que profesamos, y de tal modo organizada, que en ella los intereses materiales y políticos no entren jamás en pugna con los morales y religiosos, sino que aquellos y estos concurren al sostenimiento de la paz”<sup>233</sup>. Para los redactores de La Unión Católica, la relación entre los intereses

---

<sup>230</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 340.

<sup>231</sup> ORTEGA, Francisco. *República, tiempo incierto y moral en la primera mitad del siglo XIX neogranadino*. Almanack. Guarulhos, n.10, agosto de 2015. P. 349.

<sup>232</sup> Agradezco las citas proporcionadas por GONZÁLEZ, Francisco sobre la temática de la moral.

<sup>233</sup> La Unión Católica. *Nuestras aspiraciones*. Julio 2 de 1871, N° 1 pág. 2.

políticos y morales no debería ser conflictiva ni oponerse entre sí, sino que deberían convivir para lograr una paz estable.

Por eso, para Miguel Antonio Caro, la moral y la jurisprudencia no solamente estarían relacionadas extrínsecamente en la formación de la nación, sino que estarían conectadas estrechamente por la herencia que tiene el derecho de verdades teológicas:

Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas. Hoy en día suele negarse este último eslabón, o sea la conexión esencial entre lo moral y lo religioso [...] Más para convencerse del hecho, basta una reflexión sencilla y es ésta: el derecho, noción fundamental de las ciencias políticas, es una consecuencia necesaria y privativa de verdades teológicas, tales como la Providencia divina y la vocación sobrenatural de las criaturas<sup>234</sup>.

De esta manera, Caro vinculó la constitución del orden jurídico con las verdades teológicas a través del eslabón de la moral. Así, la teología ofrecía herramientas teóricas para la constitución de la moral y de ésta última derivaban las consideraciones fundamentales de las ciencias políticas, cuya concepción teórica se haría explícita en medidas prácticas. De ahí la importancia de vincular la política con un principio moral que diera fundamento permanente y seguro a las instituciones y que aseguraran el camino hacia la civilización.

En este punto gravitaban las críticas al bentahmismo como expresión de una filosofía materialista: “esa escuela es desde luego, esencialmente materialista, porque prescinde de toda religión, y prescindiendo de toda religión carece de principios morales propiamente dichos, y careciendo de estos, le sucede lo propio a los políticos; no teniendo creencias no tiene opiniones fijas, y faltándole creencias y opiniones, sólo le quedan instintos, aficiones al placer, pasiones, materialismo”<sup>235</sup>. Su materialismo consistía en la renuncia a la religión y, con ello a principios morales que influían, a su vez, sobre los políticos para abandonar tanto a la moral como a la política a la suerte de los instintos, las pasiones y el placer.

---

<sup>234</sup> CARO, Miguel Antonio. *Principios y hechos*. En La Unión Católica. Agosto 6 de 1871. N° 7. 1871. N°7, pág. 25.

<sup>235</sup> CARO, Miguel Antonio. *Principios y hechos*. En La Unión Católica. Agosto 6 de 1871. N° 7. 1871. N°7, pág. 25.

Fenómenos morales expuestos a la volubilidad de las sensaciones, que no brindaban ni la unidad ni la solidez que la moral sí podía proveer para la organización de una nación.

Y en este contexto de la discusión sobre la moral, los conservadores propugnaron “la ejecución de actos con tendencia a mantener el orden constitucional i la tranquilidad pública, es decir, a sostener al pueblo en vías de la civilización i la prosperidad”<sup>236</sup>, vinculando el orden y la tranquilidad con la civilización y la prosperidad. Esta civilización debería estar estrechamente ligada al orden cristiano y debería ser ajena a los ataques al cristianismo como, a manera de ejemplo, los que el emperador romano Nerón, anacrónicamente calificado aquí de liberal, acometió contra los cristianos: “Nerón era liberal, no solo porque mantenía en constante agitación a la sociedad, no solo porque oprimía a las conciencias, no solo porque mataba a los cristianos [y] todo se reducía, como dice un célebre biógrafo, á hermanar la astucia de la civilización con la ferocidad de la barbarie”<sup>237</sup>. La civilización contaba, entonces, con el carácter teleológico del cristianismo que orientaba los acontecimientos hacia un estado de cosas mejor y lo alejaba de las agitaciones sociales, el desorden y la barbarie.

Gómez se apropió de la postura conceptual del conservatismo decimonónico y propuso que el alejamiento de las verdades religiosas manifestadas en la moral eran síndrome de la cultura laicista y foránea que quería suplantar la conciencia y la cultura nacional. “Sobre la base de instituciones laicistas o de recortes más o menos cautelosos a las prerrogativas de la Iglesia no será posible jamás un avenimiento entre nuestras colectividades políticas ni mucho menos cimentar entre nosotros la tranquilidad de las conciencias”<sup>238</sup>. La oposición entre la civilización y la barbarie le sirvió a Gómez para insistir en la decadencia del mundo caído en el materialismo ajeno a la conciencia nacional, que no necesitaba ninguna invasión de elementos ajenos a la cultura del país pues “ningún sector de la opinión nacional, ninguna necesidad pública ni razón alguna de orden jurídico o social justifican la adopción de un prejuicio laicista que es exótico entre nosotros y originará males sin cuento”<sup>239</sup>, encarnados en toda forma de materialismo, como el capitalismo y su característica explotación del pobre por el rico. Laureano fue testigo de la guerra en Europa, lo que constató sus convicciones sobre

---

<sup>236</sup> Interior. Antioquía. *Apreciaciones políticas del Ejecutivo*. (26 de agosto de 1871). Diario de Cundinamarca. P. 1029-1030.

<sup>237</sup> VENANCIO, O. (3 de septiembre de 1871. N° 11). Paralelo. *La Unión Católica*. P. 43.

<sup>238</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 26 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 280.

<sup>239</sup> GÓMEZ, Laureano. *Impugnación a la reforma concordataria*. Octubre 26 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 290.

la inconveniencia de abandonar el fundamento de la soberanía en la razón, perdurable más allá de tiempo y el azar, por eso quiso vincular los principios de la democracia representativa con los de la hispanidad católica.

## Corolario

Si bien es cierto que las críticas de Gómez al materialismo de Occidente se dirigían a todo intento de estructurar la sociedad con bases no católicas y que dichas críticas le llevaron a señalar al comunismo como un intento desafortunado de proyecto estatal, también de su lectura historiográfica derivó una postura anticapitalista y antinorteamericana, que le valieron la atención y los señalamientos por parte de los norteamericanos. Específicamente, en el transcurso de 1940, el embajador de Estados Unidos en Colombia, Spruille Braden, concluyó, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, que el antiamericanismo del líder conservador estaba basado en una actitud pro nazi<sup>240</sup>.

Sin embargo, hubo dos hechos que obligaron a Gómez a moderar sus críticas dirigidas al modelo norteamericano. Por un lado, la presión sobre su ejercicio periodístico en su diario *El Siglo* con la cancelación de las firmas estadounidenses que pautaban en él y, peor aún, el corte del suministro de papel para imprimir los diarios, que provenía de los Estados Unidos<sup>241</sup>. Por otro lado, la política anticomunista, que poco a poco se fue fraguando como doctrina oficial del gobierno colombiano, fundamentalmente después de las revueltas causadas por el Bogotazo y por la adopción de las conclusiones generales establecidas en la IX Conferencia Panamericana<sup>242</sup>. Dichas conclusiones proponían facilitar las inversiones extranjeras norteamericanas en el continente y la supresión del control o impedimento interno de los gobiernos locales, hicieron orientar paulatinamente la postura de Gómez hacia la convicción de que el país se enfrentaba irreversiblemente a la suerte de la

---

<sup>240</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 399.

<sup>241</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 140.

<sup>242</sup> SÁENZ, Eduardo. *Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. N° 28. 2001: “la apertura de Gómez hacia los Estados Unidos en términos diplomáticos, políticos y militares, obedeció a una estrategia de pragmatismo, casi de supervivencia política, y no a simples motivaciones ideológicas”.

democracia norteamericana, gobierno que había criticado con acritud en la década de los veinte, treinta y cuarenta<sup>243</sup>.

De esta manera, el concepto de unanimidad moral se trasladaría, con el tiempo, hacia el telón de fondo de las discusiones posteriores, que adoptarían con mayor fuerza el asunto de la administración del Estado y de la adopción de un esquema de modernización que, más que la formación de una conciencia nacional bajo el aspecto de la moral, se centraría en el camino hacia el progreso. Es decir, hubo en Laureano Gómez un movimiento del *profectus* de la predicción de los hechos en el futuro, basado en los acontecimientos ejemplarizantes del pasado, hacia el *progresus* que, en la modernidad, abrió la reflexión a la comprensión de la razón como algo mejorable y perfectible, sin carácter cíclico<sup>244</sup>.

Este encuentro de posturas, entre la previsión de lo posible desde lo conocido y la apertura a lo inédito, se reflejaría en la contraposición entre la inversión de las fuerzas del Estado en los modelos de desarrollo y la unanimidad moral de la nación, como realidades que no siempre caminan por la misma ruta. Es decir, revelaría una pugna conceptual entre la moral y el desarrollo técnico, que agudizaría aún más la visión de decadencia del mundo que Gómez mantenía. Si la moral y el progreso no avanzaban por la misma vía, se crearía una relación inversamente proporcional entre progreso y decadencia en la medida en que: cuanto mayor es el progreso, mayor es la posibilidad de ocasionar un alejamiento de la moral.

Este supuesto abriría interrogantes como ¿es la decadencia un producto del progreso por antonomasia? ¿O es la decadencia, más bien, un producto de la dicotomía entre el progreso moral y el progreso técnico que, tomando caminos opuestos, avocaron al mundo a un estado de crisis espiritual manifestado en la interpretación contingente del hombre y del derecho? ¿Cómo compaginar tanto el progreso técnico como el moral en un proyecto de nación?

Laureano expresó su descontento por la aprobación de la ley 50 de 1942 señalando que “nosotros quedamos con una herida abierta, sangrante e incurable; mientras esa herida esté abierta nosotros la

---

<sup>243</sup> VEGA Cantor, Renán y RODRÍGUEZ, Eduardo. *Economía y violencia. El antidemocrático desarrollo capitalista de Colombia en los Años Cincuenta*. Fondo de publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.E. 1990. P. 11.21 y 42.

<sup>244</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta. Madrid. 2006. P. 108-109.

sentimos y ese dolor profundo ha dejado una huella imborrable que trataremos que no sólo nosotros, sino las generaciones que nos sucedan, reciban la herencia de la obligación de redimir el agravio que se nos ha hecho injustamente”<sup>245</sup>. La manera como se dio esta redención se tradujo en el planteamiento de la futura reforma constitucional (1953) que trató de vincular a la vida civil los principios de unanimidad moral presente en los debates del 42 con un esquema de desarrollo que se ajustara a las condiciones políticas y sociales generadas en el período de la posguerra<sup>246</sup>. De esta manera, el progreso y la moral no tendrían que bifurcarse por caminos separados, sino que se direccionarían hacia el objetivo de construir la nación.

El análisis de Henderson sobre el progreso técnico y económico mostró que Colombia se enfrentaba a cuatro circunstancias fundamentales: i. La actualización de las redes de transporte interno del país que se logró gracias a las ganancias que habían dejado la década de los veinte y que permitieron a las élites locales, regionales y nacionales emprender dicho proyecto. ii. El enfrentamiento bélico contra el Perú entre 1931 y 1933, que generó una inversión importante de gastos gubernamentales y contrarrestaron la contracción económica producida por la deflación y por la depresión. iii. La gran depresión del 29 y la Segunda Guerra Mundial, permitieron introducir al país una serie de medidas económicas que resultaron provechosas para el dinamismo de la industria y el comercio nacional. Y iv. Hubo una adopción del modelo capitalista de desarrollo económico, compartido por la mayoría de los colombianos, y que fue especialmente marcado en la élite dirigente nacional<sup>247</sup>.

Con estos retos y oportunidades en el aspecto económico, se impulsaron las dos misiones económicas más importantes de la historia colombiana del siglo XX: la misión Kemmerer, en 1920, con el objetivo de darle fuerza a los bancos centrales, a los sistemas contables y a procurar que estuvieran ligados al patrón oro; y la misión Currie, en 1949, cuyo propósito consistía en formular un programa de desarrollo para elevar el nivel de vida de la gran masa del pueblo colombiano, impulsada por el Banco

---

<sup>245</sup> GÓMEZ, Laureano. *La filosofía y la política*. Diciembre 18 de 1942. *Obras completas*. Tomo IV. V. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 393.

<sup>246</sup> PEREA, Carlos Mario. *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Santillana S.A. Santafé de Bogotá. 1996. P. 46. Se sabe que la reforma al concordato fue aprobada por la ley 50 de 1942 aunque no entró en vigencia porque el presidente se abstuvo de hacer el canje de ratificaciones necesarias para su definitiva puesta en marcha.

<sup>247</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 351-352.

Mundial, y que impulsó actividades en los sectores industrial, agrícola, de transporte y de servicios públicos<sup>248</sup>.

De acuerdo con estas circunstancias, la intención de Gómez se cifró en vincular los retos planteados por el desarrollo económico con las consideraciones morales que mantenía como arraigada convicción interna. Por esta razón, se sintió comprometido con la búsqueda de un sistema que, sin que fuera totalitario ni estuviera basado en el sufragio universal, reuniera la unanimidad moral con los intereses económicos de los grupos que lideraban el desarrollo agrícola, técnico e industrial de la nación. Es así que durante su exilio en España en 1948, le atrajo el sistema corporativo español de origen franquista, no solo por su adhesión al catolicismo, sino también porque consideró que, cuando la legislación nacional era formulada por personas enviadas al Congreso por diferentes grupos ocupacionales, como sindicatos, granjeros e industriales, mejoraría la calidad del gobierno representativo<sup>249</sup>.

Por otro lado, en el terreno del desarrollo moral, Gómez tendría como objetivo reunificar las armas del catolicismo perdidas en el debate que tuvo lugar en el senado en 1942 y vincular la fuerza política a la raíz fundacional del catolicismo. Para ello tendría que restringir, entre otras cosas, el sufragio a los matrimonios católicos, estableciendo al catolicismo como la religión oficial y, con ello, su enseñanza en las escuelas, aspectos que se desarrollarán más adelante. En todo caso, estos debates abrieron la puerta a la reflexión y a la toma de acción práctica para que se pudiera mantener la conciencia nacional en el concepto de unanimidad moral y, a la vez, ajustar la administración gubernamental a las circunstancias de la posguerra, elementos fundamentales que serían el motor que impulsaría su proyecto de reforma constitucional.

Este tipo de organización de “estados orgánicos” pretendía defender el orden tradicional y recreaba sus principios con el objetivo de resistir tanto al individualismo liberal como al movimiento obrero y socialista. Se inspiraban en una ideologización nostálgica de una Edad Media en la que se reconocía la existencia de clases o grupos económicos, pero se evitaba la confrontación de la lucha de clases por medio de la aceptación de la jerarquía social y a la vez el reconocimiento de cada grupo que desempeñaba una función en la sociedad, reconocido como una entidad colectiva. La limitación del

---

<sup>248</sup> SANDILANDS, Roger. Vida y política económica de Lauchlin Currie. Legis editores. Bogotá. 1990. P. 162.

<sup>249</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 519.

electorado buscaba establecer una democracia basada en correctivos corporativos. “Los ejemplos más acabados de ese tipo de estados corporativos hay que buscarlos en algunos países católicos, entre los que destaca el Portugal del profesor Oliveira Salazar, el régimen antiliberal de derechas más duradero de Europa (1927-1974), pero también son ejemplos notables Austria desde la destrucción de la democracia hasta la invasión de Hitler (1934-1938) y, en cierta medida, la España de Franco”<sup>250</sup>. Este le pareció a Gómez un modelo fiable que recogía la experiencia de Colombia porque le permitiría caminar hacia el progreso económico y a la vez contrarrestar el materialismo de corte liberal y socialista, para mantener el ideal de conciencia nacional y de unanimidad moral<sup>251</sup>.

Para el historiador José Luis Romero, durante la segunda mitad del S. XIX y la primera mitad del S. XX en Latinoamérica, las clases señoriales decimonónicas se aburguesaron y las oligarquías se señorializaron. Es decir, los grupos dominantes se adaptaron a los cambios propuestos por las burguesías urbanas progresistas liberales y se posicionaron en el sistema económico, para asegurar el poder político y económico de la sociedad en una fisonomía dual indiscernible. En el seno de estas clases aparecieron grupos que denunciaron la crisis del liberalismo y propugnaron algunas filosofías antiliberales, que contenían un fuerte matiz aristocratizante inspirado en Maurras y en varias tendencias sociales, según modelos hispanolusitanos, italianos o alemanes. Estos grupos sostenían una actitud intelectual que revisaba la historia de los países latinoamericanos para denunciar la falacia de la democracia liberal, utilizada por las oligarquías para su propio beneficio y para reivindicar la tradición hispánica. También buscaban la restauración de un orden jerárquico junto con el reconocimiento de los principios de la justicia social, propugnaban el fortalecimiento del nacionalismo que iba de la mano con cierto anti-imperialismo norteamericano. Finalmente, reconocían la necesidad de un cambio en la sociedad para orientarla a través de un sistema tradicional de fines, dentro de los marcos establecidos

---

<sup>250</sup> HOBSBAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Crítica. Grijalbo Mondadori. Buenos Aires. 1998. P. 120-121.

<sup>251</sup> SARIAS, David. JIMÉNEZ, Juan Carlos. (Coord). *Centinelas de Occidente. Intelectuales e ideología en la modernización de los imaginarios geopolíticos de las dictaduras peninsulares (1928-1975)*. Dykinson S.L. Madrid. 2020. P. 14-15: “El franquismo y el salazarismo como proyectos de Estado necesitaron de entes creadores de una cosmovisión política, ética y moral legitimadora que se sostuvo sobre la tradición política, ética y moral del conservatismo tradicionalista. Sin duda, estas eran propuestas ajenas en buena medida, cuando no frontalmente opuestas, al *Zeitgeist* liberal-progresista de la posguerra. El conservatismo de allende los Pirineos o del otro lado del Atlántico sufría exactamente de la misma condición marginal y marginada. Tanto los intelectuales próximos al franquismo como los intelectuales del Estado Novo, como los conservadores tradicionalistas de ultramar eran conscientes de esa debilidad y se reconocían mutuamente como partícipes en una comunidad epistémica minoritaria, marginal y marginada”.

por una democracia representativa, utilizando el lenguaje de un catolicismo renovado que se revestía de modernidad<sup>252</sup>.

Ejemplo de este movimiento fue el filósofo boliviano Roberto Prudencio que afirmó en 1945: “mientras vivimos en un mundo en crisis, en medio de la duda y la incertidumbre, pues ni siquiera tenemos ya la seguridad del positivismo en el futuro de la ciencia, el hombre de la Edad Media concebía el universo como un todo armónico que servía a los fines de Dios”. De otro lado, el chileno Radomiro Tomic escribió en 1948 “los que creemos en Social-Cristianismo creemos en la posibilidad de hallar una síntesis entre la modificaciones de estructura que necesita la economía [...] y la plena salvaguardia de los valores espirituales”. También el senador peruano Porras Barrenechea, el venezolano Mario Briceño Iragorri, el argentino Carlos Ibarguren y el uruguayo Alberto de Herrera fueron representantes de tendencia intelectual, aunque no gozaron de la trayectoria que tuvo Laureano en su carrera política<sup>253</sup>.

El fundamento para la soberanía que subyacía ante este panorama tenía como base fundamental la preservación de la cultura hispánico-católica, soportado en la conciencia nacional de unanimidad moral y de un desarrollo económico ajustado a las nuevas circunstancias de validación occidental del capitalismo norteamericano y su modelo de desarrollo. De esta manera, la civilización debería continuar en su avance y la forma de vincular los elementos morales y económicos consistiría en consolidarlo como un proyecto de gobierno sólido y permanente, basado en una autoridad fuerte representada en el ejecutivo, que no permitiera que el pueblo se hundiera en las fuerzas desatadas de un materialismo que no había demostrado sino un regreso a la barbarie.

Esta exploración de los discursos acerca del fundamento de la soberanía demuestra el propósito que existe en los partidos políticos por fundar su legitimidad en la voluntad popular. En efecto, deben justificar su existencia acudiendo a una fuente que garantice la racionalidad y universalidad de sus posturas, algo que se ubique más allá de las instituciones, de la contingencia del individuo, de la pasión de las masas y de la historia. Las tensiones que surgen entre los partidos tienden a convertir a ese

---

<sup>252</sup> ROMERO, José Luis. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Paidós. Buenos Aires. 1970. P. 33. 159-165.

<sup>253</sup> ROMERO, José Luis. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Paidós. Buenos Aires. 1970. P. 165-168.

fundamento racional en una opinión y, con esto, impiden fijar un marco referencial definitivo que permita interpretar y proyectar a la sociedad hacia fines indiscutibles. La voluntad popular debe legitimar estos objetivos racionales que unifican la heterogeneidad de los deseos individuales y esta necesidad de afirmación constituye un vínculo inescindible e indestructible entre la razón que propone fundamentos y la voluntad que los legitima. Razón y voluntad se suponen y se excluyen mutuamente<sup>254</sup>. Laureano Gómez quería formar la conciencia del pueblo, disciplinar su pasión con la moral racional, para conducirlo a un horizonte de perfección y para que legitimara social y políticamente esas mismas posturas morales que conducirían al progreso económico.

Entonces, la obra de moralización debía hacer realidad los principios del cristianismo que, por un lado, señalaba la decadencia del hombre mortal, fruto de la culpa del pecado original, y por el otro, su responsabilidad por redimirse<sup>255</sup>. El pueblo, la imprescindible multiplicidad voluptuosa que autorizaba el ejercicio de la representación, debería ser el objeto de las estrategias estatales para construir dicha moralización. Es decir, el pueblo soberano que otorgaba la legitimidad a la razón, tendría que ser regenerado para que sus decisiones se adhirieran a la forma política que les proveía sus criterios de elección. Esto era, un pueblo soberano moralizable que requería de formación. Una pasión por disciplinar.

---

<sup>254</sup> PALTI, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo veintiuno editores Argentina s.a. 2007. P. 254-255.

<sup>255</sup> LEFORT, Claude. *Ensayos sobre lo político. Inmortalidad de la muerte*. Editorial Universidad de Guadalajara. P. 293.

### III. Proyecto de reforma constitucional de 1950

#### 1. Un soberano moralizable

Para Laureano Gómez, el pueblo como sujeto soberano y como poder constituyente, la voluntad popular que debía legitimar el orden fundamentado por la razón revelada, debía ser moralizado. Es decir, las creencias, los deseos y las conductas de los individuos que constituían la comunidad política debían ajustarse a una norma perenne, que no dependiera de pasiones humanas para modificarse, y que estuviera fuera del flujo del tiempo y del azar<sup>256</sup>. Esta alineación de la pluralidad de sujetos a una verdad inmutable mostraría el sentido hacia donde se debía conducir la humanidad y la historia. Para lograr la convergencia de la pluralidad en una doctrina única, era necesario establecer los mecanismos a través de los cuales se moralizaba a la población. Establecer el rol que ejerce la heterogeneidad representable y el fundamento del poder soberano, permitiría a Gómez fijar el lugar del pueblo y de la autoridad en la democracia representativa y, así mismo asignar las responsabilidades de cada uno. Esta preocupación se hizo más urgente cuando mataron a Gaitán en la ciudad de Bogotá.

El 10 de abril de 1948, el diario La Vanguardia Liberal de Bucaramanga publicó el titular: “Asesinado Gaitán por agente del gobierno, ayer”. Cuatro disparos fueron dirigidos al caudillo liberal, su muerte generó una serie de manifestaciones violentas que causaron la destrucción del centro de la ciudad de Bogotá y daños graves en Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali, Manizales, Ibagué, Neiva y otras ciudades del país<sup>257</sup>. De otro lado, El Colombiano de Medellín anunció un “Golpe comunista” del que Gaitán y los liberales fueron víctimas. El diario afirmaba que el cumplimiento de la “consigna roja” contra la Conferencia Panamericana fue sangriento y estuvo acompañado del ataque de los gaitanistas y comunistas contra las ciudades y los almacenes<sup>258</sup>.

De esta manera, nos encontramos con dos focos interpretativos sobre los agentes responsables de la muerte de Gaitán, que determinarían las posteriores tomas de postura y las estrategias de los diferentes actores del escenario político del país para los dos últimos años de gobierno de Mariano Ospina Pérez y el ascenso a la presidencia de Laureano Gómez. Por un lado, algunos liberales señalaban a las fuerzas

---

<sup>256</sup> BARTELSON, Jens. A genealogy of sovereignty. Cambridge University Press. 1995. P. 239.

<sup>257</sup> La Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Abril 10 de 1948. P. 1.

<sup>258</sup> El Colombiano. Medellín. Abril 10 de 1948. P. 1.

oficiales del Gobierno porque el arma del asesino pertenecía a la policía y, por el otro, los conservadores culpaban a los comunistas como los agentes del crimen.

Gómez explicó este acontecimiento como el efecto de un concepto que había actuado desde finales del S. XIX y que pretendía sustituir las normas de la libertad y del derecho con la violencia inspirada en la lucha de clases. Para él, aunque la unanimidad moral de la población parecía estar firmemente anclada en los valores del catolicismo, las defensas morales no fueron lo suficientemente fuertes para frenar la violencia, el crimen y, en consecuencia, el asesinato de Gaitán:

Fue una conjetura de la típica fisionomía comunista, imaginada en el extranjero con el propósito de malograr la conferencia internacional panamericana, entonces reunida en Bogotá. Los horrendos sucesos se produjeron según notorios planes y consignas extranjeros y nacionales, y su ejecución habría sido simplemente una gran desgracia y no una deshonra si no hubiera estado a cargo de las masas del partido liberal. Pero fueron ellas las que [...] produjeron la feroz devastación que en pocas horas consumió la capital y formaron la marejada de atroces crímenes de que fueron teatro muchas ciudades<sup>259</sup>.

De acuerdo con lo anterior, la muerte de Gaitán fue un golpe del comunismo internacional que había permeado a las masas liberales y que quiso dar su estocada definitiva para hacerse al poder. La orquestación de todos los sucesos desatados por la muerte de Gaitán estaba a cargo de las ideas comunistas, que se llevaron a la práctica bajo la sombra cómplice del partido liberal y esta situación dejaba al pueblo colombiano en la encrucijada de elegir entre dos caminos opuestos: el comunismo o el orden cristiano.

En esta misma línea se ubican las declaraciones dadas por el presidente conservador Mariano Ospina Pérez, quien expresó que el catolicismo era un pilar fundamental de la nación porque con él se había establecido el orden y la civilidad. El pensamiento cristiano había proveído de elementos teóricos a la formación del orden republicano y democrático, mientras que el comunismo, con los principios de la lucha de clases y de la dictadura del proletariado, constituía su antítesis: la disolución de la familia, la libertad individual y la propiedad.

---

<sup>259</sup> GÓMEZ, Laureano. *La encrucijada de Colombia*. Octubre 17 de 1948. *Obras completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 252-253.

Por lo tanto, para mantener el orden cristiano, resultado del trabajo de la Iglesia a lo largo de la historia del país, se hacía necesaria “la formación de un frente anti-comunista que reúna las fuerzas del orden que existen en el país, con el fin de defender los principios tutelares de la nacionalidad y los valores de la civilización cristiana”<sup>260</sup>. También era preciso proponer unas innovaciones al orden constitucional vigente, que establecieran los medios para mantener el orden y la civilidad. Para eso se haría necesario concentrar los poderes constitucionales en la cabeza del presidente y así evitar la disolución de la nación<sup>261</sup>.

Mientras tanto, la junta liberal, en cabeza de Darío Echandía, pidió “la renuncia de Ospina para que haya paz”<sup>262</sup> y solicitó que se adelantaran las elecciones presidenciales a noviembre de 1948, aprovechando que los liberales habían obtenido mayoría en las parlamentarias de junio de ese mismo año. Ospina accedió a adelantar las votaciones a noviembre, pero se aferró a la presidencia y el liberalismo retiró a su candidato de las elecciones presidenciales en octubre, abogando por la seguridad de Echandía y la falta de neutralidad del Gobierno. A este hecho se le sumó que la Corte Suprema de Justicia, la instancia después del Congreso que podía invalidar los decretos del presidente incluso en estado de excepción, tenía magistrados de filiación liberal. Este hecho podría generar una futura crisis para el ejecutivo, que podría terminar con la caída del presidente<sup>263</sup>.

Ante esta encrucijada para su permanencia en el poder, Ospina decidió adelantar una serie de recursos jurídico constitucionales que le permitieran terminar su gobierno y, a su decir, defender el orden y la institucionalidad. ¿Cómo lo hizo? Primero, declaró el estado de sitio en todo el territorio nacional, con el decreto 3518 de 1949, debido a los constantes problemas de orden público y a la incompetencia de los jueces para sentenciar a los culpables de todos los desmanes ocurridos en el Bogotazo. Con el

---

<sup>260</sup> OSPINA PÉREZ Mariano. Declaraciones hechas ante un grupo de eximios parlamentarios y dirigentes conservadores. Testimonio tomado de: PÉCAUT Daniel. Orden y Violencia. Bogotá. Editorial Norma. 2003. Página. 598.

<sup>261</sup> OSPINA Pérez, Mariano. Respuesta del Excelentísimo señor Presidente de la República. En: La Oposición y El Gobierno del 9 de abril de 1948 al 9 de abril de 1950. Bogotá: Imprenta Nacional. 1950.

<sup>262</sup> La Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Abril 10 de 1948. P. 1.

<sup>263</sup> MENESES, Orlando. *El proyecto constituyente de Laureano Gómez en los orígenes del Frente Nacional. Un capítulo de historia constitucional colombiana*. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. 2004. P. 29.

estado de excepción, el presidente podía establecer leyes expeditas, sin la mediación del Congreso, y así controlar la situación de desorden interno.

Segundo, decidió cerrar el Congreso para dejarlo sin fuerza constitucional y así evitar que el legislativo lo suspendiera a él. Esto lo hizo cobijado por el Art. 121 de 1886, que le daba la potestad al ejecutivo para tomar cualquier medida necesaria para combatir el caos en caso de perturbación del orden público, mediante el decreto 3520. En tercer lugar, luego de ordenar el cierre del Congreso de la República, de las Asambleas departamentales y de los Concejos municipales, dio competencia a los gobernadores, a través del decreto 3523, para tomar las medidas necesarias para restituir el orden en el territorio de su jurisdicción<sup>264</sup>.

Sin embargo, la Corte Suprema podía declarar inexecutable, es decir, declarar que una ley resultaba contraria a la constitución y, por lo tanto, debía desaparecer total o parcialmente del orden jurídico. Esta atribución de la Corte no desaparecía ni siquiera durante los estados de sitio. En ese período, la mayoría de los magistrados de la Corte Suprema eran de filiación liberal y aún podían objetar las futuras medidas del presidente, así que como cuarta disposición, Ospina cambió la forma de votación. En ese momento era de la mitad más uno, y le impuso una súper mayoría de las tres cuartas partes de la Corte para declarar la inconstitucionalidad de la ley o de algún decreto con fuerza de ley.

Con todo esto, Ospina apartó cualquier obstáculo que llevara a la interrupción de su mandato, cerrando el paso a los liberales que se oponían a su gobierno. Finalmente, ordenó la censura de prensa en todo el país, mediante el decreto 3521, para evitar que los medios enardecieran los ya acalorados ánimos populares<sup>265</sup>. Con lo anterior, movilizó todo un aparato jurídico de perfil ajedrecístico que le permitió cumplir con su cometido.

La postura liberal, a través de una carta dirigida al presidente, acusaba toda esta concentración de poder en las manos del ejecutivo como una situación inédita. “Ahora, con la clausura del congreso, desaparece esa conquista en forma que nadie pudiera imaginar. El presidente de la república se sustrae

---

<sup>264</sup> MENESES, Orlando. *El proyecto constituyente de Laureano Gómez en los orígenes del Frente Nacional. Un capítulo de historia constitucional colombiana*. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. 2004. P. 30.

<sup>265</sup> CASTILLO, Camilo Ernesto. *El origen de la cooptación en la elección de la corte suprema de justicia (1949-1957)*. Universidad del Rosario. Facultad de jurisprudencia. Bogotá D.C. 2016. P. 60-68.

arbitrariamente al tribunal que constitucionalmente puede juzgarlo, corta el funcionamiento del órgano legislativo del poder público”<sup>266</sup>. Con estas herramientas, el presidente tenía carta abierta para proponer los actos legislativos que considerara necesarios sin ningún contrapeso de corte legislativo o judicial, dejando al país en una dictadura constitucional sin precedente.

Ospina justificó sus determinaciones arguyendo que, de no hacerlo así, el jefe de Estado quedaría a merced de los atentados subversivos, sin los medios para restablecer la situación de normalidad y defender los derechos de los ciudadanos y el orden mismo de la nación. También, suspendió parcialmente el artículo del código de procedimiento judicial que propugnaba garantías de juicio en los fallos de la Corte, cuando ésta demandase por inconstitucionalidad los actos elaborados en estado de excepción. Con lo anterior, aseguró que el ejecutivo tuviera completa facultad para restablecer el orden, sin depender del legislativo y minimizó la capacidad de oposición y determinación de la Corte<sup>267</sup>. Con todo esto, el poder ejecutivo terminó por subsumir a las otras dos ramas del poder público.

Así, la presidencia de Ospina terminó con la declaración generalizada de estado de excepción que daba fuerza de ley al ejecutivo, con la restricción de la libertad de expresión, con el Congreso de la República cerrado y con el decreto legislativo que cambió la manera de votar de los magistrados de la Suprema Corte para estudiar las demandas de inconstitucionalidad contra los decretos que se crearon en el estado de excepción. Además, con las elecciones presidenciales adelantadas y con el candidato del partido liberal retirado. En este contexto Laureano Gómez fue elegido presidente de la República y asumió la cabeza del poder ejecutivo en agosto de 1950, con una profunda desconfianza en el sistema democrático. Las razones de tal desconfianza estribaban en que, por un lado, los organismos del Estado no reconocían una figura de autoridad fuerte frente al caos y, por el otro, no tenían ningún contrapeso frente al dominio del voto de una mayoría vista como caótica y veleidosa.

La reacción de los liberales, en voz del reconocido líder del partido Carlos Lleras Restrepo, excandidato presidencial en 1944, demostró el rechazo hacia el nuevo Gobierno y manifestó una profunda sospecha por el uso de los mecanismos legales puestos al servicio del ejecutivo y por la agudización de la violencia

---

<sup>266</sup> LÓPEZ P., Alfonso, et al. *Carta que un grupo de ciudadanos liberales dirigió al Excelentísimo señor Presidente de la República*. En: *La Oposición y El Gobierno del 9 de abril de 1948 al 9 de abril de 1950*. Bogotá: Imprenta Nacional. 1950. P. 17.

<sup>267</sup> OSPINA Pérez, Mariano. *Respuesta del Excelentísimo señor Presidente de la República*. En: *La Oposición y El Gobierno del 9 de abril de 1948 al 9 de abril de 1950*. Bogotá: Imprenta Nacional. 1950. P. 39. 57.

bipartidista por parte del mismo: “la república tendrá que gobernarse de ahora en adelante con la fuerza de las bayonetas. Jamás se contará con nuestro asentimiento; ni ahora ni después aceptará ningún liberal el dominio de Laureano Gómez en Colombia”<sup>268</sup>. De esta manera, con una división profunda entre los partidos, se dio inicio a la labor político administrativa del nuevo presidente conservador.

Para los liberales, Gómez era el representante de la acción intrépida y un beligerante responsable de la violencia física y verbal entre los partidos. Los conservadores históricos, por el contrario, lo calificaban de hombre civil y pacífico “que puede incitar a la revuelta armada, a la guerra civil y que tendría mil probabilidades contra una de triunfar, pero prefiere recordar a Gandhi, el líder de la flaca cabra y de la sábana inmaculada, porque sabe que el triunfo conquistado por medio de la violencia, es pírrica victoria, entonces resuelve esperar”<sup>269</sup>. Entre el mar de mutuas acusaciones que existía en el ambiente político del momento, tanto liberales como conservadores se tildaban mutuamente de ser responsables de apoyar la iniciativa armada y de la violencia que atravesaba el país.

Esta división no residía únicamente en las filas del partido opositor, pues los conservadores históricos y nacionalistas conservaban aún sus diferencias tanto en la ideología que guiaba al Gobierno conservador como en los métodos para llevar a cabo ese andamiaje teórico. Así lo presentó su biógrafo Hugo Velasco en su texto:

Una juventud conservadora devora con goloso interés la última producción del jefe de la colectividad y también protesta airada y tormentosa. ¿Cómo es posible, se dicen los jóvenes, que el jefe del partido condene al Duce y al Fhürer? Es que esa juventud nacionalista se ha entregado a la lectura de atrayente propaganda fascista [...] De ridículos e ignorantes de la realidad nacional, quedan los que califican al doctor Laureano Gómez de defensor de tesis totalitarias [...] Cree y prueba la eterna gloria de la civilización cristiana, baluarte inexpugnable contra el materialismo y de las bárbaras civilizaciones que hoy más que nunca amenazan arrasarlo todo.<sup>270</sup>

---

<sup>268</sup> LLERAS, Carlos. *De la república a la dictadura*. Bogotá. Editorial Argra. 1955. P. 203

<sup>269</sup> VELASCO, Hugo. *Ecce homo. Biografía de una tempestad*. Editorial Arga. Bogotá. 1950. P. 128.

<sup>270</sup> VELASCO, HUGO. *Ecce homo. Biografía de una tempestad*. Editorial Arga. Bogotá. 1950. P. 144 y 313.

Estas afirmaciones demuestran la incertidumbre, dentro del mismo partido, frente a la manera de establecer un poder fuerte que disipara el álgido ambiente de contrapesos en el que se encontraban las ramas del poder público y la urgencia por revitalizar los “valores jerárquicos destruidos por una ola de materialismo izquierdizante”<sup>271</sup>. También expresaban el deseo conservador de defender la civilización cristiana y su expresión en el orden civil de la República contra la barbarie expresada en otras formas de gobierno que incluían al fascismo.

Una vez recibió la investidura presidencial ante la Corte Suprema, Gómez afirmó en su discurso de posesión que su interés fundamental consistía, por un lado, en restituir la fuerza moral de la nación, fundamento para la probidad administrativa y jurídica, y, por el otro, la lucha contra el comunismo a través del retorno a los principios cristianos que dieron fundamento a la formación del concepto de dignidad humana y de civilidad. Éstos dos serían los pilares sin los cuales no podían entenderse las iniciativas tomadas por Gómez, tanto en su vida parlamentaria como en el desarrollo de su período presidencial.

Su campo de experiencia le había demostrado que la gloria jurídica de la República consistía en que la carta fundamental y la universalidad de las leyes estuvieran “inspiradas en el concepto cristiano de la vida del hombre y la sociedad civil [...] la humanidad no ha conocido caso ninguno de buen gobierno sino donde el gobernante obedeció sin resistencias las leyes morales”<sup>272</sup>. Con esto, Laureano reafirmaba que las nociones de libertad y dignidad humana fueron originadas en la comprensión cristiana del mundo y tomaban una relevancia social cuando eran aplicadas a la formación de la sociedad civil, en la medida en que estuvieran adheridas a principios universales inalterables.

Por esta razón, para Gómez, las cosas que sucedían no debían ser interpretadas sólo a la luz de su mismidad contingente, sino basados en los principios cristianos trascendentales que se cristalizaban en una moral: “he querido buscar la verdad y la justicia en el fondo mismo de los hechos sociales y políticos, sin satisfacerme con el mero cumplimiento de las formalidades externas con que el derecho positivo trata de interpretar en la vida de relación de la sociedad, los eternos principios de la ley moral, consubstanciales con la naturaleza humana [...] y el obedecimiento constante e irrestricto a las normas

---

<sup>271</sup> VELASCO, HUGO. *Ecce homo. Biografía de una tempestad*. Editorial Arga. Bogotá. 1950. P. 16.

<sup>272</sup> GÓMEZ, Laureano. *Discurso de posesión a la presidencia de la república*. Agosto 8 de 1950. *Obras completas*. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 12.

morales”<sup>273</sup>. Así dignidad, libertad, moralidad y civilidad eran conceptos íntimamente vinculados en la constitución del orden social y jurídico, que se derivaban de principios más profundos con raigambre espiritual y teológico. Sus objetivos reactivaban la urgencia por fundar una forma política que orientara la heterogeneidad dispersa en una sola dirección y que orientara a la sociedad colombiana a la vinculación de la soberanía con una potestad suprema y sublime.

Cualquier lectura que separase los hechos de su comprensión trascendente, engendraría situaciones de desorden, corrupción y violencia que serían efecto de dicha separación entre los aspectos formales y los espirituales que movilizaban a la ley. “El espectro de la violencia homicida ha aparecido en la historia colombiana siempre que se creyó que el hipócrita respeto de los formalismos podría substituir la obediencia de las obligaciones morales”<sup>274</sup>. Así es de que su propósito fundamental consistía en la restitución de esa jerarquía conceptual, que tomaría forma en aspectos concretos de la legislación y la administración tanto de la justicia como de los recursos económicos con los que contaba la nación para su desarrollo. Esta jerarquización necesariamente debía contar con una concreción en el terreno de lo político y se tendría que manifestar en una capacidad de ejecución del poder, que superara los contrapesos que aletargaban la toma de decisiones, y que condicionara los mecanismos de representación popular para que otorgaran legitimidad a las estrategias moralizantes del Gobierno.

El segundo aspecto de su proyecto de gobierno era la lucha contra el comunismo y la limpieza mental que la ideología materialista, según Gómez, había heredado a la nación, con toda la ola de violencia que dejó tras de sí. Por eso afirmó que “preciso es limpiar la mente popular de las punzadoras malezas del materialismo histórico que degradan a la persona humana y, abatiéndola, la entregan inerme al castigo de las tiranías colectivas [...] que nuestra nación no gima ahora bajo la tiranía comunista”<sup>275</sup>. Contra toda aceptación del materialismo que, según él, tuvo su origen en el discurso Ilustrado, Gómez propuso defender la dignidad y la libertad oponiéndose a todo intento de construcción de la nación que se aproximara a estas ideas “para colocarnos del lado defensor de la soberanía e independencia de

---

<sup>273</sup> GÓMEZ, Laureano. *Discurso de posesión a la presidencia de la república*. Agosto 8 de 1950. *Obras completas*. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 11.13.

<sup>274</sup> GÓMEZ, Laureano. *Discurso de posesión a la presidencia de la república*. Agosto 8 de 1950. *Obras completas*. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 17.

<sup>275</sup> GÓMEZ, Laureano. *Discurso de posesión a la presidencia de la república*. Agosto 8 de 1950. *Obras completas*. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 18.

los pueblos y la libertad y dignidad de los hombres que la tiranía comunista destruye<sup>276</sup>. Como se ha dicho, Gómez ratificó su adhesión al cristianismo, a su constructo teórico social manifiesto en el orden jurídico, y a la lucha contra el materialismo dialéctico para acentuar el rol de la soberanía del Estado.

En este proyecto de gobierno se hacía evidente el temor que las élites conservadoras sentían ante el vehemente potencial destructor del pueblo, según ellos, azuzado constantemente por el materialismo del liberalismo y el comunismo. Pero a la vez, también se revelaba la imposibilidad de desvincularse de esa voluptuosa veleidad que autorizaba el ejercicio de la representación democrática. Esta heterogeneidad indómita tan temida, resultaba ser el soberano formable sobre el que se debían instalar las estrategias de moralización que lo purificaran del democratismo, es decir, de la divinización laica del pueblo y del sometimiento a la multitud-dios.

Gómez se entendía a sí mismo como el pedagogo moral, como el renovador de la conciencia nacional que necesitaba el país en ese momento para alejarse del materialismo. Se percibía como el restaurador del sentido auténtico de la democracia, que daría el lugar correspondiente a cada miembro de la sociedad, y del régimen de cristiandad que propugnó la Regeneración. Por eso, en sus iniciativas se reconocen elementos perdurables de la doctrina de su partido y las experiencias de debate que se condensaron en distintos estratos temporales de la historia colombiana. Estos estratos evidencian las diferentes dimensiones, profundidades o velocidades de los discursos y dan razón de la manera como se vinculó al individuo con lo social en el orden de lo historiográfico<sup>277</sup>.

De acuerdo con lo anterior, se puede reconocer el ímpetu por alejar al concepto de soberanía de la completa dependencia de lo heterogéneo y vincularlo con una instancia sublime, que determinara la conducta individual y colectiva de la sociedad. La experiencia conservadora se reactivaba en la comprensión del pueblo soberano como “el verdugo de la virtud” y “el instrumento ciego de las pasiones de los grandes malvados”, como lo señaló monseñor Restrepo en 1864<sup>278</sup>. Al mismo tiempo, retomaba la intención de administrar “los intereses temporales de los pueblos, pero en sujeción a

---

<sup>276</sup> GÓMEZ, Laureano. *Discurso de posesión a la presidencia de la república*. Agosto 8 de 1950. *Obras completas*. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 2013. P. 20. 23.

<sup>277</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Ediciones Paidós. I.C.E. De la Universidad Autónoma de Barcelona. 2001. P. 35-43.

<sup>278</sup> Carta dirigida al señor Tomás Cipriano de Mosquera. Manuel Restrepo. Obispo de Pasto. Abril 1 de 1864. P. 9-10.

intereses morales y a principios supremos”, a través de la instrucción del pueblo en el catolicismo, en el lenguaje de los editores de *El Tradicionista* en 1872<sup>279</sup>. También, se encarnó en el papel insustituible que jugó la religión en el país como “maestra y amiga”, como un elemento histórico en la nacionalidad, que había traído la civilización y de la cual no era posible separarse, como lo propugnó *La Regeneración* en 1886<sup>280</sup>. Gómez retomó esta tradición de pensamiento en el contexto de la posguerra, con la convicción de la derrota de los sistemas representativos que abandonaron el cimiento trascendental de sus fundamentos.

Laureano Gómez buscó establecer la sede de la soberanía en un ejecutivo fuerte que figurara lo social para volverlo representable. La caracterización del pueblo como multitud formable permite señalar el deseo de la autoridad de subordinarlo a una instancia única, ostentadora del poder y de la autoridad, que encarnaría el principio aristocrático de la inteligencia y permitiría el gobierno del orden. Como consecuencia, el pueblo sería considerado como una mera instancia electoral, cuya agencialidad normativa quedaría reducida a la afirmación de la autoridad institucional, tarea para la cual debía ser educado.

## **2. Mensaje al Congreso**

¿Cómo podría movilizar Laureano Gómez los mecanismos para que la nación retornase a la adhesión de los principios cristianos impresos en el orden jurídico? ¿Qué herramientas le asegurarían la constitución de este nuevo orden reformado que diera estabilidad, unanimidad moral y permanencia a su proyecto de gobierno? ¿Cómo podría asegurar coherencia entre la administración de la justicia y los mecanismos de administración estatal a los que se enfrentaba el gobierno en ese nuevo período de la historia?

En el mensaje de 1951 al Congreso de la República, manifestó su intención y el mecanismo de la reforma a la constitución, a través de una asamblea que se tomaría el trabajo de imprimir en el nuevo texto los llamados propósitos estabilizadores de la nación: “el gobierno os propone la convocatoria de una asamblea que revitalice el contenido doctrinario de la carta, que dé actualidad a sus preceptos, que

---

<sup>279</sup> Soberanía del pueblo. *Semanario El Tradicionista*. 6 de febrero de 1872. P. 112.

<sup>280</sup> Academia Colombiana de Historia, *Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886* (Bogotá: Editorial Plaza y Janés, 1983) 137.

elimine las incoherencias funcionales reveladas por el uso, y que adopte jubilosamente, anticipándose a todos los presagios, las innovaciones características destinadas a imprimirle fisionomía propia a esta nueva época de historia colombiana”<sup>281</sup>. Su proyecto contenía un propósito actualizador de la constitución del 86, el ajuste coherente entre la práctica de los usos de la ley y la estabilidad de la legislación frente a nuevos intentos de gobierno de corte materializante.

La actualización de los dispositivos jurídicos tenía que adelantarse en ese momento de la historia, porque quienes pensaron la constitución de finales del S. XIX no habían imaginado las situaciones políticas contemporáneas y los efectos que particularmente el comunismo había desatado en Bogotá y en Colombia ya que “el comunismo impone, a las naciones que todavía hoy pertenecen a la civilización occidental, un sistema de vida y de defensa que los constituyentes no estaban en capacidad de imaginar, pero que los legisladores contemporáneos no pueden desconocer”<sup>282</sup>. Gómez afirmó esto porque, después de la caótica revuelta del Bogotazo y de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, percibía al comunismo como ostentador de intereses ajenos al orden de la nación, a los intereses del Estado y a la amistad que Colombia debía mantener con los Estados Unidos, así que se hacía necesario limitar cualquier iniciativa que pudiera tener un tinte izquierdista.

Para Gómez, era necesario atacar dos elementos fundamentales en la reglamentación del orden colombiano que no funcionaban bien: “dos crisis han perturbado el funcionamiento de los órganos del poder público: la crisis legislativa y la crisis judicial”<sup>283</sup>. Por un lado, la crisis legislativa estaba vinculada a la parcialización extrema de los partidos que dividían a la población votante, cuyo resentimiento generaba la violencia política. La polarización partidista también producía una inoperancia en la manera de gobernar, ya que ralentizaba los procesos de formación de las leyes y no permitía una eficaz administración del gasto público. De otro lado, la rama judicial se encontraba seriamente comprometida con los intereses de partido y este hecho no permitía la ejecución de una justicia imparcial, pronta y eficaz.

---

<sup>281</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 52.

<sup>282</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 51.

<sup>283</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 55.

¿A qué le llamó Gómez la crisis política? En primer lugar, Gómez entendía a la política como la ciencia que permite la ordenación de una comunidad al bien común y, en consecuencia, repudiaba el “dudoso concepto de ser siempre el resultado numérico de la agregación artificial y caprichosa de voluntades. Jamás el número podrá destruir la mejor de las razones [...] el arbitrio irresponsable de los sentimientos multitudinarios”<sup>284</sup>. Esta agregación numérica de las voluntades vertidas sobre un partido o un caudillo no encontraba fundamento en la racionalidad ni el orden, sino que se cimentaba en los sentimientos irresponsables de las mayorías, manejados al antojo de sus contendores políticos.

De hecho, dicha agregación caprichosa permitió que diferentes representaciones sobre la política invadieran todo el ámbito nacional, los sucesos y el término de las acciones. Gómez señalaba que el sufragio universal era el “resultado de la inercia, de la transacción de un negligente ánimo transaccional” que convertiría a la democracia en un sistema aletargado, sujeto a relaciones interesadas entre la voluntad constituyente y las instituciones públicas y privadas. La traducción de la política en la contienda por los votos había sumergido a la nación en un debate infructuoso y, además, violento. “Ese sistema se ha apoderado, sin pena ni gloria, de todo el andamiaje de la vida pública y ha invadido también el campo de la actividad particular”. El uso sistemático y acrítico de tal mecanismo eliminó el sentido de la responsabilidad de los ciudadanos, que les hizo pensar que la pluralidad de las acciones se resolvía por razonamientos, no por operaciones aritméticas y que delegó el compromiso individual de cumplir con el deber al dogma de la mitad más uno. Por esta razón, sobrevino a Colombia la invasión de la politiquería para que todo el Estado quedara preso del morbo transmitido sin resistencia alguna por el falseado proceso de elección popular<sup>285</sup>. A esto fue lo que llamó la crisis política.

Para Gómez, la generalización de este “desenfreno parlamentario”, además de ser procedimentalmente ineficiente y moralmente repudiable, era antitécnico en la medida en que no se podía generalizar un concepto hasta el extremo de “someter todos los negocios comunes a la decisión del mayor número, que es igualitaria, que nivela por lo bajo y que para la decisión de la mayoría de los problemas administrativos, resulta [...] contrario no solo a las conveniencias generales sino al más elemental raciocinio”<sup>286</sup>. Así las cosas, la discusión de los asuntos públicos no debería someterse al debate de

---

<sup>284</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 53.

<sup>285</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 54.

<sup>286</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 54.

actores apasionados, que no captaban la pertinencia elemental de las estrategias precisas para responder a las necesidades del país, que en ese momento entraba en un período de innovación y modernización técnica. Como consecuencia, se perdía la capacidad de decisión de una autoridad efectiva que ejecutara, bajo un proyecto unitario y racional, las medidas de corte administrativo.

Para Gómez, además de ser irracional, mediocre e inoperante, el procedimiento del sufragio en la política había llenado de rencor los ánimos nacionales, enardecidos por la toma de partido y azuzados por los medios de comunicación. Esto indicaba que el mecanismo de la propaganda política estaba provocando, a través de la manipulación de la información, una reacción ciega y violenta en las masas votantes que: “reciben cotidianamente una dosis de antipatriótico rencor de la cual no pueden librarse, porque los sistemas de propaganda se han adueñado ya de sus habituales inquietudes informativas. Los hombres [...] cuando acuden a las fuentes informativas, ya estas han deformado los hechos y han tergiversado las realidades. La prensa es libre pero responsable, dice el sabio compendio de la constitución”<sup>287</sup>. De esta manera, la crisis política también se evidenciaba en la deformación de los hechos, en la explicación tendenciosa de la prensa y la radio para mostrarlos desde un punto de vista parcial y dicha práctica atentaba contra la libertad del ciudadano, que estaba siendo guiado por intereses particulares para la toma de sus decisiones. Además, despertaba resentimiento y polarización de las masas, que podrían generar desorden y destrucción públicos.

Ahora, ¿en qué consistía la crisis legislativa que atravesaba la nación? En el mensaje al Congreso, Gómez argumentaba que la administración de la justicia se había convertido más en un botín político que en su ejecución de manera equitativa y ética. “Los jueces se distribuyen en proporción al sufragio universal y, desde el más bajo de la jerarquía, hasta el más meritorio de los magistrados, debe pagar tributo a su partido, a sus directivas y a las consignas que estas les imponen [...] El origen político del poder judicial es en sí mismo anticientífico y en nada o en muy poco se enmienda distribuyéndolo entre las fuerzas antagónicas que se disputan el predominio del estado”<sup>288</sup>. Entonces, la justicia, que debería manifestar la fuerza moral del Estado, había sido invadida por las pasiones políticas y había parcializado su administración debido a la elección de los magistrados por parte del Congreso. Este hecho había asegurado la pérdida de la neutralidad y la ejecución de las sentencias. En este sentido, la

---

<sup>287</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 58.

<sup>288</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 56.

crisis legislativa remitía necesariamente a la crisis política porque, una vez más, la voz de la multitud decidía sobre actos que no competían al campo de la opinión, sino de la ejecución de una idea unitaria de moral y de justicia.

La señalada desnaturalización de la justicia comprometía seriamente la unanimidad moral de la nación, por un lado, porque sin un código normativo legal que se aplicara a todos los ciudadanos sin excepción, no se podría asegurar el cumplimiento de las leyes ni el castigo por trasgredir los códigos civiles. Por otro lado, la inoperancia de la justicia estaba permeada por la politiquería que hacía perder la credibilidad en las instituciones y en la misma constitución.

En un mensaje anterior dirigido a los magistrados ese mismo año, Gómez afirmó que esa manera de llevar la justicia no sólo atentaba contra la norma jurídica en sí misma, sino que además socavaba las bases del progreso moral de todo un pueblo: “el progreso material, para un espíritu cristiano, es cosa buena pero secundaria, si no va antecedido por el progreso moral de pueblo que lo disfrute; vosotros, señores magistrados, sois la concreción viva de ese progreso porque estáis llamados a decir las palabras últimas y supremas en garantía del derecho de los asociados”<sup>289</sup>. Los magistrados, entonces, encarnaban la responsabilidad de reproducir este progreso moral de la población por eso no debía permitirse su politización e inoperancia; la moral y la civilidad andaban de la mano en la construcción del proceso civilizatorio del pueblo. Además, las sentencias de los magistrados demostrarían la unanimidad de criterio al juzgar, fruto de una comprensión de unidad y coherencia del Estado.

Por eso, el presidente invitaba a los magistrados a impartir esta justicia sin ánimos partidistas que desviarán la neutralidad valorativa de las sentencias. Los juristas debían encargarse de aplicar el código y de mantener los principios legislativos al margen de las circunstancias cambiantes. “Por ese afán de que no quede retrasado el progreso moral de la nación colombiana, he considerado ineludible solicitar vuestra colaboración decisiva en el sublime empeño. La república está ansiosa de una renovación que la liberte de las ligaduras del vicio y del delito que han hecho nuestra vida social turbulenta y desapacible, y han enturbiado el ánimo público con la zozobra de la injusticia triunfante y de la iniquidad entronizada”<sup>290</sup>. De esta manera, el concepto de moralidad y su unanimidad en la República

---

<sup>289</sup> GÓMEZ, Laureano. *La situación de la administración de la justicia en Colombia*. Abril 13 de 1951. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 25.

<sup>290</sup> GÓMEZ, Laureano. *La situación de la administración de la justicia en Colombia*. Abril 13 de 1951. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 26.

contaría con un organismo visible, con una institución fuerte, evidente, legítima y confiable que permitiera labrar, por la senda de la rectitud, el camino hacia el progreso.

Ambas crisis, la política y la judicial, agudizaron la violencia entre los ciudadanos. La violencia era el resultado, por un lado, del desbocamiento de los partidos por oponer asimétricamente su postura y por despreciar las iniciativas ajenas al propio partido, “despreciando la augusta tradición del congreso colombiano [...] un absurdo sentido de la disciplina de grupo impuso que la tribuna se usara para fomentar el odio entre los colombianos, y para provocar la subversión”<sup>291</sup>. Por otro lado, el camino que condujo al caos y a la violencia generalizada tenía como plataforma subyacente una filosofía que “por desidia intelectual o por indebida sumisión a los mitos imperantes se sometieron todas nuestras instituciones jurídicas a un lamentable proceso de generalizaciones, que tenía invariablemente a la política como un elemento igualitario”<sup>292</sup>. Así, el progreso moral necesitaba como condición una limpieza de la política, es decir, de la transmisión de los ánimos irracionales del pueblo a los asuntos administrativos y legales. La asepsia de la moral implicaba la de la política y con ella, la asepsia del pueblo, porque vincular esos tres elementos derivaría en su igualación y este igualitarismo, que asemejaba a la razón con el número y a la opinión con la técnica, había tomado cuerpo justamente en la encrucijada que Gómez describía en el país.

En resumen, su diagnóstico era el siguiente: “lo que debería haber sido la feliz culminación de una larga, aun cuando no siempre honrosa práctica de nobles principios republicanos y civilistas, sirvió para que las pasiones embravecidas por la demagogia destructora quebrantaran las normas tradicionales, a las cuales se había ceñido nuestro pueblo, y tras la explosión agobiadora de una barbarie, que el orgullo herido de los buenos patriotas quiso reputar extranjera, sobreviniese un desorden insultante y casi absoluto por la dignidad de la persona humana”<sup>293</sup>. El desorden que se apoderó de la nación fue esa barbarie opuesta a la civilización que ahora estaba en crisis en el país y que debía ser restituida a través de una reforma constitucional, que asegurara la construcción y el cumplimiento de una autoridad fuerte que actuara con base en una moral unificada sobre el pueblo.

---

<sup>291</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 50.

<sup>292</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 53.

<sup>293</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 11. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013. P. 50.

Posteriormente, el informe de la Cámara de representantes resumió el mensaje de Gómez al Congreso en los siguientes términos:

Anota el señor presidente que la generalización del sufragio universal como fuente de todas las instituciones públicas y privadas, ha sido la causa de la invasión de la politiquería en todos los órganos de la administración, aunque acepta la bondad del sistema y lo considera insustituible para la designación del jefe de estado y para una parte de la rama legislativa. Mas, el vicio que con sobradas razones critica el señor presidente, quizás no tenga su raíz en el sistema en sí mismo, sino en las masas colombianas, cuya estirpe política se formó por la confluencia de las ideas francesas en los preliminares de nuestra independencia y la tradición hispánica<sup>294</sup>.

La Cámara se apropió del mensaje del presidente, que entendía el mecanismo de la verdadera democracia como algo insustituible para obtener la legitimidad del pueblo y que su crisis no se debía al mecanismo *per se*. Todo lo contrario, el mal uso de ese mecanismo por parte de las masas, influidas por la mezcla de ideas revolucionarias francesas e hispánicas, contaminaron la práctica de los aparatos electorales y judiciales que ahora debían ser depurados. Esta higienización era necesaria porque ni los principios ni las prácticas del mecanismo habían demostrado su conveniencia para la nación, sino que de esa amalgama de ideas en la multitud resultó la invasión de la politiquería a toda la sociedad.

La respuesta de la Cámara señalaba que la reforma aspiraba a transformar la rama legislativa, por medio de la reducción y selección de personal porque, además de que hacía falta un reajuste en sus instrumentos de trabajo, se debía “evitar que la labor legislativa sea el producto de discusiones empíricas y de derroches verbalistas”. Según esto, esa clase discutidora parloteaba ineficientemente siguiendo el batiburrillo ideológico de cada partido y ralentizaba la administración de los asuntos públicos. Entonces, uno de los pilares fundamentales para la transformación de la constitución consideraba seriamente una nueva manera de conformar a la rama que creaba las leyes.

De otro lado, la rama jurisdiccional también sería sujeta a cambios sustanciales para que se convirtiera en “instrumento dinámico, tanto en la expedición de normas como en las facultades judiciales que excepcionalmente le atribuye la carta y en las que suelen llamarse administrativas, como la expedición

---

<sup>294</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Informe de la cámara de representantes sobre el mensaje presidencial*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 24

de presupuestos y la fiscalización de ingresos y de gastos públicos”<sup>295</sup>. Así se lograría depurar a la justicia y luchar contra la impunidad, al propugnar una transformación en las deficiencias de la distribución política de los funcionarios y la eliminación de los mecanismos defectuosos que la hacían lenta e inoperante.

### 3. Proyecto de reforma constitucional

Para el proyecto de reforma, el presidente designó una Comisión de Estudios Constitucionales, C.E.C., compuesta por representantes liberales y conservadores para que las conclusiones de los debates fueran el producto del consenso entre los dos partidos y diera respuesta a las necesidades del país ese período. La Comisión debía ser integrada por once miembros, designados por el Gobierno y por los presidentes del Senado y la Cámara. Se nombraron cinco liberales y seis conservadores, lo que garantizaría mayoría en las votaciones a favor de las iniciativas conservadoras, así que los liberales, a la cabeza de Abelardo Forero Benavides, dirigieron una carta en la que renunciaban a participar en la comisión.

Las causas que esgrimían los liberales para declinar la invitación se cifraban en que las reformas a que podría llegarse serían la eliminación de la responsabilidad presidencial, la reforma del cociente electoral, la implantación del voto calificado, el origen corporativo de una parte del Senado de la República y el estudio sobre el origen de los consejos municipales. Para tener en cuenta el punto de vista liberal frente a todas estas propuestas, aunque se llegara a una síntesis sobre ellas, los liberales “tendrían muy pocas conquistas que celebrar, y en cambio el resultado final lo expresarían las restricciones que el conservatismo considera necesarias [...] y lo que sí no es fácil ni admisible doctrinariamente es que esas reformas restrictivas se realicen con el asentimiento o la firma de los liberales”<sup>296</sup>. Entonces, por los supuestos motivos doctrinarios sostenidos por los liberales, no concurrieron a la comisión preparatoria.

A esta carta colectiva de los liberales, le siguieron cartas particulares de renuncia por parte de Carlos Arango Vélez, Ricardo Bonilla Gutiérrez, José Umaña Bernal, Julio César Turbay y Alfonso López Michelsen. De esta manera, la bancada conservadora de la C.E.C. asumió la responsabilidad de

---

<sup>295</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Respuesta al mensaje del presidente*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 25.

<sup>296</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Renuncias de los miembros liberales de la comisión de estudios constitucionales*. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 47.

reformular la constitución<sup>297</sup>. Así las cosas, quienes quedaron al frente de este compromiso fueron Francisco de Paula Pérez, Alfredo Araujo Grau, Carlos Vesga Duarte, Eleuterio Serna, Elíseo Arango, Rafael Bernal Jiménez, Abel Naranjo Villegas, y Álvaro Gómez Hurtado, hijo de Laureano. El conservador Evaristo Sourdis fue también nombrado a la C.E.C., pero renunció su cargo después de seis semanas. Como los liberales se abstuvieron de participar en el proyecto de reforma, los debates se restringieron a las posturas de los conservadores constituyentes con las connotaciones que este hecho traía.

Así las sesiones parlamentarias comenzaron teniendo en cuenta la base doctrinaria propuesta por el presidente Gómez y su deseo de construir un catolicismo nacional que fortaleciera, a través de la vigorización de la institución familiar, la priorización de la unanimidad moral y la adhesión a los principios expuestos por el Magisterio en las encíclicas de León XIII y Pío XII. En ellas, se exponía la doctrina social de la Iglesia, para asegurar la fuerza de un poder central sin mayores restricciones de corte político y la regulación a los movimientos obreros.

Las consideraciones acerca de la sociedad que hicieron los pontífices, nutrieron la elaboración conceptual y legal que inspiraría el proyecto de reforma a través de la figura de un Estado corporativo que constituyera al ejecutivo, como una institución fuerte frente a un parlamento débil. Gómez señalaba que la crisis del Congreso podría remediarse mediante la selección y reducción del personal para limitar la iniciativa parlamentaria a los asuntos meramente técnicos, que tendrían que ser debatidos por un grupo de expertos en los temas. Además, se debían remover las facultades legislativas del Congreso para dar mayor agilidad a la justicia y evitar los señalamientos del legislativo al ejecutivo.

Para dicho propósito quería establecer una clara diferenciación entre el Senado y la Cámara baja “de suerte que aquella sea una fuerza moderadora y apolítica frente a esta que debe poseer la natural inquietud e impulso de todo organismo popular [...] restaurar y remover la facultad legislativa del congreso habrá de ser la tarea más importante de la asamblea constituyente que estas cámaras convoquen”<sup>298</sup>. Esto quiere decir que existiría una Cámara de expertos, que se ocupara de temas técnicos, y otra de elección popular, que discutiría la conveniencia de ciertas leyes. En adelante, la

---

<sup>298</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 55-56. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013.

propuesta fue discutida en las sesiones de la C.E.C para refinar los diferentes aspectos que se deberían tener en cuenta<sup>299</sup>.

El constituyente Serna afirmó que el primer conflicto que surgía de dicha propuesta es que una corporación unitaria tendería a sentirse omnipotente, por dicha razón los controles de las ramas del poder eran necesarias, para evitar el absolutismo y para que existiera la recíproca retroalimentación de ambas Cámaras. Por tanto, se hacía necesario alejar la propuesta del señalamiento de una dictadura del ejecutivo a la vez que disminuir la posibilidad de una dictadura policéfala de la Cámara única. Por eso, cada Cámara estaría diferenciada para que ninguna pudiera imponerse sobre la otra. Así es de que “el senado, como constituido de una manera un poco distinta de la cámara de representantes, podrá ser un tamizador de las labores legislativas y evitar, en muchos casos, la prodigalidad de la legislación, pues lo importante en un país no es la superabundancia de leyes sino que éstas sean buenas”<sup>300</sup>. En consecuencia, el régimen dual tendería a representar de manera sectorizada y con mayor exactitud los diferentes intereses y aspiraciones de las colectividades en una democracia.

El constituyente Francisco de P. Pérez recordó que el primero que pensó esta propuesta para Colombia fue Miguel Antonio Caro, quien solicitaba la colaboración del conjunto de las distintas entidades representantes de diversos intereses profesionales e industriales para que el sistema corporativo estuviera representado por la alta Cámara. Caro se había adelantado al programa de acción corporativista, a decir del constituyente, para encontrar un equilibrio entre los excesos de la anarquía y las arbitrariedades del absolutismo, proponiendo las dos cámaras, la alta y la baja, de acuerdo al modelo inglés. Y aunque el corporativismo de la C.E.C. de 1952 corría el riesgo de no ser originario de la propia voluntad popular y, por lo tanto, de ser una imposición oficial, Pérez afirmó que:

Un estado es o será corporativo cuando los hechos así lo demuestren, cuando las asociaciones voluntariamente establecidas lo señalen como tal; corporativismo decretado, es como decretar el clima o la regulación de los fenómenos atmosféricos. No se produce ningún beneficio, nada se cambia en la naturaleza del pueblo y se crea un organismo artificial que no responde ni a

---

<sup>299</sup> ORTEGA, Francisco. *República, tiempo incierto y moral en la primera mitad del siglo XIX neogranadino*. Dossiê Almanack. Guarulhos, n.10. 2015. P. “Simón Bolívar fue el primero en proponer una presidencia vitalicia y un cuarto poder moral para velar por la conducta pública en el Discurso de Angostura (1819) y el Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia (1826)”. P. 340.

<sup>300</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Acta número 17 de la sesión de la C.E.C., verificada el 7 de octubre de 1952*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 334.

usos ni a tradiciones ni a costumbres. En ese camino se empieza por quebrantar la libertad y se acaba por ahogarla definitivamente. En cambio, darles representación a las corporaciones que libremente se han establecido, por voluntad popular, es llevar a la más alta cámara legislativa la voz de ese mismo pueblo, pero a través de ya los propios intereses de clase o de comunidad que pueden complementar, en determinados casos, la simple orientación de los partidos políticos<sup>301</sup>.

Álvaro Gómez insistió, citando el folleto titulado: “Colombia en la encrucijada”, escrito por el sacerdote jesuita Félix Restrepo, en donde se proponía: “establecer dos cámaras, política la una gremial la otra; señalar algunas profesiones o gremios que por su alta investidura y lo delicado de su misión social no deben mezclarse en las ardientes luchas de la política, pero tampoco pueden excluirse del gobierno de la Patria. Tales son los sacerdotes, los jueces, los maestros de la niñez y de la juventud”. De acuerdo con esto, los ciudadanos pertenecientes a esas clases sociales elegirían a sus representantes para la Cámara gremial o Senado de la República, mientras que los demás ciudadanos estarían en libertad de elegir al candidato que representara sus aficiones ideológicas para la Cámara política o por un candidato de sus intereses corporativos para el Senado gremial<sup>302</sup>.

Esta idea ya había sido explicada durante el primer año de presidencia de Gómez en el diario *El Siglo*, que publicó un artículo que afirmaba que:

La esencia del corporativismo radica en que las leyes que afectan a determinadas actividades económicas sean principalmente estudiadas por los gremios que van a ser afectados por ellas; que no se expidan sin su intervención, que no puedan prosperar sin su querer. Así la representación popular deja de ser cuantitativa para convertirse en cualitativa. La población en vez de dividirse en grupos amorfos de veinte mil o más habitantes para elegir, se clasificaría en actividades económicas, corporaciones o gremios. Y los comerciantes, los agricultores, los ganaderos, los profesionales, formarían los cuadros que habrán de llevar a la cámara los auténticos valores gremiales, en que estarán ponderadamente representados los intereses

---

<sup>301</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Acta número 17 de la sesión de la C.E.C., verificada el 7 de octubre de 1952*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 365.

<sup>302</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Acta 18 de la C.E.C., verificada el 10 de octubre de 1952*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. P. 371.

patronales por una parte, y los intereses obreros, organizados en sindicatos, por otra. Nada más afecto a la sindicalización que el corporativismo. Por lo tanto, nada más democrático. Sentado queda, pues, que no por haber aprovechado la eficacia del sistema ciertos regímenes europeos, se confunda e identifique con ellos como contrario a la democracia. Es una buena moneda que tiene valor en cualquier mano<sup>303</sup>.

De esta manera, se lograría mantener el propósito fundamental de Gómez de establecer un ejecutivo fuerte, de acuerdo con los perfiles de la constitución de 1886, pero esta vez con una acción administrativa que procurara el bienestar colectivo, sin la intromisión de criterios politizados que dividieran ideológicamente al pueblo. Él mismo afirmaba que: “no todo en la vida civil puede caer bajo la acción de la política o del criterio de partido; ni el único sistema para construir los organismos del estado es el sufragio popular y directo [...] El error consiste en la generalización exclusiva con que se aplican”<sup>304</sup>. Con esto, Gómez quería establecer una retícula que asegurara, por un lado, que la elección del Congreso no estuviera enmarcada en la violencia bipartidista y, por el otro, que dicha división entre partidos no entorpeciera las actividades propiamente administrativas del Estado. Además, quería conjurar el sufragio directo, puesto que había entregado a la multitud la elección de representantes que se dedicaban al derroche verbal.

Dada la incipiente agremiación de la época, la C.E.C. acordó que sólo serían quince los miembros corporativos en el Senado, pero también tuvo en cuenta la consideración de que se debía conservar la representación política dentro de dicha corporación. En consecuencia, unos serían los senadores por departamentos y otros serían los senadores representantes profesionales, pero con miras a generar una creciente agremiación que, con el tiempo, debería ser reglamentada adecuadamente para la conformación del futuro Senado netamente corporativo. Por esta razón, el artículo contempló para la formación del Senado a industriales, ganaderos, comerciantes, agricultores, trabajadores del Estado, de la industria y del comercio, universidades, clero, profesiones liberales, institutos académicos y científicos y docentes de todos los grados<sup>305</sup>.

---

<sup>303</sup> Diario El Siglo. Enero 30 de 1950.

<sup>304</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 55. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013.

<sup>305</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Proyecto de reforma constitucional. Art. 189*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953.

¿Quién estaría en capacidad de elegir a dichos senadores y representantes? Para responder a esta pregunta, primero es importante aclarar que Gómez entendía al Cabildo, la reunión pública de los Concejos distritales, municipales o de las Juntas administradoras locales en las que los habitantes podían participar directamente para discutir asuntos de interés para la comunidad, como la entidad del derecho público más auténtica, cercana a la familia y la que representaba mejor los anhelos de la comunidad. Del cabildo brotaba “limpia y espontáneamente la voluntad nacional” que, en un proceso ascendente, llegaría a formar la opinión pública y determinar las decisiones del Congreso<sup>306</sup>.

Para cualificar el voto en las elecciones de los representantes de estos Concejos o Cabildos, el constituyente Carlos Vesga Duarte propuso que estos votos debían tener un origen moral superior “siendo elegidos por los hombres y mujeres casados, pues se supone que quienes han formado un hogar tienen dentro de la sociedad no sólo una posición especial, sino un mayor interés en que los órganos de representación pública funcionen correctamente”<sup>307</sup>. De esta manera, los Concejos elegirían Asambleas con un criterio moral católico que aseguraría, desde las bases, la adhesión de la clase política a los principios religiosos propuestos por dicha religión, asegurando así la unanimidad moral de la nación, a través de los mecanismos de representación.

Es aquí donde el conservatismo quería zanjar una de las discusiones que se presentaron en el Senado en 1942 sobre el matrimonio civil. La reforma al concordato de 1886 permitía a las parejas casarse por lo civil, sin tener que utilizar el rito católico y esto había sido señalado por Gómez como un golpe a la estructura de la familia, base de la sociedad. Si la familia no mantenía los valores tradicionales de la moralidad católica, las generaciones subsecuentes se encontrarían abocadas a las ideas liberales y separadas de la religión. Por lo tanto, la no obligatoriedad del rito implicaría abrir la puerta a más ideas de corte materialista que, según su criterio, seguirían minando la unidad tradicional de la nación. Como consecuencia, quien no estuviera casado por el rito católico, tampoco tendría la oportunidad de participar en las elecciones de los cabildos, por lo tanto, su participación política quedaría esterilizada.

En la redacción final del artículo 15 no apareció propiamente la condición del matrimonio católico como requisito para votar, pero sí que la mujer podría votar en las elecciones para integrar los concejos

---

<sup>306</sup> GÓMEZ, Laureano. *Mensaje al congreso. Octubre 31 de 1951*. Bogotá. El Siglo P. 57. Obras completas. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional. Bogotá. 2013.

<sup>307</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. *Informe de Carlos Vesga Duarte*. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. P. 307.

municipales y ser elegida miembro de dichas corporaciones. Este derecho, más que una conquista democrática femenina, sería una estratagema para confeccionar la unidad familiar como base de la política. Además, todos los ciudadanos varones elegirían directamente al presidente de la República y los representantes a la Cámara. El art. 171 continuaba: “los ciudadanos, varones y mujeres, en cada distrito, eligen el concejo municipal. Los concejos eligen en la forma que determina la ley, los diputados a la asamblea departamental. Los concejos eligen también miembros del colegio electoral que, a su turno, escoge senadores por cada departamento”. Previamente, la reforma constitucional de 1910 había extendido la elección del presidente de la República a los ciudadanos hombres a través del voto directo para un período de 4 años. Este proyecto del 50 quiso extenderlo a las mujeres, pero solamente para los Concejos municipales y, a futuro, a través de la aprobación de dos terceras partes de la Cámara, se podría extender a instancias mayores, aunque esta realidad solamente se daría hasta 1957 para el plebiscito por el Frente Nacional<sup>308</sup>.

De momento, sólo se aprobaría como quedó establecido. Desde las bases, la estructuración de la jerarquía política se vería impregnada por los valores cristianos en la escogencia de los miembros de las corporaciones, desde las más pequeñas hasta las más grandes. Esto llevaría a aproximar el principio de representación a la identificación de los valores de la esfera privada de la religión con la de los asuntos públicos de la política. Con esto se pretendía establecer la calificación del voto a través del criterio moral privado, que lo alejaría de las pugnas políticas públicas presentes en los enfrentamientos de los ciudadanos, en la exacerbación de los ánimos populares y en los hechos violentos que habían llegado a su extremo en los daños causados en el Bogotazo.

Así, los mecanismos de elección se restringirían, no solamente porque se reduciría el número de representantes a elegir, sino también porque se filtraba el criterio de selección para evitar la violencia popular por causas políticas y cualquier filtración de criterios no católicos en la elección de los

---

<sup>308</sup> PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Grupo Editorial Norma. Santafé de Bogotá. 1995. P. 210: “En medio de una oleada de “culto mariano” que parecía fijar en la mujer los atributos y papeles más tradicionales de madre, hija y esposa, el debate ocupó la atención nacional. Grupos de mujeres presionaron a la Comisión de Estudios Constitucionales, y plantearon su causa en la prensa. En la Acción Católica y en otras organizaciones antiliberales y anticomunistas, mujeres de clase alta y media habían ganado conciencia de su capacidad de liderazgo y de sus derechos políticos. Después de intensos debates se llegó al acuerdo de reconocer a la mujer el derecho de voto en las elecciones de concejales y dejar que la ley reglamentara las demás. Fórmula de compromiso que debieron aceptar los tradicionalistas más recalcitrantes”.

representantes. Es decir, había un doble criterio de reducción, el del número de representantes y el del código moral sobre el que se tomarían las decisiones políticas. Una situación como esta conduciría a la circularidad en el principio de representación porque los electores escogerían bajo el criterio de unanimidad moral a unos candidatos que tendrían que ceñirse a ese código moral para gozar de aceptación al momento de ser elegidos por sus votantes.

Para Laureano, alejar a la política de la violencia implicaba alejarla del pueblo que la ejecutaba, por lo tanto, sectorizar el voto técnico y reducir el voto político disminuiría el número de votantes a partido y, con ello, las condiciones para que surgiera dicha violencia. Con esto, el proyecto desdibujaría el déficit de representación, porque identificaría la conciencia privada con la esfera de lo público y demostraría que no todo en la sociedad era política. Además, la circularidad entre los criterios de elección y los representantes eliminaría la heterogeneidad de base que constituye el campo de trabajo propio de cualquier sistema político.

Una vez limitado el asunto parlamentario, vendría el fortalecimiento de la rama ejecutiva y de cómo garantizar que el ejecutivo gozara del poder de la decisión como atributo de su soberanía. La primera iniciativa, consignada en el art. 114 consistió en prolongar el período presidencial de cuatro a seis años<sup>309</sup> con el fin de dar más tiempo al ejecutivo para la proposición y desarrollo de sus proyectos. Luego de esto, en el artículo 121 se otorgaría al jefe de Estado el atributo de declarar turbado el orden público y en estado de sitio para toda la República, o parte de ella, omitiendo la condición de previa audiencia del Consejo de Estado. Además agregó que el gobierno podía derogar las leyes por medio de los decretos emitidos. Las facultades del Consejo se limitarían a la suspensión de las que fueran incompatibles con el estado de sitio. Esto quiere decir que, como en todo estado de excepción, el que ejercía el poder podía también reformar las leyes para este período y proponer que se mantuvieran en vigencia hasta que el Congreso las reformara o derogara. Así, se otorgaría una carta abierta para que el ejecutivo hiciera uso de las facultades para actuar de manera expedita y sin mediaciones.

Aunque Laureano Gómez había criticado el uso excesivo del estado de excepción a Santos y a Ospina, acusándolos de utilizar las herramientas del totalitarismo en una democracia, el proyecto quería abolir una condición para su uso y dar mayor vigencia a los decretos establecidos en ese período

---

<sup>309</sup> Art. 114: El presidente de la república será elegido en un mismo día por el voto directo de los ciudadanos y para un período de seis años, en la forma que determine la ley.

extraordinario. Él mismo había dicho que “el parlamento abandonó sus funciones esenciales y mientras se confería una remuneración permanente, entregaba al gobierno el trabajo legislativo que le es esencial por medio del inaudito abuso de las facultades extraordinarias”<sup>310</sup>. Por eso, mediante este recurso, proveería al ejecutivo de la genuina fuerza de la decisión y, en algunos casos, de la reforma de leyes, sin que se hiciera necesario alterar la estructura ordinaria del Estado. Así, la ejecución de las leyes no se vería debilitada y el ejecutivo no se pondría a prueba a través de las confrontaciones en el enfrentamiento de poderes, sino que gozaría de un completo reconocimiento.

Además de las medidas anteriores se estableció, en el art. 93, que cada departamento podría elegir como mínimo dos senadores y cinco como máximo, mientras que anteriormente podían elegir tres como mínimo; también aumentó el número de la fracción de habitantes por departamento como condición para elegir el número de representantes de 295.000 a 300.000. Esto quiere decir que aumentaría cinco mil habitantes por departamento para elegir senadores y disminuiría su número en el Congreso. Concomitantemente, en el art. 68, el proyecto pretendía reducir la duración de las sesiones del Congreso de 150 a 120 días. Los senadores contarían con un período de seis años y serían reelegibles indefinidamente, en tanto que la Cámara gremial contaría con un período de tres años y también serían reelegibles<sup>311</sup>. Con estas medidas, los senadores dejarían de gozar de un protagonismo electoral cada período de votaciones y de menor visibilidad en los debates, para centrar la acción política en hechos eficientes. En consecuencia, la población se vería menos expuesta a demostrar su apasionamiento político por la menor frecuencia de períodos electorales, por el menor número de representantes a elegir y por la posibilidad de reelegirlos indefinidamente.

La estrategia resultaba moralizante para el pueblo en la medida en que permitía establecer los límites de la legitimación que le correspondía como soberano. Este direccionamiento de las mayorías establecería el control en el marco donde se enfrentaban la pasión, el desenfreno popular y la elección de representantes no católicos. Como consecuencia, el pueblo se sentiría más representado porque aproximaría sus exigencias democráticas a la unanimidad de su conciencia.

---

<sup>310</sup> GÓMEZ, Laureano. *En defensa de la unión nacional. Agosto 9 de 1947*. Bogotá. Obras completas. Tomo V. Discursos académicos y doctrinarios. Bogotá. 2013.

<sup>311</sup> PARDO Mota, Diego. *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional. (1950-1953)*. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá. 2008. P. 90-112.

Para fortalecer al ejecutivo, en la enmienda al art. 119 se suprimió que el presidente presentaría terna para procurador ante la Cámara porque éste sería eventualmente su acusador, así que sería elegido por la Cámara y el procurador, a su vez, nombraría cuatro fiscales por tres años. En adelante, como indicaba el art. 102, desaparecería la facultad del Congreso de acusar al presidente y se trasladaría la acusación ante el Consejo de Estado por conducto del procurador general de la nación; también se eliminaría del Congreso el derecho a elegir miembros de la Corte suprema. En su lugar, el contralor general sería escogido por el presidente saliente. Así se cumpliría el propósito de despolitizar la administración de los recursos y la misma justicia del país, ya que el organismo legislativo estaría mediado por el Consejo de Estado para establecer acusaciones contra el jefe del ejecutivo y así evitar debates de control en las sesiones que ralentizaran la ejecución de proyectos.

Al intento de despolitización del Congreso, le seguiría la del ejército y la policía con el fin de garantizar la neutralidad de las fuerzas armadas en las luchas políticas, ya que el presidente era el comandante supremo de estas instituciones, y el art. 80 afirmaba que las leyes que se refieren al ejército y la policía e influyen en el régimen de esos cuerpos deberán ser presentadas por el gobierno y ninguna otra instancia. Por lo tanto, la autoridad tomaría cuerpo concreto en el jefe del Estado de una manera mucho más evidente y eficiente, al otorgarle mayor tiempo de gobierno, al eximirlo de las acusaciones por parte del Congreso, al poder establecer el estado de excepción sin consultar al Consejo de Estado y al ser el único que podía legislar en cuestión de fuerzas armadas. El poder concentrado en el ejecutivo contaría no solo con herramientas jurídicas, sino con la fuerza del orden armado para la ejecución de su Gobierno. El jefe de Estado ostentaría una autoridad con la que mantendría la ley y la fuerza de manera firme e indiscutida.

En cuanto a la rama judicial, Gómez ya había señalado que ésta administraba la justicia más como un botín que como una acción para la ética y que los jueces estaban comprometidos con los programas del partido político del que provenían, por lo cual debían pagar una suerte de tributo a sus patrocinadores, administrando la justicia a su favor. Esto era propiamente lo que él entendía como la politización de la justicia, particularmente la de la Corte suprema, que era la cabeza máxima monitora de la rama judicial. La Corte sufría de dicha politización, y, como se encontraba en el tope de la jerarquía de la justicia ordinaria y era la encargada de perseguir y castigar los delitos, también fue señalada como la responsable de la creciente impunidad que resultó de los conflictos entre los ciudadanos, miembros de diferentes partidos, y de la morosidad en la solución de los procesos surgidos de la naciente violencia

rural. La justicia debía ceñirse a principios inmutables que garantizaran las mismas condiciones de juicio a los ciudadanos para hacer eficiente el castigo por la trasgresión de una ley.

Además de eso, la Corte Suprema de Justicia tenía el trabajo de decidir sobre la constitucionalidad de las leyes sancionadas por las élites de los partidos, tanto en períodos ordinarios como en los estados de excepción. Este importante trabajo la ubicó como árbitro del control constitucional, por eso debía mostrarse aséptica frente a los debates propiamente doctrinarios. La Corte no debería manifestar en los debates jurídicos una clara pertenencia a una tendencia política<sup>312</sup>, debido a que el origen político del poder judicial resultaba anticientífico y causaba división en las fuerzas del Estado.

Se hacía necesario establecer un mecanismo de elección de los magistrados que los mantuviera alejados de la influencia política y que mantuviera el equilibrio de poderes. Existían dos posibles maneras de elegir a los magistrados de la Suprema Corte: serían elegidos por el presidente de la República por un período de seis años, según una lista dada por la Corte, o serían elegidos por el Congreso de ternas presentadas por el presidente con base en una lista otorgada por la propia Corte. La C.E.C. votó mayoritariamente para que el Congreso no interviniera en la elección de estos magistrados y así evitar sesgos políticos y lograr la proyectada despolitización de la rama.

Esta despolitización tenía como base que la administración de la justicia, por parte de la rama judicial, era la manifestación de la moralidad en los organismos estatales y en la sociedad civil, así que debería ser cumplida como norma universal y alejada de los particularismos que pudieran influir en ella. Si la justicia se mezclaba con dicho germen eleccionario, querría decir que la justicia, y en consecuencia la moralidad, dependerían de circunstancias relativas y contingentes y ya no de la fijeza de una ley anclada en principios universales. En ese sentido, era el organismo moral cuya responsabilidad consistía en mantener institucionalmente la unanimidad a la que el pueblo estaba llamado.

Con este propósito en mente, se le retirarían al Consejo de Estado las funciones de cabeza de la jurisdicción contencioso administrativa y se fundaría la sala correspondiente de la Corte para establecerla como centro de la administración de la justicia. Sin embargo, el Consejo se encargaría de

---

<sup>312</sup> CAJAS, Mario Alberto. *La historia de la corte suprema de justicia de Colombia, 1886-1991*. Tomo I. *De la Regeneración al régimen militar, 1886-1958*. Bogotá. Universidad de los Andes. Colección historia y materiales del derecho. 2014. P. 340-354.

“conocer las acusaciones que se formulen por el procurador general de la nación contra el presidente de la república, los ministros del despacho, el contralor general de la república, los magistrados de la corte suprema de justicia y también de las que formule un vocero de la cámara de representantes contra el procurador general de la nación”, según el art. 141. Así, la administración de la justicia quedaría centralizada y la Corte Suprema tendría una alta influencia del ejecutivo, para evitar la intromisión de la legislativa en dicha administración.

Una de las grandes novedades del proyecto consistió en la creación de un Consejo Económico Nacional. Para la presentación de la propuesta, el constituyente Abel Naranjo habló sobre la importancia de incrementar la intervención económica por parte del presidente en el país y de las actividades del Gobierno en el campo de la economía. En efecto, en el camino de modernización económica, el Estado estaba más expuesto a relacionarse con realidades financieras de presupuestos y planeación empresarial tanto privada como pública. Sin embargo, estas actividades necesitarían orientación y control por parte del Estado y la regulación de tales fenómenos debía estar regida dentro del orden público general establecido.

El Estado estaba llamado a intervenir en el orden económico para regular la iniciativa privada que imperaba en el país y así evitar tanto la neutralidad del liberalismo como el exceso del sistema soviético. La completa libertad del liberalismo había causado la reacción de un sistema sindical que se hizo enemigo de la libre competencia y que generó un obstáculo para el desarrollo empresarial. Contrario a esto, el conservatismo proponía la regulación de la economía y la libre agremiación como defensa del trabajador<sup>313</sup>. Estas consideraciones seguían los principios de la doctrina social de la Iglesia propuestos en la encíclica *Quadragesimo anno* por Pío XI que señalaba que:

Igual que la unidad del cuerpo social no puede basarse en la lucha de "clases", tampoco el recto orden económico puede dejarse a la libre concurrencia de las fuerzas. Pues de este principio, como de una fuente envenenada, han manado todos los errores de la economía "individualista", que, suprimiendo, por olvido o por ignorancia, el carácter social y moral de la economía, estimó que ésta debía ser considerada y tratada como totalmente independiente de la autoridad del Estado, ya que tenía su principio regulador en el mercado o libre concurrencia de los

---

<sup>313</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. 470-480.

competidores, y por el cual podría regirse mucho mejor que por la intervención de cualquier entendimiento creado<sup>314</sup>.

Según el Papa, la libre concurrencia de la iniciativa privada no podía regir con la economía, como lo había demostrado la experiencia del individualismo, sino que se debía someter a un principio rector para evitar una dictadura económica que ni se frenaba ni se regía por sí misma. Además, debían buscarse unos principios elevados y nobles para regular esta posible dictadura y dichos principios eran la justicia social y la caridad, mediante la creación de un orden social y jurídico que determinara la manera en cómo interactúan la iniciativa individual y las regulaciones estatales.

En 1948 cuando el gobierno colombiano de Mariano Ospina solicitó al Banco Mundial un empréstito por setenta y cinco millones de dólares, la agencia asumió el estudio de la propuesta y envió al economista Lauchlin Currie para explorar la viabilidad de una ayuda económica en Colombia. Su informe, presentado a mitad del 50, recomendaba un enfoque integrado para el desarrollo económico en donde se contemplaban la construcción de carreteras y las reformas fiscal y agraria.<sup>315</sup>

Este informe despertó la animosidad de diferentes sectores del país. Los terratenientes condenaron la propuesta como “de orientación marcadamente socialista” porque Currie proponía obligarlos a comercializar sus tierras mediante la imposición de impuestos a los terrenos no explotados. De otro lado, el crítico marxista Rafael Baquero señaló las reformas de Currie como un “plan de colonización imperialista” debido a su propuesta de integración de las carreteras nacionales con el fin de facilitar al mundo desarrollado un acceso más fácil a las exportaciones colombianas. Por su parte, el socialista Antonio García rechazó inmediatamente el informe<sup>316</sup>.

Gómez y su equipo de gobierno adoptaron el plan Currie porque les permitiría dar legitimidad a su propio programa económico, con énfasis marcado en la austeridad fiscal, el mejoramiento de las carreteras, el impulso de la industria y el comercio, proyectos hidroeléctricos, de irrigación y otros aspectos relacionados con la infraestructura del país. Sin embargo, el equipo de Gómez coincidió con

---

<sup>314</sup> Pio XI. *Quadragesimo anno*. 88.

<sup>315</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 483.

<sup>316</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 484.

los funcionarios del Banco Mundial en que las reformas de carácter social debían secundar a aquellas de tipo fiscal y administrativo. Es decir, dio prioridad a la construcción de estructuras, pero no transformó las políticas que favorecían el latifundio que el país mantenía y mantiene hasta el momento. En consecuencia, la reforma agraria propuesta por Currie fue archivada y sólo se tomaron unas medidas que penalizaban a los propietarios de las tierras más fértiles e inutilizadas<sup>317</sup>.

El mismo Currie asistió a una sesión de la C.E.C. para ser interrogado sobre el rol que el presidente debería ejercer en el Consejo Económico Nacional y allí afirmó que el presidente ejercía el rol de conductor de una empresa y jefe de la administración, entonces sus proyectos debían ser abordados sin ánimo litigioso y politizado de eterna discusión:

Creemos que en alguna organización de mayor entidad debe ser importante que el gobierno – como en una gran empresa – responsabilice al jefe de la administración, al conductor de la empresa, es decir, a la parte ejecutiva de la administración. Por eso no comprendo bien por qué ha de compartir el presidente su responsabilidad con el personal que él mismo nombra y remueve. En realidad, el presidente goza de esa atribución, pero en la práctica, con ello divide su tiempo, malbarata su actividad en una serie de cuestiones de menor importancia que no le permiten realizar otras de gran interés. Si consultamos el punto con todos los ministros –y creo que me hallarán razón los presentes que hayan sido ministros – estarán de acuerdo conmigo, en que el presidente tiene a su cargo muchas cuestiones de nimia importancia que le quitan tiempo para cosas más sustantivas<sup>318</sup>.

Entonces, se redactó un artículo en que se determinaba que habría un Consejo Económico Nacional que sería integrado por el número de miembros que la ley determinara. “La elección de consejeros económicos nacionales corresponde hacerla a las cámaras legislativas, de ternas formadas por el presidente de la república. Los consejeros económicos durarán cuatro años y se renovarán parcialmente cada dos”. Entonces, se aseguraría que el presidente presentara los proyectos para el desarrollo técnico e industrial del país y él mismo propondría las ternas para ser elegidas en el Congreso. También se

---

<sup>317</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 484-485.

<sup>318</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T.1. 465.

aseguraría la regulación de la economía y la no neutralidad del Estado frente a este tema, la simplificación de los recursos y la tecnificación de la administración pública. En este sentido, la administración se alejaba de la política para vincularse con el campo de la economía, administrada por especialistas y por gremios apolíticos alejados de la confrontación ideológica y abiertos a adherirse a la economía capitalista, pero con una regulación estatal observante.

Ahora conviene preguntarse ¿cuáles eran los aspectos sociales que la C.E.C. quería transformar, basada en las propuestas legislativa, política y económica? Y ¿qué repercusiones tendrían estos aspectos en la vida civil de la sociedad? En primer lugar, la C.E.C. quería devolver a la constitución el carácter confesional que había sido suprimido en la reforma de 1936, con la reafirmación del concordato de 1887, como lo afirma el art. 53: “La Iglesia y el Estado son, cada uno en su orden, independientes y soberanos. Sus relaciones están reguladas por las Convenciones celebradas entre la Santa Sede y Colombia, especialmente en el Concordato de 1887 y su Convención adicional de 1892. Los nuevos acuerdos o las modificaciones de los existentes, que realicen las dos potestades, llenarán las formalidades correspondientes a los tratados públicos”. Por lo tanto, se restituirían los diferentes aspectos que quiso cambiar la reforma del 42 y con los que los conservadores no habían estado de acuerdo. Así se pondría un cayo lo suficientemente fuerte para frenar cualquier iniciativa que tratara de transformarlos de nuevo y se restablecería el régimen de cristiandad.

La vinculación con la Iglesia Católica iría acompañada de la organización de la educación pública, de acuerdo con los criterios del catolicismo romano: “la educación pública primaria, secundaria o profesional, costeadada o auxiliada por el Estado, será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica”. Así se aseguraría que esa señalada enseñanza materialista de los gobiernos liberales fuera desterrada de la mente de quienes se formarían al amparo del Estado. También de que el criterio de comportamiento de los ciudadanos estuviera de acuerdo con el paradigma de la moral, de acuerdo con las afirmaciones de Eleuterio Serna: “moral cristiana es una idea restringida y se vincula muy estrechamente con el Decálogo. Explicable es hablar de moral cristiana, cuando una constitución regula la libertad de cultos religiosos, pero en otros asuntos más profanos, como la libertad de profesiones o de asociación, es mejor emplear el término “moral o moralidad”, sin adjetivación alguna”<sup>319</sup>. En todo caso, el concepto de moral movilizaría la iniciativa de formación de los ciudadanos en la escuela.

---

<sup>319</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T. 2. P. 72.

Esta movilización de la moral permitiría controlar los movimientos de los ya señalados enemigos de la unanimidad moral colombiana: las tendencias masónicas, liberalizantes y comunistas. Por eso, con el art. 44. se pretendía un movimiento doble: “es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral cristiana o al orden legal. [...] Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para que puedan quedar bajo la protección de las leyes, autorización expresa por la respectiva superioridad eclesiástica”. Por un lado, se quería limitar la formación de logias masónicas o de grupos que no profesaran los principios del catolicismo y, por el otro, se buscaría limitar la creación y/o propagación del partido comunista y sus agremiaciones.

A este respecto, Bernal Jiménez planteaba que se impidiera el establecimiento de partidos políticos que tuvieran o reconocieran una autoridad extranacional porque “se ha considerado que es muy peligroso para la soberanía nacional, el que una organización política interna reconozca una autoridad, una dirección extranjera. Es el caso del comunismo marxista, que por encima de sus autoridades internas, reconoce directivas internacionales”<sup>320</sup>. Tanto las tendencias políticas como las religiosas, ajenas a los principios de la C.E.C., tendrían los criterios religioso católico y político nacional como condición para su pleno reconocimiento jurídico y, por lo tanto, para operar bajo la insospechada luz de la legalidad. Con este mecanismo, se aseguraba de nuevo una manera de sociabilidad que conservara los límites de esos principios que, según Gómez, habían heredado a Occidente la igualdad y la libertad.

Uno de los principios que sería condenado fue la lucha de clases al afirmar que: “el Estado colombiano condena la lucha de clases y promueve la armonía social al amparo de la justicia”. De esta manera, se atacaría uno de los axiomas fundamentales del marxismo y, con ello, se orientaría la participación política y el sindicalismo a través de las vías oficiales que dieran solución a los problemas de la clase obrera. Para dicho objetivo, el Estado tendría que asegurar ciertas condiciones de bienestar social a las familias obreras para que, por un lado, tuvieran un ingreso mensual que les permitiera satisfacer las necesidades básicas y aminorar el índice de insatisfacción social y, por otro, abandonar el constante uso de la huelga por parte de las organizaciones sindicales.

---

<sup>320</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T. 2. P. 122-123.

Para el ingreso mensual, se establecería la asignación de un salario mínimo a toda persona que trabajase dentro del territorio de la república y que le permitiera “subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural, en la forma que determine la ley. El salario tiene una función familiar” Es decir, el artículo quería hacer hincapié en que las necesidades del obrero y su familia no eran meramente físicas, sino que se remontaban al campo de lo moral y lo cultural. También se acentuaba la destinación fundamental de la función del salario: la familia, considerada como “el núcleo primigenio y fundamental de la sociedad” y a la que vigorizaría y tutelaría para garantizar sus derechos.

La C.E.C. entendía a la familia, no al individuo, como la célula de la sociedad y para asegurar su bienestar, ordenaría la construcción de lugares para que vivieran y adjudicaría parcelas destinadas primordialmente a las familias colombianas, aclarando que “el matrimonio ligado con vínculo indisoluble, gozará de la especial protección del Estado”. En ese sentido, el vínculo matrimonial no solo daría prioridad en las elecciones de Concejos y Asambleas, sino que además estimularía la inversión de los rubros estatales sobre quienes contaran con el rito católico. Así se combatiría la unión civil, que había sido controvertida en las sesiones parlamentarias sobre el concordato en 1942. Familias católicas educarían sujetos católicos que decidieran en política con el código normativo de la moral católica a representantes católicos con criterios católicos. Todo parecía articularse de acuerdo a los principios doctrinarios en términos prácticos de legislación y de costumbre para fortalecer aquella unanimidad moral deseada por Gómez y la C.E.C..

En cuanto a las iniciativas sindicales, se tuvo en cuenta la experiencia del gobierno anterior de Ospina frente a la cuestión obrera. Él se propuso orientar las asociaciones para disminuir la ola de huelgas que acompañaron su gobierno y que se habían nutrido de las ideas comunistas. Se fortalecieron, pues, los principios expuestos para el sindicalismo del Papa León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*, a través de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), que hizo oposición a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), el movimiento sindical más fuerte en ese momento y de corte laico. La UTC tuvo asesores clérigos que administraban los sacramentos y cumplían su labor pastoral en consejería de todo tipo de situaciones, así que los sindicalizados pertenecientes a esta última se apartaron del discurso de la lucha de clases y de la violencia que ésta podría generar<sup>321</sup>.

---

<sup>321</sup> PARDO Mota, Diego. *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional. (1950-1953)*. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá. 2008. P. 34.

En 1947, la CTC decayó vertiginosamente debido a su descertificación y al fracaso de dos huelgas generales, una en abril de 1948 y otra en noviembre de 1949. Muchos líderes de corte liberal y comunistas se unieron a las fuerzas guerrilleras que se oponían a Ospina y Gómez. Como consecuencia, “esto dejó a los líderes sindicalistas liberales y comunistas que se oponían al gobierno mediante medios pacíficos, sujetos al acoso, la tortura e incluso el asesinato por parte de las fuerzas oficiales o paramilitares a comienzos de la década del cincuenta”<sup>322</sup>. Así que nos encontramos con una CTC débil y una UTC apoyada por la Iglesia y el Gobierno, lo que permitía regular el uso de la huelga, no como un derecho fundamental, sino como el último recurso al que se podía acceder legítimamente, luego de agotar los medios oficiales para reclamar las exigencias de la clase obrera.

Surgió, en este contexto, una discusión dentro de la C.E.C. entre Eleuterio Serna y Bernal Jiménez en donde Serna señalaba que se debía reglamentar dicho tema “sin extremar el derecho de huelga, ni tampoco suprimirlo, para que no se diga que somos reaccionarios”. Bernal Jiménez proponía que la huelga no era un derecho sino un medio para defender otros derechos, afirmando que:

El derecho de legítima defensa no se puede ejercer sino mediante ciertas condiciones, cuando se han agotado otros recursos, y cuando ante una amenaza inminente no hay otro medio para defender la vida que terminar con la del agresor. Así mismo el derecho de huelga no es un derecho fundamental, es un medio para defender otros derechos [...] Y ¿qué es la huelga? Un medio; un recurso para lograr el mejor estar de los obreros, medio que puede ser lícito cuando se hayan agotado todos los recursos que ofrece la juridicidad<sup>323</sup>.

De acuerdo con lo anterior, el artículo quedó redactado así: “los conflictos colectivos de trabajo se solucionarán por los procedimientos establecidos en la ley; agotados éstos, se garantiza el derecho de huelga. Quedan prohibidas las huelgas en los servicios públicos y los paros de solidaridad”. Entonces, con la proposición de un salario mínimo y la limitación del uso de la huelga, se quería impulsar en la

---

<sup>322</sup> HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006. P. 493.

<sup>323</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T. 1. P. 92.488-489.

clase obrera una manera de relacionarse con el sector empresarial menos litigioso y más productivo, a la vez que su trabajo se vinculaba con una función familiar<sup>324</sup> que armonizaría las relaciones sociales.

El siguiente aspecto a transformar fue el art. 30 que hablaba de la propiedad y la reforma agraria. López Pumarejo había declarado, en el mensaje a las Cámaras sobre las sesiones extraordinarias de 1935, que el Gobierno quería un nuevo régimen de tierras con el cual la nación se desprendiera de la presunción de tierra baldía ante el que la explotaba económicamente “dando así título indiscutible de propiedad a millones de colombianos que hoy están expuestos a perderlo”<sup>325</sup>. También quería poner fin al litigio de colonos y supuestos colonos con dueños y supuestos dueños de tierra y para ello necesitaba de un “estatuto jurídico que permita a las autoridades hacer respetar la propiedad sin un largo proceso judicial, y sin que el título original provenga de la corona española”<sup>326</sup>. Por dicha razón, en la reforma del 36 de López, se estableció que los predios que no eran utilizados fueran expropiados a causa de la función social de la propiedad.

Esta medida encendió los ánimos de diferentes sectores de la sociedad, quienes se pronunciaron en contra de la reforma agraria por las más variadas razones que se oponían entre sí. Primero, porque mostraba un interés particular a favor de la propiedad privada de los grandes tierra-habientes; segundo, por la exigencia de que los campesinos pagaran las tierras que habían adquirido por medio de la parcelación, es decir, por medio de años de trabajo en el campo; tercero, porque no se expropiaron grandes propiedades a los grandes hacendados; y cuarto, porque se consideraba un ataque comunista al derecho de la propiedad.

Para Jorge Eliécer Gaitán, el problema de la tierra provenía de los títulos heredados en los tiempos de la colonia. Hubo tierras baldías, sin cultivar, a las que algunos campesinos invadieron y les dieron vida económica, le dieron a la tierra una calidad de la que carecía anteriormente y entregaron sus recursos y trabajo físico en esa labor. Pero había gentes con títulos de tierras que no conocían, propiedades

---

<sup>324</sup> SALAZAR, Blanca y CUEVAS, Clara. *La constituyente laureanista. 1951-1953*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas. Departamento de historia. 1983. P. 85.

<sup>325</sup> EASTMAN, Jorge Mario. *López Pumarejo, Mensaje a las cámaras sobre las sesiones extraordinarias de 1935, Noviembre 27 de 1935. Obras selectas. Primera parte (1926-1937)*. Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. Julio de 1979. P. 283.

<sup>326</sup> EASTMAN, Jorge Mario. *López Pumarejo, Mensaje a las cámaras sobre las sesiones extraordinarias de 1935, Noviembre 27 de 1935. Obras selectas. Primera parte (1926-1937)*. Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. Julio de 1979. P. 283.

enormes que se alegaban ante las autoridades y los tribunales y surgió una pugna entre el título de la tierra, su posesión y quien la había trabajado.

Se creó un ambiente y empezó entonces a hablarse de ideas de izquierda, cuando no era sino una lucha en defensa, ni siquiera de una idea socialista, sino simplemente del reconocimiento elemental del derecho del hombre. [...] No era posible callar aquellas voces, no era posible detener la tormenta que se cernía a través de todo el país; era necesario calmar a aquellas multitudes [...] era necesario simular como se simuló, y hablar de una revolución de la tierra, cuando el estatuto expedido representaba un gran perjuicio para las masas campesinas de Colombia [...] pero llegó el estatuto radiante, el estatuto de propaganda, y con él se pudo poner en la calle, como se les puso, a todos los ocupantes trabajadores. Ahí tenéis un ejemplo de órgano democrático con función antidemocrática<sup>327</sup>.

Con estas palabras, Gaitán señaló que dicha reforma no fue suficiente para solucionar el problema de la posesión de la tierra y para hacer justicia con el campesinado, sino que había sido una estratagema de las élites gobernantes para acallar el resquemor de los demandantes. Es decir, se utilizó un mecanismo democrático con una función completamente opuesta a su motivación inicial. Por eso para Gaitán, la reforma de López no reformó mayor cosa.

Para los constituyentes de la C.E.C., especialmente para Serna, este artículo sería contraproducente, en la medida en que generaba desconfianza en los inversionistas extranjeros. Por lo tanto, se hacía necesario cambiar la proposición del art. 30: la propiedad es una función social que implica obligaciones, porque la propiedad no es una función social, sino un derecho que impone obligaciones por razón de la función social que tiene. Entonces el artículo reformado se redactó de la siguiente manera: “la propiedad impone obligaciones por razón de la función social que ella tiene”. Con este cambio, que parece meramente retórico, se pretendía eliminar de la constitución cualquier apariencia de socialismo estatal para que el gobierno nacional pudiera ofrecer confianza a los inversores extranjeros y así obtener legitimidad internacional frente a las naciones capitalistas.

---

<sup>327</sup> EASTMAN, Jorge Mario. *Jorge Eliécer Gaitán. Rusia y la democracia (1942). Obras completas. Parte primera. Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979. P. 288.*

El último aspecto a reformar, que se relacionaba con el fortalecimiento del poder ejecutivo, consistía en establecer un control sobre los medios de comunicación, para evitar la propagación de noticias y opiniones que sobresaltaran los ánimos y evitar los actos vandálicos que se habían producido en el Bogotazo. En consecuencia, el art. 42 reglamentó que la prensa debería someterse a un régimen de censura previa, quedando a cargo del autor las responsabilidades imprevistas en la censura, cuando se atente contra la honra de las personas o al orden público. Además ninguna empresa editorial de periódico, de radiodifusión o televisión podría, sin permiso del gobierno, recibir subvención de otros gobiernos ni compañías extranjeras, con el objetivo de eliminar cualquier punto de vista comunizante que exaltara los ánimos de la gente.

En síntesis, el proyecto planteaba un ejecutivo fortalecido frente a un parlamento debilitado, por la reducción de personal y de las sesiones; una Cámara gremial de especialistas de asesores, que despolitizara las decisiones tomadas en el Congreso a través de la deliberación; la cualificación del voto, a través del criterio moral en las Asambleas departamentales y Consejos municipales que motivaran la selección de senadores y representantes adheridos a dichos criterios morales; la posibilidad de declarar estado de excepción, sin acudir al Consejo de Estado; la elección de los magistrados por parte del presidente, a partir de ternas presentadas por la Corte; la creación de un Consejo Económico que presentara los proyectos de desarrollo en infraestructura, liderado por el presidente; la regulación de la economía liberal por parte del Estado, para evitar los excesos producidos por el capitalismo; la vinculación del Estado con la Iglesia católica, tanto en términos jurídicos como de educación de la población; la regulación de las asociaciones, bajo el criterio de la moral; la protección especial del matrimonio católico, para desmotivar las uniones civiles y de hecho; el fortalecimiento del sindicalismo obrero católico, que pretendía abolir el discurso de la lucha de clases; la ordenación del derecho a la huelga como último recurso para la clase obrera, luego del agotamiento de los procedimientos establecidos por la ley y la censura de prensa por parte del Estado, para evitar el acaloramiento popular que los medios podían generar.

### **Corolario**

El proyecto de reforma constitucional de 1953 buscó vehicular el mecanismo de autorización del pueblo sobre la autoridad, de manera que obedeciera a la unanimidad moral. Buscaba dar cuenta del principio de representación, establecido dentro del marco democrático, en la medida en que la

autoridad contaría con la legitimación del pueblo para gobernar. Así, asignaría el lugar de la autoridad que gobierna y el del pueblo que la legitima, para poder establecer una jerarquía de responsabilidades. El proyecto perseguía definir los criterios morales a los que los ciudadanos debían someterse para coproducir la estructura que soportara el sistema de valores que debía validar. Es decir, buscó la moralización de las esferas pública y privada de los ciudadanos, a través de mecanismos de control social, que garantizarían la existencia de la nación y el fortalecimiento de un régimen productor de verdad, o sea, uno que articulara las instituciones, los saberes y a los intelectuales para construir “una única forma de explicación del universo físico y social”<sup>328</sup>.

En consecuencia, el ciudadano que quería validar al gobierno, debería someterse al orden moral configurado por él previamente para ser legitimado de esa manera. Es decir, debería someterse al gobierno para ser un soberano que valide y exija lo que ha sido sancionado previamente, para conducir a la sociedad hacia la convergencia, como garantía de la racionalidad de una comunidad<sup>329</sup>. Este ciudadano poseería el derecho a participar en los mecanismos que el Estado proveía para representar a la heterogeneidad social. Sin embargo, al obtener ese derecho debía renunciar a las convicciones morales ajenas al catolicismo y adherirse a las respuestas perdurables dadas por la racionalidad del gobierno.

En la construcción de este entramado de mecanismos jurídicos, se llevaron a la práctica los fundamentos doctrinarios de Gómez y se pretendió construir un poder soberano fuertemente vinculado con el orden moral de la Iglesia. El papel de la autoridad, como vigilante de la moral desde el gobierno, perseguía la idea de introducir el campo de la participación democrática dentro del mismo conjunto de verdades doctrinarias que se perfilaban como formadoras de la moralización del sujeto. El orden jurídico dependería de esa misma soberanía gubernamental, que también vincularía a la justicia con el juicio de la moralidad aplicado a toda la población del país. En consecuencia, la nación estaría organizada bajo el orden soberano moral que, bajo la patrocinio de la unanimidad, le daría solidez y homogeneidad, no sólo a las instituciones representativas, sino al pueblo.

---

<sup>328</sup> URREGO, Miguel Ángel. *Intelectuales, Estado y Nación en Colombia. De la guerra de los Mil Días a la Constitución de 1991*. Siglo del Hombre Editores. 2002. P. 41.

<sup>329</sup> RORTY, Richard. *Contingency, irony and solidarity*. Cambridge University Press. 1989. P. 83.

El temor a la ola de violencia que se había desatado años antes, debido a la explosión de la animosidad política de la población y a la penetración de los espacios representativos liberales y socialistas, motivaron una mayor aversión a la heterogeneidad. Dicha aversión se tradujo en la proyección de una nación homogenizada bajo el aparato moral del catolicismo que, a su vez, permeaba la toma de decisiones políticas con un criterio más restringido y reconocía la unidad en un poder ejecutivo que eficientemente guiaría los destinos de la población colombiana. Por lo tanto, la homogenización de los criterios heterogéneos que formarían la conciencia de las personas agotaría la lucha de clases y las confrontaciones bipartidistas.

El papel que quería desempeñar esta autoridad sólida se proyectaba en lograr la estabilidad y la unidad social que guiara a la nación no solo al señalado progreso moral, sino también al progreso económico que se lograría, entre otras cosas, al motivar la inversión extranjera. El gobierno utilizaría a la educación para sembrar los valores que conducirían a ciudadanos con valoraciones más tipificadas frente a las elecciones de representantes y alejados de la politización extrema.

El poder soberano, alejaría a la democracia de ese mito rousseauniano democratista que había señalado Gómez, pues la despoltización de la Cámara eliminaría la confrontación ciudadana frente a las ideas de partido. El temor al número ya no sería más el dolor de cabeza de las élites políticas, pues la opinión guiada sería más fácil de orientar. Por tanto, la democracia ya no estaría cifrada en los debates litigiosos, en los conceptos disputados o en la asignación de sentido a la sociedad por una u otra postura política, sino en la capacidad de administrar armónicamente los recursos estatales sin acudir a la violencia ni al pueblo.

La nación que proyectaba Gómez y la C.E.C. sería finalmente ese territorio unificado, no solo por su geografía, sino por la identidad cultural de una moral que garantizara la unanimidad de los colombianos. La nación sería ese lugar donde habita un ciudadano cuya opinión habría sido homogenizada desde las instituciones educativas y se demostraría en su código normativo, en sus vínculos matrimoniales y en las elecciones de Consejos y Asambleas. Finalmente se acabaría el conflicto de la lucha bipartidista y el ejecutivo podría administrar con eficiencia y justicia los destinos del pueblo.

La oposición que podría surgir acerca de las atribuciones del poder ejecutivo se explicaba, de acuerdo con Vesga Duarte, porque a finales del siglo XIX se tenía una profunda desconfianza en la figura del

rey, debido a la herencia intelectual de la Revolución Francesa. Dicha desconfianza generó su abolición en la mayoría de los pueblos, pero “se trasladó al presidente que hubo de sucederle, y podríamos afirmar que la pérdida de esta confianza en el poder ejecutivo y su restablecimiento constituyen el forcejeo político de todo el siglo pasado y parte del actual”<sup>330</sup>. Vesga Duarte señaló el traslado de la desconfianza en la monarquía al orden republicano porque, en efecto, el rey representaba un orden sustentado natural y metafísicamente. No obstante, la enseñanza Ilustrada criticó la armonía y el orden monárquicos y los reemplazó por el republicano, un sistema político que se justifica a partir de intervenciones humanas y no de un destino metafísico revelado.

Así, la monarquía perdió su legitimidad y, con ello, la manera de sustentar el orden en los asuntos públicos. El republicanismo tuvo que afirmar un nuevo orden no natural, a través del principio de la representación, que reemplazó la voz unánime del rey en la toma de decisiones por la voluntad de la mayoría. Sin embargo, el principio de representación, la adhesión de sectores ciudadanos a instituciones o representantes que garantizaran la presencia de su voz en la elaboración de leyes y en la administración del Estado, remitía constantemente a una insatisfacción.

En efecto, el déficit de representación es constitutivo de lo político porque nunca la unidad podrá recoger la heterogeneidad social y anular este déficit consiste en aproximarlo a la identidad. Sin embargo, la democracia no consiste en la identidad pues unos partidos no pueden subsumir completamente los intereses heterogéneos del pueblo. Asumir el papel de anulador del déficit e identificador de la población con el mecanismo mismo de la participación, era la pretensión de cada uno de los partidos, por lo tanto, el forcejeo político que señaló el constituyente, había atravesado todo el siglo pasado, su mundo actual y el nuestro.

En ese sentido, la escenificación del pueblo como un soberano insustituible que autoriza el ejercicio de la representación, se presentaba a la par con el proyecto de moralizarlo, a través de mecanismos jurídicos estatales para producir y a la vez legitimar la verdad. Así, se ponía sobre la mesa el deseo de visibilidad de un ejecutivo incontrovertible, que buscaba la cancelación de la diferencia entre los puntos de vista para que todos se fusionasen en uno. Es decir, en la imagen sagrada del pueblo-nación

---

<sup>330</sup> Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953. T. 1. P. 203.

unificado en la moral, para conjurar definitivamente la amenaza de la disolución social, fundamentada en la heterogeneidad y en el mismo ejercicio de la política.

La desconfianza en el proyecto estuvo presente en diferentes sectores de cada partido, que esgrimían fuertes y constantes críticas frente a los poderes que ostentaría el ejecutivo, ocupara quien lo ocupara. Particularmente en este momento, las críticas a la reforma señalaban que era autoritaria y alejada de la tradición constitucional del país. Henderson señala que, por ejemplo Alejandro Galvis, uno de los detractores liberales, afirmó que ese era uno de “los últimos coletazos del basilisco exterminador” y el politólogo norteamericano Glen C. Delay aseveró que, en general, las constituciones del período de la independencia no disponían de una contundente separación de poderes y este proyecto sería una herencia de dicha tendencia<sup>331</sup>. También la opinión pública lanzó toda clase de críticas a los aspectos reformados, particularmente a los cambios hechos en la rama legislativa, señalándola como una dictadura del ejecutivo<sup>332</sup>.

La reforma no pudo ser sancionada debido al golpe de estado en junio de 1953, antes de que el plan se sometiera a la asamblea constituyente. Sin embargo, la selección de informes sobre la variedad de las posturas sociopolíticas del conservatismo tradicional colombiano presenta un valioso espacio de enunciación para abordar la argumentación que se movilizaba en el ámbito político de esos sectores y señala la activación de elementos políticos reconocibles en diferentes estratos temporales. En este sentido, la tradición conservadora procuró dar consistencia moral al pueblo para moderar su carácter indómito y conducirlo al progreso en el contexto de la posguerra.

De otro lado, el análisis de estos informes permite señalar lo que sucede en el país cuando se otorgan demasiadas atribuciones al gobierno. Es decir, cuando se debilitan las instancias de juicio y control al poder ejecutivo y cuando se limita la capacidad de representación del pueblo. Esta concentración de poder desdibuja su división y puede llevar a consecuencias catastróficas. Por último, permite abordar algunos conceptos en disputa que se debatieron en el período y señalar la irreconciliable tensión existente entre el pueblo soberano y la autoridad que busca formarlo para ser legitimada.

---

<sup>331</sup> HENDERSON, James. *El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. N° 13-14. 1986. P. 268.

<sup>332</sup> PARDO Mota, Diego. *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional. (1950-1953)*. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá. 2008. P. 112.

#### **IV. La prognosis de Laureano**

Como se ha visto, el proyecto de reforma constitucional de 1953 pretendía moralizar al pueblo para adherir los criterios morales individuales de los miembros de la sociedad a una doctrina racional y perenne que tomara forma concreta en la conducta moral y en el gobierno. Para ello, estableció los mecanismos jurídicos que asignaban un lugar al poder constituyente y a la autoridad dentro del sistema democrático y así, asegurar la constante legitimación del ejercicio del poder, que propugnaba una doctrina ahistórica dinamizadora de la sociedad. Este capítulo aborda la actualización y la manifestación de la soberanía a través de la representación, es decir, de los mecanismos a través de los cuales el pueblo autoriza al representante para que cree y ejecute las leyes a las cuales se quiere someter.

##### **1. Críticas a la reforma**

Aunque la C.E.C. había presentado informes parciales sobre el proyecto de reforma constitucional a la opinión pública, y había recibido algunas críticas por ellos, su presentación oficial al país sucedió el 9 de junio de 1953, es decir cuatro días antes del golpe de estado. Es así, que el margen temporal sobre el que se desarrollaron las críticas al proyecto fue breve. Éstas provenían fundamentalmente de liberales que expresaron su opinión en la prensa, pero también de algunos miembros del partido de la Comisión. Por ejemplo, el líder conservador nacionalista Gilberto Alzate Avendaño, quien había rivalizado años antes con Gómez por el liderazgo del partido y se había opuesto a su gobierno, levantó su voz de desacuerdo. “El capitán de las falanges patriotas”, se opuso al proyecto de reforma porque consideraba que el corporativismo era un proyecto inviable para el país, pues la agremiación resultaba demasiado precaria para satisfacer las necesidades de representación de las organizaciones gremiales del país.

Alzate afirmó que “las bases de la reforma cargan exclusivamente el acento sobre el ordenamiento jerárquico del poder, pero desentienden de las dotes inmediatas del país y sus más elementales apremios”. Es así que, con el objetivo de fortalecer la capacidad decisoria del ejecutivo, la reforma olvidó el respeto por las libertades individuales y los principios del cristianismo social que debía conseguir las reformas sociales de las que los liberales se habían abanderado ante la opinión pública. Además, criticó la censura de la prensa porque decía que no se lograría nunca uniformar las opiniones

de la sociedad por métodos coactivos y que “cuando se sofoca la crítica, se carga de tensiones la atmósfera política”<sup>333</sup>.

Los críticos más acérrimos del proyecto coincidieron con la crítica del conservador y se expresaron a través de la prensa liberal en diversos campos. En un primer lugar, Alberto Galindo mostraba que la intervención del Estado en la economía debía ser regulada porque éste “tiene una invencible tendencia en no adelgazar sus propias atribuciones sino al contrario a ejercitarlas en su plenitud, y sobre campos cada vez más anchos”. Esta tendencia expansionista estatal, debía ser controlada a través de la prohibición explícita, en el texto del proyecto, para asegurar que no se convirtiera en una organización monopolista de actividades propias de la empresa individual. Además debería permitir la libre iniciativa y no ahogarla, sino regularla<sup>334</sup>.

En extensión a este argumento, los sectores liberales afirmaban que, con la reforma del gobierno de Gómez, el Estado aspiraba a extender su influencia desde el campo económico al político, a través del régimen del estado de sitio. Aunque se establecía un límite teórico claro para diferenciar tanto el campo político del económico como las medidas del estado de excepción, se consagraba en la práctica un mismo poder decisorio que se podría cobijar bajo el título de “absolutismo financiero”. Según ellos, todo el proyecto tendía a robustecer, institucionalmente, la noción de autoridad, eliminando cualquier posible contrapeso. Es así que, una vez acogido ese criterio, se aplicaría a las diversas expresiones de la vida colombiana, “acumulando en el ejecutivo un arsenal de prerrogativas incontrastables”. A partir de allí, el ejecutivo estaría autorizado a disfrutar del absolutismo económico sin detenerse en los límites de las leyes que estuvieran vigentes. De este modo, “nada se mantenía a salvo de las facultades omnímodas” que el Estado quería atribuirse en la letra y el espíritu del plan oficial, con ambiciones unitarias, rígidas e inalterables<sup>335</sup>.

Otro de los aspectos criticados por el liberalismo fue el del control fiscal. Normalmente, el Gobierno elaboraba el proyecto de presupuesto y lo ejecutaba, mientras que la Cámara de representantes, como vocero del pueblo, lo expedía, vigilaba su ejecución y fenecía las cuentas del tesoro. En el proyecto de

---

<sup>333</sup> AYALA, Cesar Augusto. *Democracia bendita seas... Gilberto Alzate Avendaño, liberado. 1950-1960*, Bogotá, Fundación G.A.A. 2013. P. 376-377.

<sup>334</sup> El Tiempo. Mayo 19 de 1953. Al margen de las “bases”. Intervención y estado empresario. P. 4.

<sup>335</sup> El Tiempo. Junio 12 de 1953. Las facultades omnímodas. P. 4.

reforma, el contralor sería nombrado por el presidente, antes de abandonar el mando, para su sucesor y se destruiría el cordón umbilical entre el contralor y la Cámara, convirtiendo a la contraloría en una “dependencia, una emanación, una ficha en el tablero burocrático del ejecutivo”. También se nombraría a un auditor de la Cámara para vigilar al contralor; la Cámara fenecería el informe del contralor, cosa que haría inútil al auditor y a su segundo informe a la Cámara. Además, se podría producir un acuerdo amigable entre el presidente saliente y entrante del mismo partido para poner a la persona que menos problema pudiera traer, la más dócil y adicta a las más altas esferas del Gobierno. Por todo lo anterior, “este inoportuno debilitamiento del poder fiscal sería innecesario, peligroso, extravagante” y contradiría su eficacia práctica porque, aunque molesto, era la mejor garantía para la ejecución del recurso público con vigoroso respeto de la ley y la moral<sup>336</sup>.

En consecuencia, desaparecería una de las más primordiales funciones del Congreso, que consistía en aprobar o desaprobar tratados públicos, convenios internacionales, convenciones, etc. Solamente el presidente tendría la facultad de celebrarlos, sin necesidad de someterlos a la aprobación de nadie y este hecho equivaldría indiscutiblemente a una vigorización y ampliación de los poderes del ejecutivo<sup>337</sup>. Sin control fiscal y sin ninguna capacidad de decisión aprobatoria o desaprobatória, el parlamento no podría ocuparse de “ningún asunto serio, ni desempeñar su misión histórica, ni cumplir cualquier encargo que se le recomendara”<sup>338</sup>. Esta minimización de las actividades del Congreso, entonces, sería la señal de que Gómez habría podido vehicular el criterio del pueblo frente a los asuntos de la administración del Estado.

Una tercera crítica, se entretecía con distintos aspectos jurídicos, laborales y civiles. Según Blas Herrera Anzoátegui, creador del Código del Trabajo y el Seguro Social cuando fue ministro de trabajo en el gobierno de Ospina (1946), la reforma pretendía suprimir la jurisdicción especial del trabajo e incluirla en la ordinaria, aún cuando en las distintas conferencias “sobre el trabajo se había estado de acuerdo sobre las provechosas repercusiones que había generado el hecho de mantener una jurisdicción especial para asuntos laborales”. En efecto, ésta era más expedita frente a asuntos más sencillos, y remitir los casos laborales a la justicia ordinaria ralentizaría la respuesta. Además, “atentaría contra las garantías que una sincera democracia podía ofrecer a sus asociados”, por lo que no resultaban muy claros los

---

<sup>336</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El control fiscal. P. 4.

<sup>337</sup> El Tiempo. Junio 10 de 1953. P. 10.

<sup>338</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. P. 10.

motivos que condujeron a los innovadores a aceptar e inscribir la “interferencia de órbitas y la muerte de una conquista del derecho social”<sup>339</sup>. De la misma manera, el liberalismo señalaba que la unidad de legislación para los asuntos civiles y laborales era un grave error porque no solo resultaría en pugna con conclusiones jurídicas, sino que iría en “contra de la letra y el espíritu de los documentos internacionales en los que Colombia, como miembro de la Unión Panamericana y de la O.I.T., tenía comprometida su fe y su respetabilidad”<sup>340</sup>.

Semanas antes de la presentación oficial del proyecto, los liberales leían que la intención de los inspiradores de la reforma constitucional era un “claro propósito contra la libertad”, particularmente contra la libertad de prensa. Según ellos, los reformadores permitirían la libertad solamente para el bien y no para el mal, pero se reservarían la facultad omnipotente de decir qué era el bien y qué era el mal. Con ello, podrían exigir la sumisión a una supuesta norma moral, impuesta “autoritariamente por los interesados en amordazar la expresión libérrima del pensamiento y la función esencialmente democrática de la crítica”. En últimas, lo que buscaban era “liquidar la libertad en todas sus formas. Lo demás son fantasías literarias”<sup>341</sup>.

Del mismo modo, un jurista liberal enarboló una crítica que se basaba en que una constitución debería tener todo lo que uniera a los ciudadanos, de lo contrario, sería una constitución beligerante. Esto quiere decir, una negación de la vida constitucional, en cuanto preveía la revolución y, por medio de la revolución, la propia decapitación estatal. En este sentido, “una situación dentro de la cual la regla de la minoría se haga insoportable para la mayoría o aún viceversa, es por naturaleza una situación precaria” porque trasfiere el estado de guerra al interior de la sociedad. Un ejemplo de ello eran Hitler y Mussolini, quienes pensaron en una constitución beligerante, y naturalmente encontraron quien los combatiera y quien, al final, los destruyera<sup>342</sup>.

Por estas razones, Enrique Santos (Calibán) señaló la intención antiliberal a la que los “conservadores doctrinarios” parecían inclinarse, con fórmulas extremas que coincidían con ciertas modalidades antidemocráticas. Su aversión por la libertad era indiscutible, su propósito reaccionario era evidente y

---

<sup>339</sup> El Tiempo. Junio 12 de 1953. La jurisdicción laboral. P. 4.

<sup>340</sup> El Tiempo. Junio 11 de 1953. La unidad de legislación para asuntos civiles y laborales un grave error. P. 18.

<sup>341</sup> El Tiempo. Mayo 14 de 1953. Jardín de Cándido. P. 4.

<sup>342</sup> El Tiempo. Mayo 21 de 1953. Contra la libertad. P. 4.

no se sabía a qué extremos querían llevar al país en su afán de eliminar los fundamentos de la vida republicana. Todo esto “implicaría un regreso, una marcha atrás en la historia, un re-encuentro con la colonia que no expresa ninguna novedad”, pero que sí buscaba controlar y mantener el poder del conservatismo o, por lo menos, del grupo que aspiraba a controlar la constituyente<sup>343</sup>. También criticó la “desenfadada elocuencia” con la que se expuso el nuevo credo de la reacción antiliberal. El espíritu de la reforma quedaba explícito en su letra, una letra que llevaría al país a la colonia, borraría la historia de Colombia y la de los dos siglos de democracia. Además, traicionaría las tradiciones de América, la constitución de los Estados Unidos, a Washington y a Jefferson y “a los abominables derechos humanos, horrenda manifestación demo-liberal, engendro de la locura francesa”<sup>344</sup>.

La última crítica que expresaba el liberalismo frente al proyecto, hacía un balance sobre la presunta necesidad de reforma a la Constitución de 1886 con el vocabulario con el que atacaron durante décadas a los conservadores. Se suponía que los inspiradores de la reforma querían regresar a los postulados desarrollados por Caro, que constituían la esencia de la doctrina conservadora. Sin embargo, los reformadores dejaron en vigencia solamente 41 artículos de los 218 que formaban el corpus de la carta del 86. Así que su “fraseología amenazante y sentenciosa condenación a las ‘reformas liberales’ quedó en palabrería vana que el viento se llevó”<sup>345</sup>. En resumen, para los críticos liberales, los efectos de la reforma serían: una prensa controlada por el Estado, un poder judicial dominado por los intereses del partido; con Senado, Cabildos y Asambleas departamentales de origen antidemocrático; con una Cámara de representantes con facultades recortadas y con un presidente con poderes omnímodos. Se pretendía tener un “ejecutivo dueño de una suma de poderes, antes no vista y otras muchas innovaciones por el estilo. Será el régimen semi-corporativo, francamente antidemocrático; reñido con todas las libertades y propio a la formación de camarillas”<sup>346</sup>.

Todos estos aspectos, hicieron que los liberales relacionaran el proyecto de reforma constitucional con el nazismo, que había traído una “anticipación del apocalipsis” al mundo. El proyecto quería revestirse de novedad cuando no contaba con alguna porque, por un lado, quería imitar el sistema económico nazi-fascista, que era de puro corte marxista. Por otro lado, imitaba a la falange española que había

---

<sup>343</sup> El Tiempo. Mayo 21 de 1953. ¿Hacia dónde van? P.4.

<sup>344</sup> El Tiempo. Junio 4 de 1953. A diez días vista. P.4.

<sup>345</sup> El Tiempo. Junio 11 de 1953. Solo 41 artículos quedan de la constitución elaborada por Caro. P.1.

<sup>346</sup> El Tiempo. Mayo 14 de 1953. Danza de las horas. P.4.

“suministrado un sólido bagaje de propaganda, organización, literatura y planificación del nuevo estado” en España. Así que podía afirmarse que en el proyecto de constitución “no hay una sola idea original [...] todo es importado y se nos va a aplicar sin modificaciones. Nazismo, falangismo y fascismo”<sup>347</sup>.

A este punto, los liberales relacionaban el proyecto con los sistemas totalitarios. El artículo 13, por ejemplo, afirmaba que si un colombiano, dentro o fuera del territorio, traicionaba a la patria, sería juzgado como tal<sup>348</sup>. Este procedimiento pretendía extraterritorializar el poder del Estado para sofocar las posiciones políticas a un régimen o a un sistema de gobierno: “el invento es realmente extraordinario como figura jurídica, como noción política y como argumento filosófico”. El argumento filosófico consistía en identificar el concepto de patria con el de partido o régimen, y esta identificación era “irrazonable y absurda, como todo lo irrazonable”, porque era una “picardía filosófica” que se encontraba en la base de un estado totalitario y, aunque útil para este tipo de regímenes, seguía siendo inmoral y absurda<sup>349</sup>.

La picardía consistía en que ningún sistema político podría garantizar razonable y lógicamente que había configurado y expresado de manera absoluta y universal el concepto de patria, así que la identificación entre patria y régimen era un concepto monstruoso. En consecuencia, la traición a la patria no era la traición a un sistema político determinado, ni a un régimen, ni a un partido. Dicha concepción de patria sería una “estupidez filosófica y una monstruosidad política”, contra la cual las naciones democráticas hicieron una guerra que tenía su continuación contra el totalitarismo soviético, “paraíso maravilloso donde la patria y el partido, patria y sistema, patria y régimen, están identificados”<sup>350</sup>.

Al contrario, dentro de la idea democrática, “todo poder político aparecía como una transacción, como una síntesis eventual entre los contrarios”. Para los liberales, este principio era el único aporte original

---

<sup>347</sup> El Tiempo. Mayo 14 de 1953. Danza de las horas. P.4.

<sup>348</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El artículo 13. P. 4.: “El Colombiano, aunque haya perdido la calidad de nacional, que fuere cogido con las armas en la mano en guerra contra Colombia o que en el exterior ejecute actos que tiendan a deshonorar a la república, o que se comprometa en actividades subversivas contra el régimen interior del Estado, o que de palabra o por escrito atente al prestigio de las autoridades y de las instituciones del país, será juzgado y penado como traidor”.

<sup>349</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El artículo 13. P. 4.

<sup>350</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El artículo 13. P. 4.

que había conocido el hombre a partir del momento en el cual el desarrollo histórico puso en la necesidad de inventar el Estado político. Esta idea estaba en la naturaleza de las cosas y de los procesos sociales, por lo tanto, si no había transacción entre los contrarios o síntesis provisional entre ellos, se llegaría a una imposición autoritaria. “El elemento crítico, consustancial a la razón, destruye, fatalmente el terrible y falso principio de identidad entre régimen y patria, entre partido político y nación, entre sistema y país”<sup>351</sup>.

Si se aceptara esa identificación, el curso de la historia se habría detenido, estratificado y paralizado en una “determinada forma política, en un determinado régimen, en un determinado sistema, en una determinada ignominia”. Sin embargo, la prueba resultaba invencible e incontrastable ya que todos los autoritarismos, imperios y tiranías se habían derrumbado. La filosofía política que profesaba el autoritarismo era “cándida e infinitamente vanidosa”, pues necesitaba de esta identificación del concepto de patria con el de sistema o régimen para conducir a la suposición de que el régimen mismo era inmortal y sagrado. Si esto era así, el régimen podría decir “la patria somos nosotros, únicamente nosotros y nadie más que nosotros y quien no está con nosotros está contra la patria”<sup>352</sup>. Lo contrario de la reducción de la patria a un partido, era la aceptación de una nación que estaba constituida por “un pueblo de indios, de negros, de mestizos y de blancos, creyentes en unos mismos ideales, devotos de una misma tradición, practicantes de unas mismas costumbres, dueños de un mismo fervor por los credos políticos”. Los liberales invitaban a sus lectores a unirse por lo que era común en la nacionalidad colombiana y a “defender lo que es nuestro”<sup>353</sup>.

Las críticas adelantadas a la reforma permiten identificar, por un lado, que ambos partidos buscaban otorgar un sentido a la sociedad, es decir, establecer una forma política que marcara la dirección hacia la que la heterogeneidad debía conducirse de acuerdo con la “naturaleza propia” de las cosas, las síntesis eventuales de los procesos, la tradición, las costumbres o el fervor por los credos políticos. Ambos querían señalar el decurso lineal de la historia que conducía hacia el progreso, las libertades individuales o la realización moral del pueblo. Ambos reclamaban para sí el título de defensores de la auténtica democracia y de acusadores legítimos de las tendencias totalitarias del otro. Ambos se ubicaban en un

---

<sup>351</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El artículo 13. P. 4.

<sup>352</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. El artículo 13. P. 4.

<sup>353</sup> El Tiempo. Junio 13 de 1953. P. 17.

punto referencial desde donde calificaban de contradictoria a la postura opuesta, a través de la crítica contraria y asimétrica que desplegaban frente al otro.

A través de estas críticas se manifestaba la reacción de algunos miembros de los partidos liberales y conservadores que coincidían en algunos puntos. Éstos eran: la posibilidad de dar amplias libertades al ejecutivo para desarrollar un plan de gobierno que minimizaba la irreductible crítica de la oposición, el excesivo acento que daba a la jerarquización del poder y el descuido a las reformas sociales necesarias para el desarrollo del país. Coincidían en señalar la pretensión de subsumir la condición heterogénea del pueblo a una comunidad homogeneizada que lo identificara con el régimen. Por dicha razón, la pretendida unanimidad moral de Laureano Gómez, encarnada en un ordenamiento jurídico que la hiciera real, permite ver el problema del espectro de la representación política frente al intento de homogeneizar la identidad de los individuos que conforman al pueblo. De otro lado, muestra la pretensión de subsumir el número, la opinión particular de los individuos, a la razón unitaria propugnada por la autoridad. A continuación, se abordará dicha conflictividad.

## **2. La prognosis de Laureano.**

A finales de 1952, *El Siglo* publicó una serie de artículos que proyectaban a Colombia diez años más adelante. Laureano Gómez escribió uno en donde describía los efectos que la reforma traería en 1962, es decir, planteó su horizonte de expectativa en un futuro imaginario que garantizaba la superación del carácter agónico de la democracia. El propósito de dicho artículo consistía en demostrar que la separación del Estado de principios trascendentales que lo fundamentara, había conducido al país al borde del totalitarismo comunista. Sin embargo, el conservatismo lo había salvado al llevar a cabo el proyecto de reforma que lo había hecho progresar material y moralmente. Además, sus afirmaciones buscan zanjar el problema de la representación y el uso de sus mecanismos en una auténtica democracia. Esto atribuiría credibilidad a su lectura de la historia puesto que demostraba que era más efectiva y perdurable que la del liberalismo y que, por lo tanto, era la verdadera porque la historia misma le había dado la razón.

Según su revisión del pasado, existió una atmósfera comunizante implícita en las posturas de avanzada de los partidos liberales de cada país, que eran la expresión de las recomendaciones comunistas de Moscú a América Latina de: “evitar toda propaganda directa al comunismo y excluir cuidadosamente

de los nombres de las afiliaciones políticas y de sus lemas e insignias cuanto pudiera significar afiliación al comunismo internacional”<sup>354</sup>. Laureano pensaba que, con esta estratagema, los afiliados al comunismo pretendían intensificar una propaganda ideológica, que permeara poco a poco a las instituciones, pero sin que los partidos demostraran directamente su afiliación para evitar su señalamiento frente a los demás sectores políticos. Por esa razón, el gobierno de Laureano se alineó a la lucha anticomunista liderada por los Estados Unidos durante la Guerra Fría y envió al Batallón Colombia a la Guerra de Corea.

Por eso describió cómo en 1952 todavía “actuaron intensamente los factores de descomposición y rebeldía que de tiempo atrás procuraron que Colombia cayese en una zona de política izquierdista, como paso para entrar en la etapa comunizante y dar en seguida en el comunismo integral”<sup>355</sup>. Se refería Gómez a los gobiernos liberales de Olaya, López y Santos, cuando el país se enfrentó a la liberalización de las ideas de gobierno y legislación. Esto significó para Gómez el alejamiento de una tradición que hacía del gobierno un régimen que otorgaba unidad y sentido trascendental a la sociedad. Dicho alejamiento pretendió desanclar al pueblo del reconocimiento de una instancia fija que modelara la individualidad y el comportamiento colectivo.

Así que las estrategias liberales -según Gómez- se ubicaron en dos frentes de batalla: uno de tipo cultural y otro propiamente beligerante. Por un lado, se adelantó una “enseñanza pública intensamente materialista e impía que pretendía arrancar al pueblo sus arraigadas creencias religiosas y apartarlo de sus nobles hábitos de respeto por la autoridad”<sup>356</sup>. El establecimiento de un sistema de educación público laico y la reformulación de un nuevo concordato con la Santa Sede, fueron dos ejemplos concretos de iniciativas adelantadas por los liberales, que incubarían en la sociedad un nuevo modo de pensar ajeno a los tradicionales códigos normativos del catolicismo.

---

<sup>354</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 59.

<sup>355</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 59.

<sup>356</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 60.

De otro lado, decía que los jefes liberales empezaron a llamar guerrilleros a los bandoleros, para dotarlos de sentido político. Estos llamados guerrilleros se presentaban en las casas de poblados distantes “donde no había sino gentes indefensas: asesinaban a los moradores degollándolos y mutilándolos en forma atroz, y después de robarse lo que encontraban transportable, destruían con el fuego las viviendas y el resto de los bienes. Cuando destacamentos de policía o de ejércitos se movilizaban en persecución de los culpables o para dar protección a otras posibles víctimas, solían caer en traidoras emboscadas, según las consignas del plan comunista”<sup>357</sup>. Por estas razones, Gómez acusó a los dirigentes liberales de la violencia política que empezaba a tomar lugar en el campo colombiano bajo el nombre de guerrillas, causantes de crímenes subversivos con finalidad política. De su parte, los dirigentes liberales acusaban igualmente a los conservadores de la violencia rural que tenía lugar en el país<sup>358</sup>.

Gómez continuaba su revisión histórica afirmando que los brotes de violencia política no proliferaron solamente en el ámbito rural, sino que también tuvieron su gran manifestación en el Bogotazo. Este acontecimiento, según indicó, fue proyectado a través del plan “A” ideado en Belgrado y tenía la finalidad de estropear la IX Conferencia Panamericana en donde se encontraba el secretario norteamericano Marshall<sup>359</sup>. Con este tipo de tácticas el comunismo buscaba incrementar el trastorno social para implantar su influencia y predominio. Los hechos descritos por Gómez, indicaban que el país se dirigía hacia un gobierno materialista y las medidas de los gobiernos liberales habían adelantado este camino.

Ese era el presente que Gómez conocía e interpretaba a la luz de los acontecimientos que labraron las condiciones sociales y políticas del país, para él, en descomposición. Su campo de experiencia, reflexionado, interpretado bajo el modelo de la *Magistra Vitae* y cargado de una explicación causal, le proyectaba un horizonte en el que necesariamente se debía contar con una transformación del orden constitucional, para ajustar la realidad a un proyecto que se materializó en la C.E.C.. Ésta pretendía

---

<sup>357</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 60.

<sup>358</sup> PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Grupo Editorial Norma. Santafé de Bogotá. 1995. P. 207.

<sup>359</sup> Posiblemente se refería Gómez a la primera reunión de la Oficina de Información Comunista realizada en Belgrado el 5 de octubre de 1947, en donde se lanzó un desafío público contra la doctrina Truman y el plan Marshall. Cf. STORNOR, Frances. *La CIA y la guerra fría cultural*. Editorial Debate. Epublibre. 1999. P.16.

fortalecer al ejecutivo y cualificar el voto del pueblo para la elección de representantes y senadores, con la idea de despolitizar a la población y legitimar la representación del pueblo en el Estado. Gómez realizó una prognosis que le permitiera medir los márgenes de posibilidad de los acontecimientos a futuro en el país. Hizo uso de sus experiencias y del conocimiento del pasado para predecir una versión prospectiva sobre la vida política que conocía. Esta capacidad de pronóstico se basa en la inferencia de experiencias por analogía, en la incertidumbre por encontrar una mayor predictibilidad de los fenómenos y el deseo de evitar desenlaces imprevistos<sup>360</sup>.

Gómez infirió analógicamente, desde los sedimentos temporales de La Regeneración, la importancia de las iniciativas conservadoras frente a la soberanía y tradujo su lectura a su presente para demostrar que existía la necesidad de una reforma que, luego de “parsimoniosos y meditados ajustes hechos a la constitución de 1886 darían a las instituciones fundamentales de la república esa maravillosa adaptación a las exigencias de la sociedad contemporánea, gracias a la cual ha sido posible alcanzar un desarrollo jurídico y económico”<sup>361</sup>. Por esa razón, señaló que la necesidad de cambio en la constitución surgió porque la reforma de 1910 había dado atribuciones políticas a la Corte Suprema y esa fue la puerta por donde entró la politiquería al poder judicial<sup>362</sup>. Atender a las reformas de 1910 se hacía imperioso porque quería poner una valla de justicia estricta entre las actividades del poder legislativo y ejecutivo. Esto lo hacía porque afirmaba que la magistratura había sido incorporada en un turbión político, con lo que se aseguró el resultado del predominio de la impunidad.

Según Gómez, desde la carta de Cúcuta (1821), se abrió la posibilidad, de un conflicto entre legislativo y el ejecutivo porque se aseguró el predominio del primero sobre el segundo. Este predominio se hizo evidente en que, por un lado, el legislativo tenía que ser autorizado por una porción más amplia del pueblo para que hiciera las leyes y, por el otro, otorgó atribuciones de acusador, fiscal y juez a la

---

<sup>360</sup> KOSELLECK, Reinhardt. *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia. PRE-TEXTOS. 2003. P. 86-91.

<sup>361</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 61.

<sup>362</sup> DUQUE, Javier. *La reforma constitucional de 1910. Constantes institucionales, consensos y nuevas reglas Papel Político*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Vol. 16. N° 1, enero-junio, 2011, P. 208: “La reforma amplió del derecho al sufragio [...]El presidente de la república pasa de ser elegido de forma indirecta, mediante electores, a ser elegido a través del voto directo, aunque con ciertas restricciones censatarias. Los senadores continuaron eligiéndose de manera indirecta, ahora mediante los concejos electorales departamentales elegidos, a su vez, por las asambleas departamentales. Las restricciones continuaron con el voto censatario y calificado para presidente y representantes a la Cámara y universal masculino para consejeros municipales y asambleas departamentales”.

Cámara. Sin embargo, la experiencia le demostró que “el congreso jamás supo llenar estas funciones con equidad y que, siendo las cámaras cuerpos eminentemente políticos, cuantas veces se les dieron o se abrogaron funciones judiciales, la patria tuvo que padecer hondos quebrantos, casi siempre en conexión con las guerras civiles [...] ese principio nefasto actuaba como permanente instigador de perturbaciones y golpes de estado”<sup>363</sup>. Así que a la politización del poder legislativo no solamente se le había sumado la de la rama judicial, sino que, con esto, la agudización del riesgo de guerras internas, de constantes perturbaciones del orden público y de posibles golpes de estado.

En la temporalidad mesiánica de Laureano, el cuerpo parlamentario estaría separado de la injerencia judicial “para la que es incompetente por su constitución y dañino según la larga experiencia, para eliminar la posibilidad de funestas desavenencias entre los más poderosos organismos del estado”<sup>364</sup>. Esta separación, como lo contempló el proyecto de reforma, consistía en la reducción de la elección por voto popular de representantes y en la selección de los magistrados, ajena a los avatares políticos de los partidos y a los ánimos de las mayorías. Esto es, que las decisiones de las mayorías no debían permear las de la administración estatal, pues esto estropearía la ejecución y eficacia de las medidas directivas del ejecutivo. Así podría cerrar la argumentación de carácter aporético de la democracia para favorecer una visión teleológica sobre la sociedad.

Entonces, la solución que proponía la reforma del 53 frente al Congreso consistió en “concentrar toda la materia política en la cámara de representantes dejando al senado para otros intereses múltiples y vitales que requieren representación idónea y auténtica en el manejo del estado y sitio desde donde propender con eficacia por su defensa y desarrollo”. Así se conseguiría la ponderación y el equilibrio contra los cambios súbitos y pasionales del pueblo, se evitaría el abandono de muchos sectores vitales de la sociedad que se entregaban a la “obsesión de la politiquería”, y se conjuraría la amenaza de que

---

<sup>363</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 61-62.

<sup>364</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 62.

la nación entera se viera envuelta en el “abominable turbión pasional” de las antiguas épocas electorales<sup>365</sup>.

Los señalamientos que hizo Gómez mostraban su inquietud por encontrar una forma adecuada de gobierno que vinculara al pueblo con la autoridad a través de la representación, uno de los pilares de la democracia que recogía el sentir popular por medio de las elecciones y traducía la voluntad soberana en voz y acción ante el gobierno. Esta incertidumbre no era nueva. Desde la Revolución Francesa se pretendió mostrar la transformación que se operó en el vínculo político de la representación, que constituyó el telón de fondo del escenario democrático<sup>366</sup>. En efecto, la representación era el mecanismo que permitía al pueblo la manifestación de su voluntad y la elección de las personas que la expresaban y la ejecutaban en el Senado, en la Cámara y en el Ejecutivo. La tarea de estos representantes consistía en elaborar y ejecutar las leyes que el pueblo soberano debía observar y a las que se quería someter. En ese sentido, la elección es un acto de autorización que legitima la tarea de dar forma unitaria a la voluntad del pueblo, es el acto fundacional de una autoridad que cuenta con el poder de formar a lo múltiple<sup>367</sup>.

El traslado de la representación soberana de la corona a la representación popular del republicanismo enfrentó al mundo político a un nuevo interrogante: ¿Cómo saber si el pueblo, heterogéneo, cambiante y a menudo pasional, es apto para escoger los representantes que defiendan los particulares intereses de una multitud tan diversa compuesta por diferentes individuos, clases, intenciones políticas u objetivos económicos? La ausencia de la corona en las nuevas repúblicas generó este cuestionamiento, junto con una profunda preocupación por mantener la unanimidad de la población en una nueva forma de gobierno ya no dirigido por una cabeza visible y elegido por una voluntad no humana, sino por un organismo compuesto por varios miembros y de carácter deliberativo.

Esta profunda incertidumbre se cernía entre los bordes de la desconfianza del poder y la inquietud por la calidad moral del pueblo. Una desconfianza que luego se trasladaría, por un lado, a un poder

---

<sup>365</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 62.

<sup>366</sup> ROSANVALLON. *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo de Francia*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2006. P. 244.

<sup>367</sup> DUSO, Giuseppe. *La representación política: génesis y crisis de un concepto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones. 2015. P. 63.

ejecutivo fuerte y sin contrapeso y, por el otro, a la capacidad de discernimiento de los electores para escoger representantes íntegros y no los miembros de una posible dictadura policéfala. En últimas, se presentó en el escenario político el reto por escoger una forma de poder que evitara los bordes de ambas desconfianzas, tanto en el gobierno racional del ejecutivo como en el número de la multitud pasional.

Esto se tradujo en la búsqueda de una unidad política que diera forma a la heterogeneidad del pueblo y que estableciera mecanismos de representación que permitieran a sus distintos sectores sentirse representados frente al Estado. No obstante, la naturaleza misma de la heterogeneidad no subsumible a la completa unidad, activa un déficit de representación que busca ser subsanado incansablemente, a través de la acción del pueblo. De este modo, la democracia se enfrenta al reto de mantener el inestable déficit de representación de la heterogeneidad o anularlo a través de la identificación completa del individuo con las ideas que promueve el Estado.

Recordemos que para Gómez la reforma protestante había minado el terreno de las ideas cristianas, que habían dado a Occidente los conceptos jurídicos de dignidad e igualdad de la persona. Éstos proveyeron a los teóricos de la Revolución Francesa con el arsenal para reemplazar conceptos de honda raíz metafísica con conceptos vacíos de herencia trascendental y promover el mecanismo del sufragio para el pueblo. Para Gómez, así se aseguró el triunfo de la cantidad sobre la calidad y la inteligencia. Él afirmó que este entramado teórico generó el liberalismo, con su característica dominación del rico sobre el pobre y, como reacción al liberalismo, surgió el comunismo totalitario, cuyos postulados materialistas explicaban al hombre y sus condiciones desde aspectos económicos y sociales que lo desvincularon definitivamente de su relación trascendental con Dios y con los principios morales.

Según lo anterior, esa tendencia a priorizar las leyes positivas y eclipsar las leyes morales debía ser combatida en el terreno ideológico por el Estado, con la de los “filósofos cristianos que crearon la doctrina del bien común, extraída de la filosofía perenne y los pensadores hispánicos [que] aprendieron clara la noción de las leyes injustas y del ejercicio tiránico de la autoridad, cuando lesiona el cumplimiento de las leyes morales grabadas en la conciencia humana”<sup>368</sup>. Entonces, la moral debería

---

<sup>368</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 65.

ser no sólo el elemento unificador de las decisiones del pueblo, sino también la fuerza que orientara la creación de las leyes y las iniciativas de administración jurídica y política. Desde ese momento, la moral, ya no las leyes positivas, tendría que ser el fundamento no humano y perdurable que comprobara la idoneidad del ejercicio de la autoridad, de la representación del pueblo y de las leyes.

En la utopía de Laureano, la C.E.C. haría de la familia uno de los soportes de la organización jurídica del Estado por medio de la protección del matrimonio católico, a través de medidas sociales que mejoraran sus condiciones. También habría un salario mínimo para que los trabajadores pudieran proveer a sus familias de estabilidad y crecimiento moral. Además, los matrimonios serían quienes escogerían a los representantes por medio de un criterio cualificado, es decir moral, para asegurar que estos principios no se vieran socavados por iniciativas ajenas al terreno teórico del catolicismo. Así se lograría unificar, por un lado, la heterogeneidad indómita del pueblo y, por el otro, la identidad moral de la familia, que se vería reflejada en la elección de representantes adheridos a dicha identidad. Entonces se formaría un ciclo entre la representación y la identidad, que asegurara la perdurabilidad del propio mecanismo representativo y resolviera el lugar del pueblo en la democracia.

En este sentido, la unidad de la comunidad estaría fundada en la red afectiva entre un padre y una madre, que debían transmitir los valores del orden y la jerarquía a sus descendientes. Así, el elemento estructurante de la sociedad familiar consistiría en un pacto natural de generaciones, que se valía de la tradición como vehículo de continuidad y de construcción de un mismo norte para la nación. La familia contaría con un estatuto institucional administrado por la clerecía, legalizadora del vínculo, y quedaría unida por lazos morales y canónicos que garantizarían su participación en las elecciones. En consecuencia, se expandirían las relaciones domésticas a las políticas y las de la esfera privada a la pública. Este modelo obedecía a una impecable lógica estructurante de la sociedad que se fundaba en escenarios de relacionamiento humano, en una antropología del amor<sup>369</sup>. Del amor heterosexual.

El principio de representación, que tenía como objetivo llevar al gobierno las inquietudes y proyectos de los distintos sectores de la población, tendría que adherirse a un código que, lejos de rescatar la heterogeneidad de la vida social, encerraría al sistema democrático en un círculo que vincularía el criterio eleccionario de base con la promulgación oficialista del catolicismo. De esta manera, el

---

<sup>369</sup> HESPANHA, Antonio Manuel. Imbecillitas. As bem-aventuranças da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime. Universidad de Lisboa. 2006. P. 81-84. 93.

mecanismo de representación se saturaría hasta el punto de llegar a ser la propia identidad, impuesta desde el gobierno, de la población con su sistema representativo. Este fenómeno haría que la sociedad quedara fija y atomizada en el vínculo, cada vez más fusionado, entre la representación y la identidad.

En la visión futurista de Laureano, era importante lograr que la ciencia política administrara, con la asepsia de las pasiones a toda la nación con cultura e identidad local, sin renunciar a los principios universales que la constituían como ciencia. Por eso afirmó que: “la ciencia política es eminentemente relativa. Ningún sistema es óptimo, infalible y de utilidad universal. El arte del hombre de estado consiste en discernir, entre métodos de bondad relativa, los más acordes con la idiosincrasia del país donde van a aplicarse”<sup>370</sup>. Esto implicaba que la política asignaba un sentido a la sociedad, para aproximarla a los fines que dicho sentido propugnaba, pero también debía acomodarse al lugar y al tiempo concretos en donde quería establecer tal orden. De acuerdo con lo anterior, debido a que la idiosincrasia del país estaba permeada por la violencia bipartidista y bajo la influencia del comunismo materializante, Gómez justificó que sería necesario despolitizar a la población, alejarla de las pasiones eleccionarias y trasladar el valor del sufragio cuantitativo a uno de carácter cualitativo para lograr la paz.

Asignar el lugar para el sufragio universal, paradójicamente se convirtió en la herramienta política que buscaría despolitizar a la población. Si bien es cierto, afirmaba Gómez, que el sufragio para la presidencia de la República tenía el objetivo de investigar la opinión nacional para obtener el respaldo de la mayoría, éste “se convirtió en mito, inherente al relativismo ético, al generalizarse como base de los poderes ejecutivo y legislativo de los cuales dependía el judicial [...] por eso la entrega completa de la organización del Estado a la influencia directa o muy inmediata del sufragio universal está en la raíz cierta de todas las desgracias sufridas por Colombia a lo largo de su vida independiente”<sup>371</sup>. Según esto, la invasión de la politiquería en todo el ámbito nacional hizo que el poder ejecutivo perdiera toda prestancia, que se mostrara débil frente a las soluciones para suprimir los enfrentamientos entre civiles y sus respectivas responsabilidades ante la justicia.

---

<sup>370</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 62.

<sup>371</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 63.

Para dicho propósito, Gómez pensaba que era necesario deslegitimar no sólo la práctica, sino también la naturaleza del sufragio universal como comportamiento generalizado para la elección del Congreso y como herramienta de representación popular. Por eso argumentó de nuevo que esa “desafortunada práctica” alejó del orden y de la búsqueda del bien común a los mecanismos estatales y además sumergió a la población en una lucha improductiva por lograr el mayor número de ciudadanos que respaldasen a los partidos. Por esa razón, atacó su origen proveniente “de la impura fuente rousseauniana, que implanta como supremo criterio de la ética política la mitad más uno de los miembros de las corporaciones nacidas del sufragio [...] De esta manera, la ordenación del bien común, suprema y única legitimidad del poder, quedó reemplazada por un cómputo matemático e hicieron desaparecer los principios de la razón y la conciencia ante los resultados de un escrutinio de votos”<sup>372</sup>. Desde su óptica, se relacionó al sufragio con el resultado azaroso de una cantidad lograda por cómputo matemático, que no estaba vinculada con la calidad o la bondad de la elección y que, además, no obedecía a principios racionales que pudieran dar fundamento al gobierno y a la sociedad.

Laureano pensaba que la voluntad popular era diversa y, por lo tanto, estaba sujeta a múltiples motivaciones de individuos que buscan sus intereses particulares y que basan sus convicciones en opiniones. Es decir, el carácter heterogéneo del pueblo colombiano, sumado a la ignorancia y la presunta desorientación liberal, eran un obstáculo para la unidad y la armonía del país. Entonces buscó disminuir el acceso al voto tanto por cantidad como por criterio y orientar la opinión del número a la adhesión a un principio racional perdurable para la sociedad. La unanimidad moral sería el elemento unificador que anularía el déficit representativo porque lo aproximaría a una identidad de tipo racional y trascendental que conjuraría la volubilidad del pueblo.

Entonces, cuando la decisión se centraba en el número, se perdía la calidad del Gobierno, su capacidad por administrar los bienes públicos y buscar el bienestar de la nación; “el sufragio universal generalizado excluye la excelencia de la dirección política y ni siquiera permite la mediocridad: impone

---

<sup>372</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 63.

la inferioridad”<sup>373</sup>. Según Gómez, con esta práctica generalizada del sufragio se dejaron de lado los ideales honestos de la nación, se apartó ella del camino del progreso y la unidad, se desplazó la búsqueda del bien común por el saqueo de los bienes de la República. Según él, la suma de números individuales que obedecían a creencias particulares y se expresaban en criterios pasionales y multitudinarios, desvinculaba al sujeto de la matriz conceptual unificadora de la comunidad, que orientaba la acción de cada miembro de la sociedad hacia el progreso de la nación.

Es así que “el cómputo inorgánico, despreciador de valores intelectuales y morales, subordinados al hecho físico del número impone una insuficiencia ética y una falla mental en el manejo del Estado [...] capricho irresponsable de la veleidad multitudinaria”<sup>374</sup>. Confiar en una decisión, que se basaba en la suma de votos individuales, consistía en cifrar el destino de la nación en la elección de un pueblo heterogéneo que había sido alejado de la unidad de juicio moral, por la influencia de los anteriores gobiernos liberales materialistas. Según su revisión histórica, estos gobiernos contaminaron la mentalidad del pueblo, por tanto, confiar en su decisión implicaría aceptar no sólo la inferioridad, la insuficiencia ética, el capricho, la veleidad, la violencia, sino también la falla mental como manera generalizada de gobierno. Semejante confianza en el procedimiento numérico haría que la seguridad en el porvenir desapareciera porque así, nadie sabría hacia dónde soplaría el viento de la “antojadiza mitad más uno”.

Contrario a esta veleidad caprichosa del número, la utopía de Gómez proponía como fundamento de la soberanía a la razón que podría guiar con inteligencia los destinos del país. La razón tendría que ser la condición idónea del gobernante para poder orientar la formación de las leyes, la administración de los recursos del Estado y sus mecanismos jurídicos, ya que “el arte de gobernar bien exige el mayor cúmulo de conocimientos y excelsas cualidades de la inteligencia afianzadas sobre dotes singulares de integridad y desprendimiento [...] los avances de la cultura exigen una ilustración extensa, viva y una

---

<sup>373</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 64.

<sup>374</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 64.

inteligencia capaz de analizar y justipreciar los datos contemporáneos”<sup>375</sup>. El buen gobierno tenía la responsabilidad de instruirse en los principios legítimos del saber, que se mostraban como un fundamento inalterable que daría lugar a una administración científica y técnica del gobierno. Con estas afirmaciones, Gómez quería priorizar el criterio racional sobre el pasional y trasladar la decisión política del azaroso número a la inteligencia y el análisis causal. Justamente la racionalidad era una de las condiciones para establecer el fundamento permanente de la soberanía.

La lógica que operaba bajo las críticas al número, ponen de manifiesto la profunda desconfianza en la opinión de la mayoría, a menudo contraria a los principios científicos de una administración del Estado dirigida por la solidez de la razón. El número estaba sujeto a los caprichos de una multitud desorganizada y potencialmente salteadora, como lo habían demostrado no solo los años de la violencia bipartidista, sino también los desmanes desatados el 9 de abril. El número demostraba su incapacidad de comprender por sí mismo las leyes morales reveladas que debían fundamentar un accionar político sólido. Sin embargo, el número, resultaba tan despreciable como necesario para la elección presidencial y los representantes a la Cámara. El sistema democrático seguiría legitimándose a través de él, porque, aunque despreciable, no era simplemente desplazable del escenario político al ser un constitutivo fundamental del mecanismo representativo. De ahí la necesidad y la responsabilidad de moralizarlo

De otro lado, el acceso a la razón no era un asunto asible para la mayor parte de los miembros de la población ¡La mayoría ilustrada era un asunto impensable! Por lo tanto, habría que delinear la decisión del número dentro de los bordes de un lugar que contuviera su entropía natural y le evitara el rebosamiento de su propio campo, asignado por los poseedores expertos de la ciencia de la administración de la política. Esta acción del número dentro de sus límites orientaría su potencial fuerza violenta lejos de los intereses políticos y optimizaría sus pulsiones a la producción y desarrollo de las fuerzas económicas del país.

Esta era la prognosis que Laureano Gómez había construido y que expresó en el mensaje presidencial de 1952. De haber resultado como lo había ideado, en el futurible 1962 habría podido afirmar que Colombia pudo finalmente “librarse de los prejuicios, mitos y cartabones de procedencia extranjera,

---

<sup>375</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 64.

que no arrancaban de las tradiciones de la nacionalidad ni de la raza, sino que habían sido incrustados en la nación con propagandas malignas y revolucionarias a favor del descuido de las gentes moderadas o la pereza de mentes débiles<sup>376</sup>. Según él, su proyecto habría permitido la paz y el progreso al propugnar la unanimidad en el criterio moral de los individuos como mecanismo y, a la vez, como criterio de representación del pueblo.

Estas consideraciones ponen de manifiesto que en el fenómeno político se pueden distinguir dos dimensiones fundamentales que orquestan su operar. Lo político como campo y como trabajo. El campo es el lugar donde se cruzan las relaciones de la vida de los individuos de una sociedad. Es el espacio donde una sociedad trabaja sobre sí misma y en donde surge el marco de los lenguajes políticos y las acciones con un sentido colectivo. Mientras que el trabajo se cifra en los procesos de consolidación de un grupo humano que construye los rasgos de una verdadera comunidad. Es decir, lo político es el siempre litigioso proceso de producción de reglas explícitas o implícitas de lo participable y compartible en la comunidad. Es una acción llena de tensiones entre los espacios de enunciación de los protagonistas de una escena política, en la esfera de lo público<sup>377</sup>. La importancia de estos dos planos de lo político es que su actualización constituye el modo como una sociedad instituye un orden y adquiere un rasgo, es decir, el modo como históricamente produce lo social como fundamento de la representación política.

En cuanto a lo político como trabajo, la prognosis de Laureano señalaba la división del Congreso en asuntos administrativos y otros propiamente políticos, que se centraban en la regulación de las leyes positivas bajo el criterio de las leyes naturales para la producción de reglas. Para él, la confluencia de los criterios básicos de comprensión social a los del catolicismo y la disminución de los litigios políticos en la población, llevarían a la reducción de actos que generaran pugna entre los miembros de la sociedad, dedicada en adelante a desarrollar relaciones de tipo productivo, comercial, financiero, artístico, etc. Gómez quería reducir el espacio donde surgían los lenguajes políticos y evitar que el cruzamiento de las vidas de los individuos se vieran cifradas mayormente por las disputas y los debates de índole eleccionaria. El trabajo, como elaboración de reglas, sería visibilizado si y solo si manifestara

---

<sup>376</sup> GÓMEZ, Laureano. *Los efectos de la reforma de 1953*. Diciembre 30 de 1953. En *Obras completas de Laureano Gómez. Tomo VI. Presidencia, exilio y frente nacional*. Bogotá. 2013. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. P. 63.

<sup>377</sup> ROSANVALLON, Pierre. *Para una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*. México. Fondo de cultura económica. 2003.

adhesión al código normativo de la unanimidad moral de la nación. El pueblo soberano podría crear o proponer únicamente las reglas que cabían en ese marco de comprensión, y su sometimiento a las leyes sería un sometimiento a una verdad ahistórica que determinaría la vida de la sociedad y de los individuos que la conforman.

De haberse consolidado ese imaginario 1962 descrito por Laureano, la orientación gubernamental formaría el criterio del ciudadano, y de su futura posible elección, bajo el criterio del catolicismo y la apertura de espacios de sociabilidad no politizados. La unanimidad moral zanjaría el problema de la representación y la identidad porque la adhesión a criterios morales desdibujaría la heterogeneidad de base del pueblo y lo vincularía con una instancia racional que le diera perdurabilidad a las opiniones y las decisiones de los electores. De otro lado, zanjaría también el problema del número y la razón porque orientaría la volubilidad de las masas hacia criterios establecidos por la ciencia y mucho más sólidos y duraderos que las opiniones pasionales de las multitudes. Es decir, hubiera podido moralizar finalmente al soberano.

La unidad moral pretendía vincular la conducta individual a una instancia de juicio racional trascendental y universal que zanjara la cuestión de la representación y la del número. Es decir, la pretensión de identidad, a través de la vinculación de los criterios de la población con principios metafísicos buscaba arrastrar el número hacia el camino de la razón. Sin embargo, Laureano buscó justificar la heterogeneidad evidente del pueblo por medio de una unidad orgánica que explicara las diferencias sociales restantes y sus condiciones de desigualdad, con un esquema cósmico y natural que diera lugar a cada ciudadano. Es decir, al proyecto de consolidar un pueblo-uno-moral, se sumó la necesidad de justificar la construcción de un pueblo-uno-orgánico, que se expresó en su último escrito.

### **3. Yerros constitucionales**

Laureano Gómez, a dos semanas de que el general Rojas hiciera el golpe de estado a su gobierno, publicó el último escrito sobre el tema de la reforma. Allí insistió una vez más en la necesidad de entender la situación del país, desde su postura anti-liberal y nos dio claves para comprender el concepto de soberanía que se movilizó detrás de la aglutinación de experiencias cifradas en medidas jurídicas específicas. En sus reflexiones se evidencia el recorrido conceptual que le llevó a tomar las

determinaciones que consideró necesarias para estabilizar la situación de violencia que atravesaba el país y los mecanismos de administración política para el Estado a futuro.

En ese artículo, llamado “Yerros constitucionales”, Gómez interpretó de nuevo la crisis de Colombia como un efecto de la adopción del pensamiento ilustrado en Suramérica que estaba “emponzoñada con las doctrinas de la revolución francesa, que para una porción del vulgo significaba la última palabra de las conquistas del derecho humano” y hacía confluír en la sociedad “las delicuescentes doctrinas del filosofismo que aún en Francia había contaminado las clases directoras de la sociedad” y, a partir de ese momento, ya no reinaron los reyes ni los nobles, sino que estas funciones fueron abdicadas a la “sofística filosófica”<sup>378</sup>.

¿Cuáles eran los mecanismos a través de los cuales se expresaban los postulados de esta “sofística filosófica”? Para Gómez, éstos se hacían evidentes en la pugna entre el orden y el desorden, entre la jerarquía y la anarquía, entre las leyes morales y las leyes positivas que se oponían las unas a las otras. Y esta oposición se manifestó en la adopción de la “sensiblería rousseauniana” que estableció como síntesis de su pensamiento a la libertad, la igualdad y la fraternidad, pero una libertad que destruyó la igualdad y los derechos de la persona, cuyo fundamento previo gozaba de un soporte ontológico proveído por el cristianismo. Así, la Revolución destruyó la igualdad con “las opresiones inauditas e intolerables del capitalismo creadoras de la esclavitud económica”<sup>379</sup>, como consecuencia de la aplicación de sus postulados a la vida política.

Entonces, se manifestó la influencia de la enseñanza enciclopedista con que la dinastía francesa y borbónica destruyeron los “principios tradicionales que habían dado robustez al imperio español” y que, posteriormente, tomó forma en una “sensibilidad enfermiza, en boga con el romanticismo y en ropajes literarios”. Gómez observaba con preocupación el “romanticismo político”, basado en una sensiblería imaginativa y en reminiscencias de la historia griega y romana, que fundamentaban la plataforma demagógica que nutrió la pugna entre los ciudadanos del país. La jerarquía, el orden, la virtud y las leyes morales eternas quedaron en un segundo lugar, eclipsadas por “el vicio fundamental

---

<sup>378</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 301.

<sup>379</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 301.

de la mitad más uno como criterio para guiar la voluntad y la inteligencia del pueblo”, bajo la supremacía de las leyes positivas y con el reemplazo del despotismo monárquico por el despotismo del Congreso, que ostentaba la soberanía popular en un “Congreso soberano”<sup>380</sup>. En su visión de las circunstancias, la soberanía popular y su nota característica, la representación, estaban presas de un mal que era necesario exorcizar.

Gómez señaló que “los falsos filósofos” generaron la ruptura de la estrecha atadura de la moral católica con el Estado colombiano e hicieron que se marchitase el dogma y se rompiera “la gloriosa unificación de la cristiandad, luz, gloria y esperanza del mundo y fomentasen la incredulidad”. Esta situación generó que se impusiera una superstición legalista, que ubicaba las disposiciones positivas sobre las leyes morales, y esto era inaceptable para él, ya que “la auténtica ciencia política consiste esencialmente en la subordinación de las primeras a las segundas, sin cuyo requisito, aquellas carecen de validez”<sup>381</sup>. Zanzar esa ruptura, con la afirmación de las leyes morales sobre las positivas, sería la manera como el país retornaría al camino del orden, se restituiría el valor de la virtud y la jerarquía. La soberanía y la representación quedarían atadas necesariamente a la unidad de un poder moral, que garantizaría el restablecimiento de la estabilidad y al ajuste entre la ley positiva a criterios trascendentales. La autoridad retrotraería la pluralidad dispersa dentro de una comprensión y proyección unitaria del pueblo, a través de los mismos mecanismos democráticos.

De acuerdo con lo anterior, la autoridad debería estar bajo la responsabilidad de alguien que tomara las decisiones alejado del romanticismo político y del despotismo del Congreso. Debería estar vinculada al orden moral para asegurar, por un lado, la unanimidad normativa de la población y, por el otro, para adherir los asuntos políticos de la organización estatal de acuerdo con los criterios del catolicismo romano. Los asuntos técnicamente administrativos serían asumidos por los expertos elegidos por los gremios en la Cámara alta.

Como ya se ha señalado, el mecanismo de la representación se vería coartado en doble sentido. Por un lado, porque el criterio de elección de los ciudadanos estaría limitado por los criterios del aparato

---

<sup>380</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 302-306.

<sup>381</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 308.

normativo propuesto por el gobierno, es decir el catolicismo, para escoger los representantes que elaboren las leyes. Por otro lado, por los mismos representantes que, adheridos al único criterio de elaboración de leyes, adelantarían sus proyectos con el objetivo de fortalecer la misma normatividad moral que fue la condición bajo la que fueron escogidos. De esta manera, se operaría una homogenización del criterio de elección, del perfil de los representantes y, en últimas, del pueblo.

Representación e identidad se fusionarían en el sistema estatal de ejecución de leyes y proyectos, pero también en el criterio de elección que señalaría la ruta igualadora de la sociedad y tendería a su completa homogenización. Esto indicaría que la representación se haría necesaria para legitimar a la autoridad y lograr la identidad entre la población electora y los representantes con una única comprensión del mundo. Identidad de la población con el propio Estado.

Entonces, era necesario que el Estado tuviera la capacidad de producir y ostentar la unidad, es decir, de promover un proyecto unitario que legitimara la toma de decisiones del pueblo, basado en la inteligencia y el conocimiento científico del gobernante. Esto es, la soberanía manifestada en una persona, o un grupo de personas, que unificara la toma de decisiones de acuerdo con criterios brillantes que llevaran a la sociedad hacia el progreso, no solo material, sino fundamentalmente moral. Dicho atributo limitaría la mediocridad surgida por la elección del número, que determinaba su éxito únicamente por la opinión y la cantidad. También garantizaría el establecimiento del orden entre quien ejerce el poder y quienes lo obedecen, para asegurar la facultad de controlar el ímpetu eleccionario de las masas.

El manejo del estado es, por antonomasia, obra de la inteligencia. Una observación elemental demuestra que la inteligencia no está repartida en porciones iguales entre los sujetos de la especie humana. Por este aspecto la sociedad semeja una pirámide cuyo vértice ocupa el genio, si existe en un país dado, o individuo de calidad destacadísima por sus condiciones intelectuales. Por debajo encuéntrase quienes con menores capacidades, son más numerosos. Continúa así una especie de estratificación de capas sociales, más abundantes en proporción inversa al brillo de la inteligencia, hasta llegar a la base, la más amplia y nutrida, que soporta toda la pirámide y está integrada por el oscuro e inepto vulgo, donde la racionalidad apenas aparece para

diferenciar los seres humanos de los brutos. Este es un fenómeno palmario y evidente de la sociedad desde el punto de vista de la inteligencia<sup>382</sup>.

Dicho fenómeno “palmario y evidente” asignaría a cada parte del todo social un rol establecido desde el nacimiento, de acuerdo con la gradación de las facultades con las que nace cada individuo, sin tener en cuenta, por lo menos en un primer plano, las circunstancias sociales en las que pudiera crecer y desarrollarse. Esto aglutinaría a cada individuo dentro de la jerarquía piramidal que determinaría su participación y responsabilidad en el campo de la construcción de la sociedad, de la elección de los representantes y del debate político. También, establecería un lugar en la sociedad a cada una de las partes que la conforma, de acuerdo con una supuesta causalidad natural reflejada en la realidad y ajena al libre arbitrio y la agencia humana. Además, se remitía el campo del debate político al de las leyes de la naturaleza, a través de la proporcionalidad del Cosmos con la existencia individual y su pertenencia a un ambiente proporcionado por una comunidad.

Gómez pretendía liquidar las manifestaciones heterogéneas que se disputaban en el campo del debate político y sellar, bajo el signo de una homogeneidad presuntamente natural, los impulsos individuales o de partido que agrietaban la unidad soberana, a través de la práctica del sufragio: “el sufragio universal aísla los componentes individuales de la pirámide, los declara iguales contra la evidencia, los revuelve y mezcla; y declara que la mitad más uno de ese conjunto es la depositaria de la verdad infalible”<sup>383</sup>. Con esto se demuestra que la soberanía que Gómez entendía, perseguía la homogenización estabilizadora de todo litigio político, que pudiera engendrar de nuevo los desequilibrios manifestados en la violencia rural y urbana, y que pretendiera poner en duda la existencia de una verdad infalible en el campo de la política.

Gómez quería homogenizar el criterio eleccionario de la población y sus representantes, a la vez que a la sociedad, bajo el criterio de la presunta naturaleza de sus miembros. De esta manera resolvería la paradoja existente entre las heterogeneidades que se evidencian en la población y su vinculación con la naturaleza y la raza, para fijar definitivamente su rol en el escenario social. Esta justificación de

---

<sup>382</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 304-305.

<sup>383</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 305.

unidad orgánica asignaba a cada cuerpo del pueblo un lugar, un trabajo y un tiempo determinado del que no le era posible desmarcarse porque, no solo contravendría la unanimidad de la moral latente en su conciencia, sino que además contravendría el orden natural que le había sido otorgado por fuerzas naturales que no dependían de él.

Esta justificación era necesaria para demostrar que el número debería seguir a la razón para zanjar las diferencias existentes en cada individuo y el sentido hacia donde se dirigía la acción de cada miembro de la sociedad. Buscaba anteceder el principio de la comunidad una y orgánica a la factualidad del pueblo y fundarlo en una esencia donde todas las manifestaciones de lo común dependieran del mismo principio para conciliar completamente sus maneras de ser y pensar. La unidad moral y natural buscaban inervar a cada una de las partes del pueblo con el principio vital que lo destinaría a su función y a su bien propios. Por lo tanto, la virtud propia del individuo consistiría en el sometimiento al orden que dirige naturalmente a los hombres para hacerlos vivir, no según el espíritu de la ley, sino del sople vital que la animaba<sup>384</sup>.

Con esto lograría finalmente retrotraer la soberanía deliberativa del democratismo a una vinculada al orden natural y trascendental para transformar la ley en moral en cuerpos. En este punto, el proyecto de reforma del 53 perseguía la invisibilización de la diferencia entre lo natural y lo artificial. Es decir, el mundo de la política, artificial y elaborado por la interacción de las asociaciones humanas, quedaría inscrito en el mundo natural, determinado de antemano por una fuerza metahistórica, que encasillaría a cada individuo en un lugar establecido y que le marcaría su papel en la sociedad sin la capacidad de elegir la manera de determinar su existencia.

De otro lado, el mecanismo de identificación de la sociedad con el Estado, trataba de responder a la desigualdad social enmarcándola en una estructura piramidal de orden natural e inalterable, mientras proponía la igualdad política a través del sufragio, al que podrían acceder los ciudadanos con un criterio común. Esto da como resultado el reconocimiento paradójico de una igualdad política basada en una desigualdad social, en donde los individuos de la sociedad marcharían de manera ordenada y sin protestar al objetivo último de la identificación del ciudadano con el Estado y sus proyectos. En ese

---

<sup>384</sup> RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. P. 86-91.

sentido, sus críticos señalaron la insuficiencia del proyecto frente a las reformas sociales que exigía la sociedad colombiana del momento.

Así, Laureano pretendía impulsar el desarrollo moral y material de la nación, la maximización de las capacidades creadoras y organizadoras del pueblo orgánico debido a que él interpretaba que “el atraso moral y material del país denota que existe un desperdicio de las facultades vitales de la raza, una inutilización casi completa de la capacidad creadora y organizadora del hombre colombiano”. Sin embargo, para él este desperdicio de facultades vitales de la raza ya no era interpretado solamente bajo la óptica antropogeográfica que afirmaba que las condiciones del progreso o atraso de las agrupaciones humanas estaban determinadas únicamente por las condiciones del hábitat: “los extraordinarios avances recientemente alcanzados por las ciencias naturales y la higiene, recortan la validez de tesis y generalizaciones antes aceptadas”<sup>385</sup>. Es así que, junto con la aplicación de los avances científicos e higiénicos sobre el pueblo orgánico, se hacía necesario optimizar sus facultades insistiendo en la despolitización del ambiente social y en la concentración de las fuerzas en la administración eficiente del Estado.

Gómez pensaba que la politización extrema de la población generaba el atraso, debido a la suposición de que la agregación de las voluntades individuales las convertía en una voluntad infalible, que contaba con la calidad de “verdad suprema, ética inapelable, encarnación de la soberanía y la suma sapiencia, de cuyos dictados no es dado lícito apartarse”<sup>386</sup>. Esto significaba que la soberanía no podía ser la agregación de voluntades, guiadas por individualidades cuya inteligencia se apartara de los criterios de la moral católica, ni tampoco la afirmación de que el criterio de la agregación confería la verdad en los asuntos políticos. Mucho menos que dicha agregación arrojara una respuesta diferente a la formulación de un aparato normativo ajeno al estatal.

Por el contrario, para Gómez, esta igualación de los individuos, que los mezclaba y confundía indiscriminadamente para hacer de ellos la suma de la mitad más uno, no hacía más que atribuir a esta adición “la facultad de fijar las normas supremas de la ética política, [pero] excluyó la virtud auténtica

---

<sup>385</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 300.

<sup>386</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 302.

del manejo de la sociedad, entregándolo a un promedio de mediocridad<sup>387</sup>. Para él, justamente esa era una de las grandes causas del atraso moral y material. Es decir, que el hecho de que las normas de la ética política no dependieran de una inteligencia que determinara qué significaba la ética política y la virtud, orientó a los individuos a seguir lo que la mayoría consideraba bueno o malo, virtuoso o nocivo para el manejo de la sociedad. Esta determinación era mediocre para Laureano, por lo tanto reprochable y digna de ser demolida.

Recordemos que para Laureano, la suma de heterogeneidades y el litigio político de las distintas partes de la sociedad, fundamento de una democracia, no era más que una falacia enciclopedista que había formado en la nación una comprensión mediocre sobre la administración del Estado y de la sociedad. Además había insertado a la población en una lucha fratricida por la defensa y ataque de los principios de partido, que había llevado al país a un estado de crisis tanto en la administración como en los valores, de la que era necesario sacarlo a través de la unificación de las diferentes fuerzas en una sola figura soberana.

Esta es la manera como se comprenden las iniciativas de corte administrativo y jurídico que adelantó Gómez y la Comisión en el proyecto de reforma constitucional. Basado en estas iniciativas, pretendió establecer cuál era la forma adecuada de poder. En su propuesta de corporativismo católico, la reducción del voto, tanto en calidad como en cantidad, buscaba despolitizar, a través de un mecanismo político, el modo de vida de los ciudadanos. Así podría dominar, de una vez y para siempre, el principio rousseauniano de la voluntad general.

Por eso defendía la necesidad de unificar en la cabeza del ejecutivo la fuerza de la decisión, vinculada a los principios del catolicismo romano y establecer una lucha contra las ideas materialistas que atacaban a la familia y a la educación tradicional, rompiendo así la unanimidad moral de la nación. Esta propuesta apostaba por la reunificación de las fuerzas de la república en una sola cabeza que guiara, con inteligencia, los destinos del país y que fuera autorizada a través de un sufragio legítimo y moral, para representar los intereses auténticos del pueblo y así anular el déficit de representación. Para asegurar la capacidad de decisión de la cabeza del ejecutivo, la reforma contempló el mecanismo del

---

<sup>387</sup> GÓMEZ, Laureano. *Yerros constitucionales*. Mayo 31 de 1953. *Obras Completas*. Tomo II. Relatos históricos. Imprenta patriótica Instituto Caro y Cuervo. Bogotá 1989. P. 306.

estado de excepción, es decir, el mecanismo que le permitiría crear leyes o proponer una decisión expedita para solucionar conflictos de necesidad urgente.

Sin embargo, esta amplia libertad del ejecutivo estaría referida cada vez más a una esfera restringida que ordenara sobre la mayoría, a la que se le asignaría la tarea de obedecer. La ley quedaría reducida a un medio para ejercer el poder, maleable ante la voluntad determinante del gobierno y capaz de justificar cualquier medio para conseguir los fines importantes y fundamentales a su óptica. O sea, que el rasgo principal con el que se presentaba el derecho era el de la posición de la voluntad del Estado sobre las libertades del individuo o una voluntad de poder que se desplegara en todo acontecer.

Para desdibujar esta relación del individuo con Estado, era necesario mostrar que la democracia, que orbitaba alrededor de la representación que la validaba, tendría que tener sus bases en las familias unidas por rito católico para poder escoger unos representantes de los cabildos dignos de la confianza de los creyentes. A su vez, de los Cabildos saldrían los representantes a la Cámara, mientras que el Senado sería la representación de los gremios económicos, administrativos y académicos despolitizados y dispuestos a cumplir una labor administrativa estamental, lejos de los ardores de las contiendas políticas. La rama judicial, estaría cooptada por el poder ejecutivo y se dedicaría a establecer la justicia, evitar la impunidad y garantizar el cumplimiento de los valores morales que guiarían a la nación.

El robustecimiento de relaciones de tipo estamental crearía vínculos naturales productivos y alinearía las iniciativas económicas y políticas hacia el acuerdo y la armonía de la sociedad. Los individuos estarían dotados de carácter político, no por su particularidad, sino porque participarían en la vida colectiva mediante su estatus<sup>388</sup>. En este sentido la comunidad daría vida a la individualidad de los sujetos adheridos a un aparato normativo que ostentaba la misma red de creencias y deseos. En consecuencia, el individuo estaría vinculado a una comunidad de creyentes que permitiera la producción de la verdad, legitimada posteriormente a través de la voluntad popular.

Las instituciones democráticas serían el reflejo de un código normativo establecido desde la corona y tanto en su formalidad como en su desarrollo, se impregnaría en la población los principios trascendentales del respeto a la libertad y a la dignidad de la persona humana. De otro lado, los

---

<sup>388</sup> DUSO, Giuseppe. *La representación política: génesis y crisis de un concepto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones. 2015. P. 82.

ciudadanos tendrían un campo de desarrollo personal que no se mezclara necesariamente con lo institucional y que, de manera reducida, eligiera a sus representantes. Unificación moral y orgánica, harían que la democracia manifestara la auténtica soberanía en la cabeza del presidente, que evitaría una heterogeneidad desordenada y acéfala y adaptaría el mecanismo de la representación como la manera legítima de ostentar la unidad.

Lo político, desde esta óptica, se comprendería como un mero asunto de régimen y de decisión subjetiva del soberano sobre hechos administrativos, económicos y jurídicos. De este modo, se entendería al derecho como una realidad dada, adherida a las leyes naturales, pero ajena a la intervención o transformación humana. Se le mistificaría como la forma en que se desenvuelve el fenómeno político por excelencia y se le aislaría cada vez más de la intervención del ciudadano. En consecuencia, se admitirían únicamente posiciones de sujeción en las que el Estado entendería al ciudadano como un destinatario de sus órdenes, como un súbdito obligado en general a la obediencia. Como efecto, el ciudadano no tendría mayor competencia para “pedir cuentas” a la autoridad sobre el ejercicio legítimo de sus poderes e incluso para denegar la justificación de sus pretensiones y redefinirlas<sup>389</sup>.

De otro lado, la nación, entendida como la suma del territorio, la organización estatal y la población, sería la beneficiaria de la buena administración del Estado. La raza, hasta el momento desperdiciada e inútil para la creatividad y la organización, gozaría de los cuidados de las instituciones para poder insuflar en sus facultades el espíritu del progreso moral y material. Sin embargo, la población tendría necesariamente que sentirse representada en las instituciones, y esto se lograría a través del voto por el presidente y por alguna de las Cámaras del Congreso.

Laureano no quería dejar las relaciones entre los individuos abocadas al azar porque esto podría traer problemas sociales. Por eso quiso establecer un poder moral que aglutinara las individualidades dentro de una red común de creencias, que diera sentido racional a la actuación individual y colectiva a través del catolicismo. Desconfiaba de dejar esas relaciones en manos del capital, de la transacción individual o del emprendimiento y el anhelo individual subjetivo. Quería establecer los lazos de la comunidad en principios ahistóricos. Del mismo modo, su modelo corporativo buscaba resaltar los lazos económicos

---

<sup>389</sup> CORNACCHIA, Luigi. *La moderna hostis indicatio entre norma y estado de excepción*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 2007. P. 28- 53

y productivos de las comunidades para que la totalidad del Estado respondiera a la localidad de las necesidades.

En este abordaje de la soberanía, como unificadora de las instituciones, los valores, la raza y los mecanismos de participación democrática se muestra la postura que tenía Gómez frente a la democracia y el pueblo. El idilio político del gobierno de las élites elegidas por las masas, pero esta vez con un respaldo metafísico trascendental y orgánico. Además, este recorrido por el campo de experiencia y los horizontes de expectativa que recogen el proyecto de reforma constitucional de 1953, permite señalar las incertidumbres que acompañaban a Gómez, las respuestas que ofreció a su generación y las propuestas para solucionar las dificultades que afrontaba el país, en nombre de la paz.

En estos dos últimos escritos de Gómez se evidencian las paradojas del proyecto de constitución propuesto por la C.E.C.. De un lado, la unanimidad moral, que enfrentaba a la representación y la identidad y se expresaba en el conflicto entre número y razón. Del otro, la unidad orgánica, que fusionaba lo natural y lo artificial en la vida política de la comunidad y que justificaba, en ese orden natural, a la igualdad política en convivencia con la desigualdad social.

Es así que la crítica a la identidad del pueblo con el partido, señalada por sus críticos, permite abordar lo político como un espacio de sociabilidad en donde surgen diferentes posiciones que se oponen, a menudo, asimétricamente. Debido a este encuentro, los diferentes actores que intervienen en la escena política someten a debate sus intereses a través de diferentes lenguajes y prácticas. En esta dinámica sobresale la confrontación entre dos o más posiciones que conducen a los sujetos justificar su rol en la sociedad y a dar respuesta sólida y perdurable al futuro de la comunidad. En este sentido, la política se muestra, en palabras de Jacques Rancière, como “el arte de las deducciones torcidas y las identidades cruzadas, de las interrupciones, de las fracturas puntuales y locales, es una construcción local y singular de casos de universalidad”<sup>390</sup>. Es decir, es el campo donde la comunidad presenta una preocupación legítima para poner en discusión y, en este ejercicio, emergen situaciones y discursos que se enfrentan por demostrar que sus razones contienen mayor legitimidad que las ajenas.

---

<sup>390</sup> RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. P. 170-172.

Estas disputas constituyen el trabajo de la política porque señalan el déficit de representación que existe entre el pueblo y los representantes, que buscan subsanar tal déficit a través de la identificación del pueblo con las construcciones que ofrecen sentido al pasado y al presente de la comunidad. Las pugnas por el sentido se dan en ambientes locales, con intereses específicos que se aproximan y se alejan. En estas circunstancias, emergen las contradicciones como un producto del encuentro de posturas siempre en litigio, enfrentadas unas a otras por diferentes protagonistas en la escena política. La confrontación es inmanente a los discursos y constitutivos del juego político, son una realidad que se activa en lo político y que lo condiciona a la conflictividad en diferentes estratos temporales.

### **Corolario.**

Lo político es el lugar donde se articula lo social y su representación, la matriz simbólica en la que la experiencia colectiva se arraiga y se refleja a la vez<sup>391</sup>. Es decir, es el espacio en donde las cosas, las acciones y las palabras pueden convenir para construir el vínculo del pueblo consigo mismo y con las formas de administración del poder. Por esa razón, es el terreno en donde se construyen las identidades y las diferencias, y de donde surgen los intereses que buscan reflejarse en las estructuras representativas.

Sin embargo, lo propio del pueblo consiste en ser siempre diferente a sí mismo y, en este sentido, expresar la división originaria de lo social, es decir, la identidad nunca idéntica a sí misma, que es la condición ontológica de la pluralidad de su existir<sup>392</sup>. Esa es la razón por la que se enfrenta a un déficit de representación frente a los dispositivos ofrecidos por la democracia, es decir, no puede ser subsumido completamente por una teleología propuesta por el representante o por la autoridad. Como consecuencia, el vínculo social que se expresa través de develamientos intermitentes del pueblo, que discrepa consigo mismo y con las estructuras formales de poder para tratar de subsanar tal déficit. Por esta razón encuentra como núcleo de su operar al conflicto, es decir, a la trasgresión de lo establecido para manifestar una demanda normativa por parte del gobierno. El pueblo no es completamente representable a nivel político, porque no puede ser subsumido por una teleología que le asigne un sentido ahistórico y que lo haga derivar de alguna instancia o naturaleza que se dirige hacia un paraíso perdido o hacia el progreso interminable.

---

<sup>391</sup> ROSANVALLON, Pierre. *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo de Francia*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2006. P. 126.

<sup>392</sup> RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. P.112-115.

De otro lado, la aporía es una situación donde los elementos que hacen posible una cosa, son simultáneamente los mismos que la hacen imposible. La aporía es una experiencia irresoluble que explica la tensión que surge en la unión de elementos que resultan irrevocablemente problemáticos porque propugnan sentidos inherentemente contradictorios. En este sentido, uno de los términos de la oposición, que quiere aislar y valorar, depende íntimamente del término que rechaza o desvalora. Esto demuestra que ninguno de los términos puede aislarse o privilegiarse y que su unión resulta tan necesaria como imposible. Es un juego de diferencias intrínsecas que debe remitirse una a la otra, confundándose y desplazándose entre sí, estableciendo un asedio de una dentro de la otra<sup>393</sup>.

La aporía funciona en la asimetría de los lenguajes políticos y es evidencia de la imposibilidad de reducir la heterogeneidad a la unidad. Así se explica que la unidad no puede consistir en el representado, es decir, en la multitud que está compuesta por una heterogeneidad de individuos. La autorización de la voluntad popular al representante señala al pueblo como un sujeto político, pero el pueblo no puede ser simbolizado como uno antes de la representación ni prescindiendo de ella. De otro modo, no sería necesario ni posible representarlo. “El hecho de que la unidad deba provenir necesariamente del representante, se debe al hecho de que no se parte de diferentes voluntades que se hallen determinadas, como las de los cuerpos y los órdenes estamentales, sino de la infinita multiplicidad de las voluntades individuales, que no poseen ninguna determinación y que pueden asumir cualquier contenido; así pues, la unidad la *produce* la representación”<sup>394</sup>.

De acuerdo con esto, la lógica sobre la que opera lo político es la que asigna al Estado como forma y al pueblo como acción. Así, la forma atribuye sentido a la sociedad, traduce su visión a futuro en fines tales como el progreso y/o la moral y acomoda los medios adecuados para establecer un orden basado en esos ideales. El pueblo es el sujeto activo que autoriza la ley que quiere observar e irrumpe constantemente en el campo de lo público para establecer sus demandas de representación. De este modo, configura un nexo que une a las individualidades que instituyen lo social<sup>395</sup>.

---

<sup>393</sup> DERRIDA, Jacques. Aporías. Morir-esperarse (en) los límites de la verdad. Barcelona. Paidós. 1998. P. 31-45.

<sup>394</sup> DUSO, Giuseppe. *La representación política: génesis y crisis de un concepto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones. 2015. P. 88-90.

<sup>395</sup> LEFORT, Claude. *Ensayos sobre lo político. La cuestión de la democracia*. Editorial Universidad de Guadalajara. P. 17-31.

Es así que lo propio de la forma política consiste en asignar un sentido al todo social, es decir en adoptar una teleología como condición de posibilidad que otorga carácter de fin último a las iniciativas de su proyecto a futuro. Lo político surge como una inquebrantable voluntad y urgencia por instituir los asuntos humanos en un fundamento que supere la fragilidad de lo contingente y se oriente, en consecuencia, a adoptar un cimiento perdurable. La aporía produce lo político porque es la condición necesaria e imprescindible de su operar, es decir, indica la relación entre la multiplicidad del pueblo con la unidad de la forma, aspectos mutuamente conflictivos pero dependientes para el desenvolvimiento de la sociedad. Vincula marcos distintos para hacerlos depender bilateralmente de su opuesto, acogiendo y preservando la indeterminación.

La dependencia de los opuestos comprende la heterogeneidad del pueblo como posibilidad simbólica siempre incompleta, nunca identificable completamente con su apariencia, y el carácter arbitrario y contingente de los fundamentos de todo orden político. En este sentido, expresa la tensión entre un doble exceso: el de lo social respecto de lo político y el de lo político respecto de lo social, es decir del uno a clausurar o imponerse sobre el otro. La aporía, lejos de ser una mera coexistencia, ostenta un carácter funcional y útil para lo político, que mantiene al conflicto como su modo de operar y a lo agónico como la insolubilidad definitiva de los asuntos humanos.

Los lenguajes políticos pretenden otorgar un contenido a la inmanencia y orientan la multiplicidad a la unidad para dar sentido a la sociedad. La aporía permite analizar las disputas que surgen en momentos locales en ciertos espacios de discusión, con campos de experiencia y horizontes de expectativa, frente a un concepto en disputa. Señala el vínculo indisoluble entre elementos de la sociedad que dependen bilateralmente de su opuesto y que dinamizan lo político como un trabajo agónico que no puede clausurar lo social.

La aporía es inherente a la institución de lo político, señala el tránsito de lo múltiple hacia la unidad, que otorga una dirección hacia la que la sociedad debe dirigirse, ya sea de manera simétrica de acuerdo con los dispositivos representativos o por una imposición autoritaria. Esta activación de lo político, condicionado por la aporía, que envuelve a la acción y a la forma política, lo inscribe en el marco del desacuerdo. Además, demuestra que la inmanencia tiende a adherirse de las instancias trascendentales porque éstas operan como demarcadoras de sentido de la sociedad misma y es por esta razón por la

que lo trascendental se transfiere constantemente al registro de la política para que ésta conserve su forma en la unidad, como entidad objetiva, como institución o Estado.

La identificación de esta constitución aporética de lo político resulta importante y vigente porque permite señalar las disputas que surgen del encuentro de las diferentes corrientes políticas, que buscan llenar de sentido a lo social y verter sobre el pueblo sus representaciones. Estas disputas pueden presentarse en el escenario político y adquieren distintas formas de conflictividad para otorgar un sentido al acontecer. Por esta razón, la aporía identifica como parte constitutiva de este encuentro al conflicto mismo, al desacuerdo, y a la necesidad de que existan contiendas conceptuales que movilicen el debate por la toma de sentido de la sociedad. Además, identifica las formas de dominación autoritaria y los mecanismos a través de los cuales la forma política se adhiere a esquemas de finalidad basados en fundamentos y principios inamovibles que no dependen de la agencia humana.

Las formas autoritarias de la política propugnan la necesidad de adherirse a un fundamento unitario que subsuma a lo múltiple. Buscan una reconciliación mistificadora con lo trascendental o metahistórico, que tiende a conducir a lo homogeneizante, hasta el desprecio de lo no-idéntico a la forma. De ahí puede surgir una dominación teleocrática, esto es, un principio de uniformidad de donde se deducen todas las leyes de la sociedad y en donde se funde la soberanía con la completa unidad del pueblo. Esto se traduce en el anhelo de una comunidad fusionada en un universo armónico, que busca el intento de restauración originaria de la idea primera de unidad, en una imposición hegemónica de sentido, en últimas, en una monstruosidad monolítica<sup>396</sup>.

El proyecto de reforma constitucional de Laureano Gómez es un ejemplo de una forma política que busca verter una imposición hegemónica de sentido en la sociedad, es decir, busca llenar de sentido el decurso histórico y orientarlo hacia su cumplimiento a partir de la reactivación de mecanismos morales adheridos a la metafísica y a la naturaleza. Bajo este marco de comprensión, se entiende la descripción de uno de sus biógrafos, quien lo calificaba como defensor del agustinismo político:

Este providencialismo era consubstancial en la formación cultural del doctor Gómez. Según ella, el mundo no anda al azar, sino que la Providencia de Dios lo mueve hacia su finalidad, que

---

<sup>396</sup> ABENSOUR, Miguel. *Para una política crítica. Ensayos*. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. P. 247-276.

es la perfección misma de Dios. El significado de la historia, en consecuencia, está en los designios del Señor. Es, pues, la misma interpretación de la filosofía de la historia de san Agustín, Bossuet, y muchos filósofos cristianos. El llamado progreso, viene a ser así un rito religioso, inmanente, incansable, para la gloria de Dios cuya explicación aparece en cada uno de sus avances<sup>397</sup>.

Esta manera de comprender lo político sustancializa el fundamento metafísico e imprime una teleología en la sociedad que deroga la distinción entre el derecho natural y la justicia sobrenatural, entre lo temporal y lo espiritual, entre la conducta privada y el deber público<sup>398</sup>. Todo se encuentra absorbido por el ideal de una comunidad creyente única situada bajo el dominio de una autoridad soberana que interpreta el sentido del acontecer como designio divino y arroja sobre la sociedad una dirección a la que debe dirigirse, aboliendo todo lo que se interponga a la supuesta marcha ritual de la historia y el progreso. El sentido que Gómez pretendió dar a la soberanía, consistió en un ejercicio del ejecutivo que, a través de mecanismos jurídicos, buscaba retrotraer el principio de representación del pueblo a su completa unidad trascendental y orgánica. A su vez, establecía un ejercicio de confección del pueblo como soberano moralizable para adherirlo a una forma política que fusionara al sujeto moral con la forma estatal.

Sin embargo, la aporía renuncia al dispositivo metafísico y a la referencia a una instancia ideal y normativa metahistórica definida para todos los hombres en todos los tiempos, que determine de antemano su lugar en el mundo. Por esta razón, señala la ausencia de sentido propio del pueblo e invita a poner en duda la autoridad de los fundamentos<sup>399</sup>. Descarta las perspectivas normativas para abordar la indeterminación e indecibilidad radical que presentan los conceptos políticos contemporáneos<sup>400</sup>. En esa medida, el abordaje de la aporía aplica un importante carácter preventivo y curativo de intervención filosófica, que revela e interroga constantemente a lo político para diluir los referentes de la certidumbre dada por una forma.

---

<sup>397</sup> EMILIANI, Raimundo. *Laureano el grande*. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. 1989.P. 47-48.

<sup>398</sup> PRELOT, Marcel y LECOUYER, Georges. *Historia de las ideas políticas*. Editorial La ley. Buenos Aires. 1971. P. 117.

<sup>399</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Sentido y repetición en la historia. Sentido y sinsentido en la historia*. (1997). Hydra. Buenos Aires. 2013. P.79-124.

<sup>400</sup> SLIPAK, Daniela. *Entre aporías y prescripciones. Una reflexión sobre la historia conceptual de lo político propuesta por Pierre Rosanvallon*. Foro interno. Anuario de teoría política. N° 12. Universidad Complutense de Madrid. 2012. P. 61.

Ahora, la dimensión aporética de lo político opera en el análisis diacrónico de los discursos porque un concepto político es un escenario de conflictividades de redes semánticas en disputa, que buscan asignar sentido a la sociedad en un momento específico de la historia. Así, la historia conceptual pone de presente la noción temporal de los conceptos políticos en tanto conceptos polémicos en movimiento que surgen del campo de experiencia, y formulan los horizontes de expectativa, de actores específicos. La historia conceptual aborda los discursos que dan razón del acontecer en períodos históricos en donde se conjugan estructuras de repetibilidad constante y de renovación permanente. Es decir, el escenario de argumentación en donde se encuentra el debate sobre el bien de la comunidad a futuro, con la firmeza de las instituciones más perdurables de la sociedad.

Koselleck, buscó establecer las condiciones de posibilidad a través de las cuales operan el acontecer y la narración histórica. La *Historik*, o Histórica, ofrece estas condiciones para unificar la dinámica de la aporía sobre la base de su repetibilidad y, de esta manera, explicar la permanencia y el cambio en el decurso histórico<sup>401</sup>. Es decir, la Histórica permite analizar las condiciones posibles, los presupuestos más perdurables y analizables sin los cuales no podría analizarse ningún acontecimiento particular, ni explicarse un régimen discursivo en sus circunstancias. En ese sentido, la Histórica se refiere a las condiciones de posibilidad de los acontecimientos y de la inteligibilidad y decibilidad de los lenguajes políticos.

De acuerdo con lo anterior, lo que se repite una y otra vez, acontece en cada caso particular, pero el caso particular no se agota en la repetibilidad que lo condiciona y a la vez lo ocasiona. En cada repetición se combinan un hecho y un acontecimiento que no es descifrable únicamente por su singularidad, sino gracias a lo que se repite en él. Estos acontecimientos contienen estructuras de

---

<sup>401</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Sentido y repetición en la historia. Sentido y sinsentido en la historia.* (1997). Hydra. Buenos Aires. 2013. P. 80-82. Las estructuras formales que ofrecen las condiciones de posibilidad de la estructura histórica y su desenvolvimiento son: a) condiciones extra humanas de nuestras experiencias con el cosmos, la rotación y traslación de la tierra, los astros, las estaciones, el clima y la multiplicación de tiempos; b) los presupuestos biológicos como el sexo, la reproducción, el nacimiento, la muerte y la satisfacción de las necesidades; c) las instituciones como el trabajo, el derecho, las instituciones sociales; d) las contenidas en los acontecimientos de carácter único permitidos por estructuras fijas, es decir, la repetibilidad diacrónica y e) la lingüística, es decir la herencia lingüística que permite acontecer y encontrarse en el lenguaje, a través de su carácter fijo y mutable a la vez. En el lenguaje coexisten la sintaxis, la pragmática y la semántica dentro de las cuales se generan y reconocen las repeticiones. Estas estructuras hacen posible las relaciones antes-después, arriba-abajo, adentro-afuera (amigo-enemigo), que configuran la sociabilidad humana.

repetición que se hacen operativas de un modo único en diferentes proporciones, de acuerdo con las identidades políticas y que se construyen a partir de los antagonismos recíprocos que se manifiestan en los agentes<sup>402</sup>.

Entonces, la historia no se nutre únicamente de acontecimientos singulares, sino que éstos están relacionados con patrones recurrentes que los proveen de características comunes. Sin embargo, lo común no absorbe la peculiaridad de lo singular, sino que permite separar analíticamente diferentes niveles temporales sobre los que se mueven las acciones de los agentes y sobre la que se desenvuelven los hechos. A través de esta comprensión de los tiempos históricos se puede indagar sobre las precondiciones a largo término para los eventos y ver diacrónicamente el estallido de nuevas formas de conflictividad a otro nivel<sup>403</sup>.

De ahí que el tiempo histórico puede explicarse como la composición de múltiples sedimentos o estratos que refieren recíprocamente el uno al otro, sin depender completamente el uno del otro, en una relación que Koselleck llama: la simultaneidad de lo no simultáneo (*Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen*). Así, la aporía comprende los conflictos de manera diacrónica porque señala que éstos nunca pueden solucionarse definitivamente, sino que son sustituidos por otros, pero estructurados de manera diferente. Por eso, presenta los conflictos en su diversidad, sin inferir de allí una teleología que señale la fórmula de una práctica racional orientada por una instancia metahistórica que, en últimas, nos sustrae de nuestra propia responsabilidad como agentes<sup>404</sup>.

La simultaneidad de lo no simultáneo indica el valor del acontecimiento en su singularidad, permitida únicamente por la posibilidad de su repetibilidad. Debido a que lo político se reconoce en una matriz simbólica, en donde se enraíza y se expresa la experiencia colectiva a lo largo de la historia, las disputas por el sentido del concepto son reconocibles en diversos estratos temporales. La aporía analiza esas estructuras y es reconocible por la constante intención de la forma de otorgar unidad y fundamento racional permanente a la multiplicidad, para asignarle su lugar y su responsabilidad en la sociedad. La

---

<sup>402</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Sediments of time. On possible histories*. Stanford University Press. 2018. P. 251-252.

<sup>403</sup> OLSEN, Niklas. *History in the plural: An Introduction to the Work of Reinhart Koselleck*. New York-Oxford. 2014. P. 234.

<sup>404</sup> OLSEN, Niklas. *History in the plural: An Introduction to the Work of Reinhart Koselleck*. New York-Oxford. 2014. P. 236.

aporía también se reconoce en el déficit de representación del pueblo frente la autoridad que legitima y en la manifestación de lenguajes políticos en riña.

Así, el plano diacrónico de lo político reconoce la institución y el trabajo del pueblo consigo mismo y con las formas de poder en diferentes momentos históricos. A partir de allí, es posible reconocer la aporía, como el mecanismo de constitución de lo político, y acceder a ella por la reflexión filosófica. Es decir, el ejercicio combinatorio permite rescatar, con la lectura histórica, la localización de la aporía, pero el análisis filosófico la recupera porque la visibiliza como un entramado constante y vigente de la institución de lo social. La filosofía permite reconocerla y hacer de ella no algo meramente singular, porque las señales del pasado se recuperan ya no sólo en el campo histórico, sino en el filosófico, que comprende las singularidades en el conjunto, las define y articula. Es decir, aborda la red de creencias y deseos de los lenguajes políticos para notar su constante objetivo de representar simbólicamente la multiplicidad de las cosas, basados en un conjunto de verdades ahistóricas que definen la relación del individuo con la sociedad.

Pensar en la actualización de un ideario conservador resulta productivo justamente porque no es una realidad innecesaria que se opone a un sistema, algo caduco, superado en contradicción con la dinámica de lo político. Más bien, la articulación conceptual del lenguaje conservador debe pensarse como una condición, como un principio generador de la configuración del conjunto, para que lo político se constituya como tal. Por eso, el polo de unidad que conjura la amenaza de la homogeneidad nunca desaparece, sino que se encarna en formas donde los términos se transforman, pero el principio de oposición permanece<sup>405</sup>. En ese sentido, el conservatismo no es una instancia que tiene por segura su desaparición definitiva.

La relevancia histórico-filosófica de esta aproximación consiste en que invita a “evaluar zonas conflictivas que van más allá de individuos y asociaciones personales y que se generan siempre de nuevo”<sup>406</sup>. Esto permite reconocer la aporía a través de las estructuras de repetibilidad subyacentes, como un problema que reaparece en diferentes momentos y toma distintas formas semánticas. Dichas

---

<sup>405</sup> LEFORT, Claude. *Ensayos sobre lo político. Permanencia de lo teológico en lo político*. Editorial Universidad de Guadalajara. P. 233-277.

<sup>406</sup> KOSELLECK, Reinhardt. *Sentido y repetición en la historia. Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia*. (2006). Hydra. Buenos Aires. 2013. P.129-132.

formas semánticas se arrojan la responsabilidad de llenar de sentido a la historia y esto constituye un detonante de posibles gérmenes generadores de fricciones. También es un instrumento de control que permite señalar fenomenológicamente las propuestas hegemónicas de sentido que pueden ocasionar a futuro fenómenos políticos lamentables. Por eso, el hecho de que no haya ninguna condición que permita la no-repetibilidad de los fenómenos políticos, exige de la filosofía política una inagotable exigencia de volver a pensar la realidad como algo inacabado y actual.

La aporía se opone a la premisa remota *dubitatione veritatem cognosco*, que indica la distancia que existe entre una respuesta certera, frente a lo que sucede, y lo que el futuro puede garantizar. Es una realidad dudosa que resalta fundamentalmente las incertidumbres de los agentes de un lenguaje de un período específico, que reevalúan su campo de experiencia y proyectan un horizonte de expectativa a futuro<sup>407</sup>. Tal vez su significado etimológico (a-poría: sin salida) permite comprender la perplejidad a la que se enfrentan los sujetos políticos por encontrar nuevas maneras de expresión política, que entran en contradicción con otras. En ese sentido, otorga un carácter dinámico a lo político porque le invita a seguir preguntándose sobre la marcha de su operar. Finalmente, como en la filosofía, lo que brinda el dinamismo de una realidad no es la respuesta fija, sino la pregunta que hace interactuar a los interlocutores agentes de un lenguaje.

Encontrar dichas incertidumbres, es el qué hacer de la historia conceptual de lo político y de la filosofía, para señalar las deducciones, las identidades, las interrupciones, las fracturas y las construcciones locales de eso que lleva ínsito la universal característica de la incertidumbre. Es decir, permite llevar una descripción histórica al campo analítico de la filosofía. La filosofía rastrea la red de creencias que hacen posible una argumentación, busca la inteligibilidad de esas situaciones y el principio de activación en donde se anulan y se ponen a prueba los conceptos. Reconocer a la política como una realidad aporética nos pone a distancia de la aparente teleología de los horizontes marcado por los sistemas homogeneizantes que conducen a la sociedad por una sola línea.

---

<sup>407</sup> HARTOG, François. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. 2007. P. 121.

## Conclusiones

### 1.

El análisis del concepto de soberanía en la trayectoria argumentativa de Laureano Gómez y su reforma constitucional de 1953, muestra la tensión que emerge en los términos que constituyen la dinámica aporética del poder en la democracia. Señala la urgencia de los lenguajes políticos por establecer un fundamento perdurable que dé forma a la pluralidad de la sociedad. Así, este análisis identifica el rol que tiene el pueblo en la autorización que otorga a los representantes, para que elaboren y ejecuten las leyes a las que el mismo pueblo se debe someter. De esta manera, conjuga elementos indecibles de la sociedad que dependen el uno del otro para obtener una representación, solamente posible por la legitimación que el pueblo da a la autoridad.

La historia conceptual de la trayectoria argumental de Laureano permite identificar la aporía de lo político en distintos episodios en donde convergen las disputas por el sentido de los conceptos y la pugna por establecer el fundamento de la comunidad, así como su actualización de acuerdo con los estratos temporales. Recuperar el concepto de soberanía en el debate filosófico permite criticar las nociones normativas y prescriptivas cerradas, que no dan cabida a la existencia de la oposición. Permite notar el carácter aporético de la representación democrática que permanece siempre irresoluto, como imposible posibilidad. De otro lado, permite señalar el uso del concepto que hizo Laureano Gómez para justificar la conducta y los fundamentos de ciertos sectores conservadores de la sociedad colombiana, de una parte de la primera mitad del S. XX, que interpretaron al pueblo como algo inculto y amorfo, cuya conciencia moral había sido debilitada por el liberalismo.

En las conferencias conservadoras de 1938, Laureano Gómez realizó un recorrido por la historia de Occidente, para demostrar que el pensamiento ilustrado fue el responsable del abandono de la armonía con la que la doctrina cristiana había nutrido durante siglos al pensamiento occidental. En su lectura, la reforma protestante y el racionalismo rompieron el equilibrio propuesto por el cristianismo y reemplazaron el criterio de valoración moral católico por uno materialista. Esta ausencia de un código normativo perdurable dejó al individuo sin ningún eje trascendental sobre el cual fundamentar su existencia.

Según él, la Revolución pretendió excluir cualquier influencia religiosa sobre la política, para garantizar la existencia de la dignidad humana fuera de una esfera trascendental. Por eso, pretendió conservar los principios trascendentales, rechazando los fundamentos teológicos que les dieron origen, para entender al derecho como el producto de la voluntad humana, que se basaba en la razón individual libre de toda atadura con el orden armónico perenne. Esto trajo como efecto el reemplazo de una verdad estable y universal por el dinamismo de la voluntad de la mayoría que resultaba sometida a las veleidades del tiempo y del azar y, por lo tanto, pasajera y caduca.

Para Gómez, el liberalismo lejos de asegurar el cumplimiento de los derechos políticos de cada persona, trajo su enajenación porque los hizo depender de los caprichos de una multitud. Dicha multitud estaba influida por un pensamiento que subordinaba la sociedad a premisas económicas, y al uso individualista del sujeto. Además, en su forma económica, el capitalismo permitió relaciones de explotación del pobre por el rico a escala global. En respuesta a los efectos de la opresión capitalista surgió el comunismo como un sistema de comprensión materialista totalizante de la realidad, que la orientaba hacia el encuentro de fuerzas que empujaban a la historia a una lucha que terminaría con la abolición de las clases sociales.

Gómez concluyó que ni el individualismo del capitalismo ni el colectivismo del comunismo habían respondido auténticamente a las necesidades democráticas de la sociedad. Tampoco lo hizo el sistema nacional socialista nazi porque divinizaba al Estado, sobrevaloraba el principio racial en el gobierno de la sociedad y también tenía como raíz la comprensión materialista de la realidad. Su lectura de la historia se caracterizó por ser la sintomatología de una democracia enferma y una descripción patológica de la caída de la humanidad en las garras del materialismo. Desde este campo referencial, entendió que su tarea consistía en la búsqueda del error intelectual, del origen de la devastadora desviación, que generó los males del mundo moderno y que habían dejado a Occidente en un estado monstruoso.

Laureano señaló a las corrientes liberalizantes como responsables de permear a las instituciones democráticas colombianas e inclinarlas hacia el totalitarismo izquierdista. La “Revolución en marcha” de Alfonso López y el crecimiento del partido comunista, a través de movimientos liberales y sindicales, eran un síntoma de esa materialización del pensamiento en el país. Por su parte, López Pumarejo y otros liberales argüían que no pretendían alterar la estabilidad ni el ritmo legal de la República, sino que buscaban que el depósito moral del país no debería depender del orden religioso, pues no hacía falta

remitirse a los principios del cristianismo para validar la democracia. El Estado debería servir a los intereses materiales del pueblo y la Iglesia a los intereses espirituales, para que cada esfera tuviera autonomía y no hubiera ningún choque o intromisión entre la una y la otra. En consecuencia, la moral no sería ya leída en términos teológicos, sino desde la institucionalidad democrática y civil.

Para Gómez esto significó la subordinación del orden espiritual al secular. Por eso, quiso restituir el sentido auténtico de la democracia, que consistía en la forma de gobierno o una tendencia social orientada por las encíclicas, en las que se invitaba a dar unas condiciones de vida más razonables y humanas a las clases trabajadoras, no solo exigidas por la caridad, sino también por la justicia. Su opuesto era el democratismo, una mitologización rousseauiana en donde una divinidad laica sustituiría la creencia en Dios y en el mundo sobrenatural, para interpretar en la esfera material las obligaciones y relaciones de los hombres. La democracia así entendida conducía al dogma del pueblo soberano como detentor único y perpetuo de la soberanía. Este dogma, constituyó una suerte de panteísmo político que conducía a la sociedad a la adoración y al sometimiento a la multitud-dios.

El análisis de estos fenómenos latentes en la realidad nacional le mostró a Gómez que el partido conservador era el único que había comprendido el sentido del acontecer histórico y que tenía la labor de restituir el orden quebrantado, a través de la vinculación del sistema político a una realidad permanente. En este sentido, Gómez quiso conjurar la irrupción normativa del sometido a la ley y buscó el fundamento del poder soberano en una instancia perdurable, que evitara la disolución de la sociedad en un materialismo que amenazaba con el totalitarismo. Para ello utilizó las enseñanzas de la Iglesia, que proveían a la sociedad de principios definidos, con un completo sistema filosófico que justificaba el origen, el desarrollo y el fin del hombre, y que, por lo tanto, superaba todos los sistemas y teorías creadas. Por esto mismo, el partido conservador era el único que podía adaptar la comprensión cristiana del mundo y de la historia a las condiciones geográficas del país, que determinaban de un modo radical la forma de ser de los individuos y de su organización social. Según eso, sería el único que podría dar forma a un pueblo frágil y sin consistencia moral, que había sido corrompido aún más por el individualismo liberal.

Es así como su crítica al liberalismo se basó en el estado de crisis en la que quedó Occidente por el avance de la cultura nortatlántica. Él leyó estas circunstancias como un abandono de los valores trascendentales que dejó a los miembros de la sociedad a merced de sí mismos y redujo sus relaciones

a un conjunto de transacciones individuales. Sin embargo, para Gómez, el verdadero valor del individuo se encontraba en su pertenencia a una comunidad de creyentes que lo introdujera en los valores del orden y la jerarquía. De esta manera, podría construir la identidad de un poder constituyente que vinculara a los individuos en un sistema de creencias unitario, que validara una autoridad basada en criterios ahistóricos.

En este análisis, se puede identificar una constante intervención de agentes políticos que tienen la intención siempre urgente y necesaria por refundar el sentido auténtico de la democracia en su actualidad. Para ellos, el tiempo es siempre escaso, precario, ineluctable, efervescente, inédito, inminente, crítico, etc. y no se cansan de repetirlo en sus slogans o intervenciones públicas. Por eso, es común encontrar en sus discursos elementos retóricos que acuden a la inexorabilidad del ahora por instituir el verdadero régimen que sacará de la crisis a la humanidad y la conducirá al progreso y al orden.

Cada discurso contiene la carga semántica que se arroja la veridicidad en la interpretación de la historia y la autoridad para plantear las respuestas adecuadas y perdurables a los retos del futuro. Así, pueden proveer un sistema construido del que desprenden todas las conclusiones de manera incontrovertible y lo ofrecen como un producto de consumo a la sociedad. Esta es la razón por la que en los diferentes estratos temporales en donde se activó la pugna por los fundamentos de la soberanía en la democracia, se señaló la desconfianza en el poder constituyente del pueblo y al opositor como el enemigo de la paz. Esta contienda tomó lugar en el enfrentamiento entre los conceptos civilización y barbarie del S. XIX, que se ha movilizó en diferentes períodos de la historia colombiana, para señalar que existe el riesgo constante de conducir la política colombiana bajo las orientaciones de una organización internacional defensora del socialismo o del comunismo.

El uso de este elemento retórico le permitió a Laureano vincular en un solo enemigo común a todas las tendencias señaladas como disgregadoras del orden tradicional de la nación (liberales, masones, judíos y comunistas), para vincular la amorfa voluntad popular y combatir la amenaza. En la última década hemos sido testigos de movilizaciones que renuevan esta manera de calificar al opuesto, y protestan contra el kit completo de las fuerzas castro-chavistas en alianza con la ideología de género, que pretenden destruir a la familia e implantar el comunismo. De esta manera, un partido puede retratar al adversario político con una fórmula de rápido aprendizaje, que simplifique su proyecto y lo vincule

con el mal específico, en la inminente lucha agonal que vive el mundo, para situarse como el salvador de la sociedad. Así, garantiza la adhesión del pueblo a un modelo de construcción política que goce de su validación para administrar el poder.

## 2.

Los debates parlamentarios de 1942 sobre la reforma al Concordato de 1887 presentan los argumentos que tuvo Laureano para otorgar un fundamento racional de la sociedad, nutrido por la moral católica. De esta manera, se vincularían los criterios individuales de la moralidad con el corpus de unas verdades ahistóricas que dieran unidad de criterio frente a la doctrina ilustrada. Esta pretensión permite observar la necesidad de la autoridad por plantear un fundamento racional a la voluntad popular, para adherirla ideológicamente a su línea de pensamiento y acción. En este juego, se conjugan la necesidad de legitimidad por parte de la autoridad que ofrece un fundamento único y perdurable, con la voluntad heterogénea del pueblo que debe legitimar los cimientos propuestos por el representante.

Laureano Gómez asumió como misión formar la conciencia nacional del país y, para hacerlo, acudió al concepto de cultura para validar la vinculación del sistema normativo católico con la soberanía. Él veía en la teoría católica la obediencia a una norma suprema, lejos de la volubilidad de las mayorías calificada como democratismo. Es así, que mostraba necesaria la reducción de la injerencia del pueblo elector en los destinos políticos y administrativos del país. Por eso señaló que la cultura hispánica proveía de sentido racial, filosófico y religioso a las aspiraciones y las tendencias de la nación. Con esto defendió que los principios lingüístico y religioso permitían condensar la dimensión moral, como un elemento unificador del país y, de esta manera, combatir las lecturas de corte racionalista, materialista y económico que tenían los liberales sobre la cultura colombiana. Como consecuencia, la formación de la conciencia nacional debía propender por conservar los intereses religiosos de la mayoría, garantizar la unanimidad moral de los colombianos y, con esto, subordinar el criterio de las acciones a una instancia imperecedera de juicio.

Su deber político consistió en formar esa conciencia nacional y despertar el sentido de unidad en la cultura colombiana de origen hispánico-católico. Basado en lo anterior, señaló que el alejamiento del país de una situación jurídica lógica como hasta el momento se había llevado, obedecía a la adopción de los principios de 1789. El racionalismo de la Revolución Francesa influyó en el mundo hasta el

punto de hacer creer que la concepción religiosa debería reducirse a un segundo plano en la sociedad, a la esfera de la vida interior. Es decir, que ya no sería determinante mantener una moral unitaria que formara previamente a la conciencia humana, para evitar el pecado y buscar la virtud en un esquema de coordenadas morales aceptado previamente.

Este argumento fue debatido en el Senado por Jorge Eliécer Gaitán, quien opuso los principios filosóficos del 89 a su dimensión económica. Gaitán no estaba de acuerdo con la proclamación abstracta de los principios del 89, porque los conceptos no generaban la realidad, sino al contrario, la realidad determinaba los conceptos y la realidad básica era la economía. Gaitán trasladó la teleología de los fundamentos metafísicos a la del progreso económico, que se basaba en las fuerzas de producción de una sociedad y subordinaban el campo y la acción de lo político a criterios económicos. En este sentido, la actividad política no debería enfocarse en los postulados filosóficos de corte metafísico, sino en los aspectos socioeconómicos. Si la política atendiera a este criterio, se crearía una forma de administración de la economía estatal para hacer efectiva una igualdad de los medios de producción al servicio de los hombres. Basado en esto, el Estado tendría que intervenir, como representante de la colectividad, sobre los medios jurídicos de la sociedad para llevar a la práctica dicha igualdad.

Gaitán pensaba que era necesario desplazar la reflexión especulativa y trascendental de los conceptos sobre la sociedad a una fundamentación basada en los hechos. Por eso para justificar la moral en la sociedad, la definió como una fuerza real y evidente en cada grupo social, derivada de una larga experiencia, lograda a través de ensayo y error, que se constituyó en una forma de conducta. Ese código se construyó para conservar los derechos, evitar los abusos, establecer unas verdades entre los hombres y, sobretodo, para fijar una unidad de conducta en el tiempo y en el espacio que orientara a la sociedad a la civilización y la cultura, desde su plano material y espiritual.

En consecuencia, la moral también estaba sometida al dinamismo propio de los medios de producción y a la manera de establecer las relaciones en la sociedad, que determinaba la renovación constante tanto de un sistema como de un método para conducir a la humanidad al progreso humano. Era necesario, entonces, renunciar a las abstracciones y a los conceptos trascendentales para reivindicar al hombre concreto en su condición. Desde la óptica de Gómez, esto implicaría una sustitución de los derechos

de Dios por los del hombre que conducía inexorablemente a construcciones materialistas donde gobernarán relaciones de opresión.

Para Gaitán, las antiguas conceptualizaciones filosóficas debían integrarse a los principios económicos de la Revolución para conducir a la humanidad a un estadio mejor. Así, se debían integrar los principios filosóficos y económicos de la Revolución, al servicio de la administración estatal de los medios de producción en beneficio de la colectividad. En consecuencia, la teleología moral trascendental debería trasladarse a una de corte económico y social. Con el paso de los años, Gómez asumió la convicción de que el país se enfrentaba irremediabilmente a la subordinación con la democracia norteamericana y tuvo que pensar en una relación entre el concepto de la unanimidad moral con la administración del Estado, la modernización y el progreso para que el perfeccionamiento moral y el progreso técnico no se soltaran de la mano.

Por eso vinculó los aspectos del desarrollo económico y del progreso material con los principios morales y democráticos del país para ajustar su postura a las circunstancias de la posguerra. Por eso, le atrajo el corporativismo de corte español por dos motivos: por su adhesión al catolicismo y por la representación en el Congreso por parte de grupos vinculados a los diferentes renglones de desarrollo del país como agricultores, industriales, sindicalistas y trabajadores. De este modo defendería el orden tradicional resistiendo a los embates del individualismo liberal y del movimiento obrero, suprimiendo la lucha de clases a través de la aceptación de una jerarquía social y política en donde cada persona ejerciera una función en la entidad colectiva.

Por esa razón, Gómez propuso la razón revelada como la fuente que proveía la validez universal a los cimientos culturales católicos que la voluntad general debía legitimar. Así, el pueblo aparece no solo como el que autoriza el ejercicio de la representación, sino a la vez como el que debe ser domesticado. La diversidad social, racial e ideológica debería adherirse a un código moral que vincularía la identidad de los individuos con los criterios de una soberanía trascendental perdurable. Entonces, el mecanismo de señalar una instancia trascendental identificadora del pueblo, que le asigne una dirección, busca establecer una identidad cultural que señale una ruta de juicio común.

La institución religiosa que se encargaba de asignar esta dirección a la sociedad colombiana ya no se encuentra solamente en la Iglesia Católica, pues los movimientos protestantes han incursionado en la

escena social y política, en principio para oponerse a los derechos reproductivos de la mujer, la adopción homoparental y el matrimonio igualitario. Sin embargo, han trasladado su predicación de los templos al Congreso y se han convertido en un apoyo electoral decisivo que sus partidos aliados utilizan, mientras aumentan su agenda. Además de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Brasil, Argentina, El Salvador, Bolivia, México son ejemplos de dicho fenómeno en la región<sup>408</sup>. Así, los partidos políticos buscan vehicular las convicciones morales de las iglesias con sus iniciativas, a la vez que ganan votantes.

Por esta razón, los fundamentos morales de los movimientos religiosos contemporáneos pueden trasladar la unanimidad de juicio al programa de un partido o de un gobierno. En este sentido, el compromiso del uno con el otro puede llegar a asimilar los valores cristianos con un programa específico de gobierno que, haciendo uso del discurso religioso, aboga por la tradición y el bien de las futuras generaciones. Generaciones a las que hay que proteger de la degradación moral, a través del restablecimiento del orden y la seguridad en la sociedad, mientras se asegura una agenda política oculta que tiende a ser autoritaria.

### 3.

Laureano Gómez llegó a la presidencia en agosto de 1950 en medio de una profunda crisis en el sistema democrático que, según él, no reconocía la autoridad y estaba preso de la voluntad de las mayorías. Por eso declaró, desde el inicio de su gobierno, que combatiría la violencia en la que el materialismo había dejado al país, para depurar las instituciones estatales de las crisis legislativa y judicial en la que se encontraba. De un lado, la crisis legislativa consistía en la polarización del terreno político por parte de los partidos que dividía a la ciudadanía, había generado una violencia exacerbada en la población, frenaba el proceso de la formación de las leyes y la administración del gasto público.

Para él, la crisis fue causada por entender la política como el resultado numérico de la agregación artificial y caprichosa de las voluntades individuales, que se dejaba arrastrar por sentimientos multitudinarios, ineficientes para la toma de decisiones. Esta manera de entender la política trasladó las responsabilidades individuales al terreno de la sumatoria de la mitad más uno de los miembros de

---

<sup>408</sup> New York Times. *Un matrimonio perfecto: evangélicos y conservadores en América Latina*. 19 de enero de 2018.

la comunidad y fue responsable de la invasión de la politiquería en toda la sociedad, que desvió el mecanismo de la elección hacia lo antitécnico, irracional y mediocre.

Laureano pensaba que existía una crisis de la justicia centrada en la rama judicial, que había hipotecado su acción a los intereses de partido, de tal suerte que se impidió la ejecución de una justicia imparcial, pronta y eficaz. El poder judicial había sido elegido de acuerdo con los principios del sufragio universal y, por lo tanto, sus juicios obedecían a consignas partidistas, que supeditaban la ejecución de la norma a un sometimiento anticientífico de las fuerzas que se disputaban el predominio del Estado. En ese sentido, la crisis judicial era un efecto de la crisis política porque las decisiones judiciales dependían del campo de la opinión del pueblo y no de la ejecución de una idea única de justicia o de moral en la sociedad, y esta subordinación había generado inoperancia y pérdida de credibilidad en las instituciones estatales.

Por esa razón, quiso asignar un lugar al pueblo y a la autoridad en el sistema democrático para identificar el rol del Estado, como ejecutor y elaborador de leyes, y el del pueblo, como constituyente que da continuidad a la unidad de criterio moral, convirtiéndose en productor de la verdad y del poder. La unanimidad moral expresada en los mecanismos jurídicos que privilegiaba a la familia católica daría continuidad a la red de creencias y tradiciones de los valores espirituales en el interior de la comunidad de creyentes.

El proyecto de reforma constitucional buscaba construir un Estado corporativo, por medio de la diferenciación del Congreso en dos Cámaras, una política y otra gremial. La primera elegida a través del sufragio y la segunda hecha por una selección de expertos apolíticos que discutiría temas técnicos sobre el progreso económico del país, de tal suerte que la representación popular dejara de ser cuantitativa y se convirtiera en cualitativa. Así, se reduciría la facultad de la rama legislativa para hacer señalamientos al ejecutivo y entorpecer las actividades administrativas del Estado. Con estas medidas, se eliminaría la violencia bipartidista presente en la población civil en los períodos de elección de representantes.

Para asegurar que el gobierno gozara de la capacidad de decisión, como atributo propio de la soberanía, el proyecto planteaba el fortalecimiento de la rama ejecutiva a través de la elección del presidente por un período de seis años. De otro lado, buscaba establecer los mecanismos para que, por medio del

estado de excepción sin consultar al Consejo de Estado, pudiera reformar las leyes y proponer que se mantuvieran en vigencia hasta que el Congreso las derogara. Además, suprimiría la capacidad del Congreso para acusar al presidente y para elegir a los miembros de la Corte Suprema. En su lugar, un procurador elegido por la Cámara lo acusaría ante el Consejo de Estado y un Contralor elegido por el presidente saliente, le haría control político. Entonces, el ejecutivo tendría un campo de acción más amplio para actuar de manera expedita, sin mediaciones ni debates parlamentarios de control político.

En cuanto a la rama legislativa, la C.E.C. proponía la elección de los magistrados de la Suprema Corte por medio de una lista presentada por la misma Corte y elegida por el Presidente. El Congreso no podría intervenir en la elección de los magistrados y así se evitaría la politización de la justicia. La despolitización de la rama judicial era importante porque ésta era la manifestación de la moralidad en los organismos del Estado y en la sociedad civil. La moralidad debería representar la instancia de juicio universal sobre las realidades y su mezcla con el síndrome eleccionario de la politiquería la haría depender de circunstancias cambiantes y contingentes que desdirían de la fijeza de los principios universales a los cuales debería estar sometida.

En cuanto a los aspectos sociales, la C.E.C. promovió el carácter confesional de la constitución que se había suprimido en 1936, a través de la reafirmación del Concordato de 1887 para zanjar definitivamente el debate que despertó el proyecto de reforma concordataria de 1942. Así, la Iglesia impulsaría la organización de la educación pública de acuerdo con los principios del catolicismo, para conjurar la enseñanza materialista de los gobiernos liberales y adherir el comportamiento moral del individuo a un código normativo único propugnado desde la escuela por el Estado.

El Estado también condenaría la lucha de clases y para hacerlo buscaba asegurar las condiciones básicas de bienestar social de la familia obrera, a través de un ingreso mínimo mensual que disminuyera el índice de insatisfacción social y la práctica de las huelgas, lideradas por las organizaciones sindicales. La función social del salario mínimo estaba orientada a garantizar los derechos de la institución familiar de vínculo católico e indisoluble. Ésta educaría a sujetos morales que a futuro serían ciudadanos electores de los representantes que propugnaban los mismos principios morales. De esta manera, los principios doctrinarios religiosos se inculcarían en la esfera privada y gozarían de una representación homogénea que se manifestaría en la moral pública.

Otro de los aspectos a reformar en cuanto a cuestión social fue la reforma agraria. El Gobierno de López pretendía establecer un régimen de tierras que suspendiera la presunción de tierra baldía, que hacía perder el derecho de muchos colombianos a poseerla. También quería finalizar el litigio entre supuestos colonos y dueños de tierra a través de un estatuto jurídico que hiciera respetar la propiedad sin atravesar un largo proceso judicial. La administración de López estableció que los predios baldíos serían expropiados de acuerdo con la función social de la propiedad, pero para la C.E.C. esto generaba desconfianza en la inversión extranjera y, por lo tanto, habría que cambiarlo arguyendo que la propiedad imponía obligaciones debido a su función social. Con este cambio generaría confianza en inversores extranjeros y otorgaría al país el estatus de legitimidad frente a las demás naciones capitalistas.

Las reformas jurídicas que adelantó la C.E.C. tenían como telón de fondo la búsqueda de homogeneidad de la sociedad. Esta fue una respuesta ante el temor a la diversidad popular que se consideraba amorfa y peligrosa, pero necesaria para el orden democrático. La aversión a la pluralidad tomó forma concreta en un proyecto de reforma constitucional que cobijaría bajo la moral católica los fundamentos del actuar personal y social. Este poder soberano alejaría a la democracia del mito rousseauiano que depositaba su confianza en la voluntad general. También permitiría zanjar la confrontación civil bipartidista y suprimir el disenso en la sociedad, debido a que la formación en un sistema moral unitario permitiría la igualación de las ideas privadas llevadas al ámbito de lo público, a través de la moralización del pueblo soberano.

La democracia no estaría enmarcada en los debates sobre las diferentes maneras de comprender el todo social, sino en la elección de un personal administrativo competente y especializado que guiara al país por el camino del progreso económico enmarcado en la adhesión al sistema capitalista. En consecuencia, la nación sería un territorio unificado, no solamente por su aspecto geográfico, sino por la identidad cultura y moral que garantizaría la unanimidad en el comportamiento, en los juicios y en la capacidad de decisión ciudadana. Es decir, sería el territorio común en donde la opinión homogeneizada garantizaría finalmente la eliminación de las disputas sobre conceptos ideologizados y sería el triunfo de la administración eficiente de los recursos y de la justicia.

La pretensión del proyecto de reforma se cifró justamente en restituir el orden, basado en justificaciones de corte natural y metafísico, con el objetivo de retrotraer los instrumentos deliberativos

a una fundamentación trascendental del mundo político que proveyera de unidad y cimiento permanente al vertiginoso ambiente de la voluntad de las mayorías. La manera de solucionar los conflictos políticos consistiría en otorgar una unidad social al pueblo que legitimara la acción del Gobierno. En definitiva, el proyecto de reforma buscaba anular la deficiencia de los mecanismos de representación popular de la democracia y adherirlo a un esquema de interpretación totalizante. Con ello, se clausura lo político, se anula al opositor y se orienta al pueblo a la sujeción de una autoridad que tiende a hacerse más fuerte e impositiva.

El intento de constituir un ejecutivo fuerte para combatir una situación de caos y buscar la restitución del orden, se presenta como un justificante sólido para ostentar el deseo de unidad del pueblo. En esa medida, un ejecutivo independiente puede presentarse como una solución técnica y razonable que vincule el deseo de estabilidad social, con una toma del poder institucional del Estado. Lo que abiertamente presentó la C.E.C. a la sociedad colombiana para regenerar al pueblo y darle unidad de criterio, era una pretensión autoritaria que muchas veces se hace de manera velada.

La cercanía del ejecutivo con los mecanismos de control, la toma de decisiones relevantes para el destino del país sin contar con la aprobación del Congreso, las denuncias a los medios informativos independientes, la desviación de la atención de investigaciones que vinculan a los gobernantes con escándalos de corrupción, derechos humanos y narcotráfico, son una manifestación de la concentración autoritaria del poder en una sola rama. Dicha concentración de poder, con la aprobación de un sector poblacional amplio, invita siempre a señalar que donde hay un ejecutivo fuerte, habrá un ciudadano más débil frente al Estado. A su vez, resulta importante señalar que el autoritarismo del Estado puede conducir a ejercer violencia sobre el pueblo y a mostrarlo como el enemigo de sí mismo.

La distinción entre el país nacional y el país político que planteó Gaitán, se reflejó en la decisión de archivar la reforma agraria y de dejar en un segundo lugar las reformas de carácter social, que fueron leídas como una exigencia permeada por la ideología comunista y fueron asignadas al lugar de la familia. Esta desatención por la ley de tierras, ha sido uno de los detonantes más graves del conflicto colombiano a lo largo del S. XX. y ha generado una complejidad que sigue vigente hasta nuestros días. El hecho de que la mayor parte de la tierra esté concentrada en un número reducido de personas es un indicador de la fractura que señalaba Gaitán.

De otro lado, el presente desfado del ejecutivo por cumplir con la agenda de los Acuerdos de la Habana y por el asesinato de centenares de líderes sociales, demuestra que la diferencia entre los dos países ha permanecido después de los setenta y tres años del asesinato de Gaitán. El país nacional de la profunda Colombia cuya única presencia estatal es el ejército y el glifosato se contrapone al político, cuyo objetivo consiste en la ejecución de una agenda de gobierno que concentre más poder en un solo partido. En ese sentido, se vincula la violencia únicamente con la subversión y se desdibujan las bases económicas y estructurales que han alimentado durante décadas las raíces del conflicto.

#### 4.

El proyecto de reforma de 1953 buscó dar respuestas a las incertidumbres que nacen de la articulación del pueblo con una forma política que lo represente. En su prognosis, Laureano imaginó una temporalidad mesiánica que asignaba un carácter unívoco a la sociedad y cerraba el carácter agónico de la democracia a favor de una mirada teleológica. Por esa razón, en su utopía propuso refinar los mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos podrían validar el ejercicio de la autoridad por parte del gobierno. De esta manera podría vincular ideológica y orgánicamente a los individuos y convertir la representación de la heterogeneidad en la unidad e identidad del pueblo con el Estado. Con esto pretendió resolver el problema de la soberanía, es decir, el ejercicio del poder por parte de la autoridad sometido a la autorización del pueblo.

El proyecto fue criticado por los demás sectores políticos que indicaron que buscaba un ejecutivo dueño de una suma enorme de poderes, de régimen corporativo, antidemocrático y en pugna con todas las libertades. Argumentaron que ningún sistema político podría garantizar la configuración absoluta y universal del concepto de nación. Por dicha razón, esa concepción sería una estupidez filosófica y una monstruosidad política que solo era posible en un sistema como el totalitarismo soviético. Coincidieron en señalar la pretensión soberana de subsumir al pueblo bajo la figura de una comunidad homogeneizada y armonizada bajo una forma política que lo identificara con el régimen. Por dicha razón, la unanimidad moral de Laureano, concretada en un orden jurídico, presentó una relación controversial entre realidades opuestas: el espectro de la representación política de la democracia frente al intento de homogeneizar la identidad del pueblo y de subordinar el número a la razón.

Las críticas mostraron la incertidumbre por la representación, como la expresión de la voluntad del pueblo para elegir sus portavoces frente al Gobierno. En efecto, la democracia causó el traslado del poder, subsidiario de una potestad divina a una facultad otorgada al pueblo, que puso en crisis los fundamentos de la cohesión. Para Gómez, el pueblo heterogéneo y voluble no contaba con criterios perdurables y uniformes para la elección de lo conveniente e inconveniente para la sociedad, así que se hacía necesario unificar la calidad moral de los electores para evitar una dictadura policéfala y la violencia que ésta generaba. Esto lo lograría vinculando al poder ejecutivo soberano fundamentado en un esquema metafísico, con la aprobación popular.

Esa fue la razón por la que la C.E.C. quería rediseñar la práctica del sufragio, para excluir la mediocridad de la dirección política y priorizar los elementos racionales de la administración del Estado sobre las opiniones del pueblo. Por eso se orientó bajo la premisa de que la moral debía ser el factor unificador de la identidad nacional y la fuerza que orientara la creación de las leyes positivas en subordinación con una ley eterna. La profunda desconfianza ante las opiniones sostenidas por el número se basaba en que éstas eran veleidosas, desorganizadas, ignorantes, vandálicas y sin la capacidad de comprender las leyes morales reveladas. Sin embargo, aunque despreciable, no era desplazable del escenario político. En esto consistía la urgencia por moralizarlo y por construir un espacio dentro del cual se movilizara y orientara sus impulsos violentos hacia el desarrollo productivo, comercial, financiero y artístico de la sociedad.

Con la unanimidad moral, se daría respuesta al problema de la representación porque anularía la diversidad de los individuos en un vínculo con una instancia racional perdurable y metahistórica que moldeara los criterios de juicio. En consecuencia, la veleidad del número se supeditaría a los criterios técnicos y científicos que ordenarían la razón, a través del Estado. Así, la soberanía se haría expresa en la igualdad de las acciones del sujeto con los criterios promulgados por el soberano y no por el azar o la veleidad de las masas.

La utopía laureanista, aparte de homogeneizar el criterio moral, consideraba necesario resolver el problema que surge al pensar en la multiplicidad de las condiciones del pueblo y su vínculo con la raza, la naturaleza y el orden cósmico, para dar su lugar al individuo en la sociedad. Entonces, podría aglutinar al pueblo moral con el pueblo orgánico compuesto por miembros a los que se les designaba un espacio, tiempo y trabajo determinados, lejanos al escenario de la disputa. El alejamiento de la

sociedad de su naturaleza ínsita, sería una violación al orden metafísico y, además, al orden natural diseñado por fuerzas que no dependen de la agencia humana.

De acuerdo con lo anterior, se lograría justificar el lugar otorgado a cada parte de la sociedad por un orden reflejado en la naturaleza, que anularía la heterogeneidad y la conduciría lejos de la violencia. Como consecuencia, la desigualdad social se explicaría como un efecto de la estructura piramidal de orden natural inalterable, al tiempo que la igualdad política se demostraría en el acceso a un voto, determinado por criterios señalados por la moral. Con este sistema de creencias y de deseos, se confeccionaría al pueblo bajo los criterios de la razón del Estado y del orden que dirige a los hombres naturalmente, para hacerlos vivir de acuerdo con el espíritu que da vida a las leyes. Se borraría la diferencia entre lo natural y lo artificial y se asignaría el rol del individuo en la sociedad sin que tuviera la opción de escoger el modo de desarrollar su existencia.

Esta aproximación al concepto de soberanía del proyecto de reforma del 53, permite abordar estos problemas de la democracia, como el fruto de una pugna entre los diversos espacios de enunciación y de la escases de tiempo para establecer soluciones perdurables frente a las situaciones sociales. Estos problemas se hacen evidentes en los discursos, forman parte del hecho político en diferentes estratos temporales y demuestran la naturaleza controversial de los lenguajes políticos que se encuentran en contradicción y tienen siempre un litigio por resolver. Son estas las disputas que conforman el trabajo de lo político, pues señalan las fracturas que buscan ser respondidas a través del encuentro de multiformes posturas y que se ubican en diferentes lugares de enunciación.

Lo político, comprendido como campo y acción, consiste en la disputa de posiciones encontradas que se someten a debate a través de diferentes lenguajes y prácticas y que se preocupan por la respuesta al futuro de la comunidad. El análisis filosófico de elementos paradójales que surgen en momentos locales en ciertos espacios de discusión, con campo de experiencia y horizontes de expectativa frente a conceptos en disputa, señala la aporía. Es decir, al reconocimiento de que una forma política otorga contenido a la inmanencia y orienta la multiplicidad hacia la unidad para dar sentido a la sociedad y, en esa medida, activa constantemente un modo de conflictividad sistémica que conduce al desacuerdo.

La aporía genera una modalidad de conflictividad, que envuelve a la acción y a la forma política, y que lo inscribe en el marco del desacuerdo. Además, demuestra que lo trascendental se transfiere

constantemente al registro de la política para que ésta conserve su forma en la unidad, como entidad objetiva. Por eso, la realidad aporética de la política muestra la incertidumbre entre una respuesta certera de lo que sucede y del futuro que puede garantizar dicha respuesta. Muestra una sin salida cuyo cuestionamiento genera conceptos en disputa, que dinamizan la misma dinámica social y que se activan en diferentes momentos.

En esa línea, la concepción del tiempo mesiánico de Gómez puede ser calificada como un “agustinismo político” que hipostasia el fundamento trascendental de una sociedad y le otorga una teleología que difumina la distinción entre las leyes positivas y las sobrenaturales, entre la moral privada y la conducta pública. Es decir, es una comprensión de la comunidad, como destinada a una salvación a la que debe orientarse bajo la interpretación de una autoridad soberana que revela el sentido del decurso histórico, como un plan ejecutado por la Providencia. Esto se concretó en la propuesta de un ejecutivo fuerte que, a través de la ley, condujera el déficit de representación del pueblo a su absoluta unidad trascendental y natural.

Los discursos políticos se insertan en unas coordenadas de pensamiento que construyen una justificación de las cosas y arroja sobre la sociedad y la historia una finalidad hacia la que debe dirigirse. Los otros marcos referenciales, que se ubican en coordenadas distintas, construyen sentidos opuestos que se enfrentan en un debate de opiniones que activa la conflictividad. En efecto, los protagonistas del debate político se identificaron a sí mismos con principios fijos desde los que calificaban negativamente al otro para aglutinar un sentido de identidad fuerte dentro de su propio grupo y también para calificar al otro como un enemigo del bien común de la sociedad. La confrontación entre sectores políticos invadió muchos lugares de la sociedad colombiana de los años 40-50 y crearon un libreto inalterable que polarizó a la población.

La calificación del opuesto desde coordenadas distintas permite subrayar las características más extremas de un movimiento político para establecer categorías fijas al enemigo, sintetizables en un hashtag. Con esta estrategia se pueden avivar los ánimos populares, reunir las fuerzas de diferentes sectores sociales que se afilien a las líneas de cada partido y satanizar la postura contraria. La polarización de la sociedad civil que se evidencia actualmente en las redes sociales, es una manifestación de la creación constante de contenido político que pretende brindar al ciudadano una verdad basada en clichés fácilmente digeribles. El análisis diacrónico y filosófico ofrece una lectura de largo aliento a

la esfera sincrónica, para mostrar la constante adhesión por parte de la ciudadanía a una corriente política que despierta su entusiasmo. Es importante señalar que dicho entusiasmo exacerbado produce una violencia simbólica que se traslada al campo de lo físico y que no permite la construcción de nexos que cohesionen a los miembros de la sociedad que buscan su bienestar.

La filosofía señala la indecibilidad de los conceptos disputados, de las identidades, deducciones, interrupciones, fracturas y construcciones que tienen como punto común a la incertidumbre. El reconocimiento de la política como una cuestión aporética nos aleja de la adhesión de la reflexión a teleologías normativas que modelan la comprensión de los hechos y de la historia. La historia de los lenguajes políticos se presenta, en este sentido, como una herramienta que busca la inteligibilidad de las situaciones, de los discursos y el principio de activación en donde se prueban los conceptos. En lo político se articula lo social, las representaciones que se hacen de él y la red simbólica en la que se arraiga y se proyecta la experiencia colectiva.

Por último, el reconocimiento de la aporía permite mirar siempre con sano escepticismo los horizontes teleológicos establecidos a escala global o local, propuestos por los responsables del poder económico y político. Nos indica la necesidad de señalar la ausencia de sentido, de mostrar que nada en sí mismo lo tiene, y que somos nosotros los responsables de asignarlo, con una postura crítica frente a instancias metahistóricas, frente a la unidad absoluta de criterio o frente a un presunto progreso inexorable de la sociedad, que explota los recursos del planeta como si fueran ilimitados. Dicho progreso ha demostrado su fragilidad ante la crisis ambiental y ante las brechas sociales, que muestran los medios de comunicación internacional y que se ha agudizado aún más con la pandemia global que enfrenta la humanidad. Por eso, poner en duda las certezas que adoptan teleologías para el orden social, es un ejercicio vigente y propio de la historia conceptual y de la filosofía. La aporía nos hace también conscientes de la contingencia de nuestra condición, nos descubre como seres que son producto del tiempo y el azar y, por tanto, indeterminados, inacabados, y responsables de hacer de nosotros mismos un ejército móvil de metáforas.

## Bibliografía

### Fuentes primarias:

- Academia Colombiana de Historia, Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886.
- Apelación al pueblo. José Ayarza. 8 de marzo de 1849.
- Archives diplomatiques de Nantes. Bogotá102PO/B.94
- Carta dirigida al señor Tomás Cipriano de Mosquera. Manuel Restrepo. Abril 1 de 1864
- Discurso del presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia. Tomás Cipriano de Mosquera.
- El Colombiano. Medellín. Abril 10 de 1948.
- El Siglo. Enero 30 de 1950.
- El Tiempo. Diciembre 4 de 1938.
- El Tiempo. Octubre 13 de 1938.
- El Tiempo. Noviembre 27 de 1938.
- El Tiempo. Diciembre 6 de 1938.
- El Tiempo. Diciembre 8 de 1938.
- El tiempo. Abril 13 de 1942.
- El Tiempo. Mayo 19 de 1953.
- El Tiempo. Mayo 21 de 1953.
- El Tiempo. Junio 10 de 1953.
- El Tiempo. Junio 4 de 1953.
- El Tiempo. Junio 11 de 1953.
- El Tiempo. Junio 12 de 1953.
- El Tiempo. Junio 13 de 1953.
- El Tiempo. Mayo 14 de 1953.
- El tradicionista. Instrucción religiosa. 6 de febrero 1872.
- El tradicionista. No basta la paz. 26 de marzo de 1872.
- Estudios constitucionales. República de Colombia. Ministerio de gobierno. Bogotá. Imprenta nacional. 1953.
- Gazeta de Santafé, Capital del N.R. de Granada. Jueves 13 de Junio de 1816. Num. 1.
- Discurso de Rafael Núñez al Consejo de 18 delegados de ambos partidos, Bogotá, 11 de noviembre de 1885.
- Interior. Antioquía. Apreciaciones políticas del Ejecutivo. (26 de agosto de 1871). Diario de Cundinamarca. P. 1029-1030.
- La Unión Católica. Leovigildo. 28 de febrero de 1872.
- La Unión Católica. Nuestras aspiraciones. Julio 2 de 1871. N° 1.
- La Unión Católica. Principios y hechos. Agosto 6 de 1871. N° 7. 1871. N°7.
- La Unión Católica. Paralelo. 3 de septiembre de 1871. N° 11.
- La Vanguardia Liberal. Bucaramanga. Abril 10 de 1948.
- Mensaje del presidente de la República al Congreso Constitucional de la Nueva Granada. 1853.
- Soberanía del pueblo. Semanario El Tradicionista. 6 de febrero de 1872.

## Textos:

- ABENSOUR, Miguel. *Para una política crítica*. Ensayos. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. 2007.
- ARBOLEDA, Sergio. *La república en la América española*. Noveno artículo. 1869. Vocabulario político. Democracia. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Ministerio de Educación Nacional. 1951.
- AYALA, César. Revista Credencial. *Los 10 mejores estadistas del siglo XX en Colombia*. N° 109. 1999.
- AYALA, Cesar Augusto. *Democracia bendita seas... Gilberto Alzate Avendaño, liberado*. 1950-1960, Bogotá, Fundación G.A.A. 2013.
- BARRETO-ROZO, Antonio. *El proyecto constitucional de la separación de poderes en el estado colombiano: apuntes sobre su desenvolvimiento a lo largo del siglo XX*. 112. Universitas. 213-260 (2011).
- BARTELSON, Jens. *A genealogy of sovereignty*. Cambridge University Press. 1995.
- BERMÚDEZ, Alberto. *El buen gobierno. Administración Laureano Gómez*. Itagraf. Bogotá. 1974.
- BULL, Malcolm. *Apocalypse Theory and the End of the World*. University of Oxford. Blackwell Pub. 1995.
- BURITICÁ, Diego. *El concepto de persona humana en la tradición cristiana y su progresión hasta el personalismo*. Cuestiones Teológicas. Vol. 41. N° 96. Medellín. 2014.
- BUSCHNELL, David. *Eduardo Santos y la política del Buen Vecino 1938-1942*. Bogotá. 1984. El Áncora Editores.
- CACUA Prada, Antonio. *Si viviera Laureano...* Kelly. Bogotá. 1989.
- CAJAS, Mario Alberto. *La historia de la corte suprema de justicia de Colombia, 1886-1991. Tomo I. De la Regeneración al régimen militar, 1886-1958*. Bogotá. Universidad de los Andes. Colección historia y materiales del derecho. 2014.
- CAMACHO Montoya, Guillermo. *Laureano Gómez. Un dominador político*. Ed. Revista Colombiana. Bogotá. 1941.
- CASTILLO, Camilo Ernesto. *El origen de la cooptación en la elección de la corte suprema de justicia (1949-1957)*. Universidad del Rosario. Facultad de jurisprudencia. Bogotá D.C. 2016.
- CÁRDENAS, Elisa. *El fin de una era: Pío IX y el Syllabus*. Revista de historia mexicana. 2015.
- CARO, Miguel Antonio. *Artículos y discursos*. Bogotá: Biblioteca Popular de la cultura colombiana, 1950. P. 410.
- COCK Arango, Alfredo. *Las víctimas de Laureano Gómez*. 1959.
- CORNACCHIA, Luigi. *La moderna hostis iudicatio entre norma y estado de excepción*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 2007.
- CORTÉS, José David. *Regeneración, intransigencia y régimen de Cristiandad*. Historia Crítica. 1997.
- DAGENS, Jean. *Le XVII<sup>e</sup> siècle, siècle de saint Augustin*. Cahiers de l'Association internationale des études françaises. 1953. Vol 3. Num. 1.
- DANGOND Uribe, Alberto. *Laureano. Su vida es su victoria*. Editora Colombiana S.A. Bogotá. 1962.
- DERRIDA, Jacques. *Aporías. Morir-esperarse (en) los límites de la verdad*. Barcelona. Paidós. 1998.
- DUQUE, Javier. *La reforma constitucional de 1910. Constantes institucionales, consensos y nuevas reglas Papel Político*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Vol. 16, núm. 1, enero-junio, 2011.
- DUSO, Giuseppe. *La representación política: génesis y crisis de un concepto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones. 2015.
- EASTMAN, Jorge Mario. *López Pumarejo, obras selectas*. Primera parte (1926-1937). Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. Julio de 1979.
- EASTMAN, Jorge Mario. *Jorge Eliécer Gaitán, obras completas*. Primera parte. Pensadores políticos colombianos. Cámara de representantes. Bogotá D.E. 1979.
- EMILIANI, Raimundo. *Laureano el grande*. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. 1989.

- FERNÁNDEZ, Javier. GOLDMAN, Noemí et alli. *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano*. Conceptos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos II. Tomo 10. País Vasco. Euskal Herriko Unibersitatea. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 2014.
- FREEDEN, Michael. *Ideología. Una breve introducción*. Ediciones Universidad Cantabria. Santander. 2013.
- FUNES, Patricia. *Historia mínima de las ideas políticas de América Latina*. El Colegio de México. México D.F. 2014.
- GONZÁLEZ, Fernán, 1989. *La Iglesia católica y el Estado colombiano (1886-1930)*, en: Nueva Historia de Colombia. V. II. Bogotá. Planeta.
- GRACIÁN, Luis. *Laureano Gómez un hombre... un partido... una nación*. Nuevo mundo. Bogotá. 1950.
- HESPANHA, Antonio Manuel. *Imbecillitas. As bem-aventuranças da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime*. Universidad de Lisboa. 2006.
- LEFORT, Claude. *Ensayos sobre lo político. Inmortalidad de la muerte*. Editorial Universidad de Guadalajara. 1983.
- LEÓN XIII. Carta encíclica Humanum Genus.
- LLERAS, Carlos. *De la república a la dictadura*. Bogotá. Editorial Argra. 1955.
- MARTÍNEZ, Abel. *La degeneración de la raza. La mayor controversia científica de la intelectualidad colombiana. Miguel Jiménez López. 1913-1935*. FEDESALUD. Bogotá. 2016.
- MOLINA, Felipe Antonio. *Laureano Gómez. Historia de una rebeldía*. Ed. Librería Voluntad S.A. Bogotá. 1940.
- Nuevo Tesoro Lexicográfico. NTLLE. Rae.es.
- MEDINA, Medófilo. *Historia del partido comunista de Colombia*. Centro de investigaciones sociales CEIS. Bogotá 1980.
- MENESES, Orlando. *El proyecto constituyente de Laureano Gómez en los orígenes del Frente Nacional*. Un capítulo de historia constitucional colombiana. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. 2004.
- HARTOG, François. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México. 2007.
- HENDERSON, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Universidad de Antioquia. 2006.
- -----. *Las ideas de Laureano Gómez*. Bogotá. Tercer mundo. 1985.
- -----. *El proyecto de reforma constitucional conservadora de 1953 en Colombia*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Nº. 13-14. 1986.
- HESBERT, René. *Saint Augustin, maître de Bossuet*. Nouvelles éditions latines. 1980. Paris, I, Rue. Palatine.
- HOBBSAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Crítica. Grijalbo Mondadori. Buenos Aires. 1998.
- KOSELLECK, Reinhardt. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Trotta. 2012.
- -----. *Futuro pasado, para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós. 1993.
- -----. *Historia y Hermenéutica*. Barcelona: Paidós. 1997.
- -----. *Los estratos del tiempo*. Barcelona: Paidós. 2001.
- -----. *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia. PRE-TEXTOS. 2003.
- -----. *Historia: historia*. Madrid: Trotta. 2004.
- -----. *The temporalisation of concepts. Finnish yearbook of political thought*. Vol. I. 1997.
- OLSEN, Niklas. *History in the plural: An Introduction to the Work of Reinhart Koselleck*. New York-Oxford. 2014.
- OLSON, Kevin. *Fragile collectivities, imagined sovereignties*. En: *What is the people?*. Columbia University Press. 2016.

- ORTEGA, Francisco y CHICANGANA, Yobenj. *Conceptos fundamentales de la cultura política de la independencia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá-Medellín. 2012.
- ORTEGA, Francisco. *República, tiempo incierto y moral en la primera mitad del siglo XIX neogranadino*. Dossiê Almanack. Guarulhos, n.10. 2015.
- PALACIOS, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Grupo Editorial Norma. Santafé de Bogotá. 1995.
- PALTÍ, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Siglo veintiuno editores Argentina s.a. 2007. P. 254-255.
- PARDO Mota, Diego. *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional. (1950-1953)*. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá. 2008.
- PÉCAUT Daniel. *Orden y Violencia en Colombia. 1930-1953*. Bogotá. Editorial Norma. 2003.
- PEREA, Carlos Mario. *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Santillana S.A. Santafé de Bogotá. 1996.
- PÉREZ, Héspér Eduardo. *Acerca del nacionalismo católico de laureano gómez 1930-1946*. Revista Colombiana de Sociología. N° 20. 2003.
- PERNAU, M. *Global Conceptual History*. New York: Bloomsbury Publishing. 2016.
- PIO XI. *Quadragesimo anno*.
- POCOCK, John. *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid. Akal. 2009.
- PRELOT, Marcel y LECOUYER, Georges. *Historia de las ideas políticas*. Editorial La ley. Buenos Aires. 1971.
- RAMÍREZ Moreno, Augusto. *La crisis del partido conservador en Colombia*. Tip. Granada. 1937.
- RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo*. Política y filosofía. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- ROMERO, José Luis. *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Paidós. Buenos Aires. 1970.
- ROMERO, Zulma Rocío . *Colombia Soviética. El concepto de nación en el Partido Comunista de Colombia, 1930-1938*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. 2019.
- RORTY, Richard. *Contingency, irony and solidarity*. Cambridge University Press. 1989.
- ROSANVALLÓN, Pierre. *Le moment Guizot*. Paris. Gallimard. 1985.
- ----- . *Por una historia conceptual de lo político*. F.C.E. 2003.
- ----- . *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo de Francia*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2006.
- RUIZ Santos, Ricardo. *Laureano Gómez. Obras Completas*. Tomo I-VI. Edición del Instituto Caro y Cuervo. 1984-1989.
  - I. Crítica sobre literatura, arte y teatro.
  - II. Crítica de historia.
  - III. Panegíricos y ensayos biográficos.
  - IV. Vol. 1. Discursos parlamentarios. 1912-1927.
  - IV. Vol. 2. Discursos parlamentarios. 1932-1935.
  - IV. Vol. 3. Discursos parlamentarios. 1939-1942.
  - V. Discursos académicos y doctrinarios.
  - VI. Presidencia, exilio y frente nacional.
- SÁENZ, Eduardo. *Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. N° 28. 2001.
- SALAZAR, Blanca y CUEVAS, Clara. *La constituyente laureanista. 1951-1953*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas. Departamento de historia. 1983.
- SANDILANDS, Roger. *Vida y política económica de Lauchlin Currie*. Legis editores. Bogotá. 1990.
- SARIAS, David. JIMÉNEZ, Juan Carlos. (Coord). *Centinelas de Occidente. Intelectuales e ideología en la modernización de los imaginarios geopolíticos de las dictaduras peninsulares (1928-1975)*. Dykinson S.L. Madrid. 2020.

- SCHMIEDER, F. *Begriffsgeschichte und historischer Semantik*. Deutsch: Suhrkamp. 2016.
- SCHMITT, Carl. *Teología política*. Trotta. Madrid. 2009.
- SIERRA, Rubén. *La restauración conservadora 1946-1957*. Universidad Nacional. Bogotá. 2012.
- SIERRA, Rubén. *Miguel Antonio Caro y la sociedad de su época*. Universidad Nacional. Bogotá. 2002.
- SIERRA, Rubén. *República liberal, sociedad y cultura*. Universidad Nacional. Bogotá. 2009.
- SLIPAK, Daniela. *Entre aporías y prescripciones. Una reflexión sobre la historia conceptual de lo político propuesta por Pierre Rosanvallon*. Foro interno. Anuario de teoría política. N° 12. Universidad Complutense de Madrid. 2012.
- SOCARRÁS, José Francisco. *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido*. Librería Siglo XX. Bogotá. 1942.
- SPENGLER, Oswald. *El hombre y la técnica*. Contribución a una filosofía de la vida. 1931. Ed. Cultura. Santiago de Chile. 1935.
- SPENGLER, Oswald. *La decadencia de Occidente*. Bosquejo de una morfología de la historia universal. (1918). Espasa Calpe. Madrid. 1932.
- STORNOR, Frances. *La CIA y la guerra fría cultural*. Editorial Debate. Epublibre. 1999.
- URREGO, Miguel Ángel. *Intelectuales, Estado y Nación en Colombia. De la guerra de los Mil Días a la Constitución de 1991*. Siglo del Hombre Editores. 2002.
- VEGA Cantor, Renán y RODRÍGUEZ, Eduardo. *Economía y violencia. El antidemocrático desarrollo capitalista de Colombia en los Años Cincuenta*. Fondo de publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.E. 1990.
- VELASCO, Hugo. *Ecce homo. Biografía de una tempestad*. Argra. Bogotá. 1950.
- WILLIFORD, Thomas J. *Laureano Gómez y los masones*. 1936.1942. Planeta. Bogotá. 2005.